H. Ayuntamiento Constitucional de
VILLA VICTORIA
2022-2024

Villa Victoria
Nos une

Plan de Desarrollo Municipal

2022 - 2024

Villa Victoria

GACETA MUNICIPAL Año 1 No.4 / 30 de marzo de 2022
ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA 2022-2024

DIRECTORIO



CIUDADANA
MARÍA LUISA CARMONA ALVARADO
Presidenta Municipal Constitucional



LICENCIADO
EDUDARDO REYES ESCAMILLA
Síndico Municipal



CONTADORA PÚBLICA
ADRIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Primera Regidora



CIUDADANO
VENANCIO SEGUNDO PRIMERO
Segundo Regidor



CIUDADANA
ESTELA CONTRERAS DOMÍNGUEZ
Tercera Regidora



CIUDADANO
ROGELIO CHAPARRO SALGADO
Cuarto Regidor



CIUDADANO
FELIPE CARMONA RANGEL
Quinto Regidor



CONTADORA PÚBLICA
REMEDIOS ÁVILA LÓPEZ
Sexta Regidora



CIUDADANO
ALBERTO MONDRAGÓN MONDRAGÓN
Séptimo Regidor



MAESTRA EN DERECHO
LAURA COLÍN SANTANA
Secretaria del H. Ayuntamiento

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 24 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos, los C.C. C. María Luisa Carmona Alvarado, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Eduardo Reyes Escamilla, Síndico Municipal, C.P. Adriana Sánchez Sánchez, Primera Regidora, C. Venancio Segundo Primero, Segundo Regidor, C. Estela Contreras Domínguez, Tercera Regidora, C. Rogelio Chaparro Salgado, Cuarto Regidor, C. Felipe Carmona Rangel, Quinto Regidor, C.P. Remedios Ávila López, Sexta Regidora y C. Alberto Mondragón Mondragón, Séptimo Regidor, Integrantes del Honorable Ayuntamiento, contando con Quórum Legal de 9/9 Integrantes, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo número SO/012/2022, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente en la Entidad, en la que se acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

En el desahogo del punto número 5 de la Orden del Día, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número SO/012/2022 y con fundamento en lo establecido en los Artículos 31 fracción XXI, 114 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se sometió a aprobación de los Integrantes del Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, por lo que una vez discutido se aprobó por mayoría de votos.

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN..... 6
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO..... 8
III. MARCO NORMATIVO..... 12
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL..... 35
V. PERFIL GEOGRÁFICO..... 40
VI. PILAR 1 SOCIAL:..... 45
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE..... 45
DIAGNÓSTICO..... 46
VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA..... 46
VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS..... 51
VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE..... 53
VI.III.I. Equipamiento, mobiliario e infraestructura..... 56
VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD..... 58
VI.IV.I Acceso igualitario a la educación..... 60
VI.IV.II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura..... 62
VI.V. VIVIENDA DIGNA..... 63
VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA..... 64
VI.VI.I. Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez..... 67
VI.VI. II. Población indígena..... 69
VI.VI.III. Personas con discapacidad..... 71
VI.VI.IV. Migrantes y cooperación internacional..... 73
VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN..... 74
ANÁLISIS PROSPECTIVO..... 75
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... 77
VII. PILAR 2 ECONÓMICO:..... 88
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR..... 88
DIAGNÓSTICO..... 89
VII. I. DESARROLLO ECONÓMICO..... 89
VII.I.I. Desarrollo Regional..... 91
VII.I.II. Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)..... 93
VII.I.III. Empleo, características y población económica activa..... 99
VII.I.IV. Exportaciones..... 108
VII.I.V. Financiamiento..... 108
VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES..... 108
VII.II.I. Centrales de abasto, mercados y tianguis..... 110
VII.II.II. Rastros municipales..... 112
VII.II.III. Parques, jardines y su equipamiento..... 112
VII.II.IV. Panteones..... 114
VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO..... 116
ANÁLISIS PROSPECTIVO..... 117
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... 119
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL:..... 125
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE..... 125
DIAGNÓSTICO..... 126
VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES..... 126
VIII.I.I. Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas..... 127

VIII.I.II. Uso de Suelo 130
VIII.I.III. Movilidad y Transporte para la población 131
VIII.I.IV. Patrimonio Natural y Cultural 134
VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 142
VIII.II.I Electrificación y Alumbrado Público 144
VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA 145
VIII.III.I. Calidad del Aire 147
VIII.III.II. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos 147
VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES 149
VIII.IV.I. Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales 149
VIII.IV.II. Recursos Forestales 150
VIII.IV.III. Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional) 152
VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 152
VIII.V.I. Agua Potable 153
VIII.V.II. Sistemas de Captación de Agua Pluvial 159
VIII.V.III. Tratamiento de Aguas Residuales 159
VIII.V.IV. Drenaje y Alcantarillado 160
VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL 162
ANÁLISIS PROSPECTIVO 164
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 167
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO 179
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: 192
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 192
DIAGNÓSTICO 193
IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA 193
IX. II. DERECHOS HUMANOS 198
IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN 199
ANÁLISIS PROSPECTIVO 200
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 201
X. EJE TRANSVERSAL 1: 204
IGUALDAD DE GÉNERO 204
DIAGNÓSTICO 205
X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 205
X.I.I. Empleo Igualitario para Mujeres 207
ANÁLISIS PROSPECTIVO 208
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 209
PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO 211
XI. EJE TRANSVERSAL 2: 213
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 213
DIAGNÓSTICO 214
XI.I. Estructura del Gobierno Municipal 214
XI.I.I. Reglamentación 216
XI.I.II. Manuales de Organización 218
XI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas 219
XI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 221
XI.IV. Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad 222
XI.V. Finanzas Públicas Sanas 223

XI.V.I. Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes 225
XI.V.II. Deuda Pública Municipal 226
XI.V.III. Estructura de Ingresos y Egresos 226
XI.V.IV. Inversión 227
XI.VI. Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño 228
XI.VII. Eficiencia y Eficacia en el Sector Público 228
XI.VII.I. Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos 233
XI.VII.II. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica 235
XI.VIII. Coordinación Institucional 236
XI.VIII.I. Fortalecimiento Municipal 239
ANÁLISIS PROSPECTIVO 240
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 242
XII. EJE TRANSVERSAL 3: 252
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 252
DIAGNÓSTICO 253
XII. I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO 253
XII.I.I. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos 255
XII. II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 256
ANÁLISIS PROSPECTIVO 259
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 259
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 261
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 261
ANEXOS 266
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS 367

I. PRESENTACIÓN

Es el municipio, la entidad pública con mayor contacto directo con la población, pues es en este espacio, donde inicia la atención de sus demandas, es decir, es aquí donde reside el primer punto de encuentro entre la población y el ámbito público. Los municipios son hoy en día, piezas fundamentales para consolidar la democracia y promover el desarrollo económico y social de los territorios que los comprenden, razón por la cual, el desarrollo del país no puede entenderse, ni construirse, sin la existencia de la figura municipal.

En México, la existencia de la esfera municipal, se estipula en el artículo 115 constitucional, mismo que menciona que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; se establece a su vez que los municipios, estarán investidos de personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la ley, es decir, se estipula una autonomía del ejercicio de sus funciones y de su hacienda, instaurando el gobierno mediante la figura del Ayuntamiento, siempre y cuando sus acciones se efectúen en un marco de planeación democrática para el desarrollo.

Así pues, la figura de la planeación estratégica cobra relevancia en el ejercicio de la función pública, dado que la planeación ayuda a contrarrestar o evitar problemas futuros, reduce la incertidumbre y trata de reducir los probables riesgos, tomando como elemento la previsión de los cambios y se orienta principalmente a coordinar esfuerzos y acciones hacia un objetivo común. Es por ello, que, para fortalecer el desarrollo del ámbito local, es de suma importancia considerar como una herramienta indispensable, a la planeación, ya que, por medio de una correcta implementación de ésta, se busca primordialmente incrementar los índices de bienestar en el territorio municipal.

Para alcanzar resultados de impacto, que sean medibles y tangibles, se precisa necesario direccionar los mecanismos de gobierno acorde a las demandas y necesidades de los diferentes sectores de la población, y por medio de la ejecución de acciones precisas en distintos ámbitos de actuación acorde a las atribuciones y los recursos técnicos, humanos y financieros de la entidad municipal; definiendo rutas de actuación y actores responsables, lo cual, se conjunta mediante la elaboración de un plan integral de actuación, denominado Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Es por ello, que la administración municipal, con el firme compromiso de propiciar mejores condiciones de vida para las y los victorenses, elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, considerando a éste, como el eje rector del actuar gubernamental para este periodo de gobierno, por medio del presente documento, se conjugan una serie de elementos dispuestos por la administración municipal para determinar las directrices de su programa de gobierno, considerando el contexto nacional y estatal, la relación con la región de la cual forma parte, el diagnostico territorial (estructura, medio físico, dinámica demográfica), los diagnósticos por tema y subtema de desarrollo, la construcción de escenarios, a través del uso de la prospectiva, los objetivos, estrategias y líneas de

acción respectivas, así como, los proyectos aceleradores del desarrollo municipal y es en él, donde se plasma la planeación estratégica y operativa del gobierno municipal durante este trienio.

Así pues, en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación aplicable, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, teniendo vinculación y congruencia con los Planes Nacional y Estatal de desarrollo, esto en estricto apego al Sistema Nacional de Planeación Democrática, que marca la Constitución Federal en su artículo 26; asimismo, se precisa que el presente documento, fue elaborado con estricto apego a lo establecido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que emitió la Secretaría de Finanzas.

Las y los victorenses, requieren que la acción gubernamental emanada desde la actual administración, contribuya a la mejora de sus condiciones de vida, a que se genere el contexto para propiciar el desarrollo integral de los diversos sectores de la población, se fomente el desarrollo económico del municipio y se fortalezca el desarrollo institucional de la administración municipal, es por ello, que mediante este plan, se relacionan las voluntades políticas y la demanda ciudadana; pero sobre todo, se establecen los compromisos y acciones prioritarias para atender a la población, contribuyendo de manera directa e indirecta al cumplimiento de la Agenda 2030.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Me dirijo al pueblo de Villa Victoria, con aprecio pero sobre todo con compromiso, pues, hoy gracias a todas y todos los que depositaron su voto de confianza en el proyecto de gobierno que propuse en el pasado proceso electoral, puedo decir con orgullo, que me convierto en la tercer mujer en ocupar por voto popular, la Presidencia Municipal de nuestro querido Villa Victoria, por tercera vez en estos 151 años de vida institucional que tiene el municipio, una mujer será quien guie los destinos de las y los victorenses.

Este cargo lo asumí, con el firme compromiso, de hacer de Villa Victoria, un mejor lugar para vivir, actualmente, el entorno en que nos desarrollamos ha propiciado que las demandas y exigencias sociales se diversifiquen, por ello, ante las nuevas realidades que imponen nuevos desafíos y responsabilidades trabajaremos por dar resultados visibles que respondan a la confianza, sabemos que enfrentamos tiempos de cambio y adaptación difíciles, que tendremos que buscar nuevas formas de hacer las cosas, de manera que se dé atención a las demandas y necesidades de la población.

La premisa central es gobernar con honradez y eficiencia, ejerciendo la función púbica con estricto apego a la legalidad y al estado de derecho, a fin de desarrollar planes, programas y acciones desde el ámbito local, que contribuyan al desarrollo integral de todos los sectores de la población, en especial de los grupos vulnerables, fortalezcan la economía, rescaten y preserven nuestros pueblos originarios, impulsen el turismo sustentable y sostenible, se brinden mejores servicios públicos y se garantice un desarrollo urbano ordenado, todo esto para posicionar a nuestro municipio, no solo en la región sino a nivel estatal; en este sentido, la salud es y será un tema prioritario de agenda pública, así como, la atención a la familia en cualquiera de sus formas y manifestaciones.

Sabedores que la suma de esfuerzos y la consolidación de alianzas y acuerdos, traen consigo más y mejores resultados, se seguirá privilegiando la corresponsabilidad ciudadanía-gobierno para la ejecución de obras y acciones para beneficio de la población y sus localidades del municipio, así como, la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal.

Esta administración municipal, trabajará sin distingo, atendiendo a la población por encima de ideologías políticas e intereses personales, siempre anteponiendo interés general, buscando en todo momento la gobernabilidad, el bienestar y la paz social.

Los sueños y anhelos de las y los victorenses, serán la bandera que inspire a esta administración, como Presidenta Municipal, pero sobre todo como una mujer con vocación y ganas de servir, siempre buscaré edificar redes para hacer de las mujeres victorenses, las grandes aliadas de esta administración, para implementar acciones en beneficio no solo de este sector de la población, sino en pro del desarrollo y prosperidad de nuestro municipio, porque la unión hace la fuerza.

El mayor compromiso, se orienta a instaurar mecanismos que propicien y permitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y niñas victorenses, buscando invariablemente generar las condiciones para hacer de Villa Victoria un lugar donde ellas se sientan seguras y protegidas, para abonar en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Es por ello, que para corresponder a la confianza y dar certera de las acciones que habrá de emprender mi gobierno, presentó el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, por medio del cual, se muestran los principales objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán a este gobierno.

Trabajaremos incansablemente, para que el gobierno municipal, que me honro en presidir, sea un *gobierno sensible y abierto*, un gobierno empático con la sociedad, un gobierno que escuche, un gobierno que nos una, *porque Villa Victoria nos Une.*

Villa Victoria, es nuestra tierra, el lugar que nos ve crecer, es para mí, el mayor privilegio de la vida, poder servir y contribuir a construir día con día a nuestro municipio, sigamos escribiendo juntos la historia de esta nuestra casa.

C. María Luisa Carmona Alvarado
Presidenta Municipal Constitucional

Con la finalidad de destacar la relevancia de la planeación estratégica, se define, por un lado, la misión, describiendo la razón de ser de la administración municipal y por otro, la visión, planteando una realidad futura o bien una imagen objetivo del municipio a alcanzar.

Misión

Dar atención a las necesidades colectivas de las y los victorenses, como un gobierno incluyente y socialmente responsable incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, favoreciendo la generación de bienestar, desarrollando un municipio competitivo y resiliente, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales disponibles que promuevan el desarrollo integral municipal obteniendo impactos positivos en la población, en un esquema de desarrollo sostenible.

Visión

Consolidar una administración pública municipal de resultados, comprometida, incluyente y transparente con una gestión eficiente, eficaz y flexible, capaz de desenvolverse en un entorno social y económico recesivo, demandante y dinámico, que salvaguarde y garantice el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población, poniendo énfasis en las mujeres y niñas, así como los grupos vulnerables.

Para ello, el gobierno municipal, guiará y fundamentará su actuar y accionar público, bajo los siguientes *valores y principios:*

Valores Orientados al Servidor Público

Responsabilidad: El servidor público debe desarrollar las actividades con la premisa de saber responder a las acciones que diariamente realiza en el ejercicio del empleo, cargo o comisión afrontando las consecuencias de estas y orientando sus actos a la satisfacción de las demandas sociales.

Honradez: El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público, absteniéndose de conductas que puedan afectar la imagen gubernamental dentro del ejercicio de sus funciones.

Bien Común: Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares, ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influya en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos.

Respeto: Se debe ofrecer un trato digno, cortes, cordial y tolerante, reconocer y considerar en todo momento tus derechos, libertades y cualidades. El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

Igualdad: El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política. No debe permitir que influyan en su actuar, circunstancias ajenas que proporcionen el incumplimiento de la responsabilidad a su cargo.

Integridad: El servidor público debe actuar con honestidad; de manera, que fomente la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuya a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad, así como,

actuar siempre acoplado a los valores de Rectitud, Honestidad, Verdad y Justicia, tanto para su trato con los demás como para consigo mismo.

Generosidad: El servidor público debe conducirse con una actitud sensible, solidaria de respeto y con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, niñas, niños, y adolescentes, las personas con capacidades diferentes, los miembros de nuestros pueblos indígenas.

Liderazgo: El servidor público debe motivar e incentivar a los demás para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales, fomentando un sentido de unidad entre el personal, aportando sus capacidades, conocimientos y esfuerzo.

Principios del Servicio Público

Legalidad: El servidor público debe conducirse en cumplimiento estricto de las leyes, reglamentos acuerdos, decretos y otras disposiciones legales, fundando y motivando sus actos en relación a las atribuciones del cargo público que desempeñe. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

Imparcialidad: El servidor público, debe desempeñar sus funciones sin conceder preferencias o privilegios a organizaciones o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia de terceros.

Confidencialidad: El servidor público, debe mantener discreción respecto a los hechos o información sensible y privilegiada como lo son datos personales adquiridos en el desempeño de sus responsabilidades laborales.

Transparencia: El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información pública que administre o se maneje dentro de las distintas dependencias que componen la administración, sin más límite que los que la ley en materia imponga. Implica a su vez que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Rendición de Cuentas: Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la misma. Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, modernización y de optimización de recursos públicos.

Anticorrupción: Herramienta mediante la cual se establecerán bases para la prevención de hechos de corrupción y/o faltas administrativas realizadas por los servidores públicos, para así crear un ambiente de cordialidad y desarrollo de sus funciones con apego a la normatividad aplicable y en beneficio de los victorenses.

Entorno Cultural y Ecológico: Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema del municipio, desarrollando sus actividades en pro del desarrollo sostenible y la preservación del equilibrio ecológico.

III. MARCO NORMATIVO

Antes de comenzar a describir los ordenamientos jurídico normativos y administrativos que fundamentan la elaboración del presente documento, es importante considerar lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

Haciendo alusión a este artículo constitucional, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, estará investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, asimismo, es atender las facultades y competencias del municipio, teniendo claro que algunas de ellas, son exclusivas y otras concurrentes, respecto a las primeras en la fracción III, señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
b) Alumbrado público.
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
d) Mercados y centrales de abasto.
e) Panteones.
f) Rastro.
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y
j) socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En este contexto, referente a las atribuciones y funciones concurrentes, es necesario trabajas de manera coordinada con el gobierno estatal, para llevar a cabo las tareas correspondientes a:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

j) Una vez mencionado lo anterior, es primordial tener presente que todas las acciones de gobierno, tienen una obligatoriedad establecida en un marco normativo, para el caso en particular de planeación para el desarrollo municipal y en particular en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Por ello, a través de este apartado se presentan los principales instrumentos jurídicos en la materia, mismos que se describen a continuación:

A. ORDEN NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Artículo	Descripción	
25	Párrafo II	El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.
26	Inciso A)	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.
115	Fracción III y V Incisos a) y c)	Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (…) V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; (….) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
Ley de Planeación		
Artículo	Descripción	
14	Fracciones I, II, III y IV	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo; Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido; (…)

20	Párrafo primero	Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
21	Párrafo quinto	Artículo 21.- El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo (…) El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática. (….)
21 Bis	Párrafo primero	Artículo 21 Bis.- El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.
33		Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.
34	Fracción II	Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
5to transitorio Por decreto de reforma	16 de febrero de 2018	Quinto.- Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024- 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

B. ORDEN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México		
Artículo	Descripción	
139	Fracción I	Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades. (…)
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		
Artículo	Descripción	

2	Artículo 2.- Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo. Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.	
3	Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.	
7	Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.	
14	Fracción II	Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: (…) II. Los planes de desarrollo municipales; (….)
19	Fracción I, III y IX	Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; (…) III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; (….) IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
22	Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.	
25	Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.	
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		
Artículo	Descripción	
8	Artículo 8.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.	
18	Fracción I	Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM; (…)

20	Fracción I Inciso a)	Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones: I. En materia de planeación: a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven; (…)
50	Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.	
51	Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.	
52	Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.	
53	Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten	
Ley Orgánica Municipal		
Artículo	Descripción	
31	Fracción XXI	Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos: (…) XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes; (….)
82	Artículo 82.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.	
83	Fracción I	Artículo 83.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; (…)
114	Artículo 114- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.	
115	Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.	
116	Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.	
117	Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.	
118	Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.	
120	Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.	
121	Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.	

286	Artículo 286.- El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios. Este proceso comprende las siguientes fases: I. La Planeación, consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el desarrollo y los programas que de éste se deriven. Lo anterior con la finalidad de determinar los programas presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento; II. La Programación, es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios y, proyectos de inversión y demás actividades, partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución, y III. La Presupuestación, es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior.
Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024	
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.	

C. ORDEN MUNICIPAL

Bando Municipal 2022		
Artículo	Descripción	
41	Artículo 41.- El Ayuntamiento se apoyará de todas las áreas y direcciones administrativas y en especial de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para la óptima formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos emanados del Plan de Desarrollo Municipal; así como para la generación y actualización de reglamentos, documentos de desarrollo institucional, manuales y demás disposiciones administrativas, necesarias para el correcto desempeño de la administración pública.	
42	Artículo 42.- El Ayuntamiento está obligado a formular en su trienio un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y los programas anuales que corresponden a sus actividades tanto en la formulación como en la evaluación de dicho plan, el cual se sujetará a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás normas aplicables en la materia, debiéndose difundir adecuadamente.	
43	Artículo 43.- El Ayuntamiento promoverá mecanismos de participación ciudadana para la elaboración del Plan y los programas del gobierno municipal.	
Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal		
2	Artículo 2.- La Planeación para el Desarrollo Municipal, es un proceso continuo, democrático y participativo, mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación, para atender las necesidades del Municipio, cuya evaluación permite asignar los recursos conforme al enfoque de presupuesto basado en resultados.	
5	Fracción I	Artículo 5.- Compete al Ayuntamiento, en materia de planeación democrática para el desarrollo de acuerdo a los artículos 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento: I. Asegurarse que la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal sea conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, una vez aprobado por el Ayuntamiento, deberá ser enviado al Registro Estatal de Planes y Programas y presentado a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a la Contraloría del Poder Legislativo y al COPLADEM; I. Asegurarse que la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal sea conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, una vez aprobado por el Ayuntamiento, deberá ser enviado al Registro Estatal de Planes y Programas y presentado a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a la Contraloría del Poder Legislativo y al COPLADEM; (…)
7	Fracción I Inciso a)	Artículo 7.- La UIPPE, tendrá las siguientes funciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 de la Ley y 20 de su Reglamento, con el propósito de velar por el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación: I. En materia de planeación: a. Elaborar el PDM y los programas que de él se deriven en coordinación con todas las unidades administrativas y el COPLADEMUN, garantizando el uso y apego de la metodología brindada por el Gobierno del Estado; (…)
14	Fracción I	Artículo 14.- El Ayuntamiento contará con los siguientes instrumentos de planeación: I. Plan de Desarrollo Municipal; (…)
16	Artículo 16.- El PDM, es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.	

17	Artículo 17.- El PDM, se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.
18	Artículo 18.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y para promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el PDM deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno municipal.
19	Artículo 19.- El PDM se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del gobierno del estado, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Ahora bien, el gobierno municipal contempla en su función pública las relaciones intergubernamentales para la consolidación de los procesos de planeación y consolidación del desarrollo municipal, teniendo una corresponsabilidad entre los diferentes ámbitos de gobierno para la solución de problemáticas municipales y regionales o bien para el fortalecimiento de la gestión pública municipal. Teniendo claro las atribuciones, alcances y responsabilidades emanadas de los ordenamientos jurídicos y administrativos, dando vigencia al Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo, mismo que instruye que las actividades tanto de la esfera estatal, como municipal, deben de alinearse a lo establecido en las directrices nacionales, a fin de impactar y unir esfuerzos para atender las demandas y necesidades sociales en la misma dirección y mediante la suma del trabajo coordinado, de manera que se incida de manera directa e indirecta en la mejora de la calidad de vida de la población.

En este sentido, es importante señalar que el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado y homologado con el Plan Nacional de desarrollo 2019-2024, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la Agenda 2030, como se muestra a continuación.

VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

En el siguiente esquema se presenta la forma en la que el municipio se alinea, vincula y es congruente al orientar objetivos, estrategias y líneas de acción hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y a su vez se vincula por cada objetivo de desarrollo sustentable de la Agenda 2030.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
II. Política Social: Construir un país con bienestar 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. Desarrollo Sostenible: 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. 5. Jóvenes escribiendo el futuro Economía: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Epílogo: Visión de 2024: Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada	1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. 1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. 5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	Alimentación 1. Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias victorenses, en particular de los grupos vulnerables. Salud 1. Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general, mediante la prestación de servicios médico-asistenciales y la cooperación con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal que atienden en el municipio, con la intención de que los habitantes gocen de una vida sana. Educación 1. Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje y una educación inclusiva y equitativa de calidad. Desarrollo humano 1. Contribuir a garantizar el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social. Empleo 1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión pública y privada al municipio y a su vez, procurar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de	1.1 Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población. 1.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades. 1.2 Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los distintos órdenes de gobierno para la implementación de acciones encaminadas a contrarrestar los contagios del virus SARS-CoV-2. 1.1. Generar alianzas con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos. 1.1 Promover el desarrollo integral de la familia por medio de los programas, acciones y servicios que brinda del SMDIF. 1.2 Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social. 1.1. Generar acciones encaminadas a contar con mano de obra calificada, fomentando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.	1.1.1. Gestionar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federales y estatales. 1.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables. 1.1.3. Operar y ejecutar los programas de desayunos escolares en el municipio. 1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo. 1.1.1 Brindar servicios médico-asistenciales a través de los distintos consultorios médicos y casas de salud existentes en el territorio municipal. 1.1.2 Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud. 1.1.3 Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales y jornadas de vacunación dirigidas a la población en general. 1.1.4 Promover entre la población en la adopción de estilos de vida saludables y acciones de prevención de enfermedades. 1.2.1 Implementar medidas encaminadas a la prevención para reducir los contagios y el impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. 1.1.1. Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del SMDIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales. 1.1.2. Proporcionar servicios asistenciales a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF. 1.2.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio. 1.2.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social. 1.2.3. Concertar acciones de colaboración con la sociedad civil encaminadas a la atención de las demandas sociales de la población victorense. 1.1.1. Fortalecer las actividades de la Unidad de Capacitación Externa del municipio. 1.1.2. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas. 1.1.3. Gestionar, fomentar e implementar a acciones encaminadas al fomento del autoempleo y el emprendimiento.

		empleo y vinculando la oferta y la demanda. 1. Contribuir con mecanismos que permitan a las familias victorenses tener acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados.	1.2. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión. 1.1. Desarrollar acciones y proyectos municipales encaminados al mejoramiento de la vivienda, considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.	1.2.1. Incentivar la inversión mediante la facilitación en trámites y servicios municipales para la apertura de negocios y la generación de empleos. 1.2.2. Desarrollar acciones que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. 1.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables. 1.1.2. Ofertar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento a la

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 020560501 Alimentación y nutrición familiar; 02030201 Atención Médica; 02050101 Educación básica; 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados; 03010201 Empleo y 02020501 Vivienda.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
II. Política Social: Construir un país con bienestar Epílogo: Visión de 2024: Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.	1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. 1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	Alimentación 1. Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias victorenses, en particular de los grupos vulnerables. Desarrollo Humano 1. Contribuir a garantizar el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social. 1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	1.1. Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población. 1.1 Promover el desarrollo integral de la familia por medio de los programas, acciones y servicios que brinda del SMDIF. 1.2 Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social. 1.1. Generar las condiciones para que se potencialicen las vocaciones productivas municipales y se permita el desarrollo integral de dichas actividades.	1.1.1. Gestionar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federales y estatales. 1.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables. 1.1.3. Operar y ejecutar los programas de desayunos escolares en el municipio. 1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo. 1.1.1. Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del SMDIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales. 1.1.2. Proporcionar servicios asistenciales a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF. 1.2.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio. 1.2.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social. 1.2.3. Concertar acciones de colaboración con la sociedad civil encaminadas a la atención de las demandas sociales de la población victorense. 1.1.2. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio. 1.1.3. Ejecutar actividades que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente a la actividad agropecuaria municipal.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 020560501 Alimentación y nutrición familiar; 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados; 03010201 Empleo y 03020201 Desarrollo Agrícola .

Agenda 2030 ODS, Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. 5. Reformular el combate a las drogas. II. Política Social: Construir un país con bienestar II. Política Social: Salud para toda la población. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 5.4. Objetivo: reducción de embarazos adolescentes.	Salud 1. Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general, mediante la prestación de servicios médico-asistenciales y la cooperación con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal que atienden en el municipio, con la intención de que los habitantes gocen de una vida sana. 1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de salud existente en el municipio, para brindar un servicio digno a la población usuaria. Deporte 1. Coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de la población victorense mediante el fomento de la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación. Jóvenes 2. Contribuir al pleno desarrollo y bienestar las personas jóvenes victorenses, a través de acciones que permitan el acceso a sus derechos sociales, civiles, políticos y económicos.	1.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades. 1.2 Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los distintos órdenes de gobierno para la implementación de acciones encaminadas a contrarrestar los contagios del virus SARS-CoV-2. 1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de las instituciones públicas de salud. 1.1. Promover y fortalecer los programas municipales de actividades deportivas, físicas y recreativas. 2.1 Atender las principales demandas, necesidades e inquietudes de las juventudes victorenses.	1.1.1 Brindar servicios médico-asistenciales a través de los distintos consultorios médicos y casas de salud existentes en el territorio municipal. 1.1.2 Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud. 1.1.3 Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales y jornadas de vacunación dirigidas a la población en general. 1.1.4 Promover entre la población en la adopción de estilos de vida saludables y acciones de prevención de enfermedades. 1.2.1 Implementar medidas encaminadas a la prevención para reducir los contagios y el impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. 1.1.1. Atender a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio. 1.1.2. Realizar actividades de gestión orientadas a la mejora de los espacios de salud, tales como: Hospital General, Centro de Salud Urbano, Clínica del ISSEMYM y Clínicas del IMSS. 1.1.1. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal. 1.1.2. Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte. 1.2.2 Coordinar y concertar con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil acciones en beneficio del deporte y la recreación en el municipio. 2.1.2 Desarrollar actividades orientadas a la disminución de conductas delictivas y antisociales para las personas adolescentes y jóvenes con el fin de mejorar la convivencia social y familiar en el municipio.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02030201 Atención médica; 02040401 Cultura física y deporte; 02060806 Oportunidad para los jóvenes

Agenda 2030 ODS, Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. 2. Política social: 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. 2. Política social:5. Jóvenes escribiendo el futuro 2. Política social: Derecho a la educación	1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico. 4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. 5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Educación 1. Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje y una educación inclusiva y equitativa de calidad. 1. Procurar las condiciones para el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las y los victorenses. 1. Contribuir al mejoramiento de infraestructura educativa existente en el municipio, a fin de contar con espacios de enseñanza dignos. 1. Propiciar las condiciones que contribuyan a garantizar el pleno goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.	1.1. Generar alianzas con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos. 1.1. Contribuir en la disminución del rezago educativo en la población del municipio. 1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de espacios educativos. 1.1. Fortalecer la política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	1.1.1. Promover acciones de concertación y colaboración en la materia con instituciones educativas, autoridades escolares y padres de familia. 1.1.2. Gestionar ante las dependencias correspondientes la apertura de nuevos espacios educativos. 1.1.3. Dar operatividad a las bibliotecas municipales. 1.1.1. Gestionar con las dependencias federales y estatales la implementación de acciones de alfabetización y acreditación en el municipio. 1.1.2. Realizar campañas de concientización entre la población sobre la importancia de que niñas, niños y adolescentes asistan o continúen con sus estudios básicos. 1.1.1. Gestionar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como mobiliario, material bibliográfico y didáctico. 1.1.2. Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran. 1.1.1. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). 1.1.2. Implementar y dar seguimiento al Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02050101 Educación básica, 02060806 Oportunidad para los jóvenes y 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Agenda 2030 ODS, Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Libertad e igualdad: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.	1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. 1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 4.2. Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.9. Objetivo: proteger los derechos humanos de población vulnerable. 4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia. 5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.4. Objetivo: reducción de embarazos adolescentes. 5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.	1. Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas, mediante la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda de la igualdad sustantiva y el desarrollo integral del género femenino. 1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses, a través de programas de capacitación, fomento al autoempleo y emprendimiento para contribuir a la autonomía financiera de este sector de la población.	1.1. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses. 1.1. Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.	1.1.1. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia. 1.1.2. Brindar asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres y sus hijos en situación de violencia. 1.1.3. Dar atención y seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y niñas identificados. 1.1.4. Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer. 1.1.5. Orientar a la población adolescente sobre los riesgos del embarazo a temprana edad. 1.1.6. Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas que intervienen en la atención y recepción de mujeres y niñas víctimas de violencia. 1.1.7 Coordinar acciones de colaboración con autoridades federales y estatales, así como, con instituciones privadas y de la sociedad civil en beneficio de la población femenina. 1.1.1. Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo y emprendimiento. 1.1.2. Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado. 1.1.3 Brindar orientación, asesoría e información a las mujeres sobre prácticas laborales discriminatorias y reducción de la doble jornada laboral.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02060508 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 1. Programa Producción para el Bienestar.	3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	1. Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento de agua ubicadas en el territorio municipal, promoviendo en las localidades el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos. 1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la prestación del servicio público de agua potable y la gestión integrada de los recursos hídricos en las comunidades del municipio. 1. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales entre la población del municipio como mecanismo alternativo para solventar la escases de agua. 1. Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio. 1.1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales. 1. Garantizar una mayor cobertura en materia de drenaje y alcantarillado en localidades urbanas y semiurbanas, promoviendo a su vez la búsqueda de medios alternativos de saneamiento en comunidades rurales.	1.1. Instrumentar acciones que propicien en la población el cuidado del agua, procurando la conservación de las fuentes de abastecimiento. 1.1. Fortalecer la infraestructura hidráulica del municipio, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones de los sistemas de agua potable. 1.1. Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población. 1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales. 1.1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales. **1.1**. Implementar mecanismos para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado en el municipio.	1.1.1. Promover entre la población una cultura de cuidado del agua. 1.1.1. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran. 1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales. 1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable y coadyuvar a la correcta operación de aquellos sistemas de agua que son administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades. 1.1.1. Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial. 1.1.2. Gestionar ante instituciones públicas, privadas y/o sociales acciones, recursos y/o programas en materia de captación de agua pluvial. 1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región. 1.1.1. Dar operatividad a los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio. 1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje. 1.1.3 Realizar actividades de gestión de medios alternativos de saneamiento en beneficio de la población de comunidades rurales.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua y 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Agenda 2030 ODS, Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Rescate del sector energético: impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 1. Programa Producción para el Bienestar.	2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 3.1. Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante. 3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	1. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes. 1. Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio municipal. 2. Garantizar el servicio de alumbrado público a la población victorense de manera eficiente, con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.	1.1 Fomentar la implementación de energías asequibles y no contaminantes como mecanismo alternativo. 1.1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran. 2.1. Brindar el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos en las distintas comunidades.	1.1.1. Promover acciones de ahorro de energía en los hogares y edificios públicos. 1.1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades, a través de acciones de rehabilitación y/o ampliación de las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten. 2.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02020401 Alumbrado público.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Epílogo: Visión de 2024: desarrollo Económico. 9. Tandas para el bienestar. III. Economía: detonar el crecimiento. III. Economía: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. 1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico. 2.5. Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	1. Contribuir al desarrollo de los sectores económicos del municipio, generando a su vez las condiciones necesarias para potencializar su competitividad. 1. Contribuir al desarrollo económico de la Región por medio del impulso de las vocaciones productivas del municipio. 1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. 1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la	1.1. Fortalecer las vocaciones productivas mediante los mecanismos que permitan impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado. 1.1 Consolidar acciones de coordinación con los distintos municipios que integran la Región orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico de la misma. 1.1. Generar las condiciones para que se potencialicen las vocaciones productivas municipales y se permita el desarrollo integral de dichas actividades.	1.1.1. Implementar acciones municipales de manera focalizada a las actividades económicas con mayor posibilidad de expansión y crecimiento. 1.1.1. Identificar las potencialidades del municipio que le permitan aportar de manera directa e indirecta al desarrollo económico regional. 1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales. 1.1.2. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio. 1.1.3. Ejecutar actividades que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente a la actividad agropecuaria municipal. 1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.

	4.1. Objetivo: transformar las instituciones de seguridad pública. 4.4. Objetivo: fortalecer y mejorar el sistema penitenciario. 4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. 5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.	inversión pública y privada al municipio y a su vez, procurar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.	1.1. Generar acciones encaminadas a contar con mano de obra calificada, fomentando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social. 1.2. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión.	1.1.5. Regular las actividades económicas, comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio. 1.1.1. Fortalecer las actividades de la Unidad de Capacitación Externa del municipio. 1.1.2. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas. 1.1.3. Gestionar, fomentar e implementar a acciones encaminadas al fomento del autoempleo y el emprendimiento. 1.2.1. Incentivar la inversión mediante la facilitación en trámites y servicios municipales para la apertura de negocios y la generación de empleos. 1.2.2. Desarrollar acciones que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02020601 Modernización de los servicios comunales; 03010201 Empleo; 03020101 Desarrollo agrícola; 03040201 Modernización industrial.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
III. Economía: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. 2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (Corredor Multimodal Interoceánico)	1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico. 2.5. Objetivo: Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral. 3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua,	Educación 1. Contribuir al mejoramiento de infraestructura educativa existente en el municipio, a fin de contar con espacios de enseñanza dignos. Salud 1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de salud existente en el municipio, para brindar un servicio digno a la población usuaria. Movilidad 1. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación en el territorio municipal, de manera que se garantice el derecho humano a la movilidad de la población victorense. Parques 1. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades. Panteones 1. Proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica de los panteones para dar	1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de espacios educativos. 1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de las instituciones públicas de salud. 1.1. Implementar acciones para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras municipales, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general. 1.1. Instaurar mecanismos encaminados a la mejora de plazas, jardines públicos y espacios de esparcimiento, contando con la participación de los diferentes órdenes de gobierno, iniciativa privada y la sociedad en general. 1.1. Administrar eficientemente los panteones municipalizados y coadyuvar a la correcta operación de aquellos que son	1.1.2. Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran. 1.1.1. Atender a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio. 1.1.2 Realizar actividades de gestión orientadas a la mejora de los espacios de salud, tales como: Hospital General, Centro de Salud Urbano, Clínica del ISSEMYM y Clínicas del IMSS. 1.1.1. Dar mantenimiento a las vialidades, calles y caminos en localidades urbanas y rurales del municipio. 1.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación recursos para el mantenimiento de las vialidades del municipio. 1.1.2. Implementar acciones de construcción, modernización y rehabilitación en plazas, parques, jardines

	su gestión sostenible y el saneamiento. 3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. 5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.	una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal. Deporte 1. Coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de la población victorense mediante el fomento de la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación. 1. Contribuir al bienestar de la población victorense, a través de la operación y ejecución del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).	administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades. 1.2. Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal. 1.1. Administrar eficientemente el gasto proveniente del FEFOM para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública.	y espacios recreativos públicos que así se requiera. 1.1.2. Identificar las necesidades de ampliación, terminación y/o construcción de panteones en localidades que así lo requieran. 1.2.1. Ejecutar obras y/o acciones encaminadas a la creación, ampliación y/o rehabilitación de los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa en el municipio. 1.1.1. Distribuir los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de manera racional.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02030201 Atención médica; 02050101 Educación básica; 02040101 Cultura física y deporte; 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre y 02060601 Modernización de los servicios comunales.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
II. Política Social: Construir un país con bienestar. Migración: soluciones de raíz	1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. 1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. 2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 4.4. Objetivo: fortalecer y mejorar el sistema penitenciario. 4.6. Objetivo: garantizar una procuración de justicia de calidad. 4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. 4.9. Objetivo: proteger los derechos humanos de población vulnerable. 4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses, a través de programas de capacitación, fomento al autoempleo y emprendimiento para contribuir a la autonomía financiera de este sector de la población. 1. Contribuir al desarrollo de la población de las comunidades indígenas del municipio con pleno respeto a su identidad cultural. 1. Contribuir a garantizar el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social. 1. Propiciar las condiciones que contribuyan a garantizar el pleno goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio. 2. Contribuir al pleno desarrollo y bienestar las personas jóvenes victorenses, a través de acciones que permitan el acceso a sus	1.1. Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral. 1.1. Consolidar una política pública municipal enfocada en la atención de la población de las comunidades indígenas. 1.1. Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social. 1.1. Fortalecer la política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	1.1.3 Brindar orientación, asesoría e información a las mujeres sobre prácticas laborales discriminatorias y reducción de la doble jornada laboral. 1.1.1. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena. 1.2.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social. 2.1.1 Ofertar una gama de servicios, acciones y/o programas municipales dirigidos a la población joven. 2.1.2 Desarrollar actividades orientadas a la disminución de conductas delictivas y antisociales para las personas

	5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.6. Objetivo: implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios. 5.7. Objetivo: mantener la gobernabilidad y la paz social. 5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.	derechos sociales, civiles, políticos y económicos. 3. Coadyuvar en la inclusión social de las personas adultas mayores del municipio para mejorar sus condiciones de vida.	2.1 Atender las principales demandas, necesidades e inquietudes de las juventudes victorenses. 3.1 Generar mecanismos institucionales que contribuyan al bienestar de las personas de la tercera edad.	adolescentes y jóvenes con el fin de mejorar la convivencia social y familiar en el municipio. 3.1.1 Dar respuesta a las necesidades de las personas adultas mayores, por medio de los servicios y acciones que brinda el SMDIF.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02030201 Atención médica; 02050101 Educación básica; 02040101 Cultura física y deporte; 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre y 02060601 Modernización de los servicios comunales.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
8. Desarrollo Urbano y Vivienda.	1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. 1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 2.1 Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico 2.5. Objetivo: Desarrollar	1. Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible que integre espacios resilientes, inclusivos y seguros. 1. Consolidar una política pública municipal que coadyuve en la reducción del crecimiento rural disperso y promueva el crecimiento urbano ordenado. 1. Coadyuvar al desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una atención permanente y continua que permita su elevar su calidad de vida. 1. Contribuir con mecanismos que permitan a las familias victorenses tener acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados. 1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través	1.1. Implementar políticas públicas orientadas a direccionar y controlar el desarrollo urbano, así como, para prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. 1.1. Instrumentar programas locales para el desarrollo urbano y rural, garantizando la aplicación del marco legal y normativo en la materia. 1.1. Garantizar una atención eficiente, digna y de calidad para las personas con discapacidad que hacen uso de los servicios que presta el SMDIF. 1.1. Desarrollar acciones y proyectos municipales encaminados al mejoramiento de la vivienda, considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.	1.1.1. Actualizar e instrumentar los documentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 1.1.2. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano. 1.1.3. Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 1.1.1. Desarrollar infraestructura urbana y de servicios básicos en las localidades rurales, semi-urbanas y urbanas, garantizando su correcta distribución y priorizando el acceso a la población en situación de vulnerabilidad. 1.1.2. Establecer un marco normativo municipal en la materia que garantice una correcta distribución de los asentamientos humanos. 1.1.3. Encaminar los procesos de urbanización en las zonas urbanas y semi urbanas del municipio. 1.1.1. Atender a las personas con discapacidad que así lo requieran por medio de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS). 1.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables.

	infraestructura con una visión de conectividad integral. 3.1. Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante. 3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. 3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. 4.2. Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. 5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable.	de la prestación del servicio público de agua potable y la gestión integrada de los recursos hídricos en las comunidades del municipio. 1. Garantizar una mayor cobertura en materia de drenaje y alcantarillado en localidades urbanas y semiurbanas, promoviendo a su vez la búsqueda de medios alternativos de saneamiento en comunidades rurales. 1. Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio municipal. 1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.	1.1. Fortalecer la infraestructura hidráulica del municipio, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones de los sistemas de agua potable. **1.1**. Implementar mecanismos para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado en el municipio. 1.1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran. 1.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal. 1.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.	1.1.2. Ofertar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento a la vivienda. 1.1.1. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las comunidades que así lo requieran. 1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje. 1.1.3 Realizar actividades de gestión de medios alternativos de saneamiento en beneficio de la población de comunidades rurales. 1.1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades, a través de acciones de rehabilitación y/o ampliación de las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten. 1.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica del municipio, como atractivos turísticos. 1.1.3. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal. 1.1.4. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares. 1.2.1. Realizar eventos, cursos y/o talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 01080301 Política territorial y 02020101 Desarrollo Urbano

Agenda 2030 ODS, Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Epílogo: Visión de 2024	2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	Ecosistemas 1. Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal. Alimentación 1. Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias victorenses, en particular de los grupos vulnerables. Residuos sólidos 1. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio. 1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	1.1 Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental. 1.1. Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población. 1.1. Implementar mecanismos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio. 1.1. Generar las condiciones para que se potencialicen las vocaciones productivas municipales y se permita el desarrollo integral de dichas actividades.	1.1.1 Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente. 1.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables. 1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo. 1.1.1. Brindar el servicio de limpia en las comunidades urbanas y semiurbanas. 1.1.4. Capacitar a las personas servidoras públicas involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales. 1.1.5. Promover entre la población una cultura de reciclaje, reducción de desechos y separación de residuos sólidos. 1.1.3. Ejecutar actividades que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente a la actividad agropecuaria municipal

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02020101 Gestión integral de residuos sólidos; 02010401 Protección al ambiente y 03020101 Desarrollo Agrícola.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
6. Sembrando vida	2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	1. Contribuir desde el ámbito local al combate del cambio climático para contrarrestar sus efectos. 1. Consolidar una política de gestión integral de riesgos a fin de proteger y salvaguardar la vida e integridad física y patrimonial de la población, a través de la protección civil municipal. 1. Contribuir a la conservación y protección del ambiente, bajo un enfoque de sustentabilidad, para la mejora de la calidad de vida de los victorenses, de manera que se garantice su conservación para generaciones futuras. 1. Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.	1.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático. 1.1. Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio frente a emergencias, desastres naturales o provocados, así como, para la atención de siniestros y accidentes. 1.1. Desarrollar, ejecutar y difundir acciones educativo-ambientales, para fomentar una cultura de procuración y cuidado del medio ambiente entre la población del municipio. 1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales.	1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente. 1.1.1. Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos y los programas municipales en materia de protección civil. 1.1.2. Realizar campañas y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre. 1.1.3. Dar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias, accidentes y desastres. 1.1.4 Brindar servicios en materia de protección civil a la población que así lo requiera. 1.1.5. Operar el Consejo Municipal de Protección Civil. 1.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal. 1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales. 1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general. 1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02010401 Protección al ambiente.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos

Este objetivo solo tiene alineación a nivel nacional dadas las características del tema que se trata.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Desarrollo Sostenible. 6. Sembrando vida	2.2 Objetivo: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. 3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 3.4. Objetivo: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	1. Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal. 1. Contribuir a la conservación y protección del ambiente, bajo un enfoque de sustentabilidad, para la mejora de la calidad de vida de los victorenses, de manera que se garantice su conservación para generaciones futuras. 1. Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.	1.1 Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental. 1.1. Desarrollar, ejecutar y difundir acciones educativo-ambientales, para fomentar una cultura de procuración y cuidado del medio ambiente entre la población del municipio. 1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales.	1.1.1 Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente. 1.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal. 1.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general. 1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales. 1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general. 1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 02010401 Protección al ambiente.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Cambio de paradigma en seguridad: 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. 4.1. Objetivo: transformar las instituciones de seguridad pública. 4.2. Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.3. Objetivo: impulsar el combate a la corrupción.	Seguridad 1. Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad en la materia, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la	1.1. Propiciar las condiciones para que en el municipio prevalezca la tranquilidad, paz y la protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población. 1.2. Implementar acciones en materia de prevención social de la violencia y la	1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Seguridad Pública Municipal. 1.1.2. Realizar acciones orientadas a la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal. 1.1.3. Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública. 1.1.4. Establecer acciones coordinadas con los cuerpos policiales federales y estatales para asegurar la integridad de la población.

Cambio de paradigma en seguridad: 6 emprender la construcción de la paz. 5. Reformular el combate a las drogas. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. 10. Establecer la Guardia Nacional.	4.4. Objetivo: fortalecer y mejorar el sistema penitenciario. 4.5. Objetivo: fortalecer y ampliar las capacidades la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. 4.6. Objetivo: garantizar una procuración de justicia de calidad. 4.7. Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. 4.8. Objetivo: fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.9. Objetivo: proteger los derechos humanos de población vulnerable. 4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia. 5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.6. Objetivo: implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios. 5.7. Objetivo: mantener la gobernabilidad y la paz social. 5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.	integridad física, moral y patrimonial de la población. Derechos humanos 1. Garantizar el pleno reconocimiento, ejercicio, respeto y protección de los Derechos Humanos de la población, así como, la protección jurídica de las personas y sus bienes. Procuración de justicia cívica 1. Procurar la convivencia social armónica y pacífica entre los habitantes del municipio, velando por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia cívica para la población.	delincuencia, para disminuir las conductas antisociales. 1.1 Implementar mecanismos orientados a la promoción y protección de los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables. 1.2. Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad. **1.1.** Ejercer las funciones de Mediación-Conciliación y Calificación con estricto apego a derecho, respetando la integridad y derechos de la población.	1.1.5. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas. 1.2.1 Ejecutar el Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana. 1.2.2. Dar seguimiento y operatividad al Consejo Municipal de Seguridad Pública. 1.1.1. Brindar asesoría y orientación a la población en materia de derechos humanos. 1.1.2. Atender y dar seguimiento a los casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos recibidas. 1.1.3. Fomentar una cultura de derechos humanos, mediante la impartición de pláticas, conferencias y cursos dirigidos al sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general. 1.1.4. Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 1.1.5. Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos de las personas. 1.1.1. Realizar procedimientos de mediación y conciliación para las y los vecinos, habitantes, visitantes y transeúntes del municipio en conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, promoviendo una cultura de paz. 1.1.2. Llevar a cabo procedimientos de calificación por faltas o infracciones administrativas cometidas a la normatividad municipal.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción, continúan las acciones relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 01070101Seguridad pública; 01030903 Mediación y conciliación municipal y 01020401 Derechos humanos.

Agenda 2030 ODS, Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos del PDEM 2017-2023	Objetivos del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024
Epílogo: Visión de 2024	2.4 Objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico. 3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. 4.1. Objetivo: transformar las instituciones de seguridad pública. 4.2. Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.3. Objetivo: impulsar el combate a la corrupción. 4.5. Objetivo: fortalecer y ampliar las capacidades la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. 4.8. Objetivo: fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.10. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia. 5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.5. Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.6. Objetivo: implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios. 5.7. Objetivo: mantener la gobernabilidad y la paz social. 5.8. Objetivo: garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Alianzas 1. Formalizar alianzas de colaboración y concertación con las esferas pública, privada y social en beneficio de la población victorense y para fortalecer el quehacer de la administración municipal. Tecnologías 1. Consolidar un gobierno digital municipal, a través de la mejora de la gestión interna y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en beneficio de la ciudadanía. Coordinación 1. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales. 1. Garantizar a la población el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, en un marco de transparencia y máxima publicidad, salvaguardando el patrimonio documental de la administración municipal. 1. Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.	1.1. Definir y establecer las alianzas necesarias para la instrumentación de planes y programas del gobierno municipal. 1.1. Impulsar y desarrollar las acciones pertinentes para fortalecer un gobierno digital, transitando de un gobierno informativo a un gobierno electrónico transaccional y con procesos internos automatizados. **1.1.** Identificar los temas que requieran e incluyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno. 1.1. Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, acceso a la información pública y protección de datos personales. 1.2. Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación en materia de manejo y administración de archivos. 1.3. Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo de las acciones del gobierno municipal. 1.1. Impulsar mecanismos que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.	1.1.1. Entablar reuniones con los actores públicos, privados y sociales. 1.1.2. Realizar la firma de convenios de colaboración y concertación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil 1.1.1. Identificar los trámites y servicios que tienen mayor demanda ciudadana a fin de que sean los trámites prioritarios a automatizar. 1.1.4. Implementar políticas municipales para el uso y aprovechamiento racional de los bienes informáticos de la administración municipal. 1.1.6. Ejecutar y dar seguimiento al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación. 1.1.1. Diseñar un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. 1.1.1. Realizar la publicación de la información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 1.1.2. Dar atención a las solicitudes de información pública. 1.3.1. Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales. 1.3.2. Generar actividades encaminadas a la consolidación de la imagen institucional del gobierno municipal. 1.1.1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.

Una vez establecida la planeación y programación de objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento rector, continua la segunda parte programática para definir las actividades o acciones sustantivas y relevantes específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción, estableciendo metas a alcanzar por cada ejercicio fiscal, a través de un programa y proyecto presupuestario para su ejecución, estableciendo un área responsable, para este caso se hace uso de los siguientes: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno y 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Durante el proceso de elaboración e integración de planes, programas, políticas públicas o cualquier otra acción gubernamental, es menester considerar las necesidades sociales, no solo tomando en cuenta las demandas recibidas, sino el sentir social para abordar desde otras perspectivas los temas a los que la población precisa se atiendan de manera prioritaria y la manera en cómo pueden ser atendidos o en su caso resueltos. Esto se traduce en la importancia de contar e instaurar mecanismos, impulsados desde adentro de las instituciones orientados a incentivar y promover la participación no solo ciudadana, sino social, es decir, escuchando a cada uno de los sectores de la población niñas, niños, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, entre otros.

Actualmente, se contempla la existencia del modelo administrativo, denominado la Tercera Vía, el cual, pretende transitar de un estado benefactor hacia un esquema de corresponsabilidad administrativa, donde la gobernanza mediante redes comunitarias de participación toma un lugar esencial, para atender en mayor medida la problemática social.

En este sentido, la colaboración ciudadana cobra cada vez más relevancia en la búsqueda de la generación de valor público y gobernanza, por ello, resulta importante tomar como punto de referencia, la forma en que la población se relaciona con el gobierno municipal de manera directa e indirecta, tomando en consideración los mecanismos que deben existir por la obligatoriedad de la ley, así como aquellos, que las administraciones municipales aperturaron para estos fines, para esto, se tiene como punto de referencia los foros de consulta para la elaboración de planes y programas, los comités y consejos que para diversos temas se crean, así como, la instalación de buzones de quejas y sugerencias y la operatividad de la oficina de la Oficialía de Partes, siendo esta área la que recibe y recopila las solicitudes que la población realiza al gobierno municipal en turno.

Para la administración municipal 2022-2024, es un compromiso no solo consolidar los mecanismos previamente creados para propiciar la participación social, sino implementar nuevas formas de cooperación con la sociedad, tanto con la sociedad civil organizada como con los diferentes grupos y sectores de la población municipal, con la finalidad de ejecutar acciones y conjuntar intereses para alcanzar propósitos comunes, lo que traería consigo una gobernanza y una legitimidad social del quehacer gubernamental.

Así pues, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, para la elaboración e integración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se instauraron y generaron mecanismos de participación ciudadana y social, tomando como punto de partida, la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano que en su integración tomó en consideración al sector público, privado y social, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2022-2024

N.P.	Nombre	Cargo en COPLADEMU
1	C. María Luisa Carmona Alvarado	Presidenta del Comité
2	Lic. Eduardo Santana Quintero	Secretario Técnico
3	Ing. Mauro López Gómez	Representante del Sector Público
4	Arq. Armando Ascencio Mercado	Representante del Sector Público
5	Lic. Gabriela Ascencio Valdez	Representante del Sector Público
6	Mtro. Eduardo Segura García	Representante del Sector Público
7	C. León Velázquez Velázquez	Representante del Sector Social
8	C. Rodolfo Velázquez Morales	Representante del Sector Privado
9	Psic. Matilde Adriana Cambrón Gómez	Representante de las Organizaciones Sociales
10	Lic. Inocencia Jerónimo Criyadez	Representante del COPLADEM y Asesora Técnica

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2022-2024.

De igual forma, se desarrollaron mecanismos y espacios de consulta, los cuales se aprecian en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Mecanismos de Participación Social, 2022

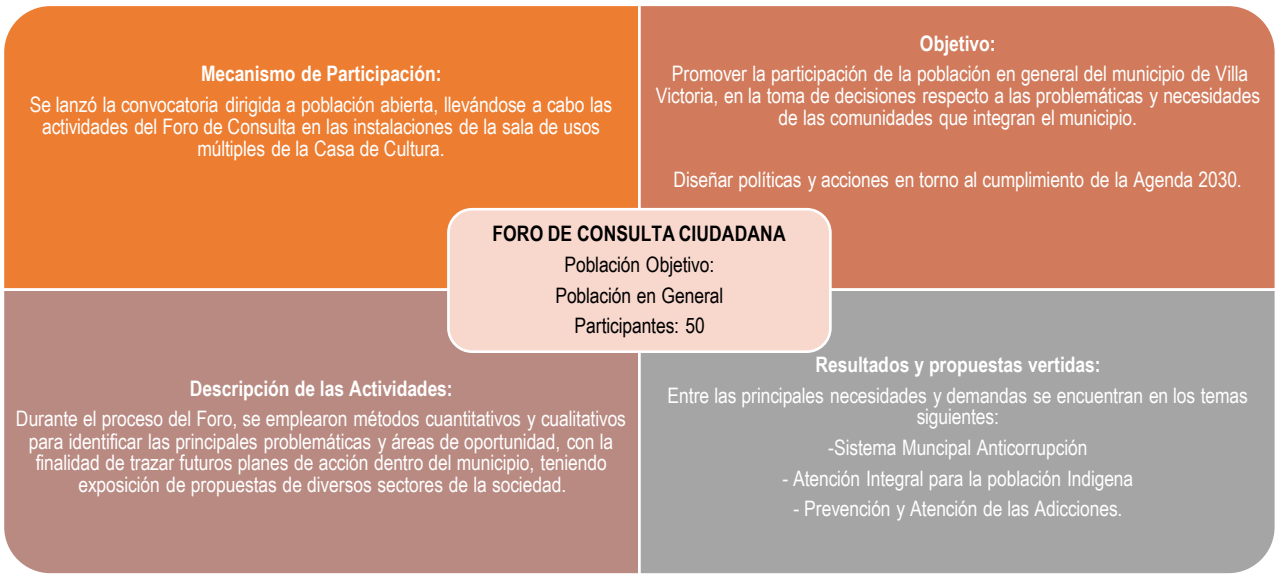
N.P.	Modalidad	Ubicación	Total de participantes
1	Foro de Consulta Temático Abierto	Sala de Usos Múltiples de la Casa de Cultura, Cabecera Municipal	50
2	Foro de Consulta con Participación de Adolescentes y Jóvenes	Plantel Conalep, Villa Victoria	40
3	Foro de Consulta con Participación de Niñas y Niños	Escuela Primaria "Emiliano Zapata" en Jesús María	20
4	Recopilación de demandas ciudadanas en campaña político electoral	Todo el municipio	N/A

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2022-2024.

A través de lo anterior, se muestra, que se dio apertura para la participación de distintos sectores de la población, entre jóvenes, niñas, niños y adolescentes, sociedad civil, academia y el sector privado. A continuación, se describe cada uno de estos.

1. Foro de Consulta Temático Abierto

El gobierno municipal, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en coordinación con el COPLADEMUN, generaron las condiciones para llevar a cabo el Foro de Participación Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual, tuvo como, objetivo abrir espacios de dialogo y discusión sobre temas de interés general de la población, abordando problemáticas y buscando alternativas de solución en conjunto sociedad-gobierno.



2. Foro de Consulta con Participación de Adolescentes y Jóvenes

Para fomentar la participación con personas jóvenes y adolescentes, se aperturó, en coordinación con una institución educativa del nivel medio superior, un espacio de consulta dirigido a estos sectores de la población, el cual se desarrolló bajo el siguiente esquema:

Mecanismo de Participación:
Se solicitó el permiso para que, en una escuela del nivel medio superior , se permitiera un espacio para realizar las actividades del Foro de Consulta.

Objetivo:
Promover la participación de las personas adolescentes y jóvenes de Villa Victoria., en la toma de decisiones respecto a las problemáticas que identifiquen en su comunidad y en el municipio.

Apoyar las propuestas adolescentes y jóvenes, que sean retomadas por el Ayuntamiento, en el marco de la Agenda 2030.

CONSULTA ADOLESCENTES Y JÓVENES
Población Objetivo:
Estudiantes
Participantes: 40

Descripción de las Actividades:
Durante el proceso del Foro, se emplearon métodos cuantitativos y cualitativos para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad, con la finalidad de trazar futuros planes de acción dentro del Municipio. Tomando como referencia un cuestionario que constaba de 8 preguntas sobre: el principal problema o reto que enfrenta la juventud victorense, acciones especificas consideras que necesita implementar el gobierno municipal, en beneficio de la juventud, identificación de alguna problemática (s) de cualquier tipo en la comunidad donde viven, entre otras.

Resultados y propuestas vertidas:
Entre las principales necesidades y demandas de este sector se encuentran:
-Inclusión a jóvenes en actividades productivas y asuntos de interés.
-Actividades deportivas y de recreación para los jóvenes.
-Inclusión juvenil en asuntos de interés público.
-Fuentes de empleo
-Alternativas para continuar sus estudios.

Evidencia Fotográfica





3. Foro de Consulta con Participación de Niñas y Niños

En atención a lo establecido en la legislación general y estatal en materia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mismas que mencionan, que las autoridades deberán realizar acciones para “promover la participación, de estos sectores, tomando en cuenta su opinión en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo su edad y madurez, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud, y tomando la premisa de que estos sectores de la población son sujetos de derechos, se efectuó un mecanismo de consulta dirigido a Niñas y Niños, bajo el siguiente esquema:

Mecanismo de Participación:
Se acudió a una escuela primaria para solicitar el espacio para realizar las actividades del Foro de Consulta.

Objetivo:
• Promover la participación de las niñas y niños del Municipio de Villa Victoria, en la toma de decisiones respecto a las problemáticas que identifiquen en su comunidad.
• Apoyar las propuestas de las niñas y niños, que sean retomadas por el Ayuntamiento, en el marco de la Agenda 2030.

CONSULTA NIÑAS Y NIÑOS
Población Objetivo:
Niñas y Niños
Participantes: 20

Descripción de las Actividades:
Durante el proceso del Foro, se empleó el método cualitativo para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad, con la finalidad de trazar futuros planes de acción dentro del Municipio. Para indagar sobre la percepción y conocimientos que las niñas y niños tienen sobre sus derechos.
Asimismo, se les solicitó a niñas y niños que a través de un dibujo plasmara sus ideas y necesidades marcadas en tres temáticas principales ¿Qué es lo que te gustaría que hubiera en el municipio para niñas y niños? ¿Qué es lo que más te gusta del lugar dónde vives? ¿Qué es lo que no te gusta del lugar dónde vives?

Resultados y propuestas vertidas:
Los resultados derivados de las actividades realizadas durante el Ejercicio de consulta, fueron muy diversos a causa de las realidades que viven niñas y niños, entre las que resaltan:
-Implementar acciones para mejorar las escuelas.
-Acciones para la seguridad de niñas y niños.
-Espacios de recreación.
-Mantenimiento de caminos.

Evidencia Fotográfica





4. Recopilación de demandas ciudadanas en campaña político-electoral

Cabe hacer mención que las demandas sociales recabadas en la campaña político-electoral, es una parte importante para la solución y atención de problemáticas y necesidades, para ello se recabaron 439 propuestas de obras y acciones por parte de la población en las distintas comunidades integrantes del municipio.

Mecanismo de Participación:
En todas las comunidades del municipio se realizaron eventos de campaña o mítines.

Objetivo:
Promover la participación de la población en general en la toma de decisiones con la finalidad de proponer alternativas de solución ante problemáticas, necesidades y prioridades de las comunidades.

DEMANDA CIUDADANA
CAMPAÑA POLÍTICO-ELECTORAL
Población Objetivo:
Población Municipal

Descripción de las Actividades:
Presentación de propuestas en beneficio de la población victorense en general y en particular algunas obras y acciones tendientes al desarrollo de las comunidades y recopilación de alternativas de solución por parte de la población.

Resultados y Propuestas Vertidas:
Los resultados derivados de los eventos realizadas durante la campaña político-electoral, fueron muy diversos a causa de las necesidades y demandas de la población de las diversas comunidades, registrando propuestas para la atención en temas de vías de comunicación, infraestructura urbana, servicios públicos básicos, educación, salud, entre otros.

Evidencia Fotográfica





Por otra parte, resulta imprescindible, hacer mención que a la fecha la administración municipal, cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana y el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal vigentes, los cuales tienen por objeto promover la participación social a través del establecimiento de los instrumentos que permitan su organización y su relación con los órganos de gobierno del municipio, conforme a la legislación estatal y municipal aplicable.

Aunado a ello, el Bando Municipal 2022, reconoce algunos órganos de participación ciudadana en su artículo 60, a decir:

a) El Comité Municipal Intersectorial de Salud;
b) El Consejo Municipal de Seguridad Pública;
c) El Consejo Municipal de Protección Civil;
d) El Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Materia Educativa;
e) El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
f) La Comisión de Mejora Regulatoria;
g) El Consejo Municipal de la Juventud en Villa Victoria;
h) El Consejo Municipal de Salud;
i) El Comité Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible;
j) El Comité para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimenticios del Municipio;
k) El Comité de Participación Ciudadana Municipal en Materia de Anticorrupción; y
l) Los Consejos de Participación Ciudadana Municipal (COPACI).

Dichos organismos, en coordinación con cada una de las dependencias municipales responsables de los temas de atención vinculados al objeto de cada Consejo o Comité, sesionan de manera periódica a fin de evaluar y proponer acciones para atender las problemáticas relacionadas. De igual forma, se establece que la creación de Consejos de colaboración municipal, se harán previo acuerdo de Cabildo y sólo en aquellos casos donde las necesidades de la comunidad y las funciones de las distintas áreas de la administración municipal lo requieran.

Asimismo, en atención a los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, existen ya, unos mecanismos de participación ya institucionalizados, ya que el gobierno municipal, debe convocar a la ciudadanía durante los primeros tres meses de su gestión a participar en los procesos democráticos de renovación de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana (Copaci´s), respetando en todo momento los usos y costumbres de las diversas comunidades. Por ello, la actual administración, durante el mes de marzo de este año, emitió la convocatoria respectiva para dicho proceso, en el cuál hasta el proceso de elaboración del presente documento, registró una participación considerable como se nuestra en el siguiente cuadro, teniéndose en consideración llevarse a cabo las elecciones en las distintas comunidades el día 20 de marzo de los corrientes.

Cuadro 3: Procesos Institucionalizados de Participación Social, 2022

Modalidad	Candidatos a Autoridades Auxiliares	Planillas de Copaci´s
Total de Propuestas Inscritas	147	132

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.

Adicionalmente, se cuenta con mecanismos de vigilancia y contraloría social, en cada ejercicio fiscal, se deben integrar los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI´s), los cuales tienen la función de vigilar la ejecución de obras y programas en el municipio. De manera permanente, la institución municipal promueve espacios de diálogo directo con la población como la audiencia pública, reuniones con comitivas y grupos de la sociedad, siempre en la búsqueda de alternativas de solución a sus demandas.

Sin embargo, a pesar de contar con mecanismos y elementos de participación social instaurados, uno de los principales retos que se enfrenta en este tema, es la apatía ante la cooperación por parte de algunos sectores de la población, ya que, están acostumbrados a un sistema donde el gobierno es únicamente benefactor, por tanto, ponen resistencia ante la dinámica de corresponsabilidad, pues solo se limitan a exigir la atención de sus demandas, bajo el supuesto de que el gobierno tiene la obligación de atenderlas.

Con función en lo anterior, la administración municipal pretende desarrollar esquemas de concientización de la sociedad sobre la importancia del trabajo conjunto como medio para alcanzar más y mejores resultados, de igual manera, se seguirá promoviendo la realización de foros de participación y consulta para las acciones de gobierno.

V. PERFIL GEOGRÁFICO

El diagnóstico geográfico nos da cuenta de las condiciones actuales del municipio referentes al entorno geográfico, ambiental, económico y social; identificando necesidades, problemáticas y potencialidades, que nos permitan diseñar y proponer alternativas de solución viables a corto, mediano y largo plazo, contextualizándolo a nivel municipal e intermunicipal.

Es importante contextualizar, al municipio de Villa Victoria en la época prehispánica, el cual era conocido como Niñil, cuyo significado es “Pueblo Nuevo” y estaba habitado por población de la etnia mazahua. Durante la división territorial del Estado de México, el Gobernador Provisional de la entidad, Cayetano Gómez y Pérez promovió el decreto del Congreso Constituyente erigiendo la “municipalidad de Merced de las Llaves”, el 28 de octubre de 1861. Posteriormente, el 2 de mayo de 1882, el Gobernador José Zubieta elevó al pueblo de las Llaves al rango de Villa, mismo que llevó en lo sucesivo al nombre de “Villa Victoria”[1].

Para describir el perfil geográfico del municipio es necesario dividirlo en dos partes, la primera de ellas, referente a la **delimitación y estructura territorial,** en el cual se puntualiza la ubicación espacial, haciendo énfasis en los aspectos como su organización político-territorial, colindancias y extensión territorial.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2021), Villa Victoria se localiza geográficamente entre las coordenadas 19°17'33.83" de latitud mínima y máxima de 19°37'19.17"; con una longitud mínima de 100°09'06.85'' y máxima de 99°51'11.17''; a una altitud de 2,590 metros sobre el nivel medio del mar.

Sus límites y colindancias son: al norte con los municipios de San Felipe del Progreso a 20.40 kilómetros de distancia y San José del Rincón a 27.98 kilómetros, al sur con el municipio de Amanalco de Becerra a 12.37 kilómetros, al este con Almoloya de Juárez a 54.66 kilómetros y al oeste con el municipio de Villa de Allende a 32.70 kilómetros.

Villa Victoria se extiende sobre una superficie territorial de 424.27 km^2, equivalente al 1.89% del territorio estatal y ocupa el décimo lugar en cuanto a extensión territorial. Se ubica al noreste de la capital del Estado de México a 46

[1]Moisés Pérez Alvirde, Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México.

kilómetros de distancia y a 111 de la Ciudad de México. El municipio pertenece a la Región XIX Valle de Bravo, conformada por 12 municipios y pertenece al XIV Distrito Judicial y Rentístico con cabecera en Toluca.

Mapa 1: (Croquis). Municipios colindantes



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2014.

El municipio de Villa Victoria, se encuentra organizado territorialmente por 108 localidades, según los datos referidos por el INEGI, en el año 2020. Cabe destacar, que la administración municipal y el IGECEM reconocen 128 localidades, que se referencian en el Bando Municipal 2022 y se organizan en 86 delegaciones, 5 subdelegaciones, 1 presidencia de colonos y 36 localidades (pueblo, ranchería o caserío).

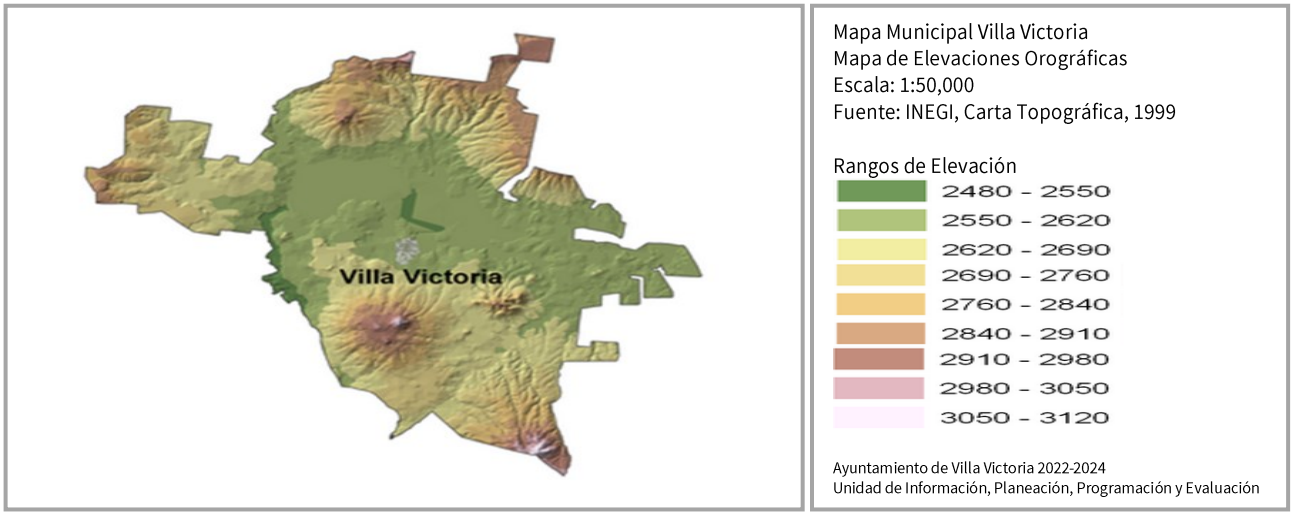
La segunda parte de la descripción del perfil geográfico es el **Medio Físico**, para ello, tenemos la siguiente información, en cuanto al clima predominante, es templado subhúmedo, clasificado como (CCW) B (I'). Con respecto a la precipitación registra un promedio anual entre los 800-1,200 mm, presentándose en julio el mayor índice. La temperatura media anual oscila entre los 12 y 28º C. máximo y hasta 2º C. mínimo[2]. Se encuentra asociado a comunidades vegetativas tales como bosques de pino, de encino, mixtos y pastizales.

La frecuencia de las heladas se registra en un período de más de 120 días al año y un rango de granizadas de más de 18 días. La máxima incidencia de heladas se presenta en los meses de diciembre y enero. La configuración del terreno municipal es anfractuosa, cuenta con planicies, elevaciones orográficas, lagos, bordos, valles y tierras destinadas al cultivo. En este sentido, es necesario tener presente que el 66% de la superficie municipal tiene pendientes mayores a 11°.

En función, a datos registrados por el INEGI, la altura de la cabecera municipal es de 2,570 msnm.[3] En el municipio existen importantes elevaciones entre las que destacan: San Luís al Sur con 3,200 msnm; el cerro de San Agustín (Monte Alto) con una altura promedio de 3,110 msnm; el cerro Aparicio con 3,100 msnm; Centro del Cerrillo con 2,900 msnm; los cerros del Madroño y la Cadena de Montículos que integran lo que se denomina Cerro Colorado en Santiago del Monte con una altitud aproximada de 2,869 msnm; el cerro de Suchitepec con 2,850 msnm; el cerro de Tlacota con 2,800 msnm y Loma del Burro con una altura aproximada de 2,700 msnm, entre otros de menor importancia (ver Mapa No. 4).

[2]Gobierno del Estado de México, Los municipios del Estado de México
[3]INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México,* 1997, p. 9.

Mapa 2: Elevaciones orográficas

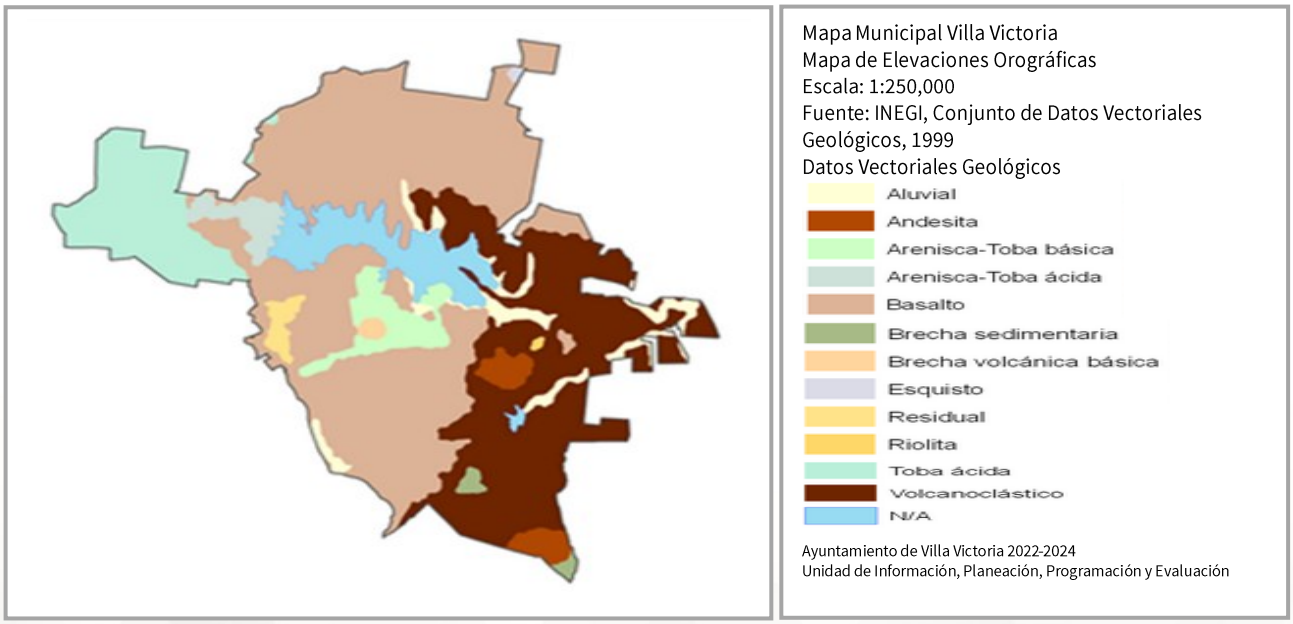


Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Villa Victoria se encuentra enclavado dentro de la provincia geológica del Eje Volcánico que se caracteriza geológicamente por el predominio de rocas volcánicas cenozoicas que datan del terciario y del cuaternario. En la zona boscosa del municipio hubo erupciones por líneas tectónicas con formación de pequeños montículos monogénicos, producidos por una sola emisión de actividad con materiales que crearon su edificio de volcanes en miniatura, los cuales arrojaron escaso material que integró pequeñas crestas a su alrededor sin llegar a construir conos (ver mapa 5).

Su territorio desciende desde el cerro de San Diego Suchitepec hasta las cordilleras de San Agustín Altamirano y desde los cerros de Los Madroños hasta las estribaciones del Cerro Colorado. Los deslaves durante el verano arrastran las hojas y materiales orgánicos de los bosques haciendo más fértiles las tierras de cultivo; sin embargo, como las lluvias son muy abundantes han deteriorado el rendimiento agrícola.

Mapa 3: Geología municipal



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

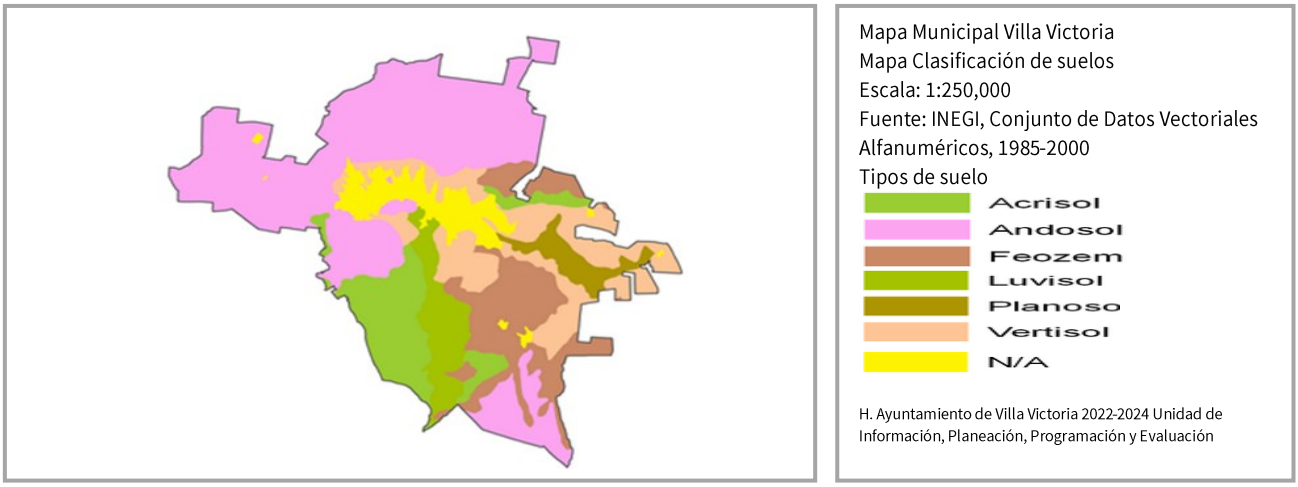
De acuerdo a la carta edafológica estatal, los suelos que predominan en el municipio son los suelos Andosol (42.98%), caracterizados por los lechos rocosos de entre 10 y 50 mts. de profundidad y pedregoso con fragmentos mayores de 1.5 mts. de superficie, formados a partir de cenizas volcánicas, lo que impide el uso de maquinaria agrícola. El suelo del bosque templado es de color muy oscuro y de textura suelta susceptible a la erosión. Este tipo de suelo presenta bajo rendimiento en la agricultura, pues retiene mucho fósforo.

Otro tipo de suelo que puede encontrarse es el Acrisol, habitualmente genera bajos rendimientos en la agricultura, salvo que se cultiven árboles frutales. Y por último el suelo Phaeozem, el cual se caracteriza por ser rico en materia orgánica nutriente, proveniente de los bosques. Este tipo de suelo es apto para la agricultura de riego o temporal ofreciendo alto rendimiento, desde la producción de granos, legumbres y hortalizas. Generalmente cuando se encuentra este tipo de suelo en laderas o pendientes se emplean para la ganadería[4] (ver Mapa No. 6)

Por otro lado, los problemas de degradación o erosión del suelo en la cuenca de captación de la presa Villa Victoria, se deben principalmente a la deforestación, el tipo rudimentario de agricultura que se practica y la falta de aplicación de políticas de desarrollo sustentable.

En este sentido, existen áreas erosionadas en algunas colinas, mismas que se han pretendido controlar con reforestaciones sin mucho éxito. Otro problema de importancia es el que aqueja a las subcuencas específicas (Arroyo Chacati, Los Lobos y Arroyo Grande) las cuales reportan un porcentaje de deforestación del 75.3%.[5]

Mapa 4: Clasificación de suelos de Villa Victoria



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Con respecto, al tema de hidrología, el municipio se encuentra en la región hidrológica Balsas (74.24%) y Lerma-Santiago (25.76%), en la Cuenca Cutzamala, Lerma-Toluca, presenta diversos ríos entre ellos se encuentran: el Río Prieto, el Río de los Coyotes, el Río Santiago del Monte, el Río San José del Rincón, el Río de San Marcos, no obstante, el de mayor importancia es denominado “La Compañía”, el cual se origina en los mantos acuíferos del municipio de San Felipe del Progreso, entrando al municipio por el norte y desembocando en la presa Villa Victoria.

Entre los mantos acuíferos de mayor importancia se encuentran: El Ojo de Agua de la Cabecera Municipal, el cual abastece a Las Peñas, Jesús María y San Agustín Berros, Ojo de Agua que abastece a Palizada y algunos de sus barrios; el manantial de Los Padres (Tallaxi) abastece a las comunidades de Sección de Guadalupe; el manantial de San Marcos de La Loma, que abastece a la localidad del mismo nombre; el manantial de San Agustín Berros que abastece a la misma comunidad y a San Agustín Canohillas y por último el manantial de El Salto, que además de suministrar el vital líquido, constituye un atractivo turístico.

[4] Gobierno del Estado de México. *Cuaderno estadístico municipal:* Villa Victoria, Estado de México, p.24.

[5] Comisión Nacional del Agua. E*studio en Villa Victoria en 1991.*

Desde luego la presa Villa Victoria representa la fuente de agua más importante en el municipio, la cual fue construida por la Comisión Federal de Electricidad, en el periodo 1934-1944, para alimentar al Sistema Hidroeléctrico "Ixtapantongo Miguel Alemán", en la zona de confluencia de los arroyos El Ramal, La Compañía, El Molino y San Diego, dando origen al Río San José Malacatepec, con el objeto de aprovechar el embalsamiento de los escurrimientos y con ello generar energía eléctrica y alimentar a las plantas Ing. Héctor Martínez D´Meza y Agustín Millán que contaban con 44´000 KW instalados. El control de la presa fue transferido a la Comisión Nacional del Agua en mayo de 1982.

En la actualidad, aporta agua para su tratamiento y potabilización en la Planta del Sistema Cutzamala, que a su vez abastece de agua tratada, a la población de la ciudad de México y del Estado de México.

Cuadro4: Presas de Villa Victoria, 2020

Nombre	Capacidad (miles m^3)	Superficie Inundada (ha)	Uso
Presa Villa Victoria	138,000*	3360.2**	Pesca recreativa, ecoturismo
Presa Dolores	3,240	116.62	Riego, abrevadero, pesca
Presa Sansón	359	23.97	Riego, abrevadero, pesca
Presa Turcio	302	15.12	Pesca, abrevadero
Presa Nigue	1,462	29.25	Riego, abrevadero, pesca
Presa San Javier	252	6.3	Riego, abrevadero, pesca
Presa Los Coyotes	568	22.75	Pesca, abrevadero
Presa El Sitio	20	1	Pesca, abrevadero
Presa Los Padres	118	3.96	Riego, abrevadero, pesca
Presa San Juan	312	12.48	Riego, abrevadero, pesca
Los Cedros San Luis La Gavia	107	3	Riego, abrevadero, pesca
Plan De Ayala	54	1.6	Riego, abrevadero, pesca
Total	**144,794**	**3596.25**	
***Capacidad al año 2000 se estima que actualmente es menor.** **Superficie máxima inundada.			

Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2020

El municipio en cuanto a flora y fauna sigue siendo rico, predominan los bosques de coníferas, pinos, abetos y oyameles, así como algunas variedades de enebro, cedro, eucalipto, alcanfor, fresno, sauce llorón, roble, encino, casuarina, jacaranda y trueno. Entre los frutales silvestres se encuentran el tejocote y el capulín.

También se encuentra gran variedad de plantas medicinales, como la hierbabuena, la manzanilla, ruda, soapacle, ajenjo, poleo, epazote, epazote de perro, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, estafiate, ajonjolinillo, salvia, chicalota o amapola silvestre, sábila, borraja, chichicaste, huauzontli, kimonillo, albahaca, amole, mejorana, orégano, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jaltomate, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tejocote, tabaquillo, quiote, romerillo, pericón, pesthó, polígala, romero, berro, helechos, etc[6].

Entre la fauna silvestre podemos encontrar: coyote, armadillo, conejo, liebre, hurón o comadreja, topo, tuza, murciélago, rata, ardilla de monte, tejón, tlacuache, zorrillo, camaleón, rana, sapo, serpiente de agua, cascabel fina, coralillo, culebra de agua, escorpión, zargatón, lagartija común y lagarto de collar.

Entre las aves se encuentra el águila real, codorniz, gavilán, paloma silvestre, búho, tecolote, colibrí, cenzontle, zopilote, pájaro carpintero, cardenal, canario silvestre, chira, gorrión, pelícano, garceta, gaviota y cuervo. Los animales acuáticos comunes en presas y bordos son carpa israelí, carpa común, mojarra, acociles y charal.

También hay una variedad de insectos, entre los que destacan, chapulines, grillos, vinagrillos, abeja silvestre, mayate, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, oruga, zacatillo, fraile, mariposas, ranilla y hormigas de especies varias. Como se puede apreciar el municipio es rico en fauna, aunque en los últimos años debido a la deforestación se han perdido algunas especies y otras han emigrado a las zonas altas.

[6] Op. cit, p. 25

VI. PILAR 1 SOCIAL:

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Objetivo: *Consolidar una política social municipal integral, que contribuya al bienestar social para la mejora de la calidad de vida de las y los victorenses, garantizando la equidad en las oportunidades de desarrollo de la población, bajo una óptica de inclusión social y la atención de los grupos vulnerables, mediante la suma de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, actores privados y sociales.*

DIAGNÓSTICO

VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Abordar el tema de población y la evolución sociodemográfica del municipio, contribuye a crear un panorama de la situación actual del territorio y percibir los retos que los cambios demográficos impondrán, donde las demandas y problemáticas sociales estarán visibles en gran parte de las comunidades y donde la adecuada gestión necesita de la implementación acertada de políticas públicas en la materia y un trabajo coordinado con dependencias gubernamentales de distintos órdenes, a fin de corresponder y dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030, teniendo particular atención en los grupos vulnerables.

Para ello, es importante identificar claramente la situación imperante en el territorio municipal, considerando el crecimiento poblacional y dinamismo poblacional, en este sentido, es sumamente importante remitirse a consultar las estadísticas vitales, es decir, los movimiento más trascendentales como son los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, ya que, estos son factores que inciden de manera directa en el aumento o decremento de la población municipal, es menester, reconocer que adicional a lo anterior otro fenómeno demográfico que se debe considerar es la migración.

Es requisito indispensable conocer la composición y estructura poblacional, para llevar a cabo el proceso de planeación en todos los niveles de actuación y para la asignación apropiada de los recursos de manera que se incida directamente en la atención de necesidades y problemáticas identificadas, como lo es, la educación, salud, vivienda, transporte, movilidad, empleo, entre otras; traduciéndose en el logro de metas del desarrollo, según el ámbito administrativo de competencia.

La población del municipio de Villa Victoria, experimenta diversos fenómenos que influyen en su crecimiento y estructura, el descenso gradual de tasas de fecundidad y mortalidad infantil.

En este sentido, es fundamental conocer el comportamiento poblacional del municipio y por lo tanto la **densidad poblacional**, ya que es un factor indispensable a considerar, siendo que el incremento de la población siempre va acompañado de una exponencial demanda de necesidades y requerimientos, aunado a la reducción de recursos económicos, territoriales, ambientales disponibles para alcanzar una vida de calidad, para ello, se tiene que de acuerdo a la información arrojada del Censo General de Población y Vivienda de 1990, en el cual se registró que en el municipio existían 58,566 habitantes entre hombres y mujeres, presentando una densidad de población de 138 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en 2020 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó una población de 108,196 habitantes y una densidad de 255 habitantes por kilómetro cuadrado, con estas cifras lo que se aprecia es un crecimiento sostenido y por obvias razones la densidad poblacional va de la mano con este crecimiento natural; además, el crecimiento de las mujeres en la última década ha incrementado, poco más de 2 puntos porcentuales con respecto a los hombres, esto es muestra de la importancia y la influencia en la dinámica y estructura poblacional.

Cuadro 5: Población total, 1990-2020

Año	Población total	Mujeres	Hombres	Superficie (Km^2)	Densidad de Población (hab./km^2)
1990	58,566	29,014	29,552	424.27	138
2000	74,043	37,249	36,794		175
2005	77,819	39,327	38,492		183
2010	94,369	47,712	46,657		222
2015	104,612	53,049	51,563		247
2020	108,196	55,057	53,139		255

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020. Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

Otro aspecto relevante a analizar en el ámbito demográfico son las **características de la población por rangos de edad y sexo,** a partir de grupos quinquenales, lo que nos permite identificar, por un lado, sus particularidades y por

otro, las necesidades, retos y problemáticas a las que se enfrentan. Es trascendental, mencionar que el gran grueso de la población se encuentra de los 0 los 29 años, de los cuales el 50.2% son mujeres, por lo que es de esperar que los requerimientos más importantes para este sector radican en el acceso a la educación, contando con escuelas y espacios dignos que permitan el correcto proceso enseñanza-aprendizaje, dado que se encuentran en edad de estudiar.

Por otra parte, es natural la demanda al acceso a la salud, considerando la actual crisis sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2, donde se tiene que garantizar este derecho. De igual manera, los centros culturales, recreación y esparcimiento son necesarios para el crecimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y finalmente, otro aspecto de gran relevancia, es el acceso a las oportunidades de empleo. No obstante, un factor que no se debe dejar de lado, es que el 7% de la población total se encuentra en el grupo de la tercera edad y por tanto requiere de la atención de necesidades más específicas.

Cabe hacer mención, que la **relación existente entre mujeres y hombres** definen la estructura y composición poblacional, de ahí que por cada 100 mujeres existen 96.5 hombres a nivel municipal, mientras que por rango de edad se puede observar que los tres grupos quinquenales correspondientes al rango de 0 a 14 y 55-59 años por cada 100 mujeres hay 100 hombres, en el resto de los grupos etarios hay más mujeres que hombres y en especial de adultos mayores, por ejemplo, el de 95-99, lo que demuestra a su vez que las mujeres tienen mayor esperanza de vida.

Cuadro 6: Grupos quinquenales, 2020

Grupos quinquenales de edad	Población total	Sexo		Relación hombres - mujeres
		Mujeres	Hombres	
Total	**108 196**	**55 057**	**53 139**	96.5
00-04 años	12 389	6 074	6 315	104.0
05-09 años	11 727	5 849	5 878	100.5
10-14 años	12 345	6 145	6 200	100.9
15-19 años	11 672	5 862	5 810	99.1
20-24 años	10 009	5 072	4 937	97.3
25-29 años	9 249	4 823	4 426	91.8
30-34 años	7 696	4 003	3 693	92.3
35-39 años	7 030	3 626	3 404	93.9
40-44 años	5 804	2 955	2 849	96.4
45-49 años	5 080	2 662	2 418	90.8
50-54 años	4 300	2 170	2 130	98.2
55-59 años	3 136	1 562	1 574	100.8
60-64 años	2 365	1 204	1 161	96.4
65-69 años	1 901	985	916	93.0
70-74 años	1 343	751	592	78.8
75-79 años	993	577	416	72.1
80-84 años	596	359	237	66.0
85-89 años	376	239	137	57.3
90-94 años	100	73	27	37.0
95-99 años	58	48	10	20.8
100 años y más	13	8	5	62.5
No especificado	14	10	4	40.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Asimismo, es fundamental tener presente el comportamiento poblacional a nivel regional y estatal, para ello es necesario apuntar que el municipio de Villa Victoria es quien aporta mayor población a la entidad a nivel región; es decir, representa el 0.64% de la población total del estado, seguido de Valle de Bravo con 0.36% y Villa de Allende con 0.31%. En este sentido, a nivel general, evidentemente Villa Victoria al tener mayor tamaño poblacional, por ende, tiene mayor número de mujeres; no obstante, analizando los datos Texcaltitlan tiene el 51.6% de mujeres con respecto a su población total y sólo Zacazonapan se encuentra muy ligeramente por debajo del 50%, en contraparte, Santo Tomas tiene por cada 100 mujeres 98.84 hombres e Ixtapan del Oro, 98.62 hombres por cada 100 mujeres.

Cuadro 7: Población Región XIX Valle de Bravo, 2020

Municipio	Población total	%	Sexo		Relación hombres-mujeres
			Hombres	Mujeres	
Estado de México	**16,992,418**	**100**	**8,251,295**	**8,741,123**	**94.40**
Amanalco	23,675	0.14	11,534	12,141	95.00
Donato Guerra	37,436	0.22	18,391	19,045	96.57
Ixtapan del Oro	6,475	0.04	3,215	3,260	98.62
Otzoloapan	4,891	0.03	2,397	2,494	96.11
San Simón de Guerrero	6,692	0.04	3,253	3,439	94.59
Santo Tomás	9,729	0.06	4,836	4,893	98.84
Temascaltepec	35,014	0.21	17,189	17,825	96.43
Texcaltitlán	18,482	0.11	8,945	9,537	93.79
Valle de Bravo	61,590	0.36	30,076	31,514	95.44
Villa de Allende	53,275	0.31	25,894	27,381	94.57
Villa Victoria	108,196	0.64	53,139	55,057	96.52
Zacazonapan	5,109	0.03	2,576	2,533	101.70

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En este sentido, otro aspecto de relevancia para el entendimiento del tema poblacional es justamente los **indicadores vitales**, considerando las tendencias de las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y los datos sobre el tamaño y composición de la familia son fuentes sustanciales de información para la planificación relacionada con situación actual y las futuras necesidades. Hoy por hoy, el municipio presenta una tendencia a la baja muy similar a la que se presenta a nivel estatal en cuanto al registro de nacimientos y defunciones de menores de 1 año.

En este contexto, es sustancial hablar de los indicadores vitales, comenzando por los **nacimientos** por un lado a nivel estatal se aprecia que en una década se han reducido hasta un 45% de 2010 a 2020, no obstante, se observa, la reducción gradual año con año; mientras que, a nivel municipal alcanza el 22% de decremento en este mismo periodo, sin embargo, su comportamiento se presenta de altibajos, es decir de 2010 a 2015 se presenta un decremento, después en 2016 se presenta un repunte a la alza y posteriormente se regresa a la baja.

El fenómeno de la **mortalidad** está relacionado con la edad de las personas, su entorno, además, de que se encuentra totalmente vinculada con el tema de salud pública y de la medicina en general. Ahora bien, en cuanto a las defunciones a nivel estatal el reporte es de incremento paulatinamente de 2010 a 2019 y en 2020 existe un crecimiento exponencial superior al 60%, mientras que el municipio muestra un comportamiento de 2010 a 2014 estable oscilando en un parámetro normal a lo registrado históricamente, sin embargo, a partir de 2015 comienza un incremento exponencial hasta de 11%, pero en 2020 cuando se presenta la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, se refleja un incremento hasta del 50%.

Cabe hacer mención que el indicador que resume el comportamiento de la mortalidad es la *Tasa Bruta de Mortalidad* (TBM), para el caso del Estado de México, el promedio es de 7.6 muertes por cada mil habitantes en 2020, mientras que para el municipio asciende a 4.6 muertes por cada mil habitantes en el mismo periodo, mostrando una ligera diferencia por debajo del nivel estatal.

Por otra parte, el descenso de la **mortalidad infantil**, de 2010 a 2016 ha sido lento pero sostenido, sin embargo, en 2018 y 2019 incrementó ligeramente alcanzando las mismas cifras que 2014 y para 2020 se reduce nuevamente, regresando prácticamente al nivel más bajo registrado después de 2017. *La Tasa de Mortalidad Infantil* (TMI), en 2010 para el municipio era de 11.4 defunciones infantiles por cada mil nacimientos y para 2020 se reduce significativamente hasta 8.9 defunciones, no obstante, en 2010 había más nacimientos y con ello, mayor número de muertes infantiles menores de un año de edad, en contraste con 2020, al reducirse el número de nacimientos y a la par el número de defunciones. Una consecuencia directa de la disminución en la mortalidad es que la expectativa de vida para los mexiquenses se incrementa gradualmente.

Por lo que se refiere a **matrimonios**, en 2010 fue el año donde se registró mayor número, a partir de 2011 a 2016 se redujeron significativamente, siendo 2017 donde hubo un repunte, sin embargo, al año siguiente comenzó a bajar y en 2020 donde se presentó el Covid-19, fue ahí donde se desplomó cayendo hasta 213 matrimonios; a nivel estatal el fenómeno fue exactamente el mismo, registrando una trayectoria más o menos constante, considerando altas y

bajas, pero es en 2020 donde recae. En cuanto a **divorcios** en los tres últimos años en el municipio se ha registrado la cifra más alta, no obstante, en 2020 este efecto se ve mermado a consecuencia de los estragos de la crisis sanitaria, a diferencia del Estado de México, los resultados son mucho más profundos, registrando una baja bastante importante.

Cuadro 8: Indicadores vitales, 2020

	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios		Divorcios	
Año	Estado de México	Villa Victoria	Estado de México	Villa Victoria	Estado de México	Villa Victoria	Estado de México	Villa Victoria
2010	333177	2882	57220	332	68726	555	10221	21
2011	325331	2866	58882	300	64778	300	11404	26
2012	323681	2735	61865	315	72431	298	13771	28
2013	316038	2739	64661	309	70302	337	16650	24
2014	313806	2696	66841	305	68163	334	16707	34
2015	300479	2492	68107	350	68880	398	17087	41
2016	290736	2583	72273	337	68831	384	17303	37
2017	280428	2845	74657	374	66708	548	18435	53
2018	269751	2780	77162	354	60972	479	18452	56
2019	250844	2526	79980	369	63220	448	19097	48
2020	183274	2229	130431	505	40879	213	10656	24

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

En este contexto, es de suma importancia tener presente la tasa de crecimiento, para entender y conocer la tendencia de **evolución poblacional,** para ello, se tiene que de 1990 a 2010, el ritmo de crecimiento fue en incremento gradual, no obstante, para 2020 éste fue en decremento considerable. Mientras que, en cuanto al porcentaje de población que habita en comunidades rurales, el registro consta que en 1990 el municipio era netamente rural y al paso de los años fueron creciendo los centros poblacionales como bien se aprecia en la tasa de crecimiento poblacional, logrando consolidar comunidades de más de 2,500 habitantes, es decir en tres décadas se alcanzó que el 20.1% de los habitantes residiera en localidades urbanas.

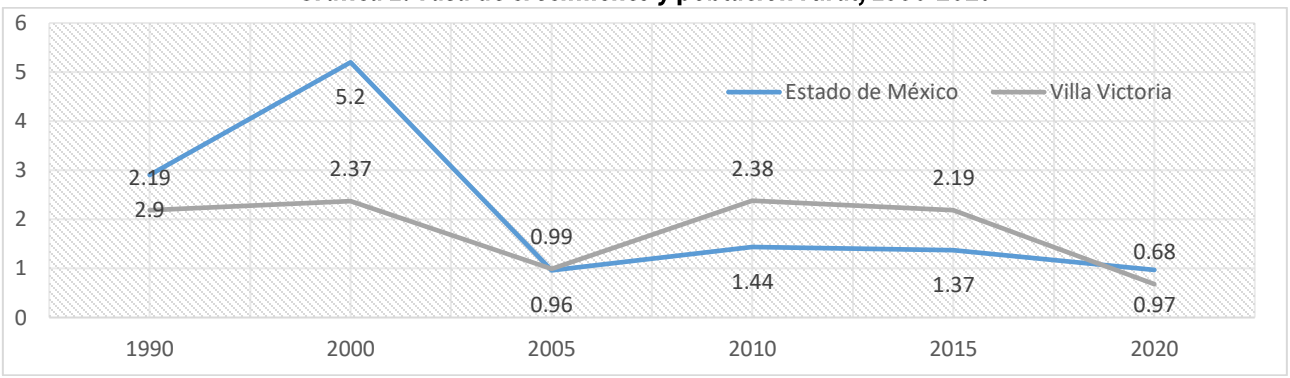
Cuadro 9: Tasa de crecimiento y población rural, 1990-2020

Año	Estado de México		Villa Victoria		
	Población	Tasa de Crecimiento Media Anual	Población	Tasa de Crecimiento Media Anual	Porcentaje de población rural
1990	9,815,795	2.9	58,566	2.19	100
2000	13,096,686	5.2	74,043	2.37	95.6
2005	14,007,495	0.96	77,819	0.99	N/D
2010	15,175,862	1.44	94,369	2.38	86.4
2015	16,187,608	1.37	104,612	2.19	N/D
2020	16,992,418	0.97	108,196	0.68	79.2

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

Para mostrar de manera gráfica el comportamiento de la población durante un lapso de tiempo, visto desde la tasa de crecimiento poblacional, en la cual se identifica que el comportamiento es muy similar tanto de la entidad como del municipio, comenzando desde 1990, ya para el año 2000 es donde existe la gran diferencia de crecimiento y a partir de 2005, 2010 y 2015 el crecimiento en el municipio fue mayor, mientras que en 2020 se redujo en comparación con el estado.

Gráfica 1: Tasa de crecimiento y población rural, 1990-2020

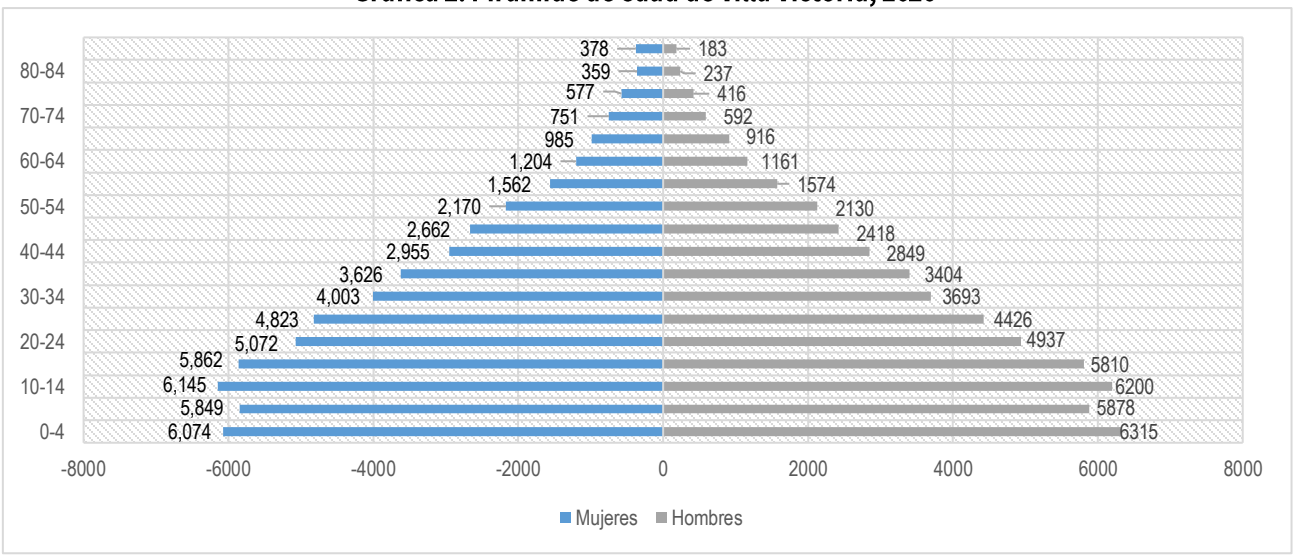


Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

Como parte del estudio y análisis de la dinámica poblacional municipal, se presenta de manera gráfica la pirámide de edad de acuerdo a los datos INEGI de 2020, donde, se muestra la **composición por rangos de edad** , es decir, la proporción de población en cada grupo quinquenal, según sexo y por tanto, se expresan los ritmos de crecimiento, denotando que el grueso de la población, se encuentra en los primero 6 grupos quinquenales, es decir, del rango de edad de 0 a los 29 años de edad, ascendiendo a 67,391 personas, lo que representa el 62.3% de la población total.

Cabe destacar, que sólo en los grupos quinquenales de 0-4 y 5-9 se redujo el número de mujeres y en el caso de los hombres de sólo de 5-9 años de edad, considerando el periodo de comparación de 2015 a 2020.

Gráfica 2: Pirámide de edad de Villa Victoria, 2020

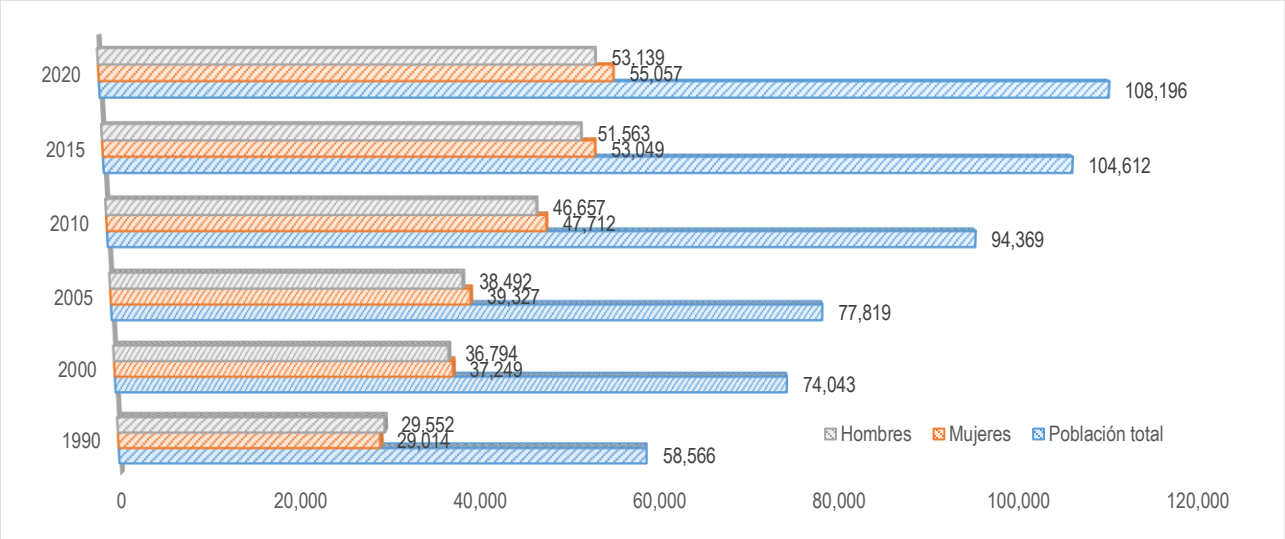


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda de 2020, INEGI.

Visto de manera gráfica se aprecia la evolución y comportamiento de la población municipal a lo largo del tiempo, iniciando de 1990 hasta 2020 y lo más importante a señalar es que de 1990 a 2000 el crecimiento poblacional presentado es considerable ya que se registraron más de 15 mil habitantes, sin embargo, de 2000 a 2010 el crecimiento fue mucho mayor hasta por 5 mil personas más, mientras que para 2010 a 2020 hubo un descenso bastante considerable reduciéndose dos tercios del crecimiento registrado en la década anterior; sin embargo el crecimiento registrado es de 13,797 personas, lo que equivale a 1,380 personas por cada año. De acuerdo a las cifras del INEGI en 2020 Villa Victoria tenía 108,196 habitantes lo que representa el 0.64% de la población total.

En cuanto al crecimiento de población femenina y masculina, es realmente sostenido, sin grandes variaciones, registrando el verdadero cambio en 1990, dado que en ese momento existían menos mujeres, pero al cabo de una década el crecimiento reflejó un aumento en este sector y de ahí se ha mantenido, al tener mayor población femenina.

Gráfica 3: Población total, 1990-2020



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020. Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

Los programas y acciones implementados por la administración municipal y de acuerdo a sus atribuciones, se orientan a fortalecer la infraestructura educativa, salud, recreativa, deportiva y cultural, además, de buscar mejorar las condiciones de vida de la población mediante la dotación, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos, principalmente los destinados a la vivienda, para ello, se coordina y gestiona ante dependencias gubernamentales federales y estatales.

VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

En el marco del reconocimiento de los derechos universales de los individuos, uno de ellos y que es de suma importancia, es el derecho a disfrutar una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. Hoy en día, en pleno siglo XXI, la segunda carencia más importante, es el acceso a la alimentación, que viene aparejado de la pobreza y que trae consigo problemas nutricionales en la población que padece de esta situación.

Por ello, las instituciones públicas, deben generar mecanismos coordinados orientados principalmente a los grupos más vulnerables, generando estrategias de atención en hogares con inseguridad alimentaria. Así pues, se deben plantear las directrices municipales para garantizar este derecho, para lo cual es necesario realizar una revisión a los datos sobre los niveles de alimentación y nutrición de la población, en el siguiente cuadro se presenta la Información sobre la **carencia por acceso a la alimentación** a nivel estatal y municipal de los años 2020, 2015 y 2010.

Cuadro 10: Carencia por acceso a la alimentación

Año	División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
			Población que representa	% de la población	Promedio
2020	Estatal	18,136,090	3,886,334	21.4	2.6
	Municipal	115,002	49,605	43.1	3.3
2015	Estatal	16,938,897	3,424,260	20.2	2.5
	Municipal	95,819	30,627	32.0	3.4
2010	Estatal	15,175,862	4,938,927	31.6	2.9
	Municipal	121,997	87,916	72.1	3.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2010-2020

Nota: La población presentada tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

De la información anterior, se puede apreciar que el municipio reporta un alto índice referente a la carencia por acceso a la alimentación, dado que se encuentra por encima de la media estatal. Sin embargo, del año 2010 donde se reportaba que el 72.1% de la población presentaba problemas de carencia por acceso a la alimentación, para 2015 registró una reducción significativa quedando en 32%, no obstante, en 2020 presentó un ligero incremento, en este sentido y de acuerdo a la información presentada, es preciso señalar que el municipio presenta una gran problemática en materia de alimentación, ya que se identifica plenamente la existencia de carencia por acceso de alimentación del 43% de su población.

A manera de referencia, de acuerdo a la información de la Encuesta Intercensal de 2015, referente al tema de **limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años**, de los 22,354 hogares contabilizados en 2015, en el rubro donde se presentó un porcentaje considerable de 47.6%, es el de algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, mientras que el más bajo fue el rubro de algún adulto se quedó sin comida; asimismo, es conveniente mencionar a nivel estatal los indicadores más alto y el más bajo son los mismos. Es importante considerar, que los 6 rubros contemplados presentan un alto índice respecto a la media estatal.

Cuadro 11: Limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años

Ámbito	Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años (%)		
			Sí	No	No especificado
Estado de México	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
	Algún adulto comió menos de lo que debería comer		18.69	80.44	0.88
	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos		26.74	72.34	0.92
	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		9.44	89.51	1.05
	Algún adulto sintió hambre pero no comió		10.73	88.22	1.06
	Algún adulto se quedó sin comida		9.14	89.70	1.17
Villa Victoria	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	22,354	15.85	83.59	0.56
	Algún adulto comió menos de lo que debería comer		30.31	69.31	0.38
	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos		47.62	51.95	0.43
	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		14.61	84.92	0.47
	Algún adulto sintió hambre pero no comió		16.37	83.11	0.52
	Algún adulto se quedó sin comida		14.49	84.90	0.61

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

De igual forma, se muestran los datos reportados en cuanto a la **limitación de acceso a la alimentación de los hogares con población menor de 18 años**, para ello, en nuestro municipio de las 22,354 viviendas contabilizadas en 2015, casi el 79% cuentan en su hogar con población menor de 18 años lo que representan 17,548 viviendas, en este tema, los registros con un porcentaje alto, refieren a si algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos con un 39.31%, mientras que el más bajo refiere a si algún menor se tuvo que acostar con hambre con 10.01%, sin embargo, los puntos porcentuales registrados siguen estando por encima de la media estatal. Para garantizar el acceso a productos básicos a precios accesibles a la fecha en el municipio, se cuentan con 54 Tiendas Diconsa y 5 Lecherías Liconsa.

Cuadro 12: Limitación de acceso a la alimentación de los hogares con población menor de 18 años

Ámbito	Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con pob. menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años (%)		
			Sí	No	No especificado
Estado de México	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,595,011	16.99	79.89	3.11
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		13.36	83.59	3.05
	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		13.52	83.39	3.09
	Algún menor sintió hambre pero no comió		6.89	89.95	3.16
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		6.39	90.47	3.14
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		6.11	90.55	3.33
Villa Victoria	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	17,548	29.31	69.21	1.48
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		22.38	76.16	1.45
	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		22.96	75.62	1.42
	Algún menor sintió hambre pero no comió		12.19	86.32	1.49
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		10.04	88.48	1.49
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		10.01	88.32	1.68

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud representa un estado de bienestar o equilibrio, físico, mental y social en los individuos, ya que, se observa como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva, razón por la cual, se convierte en uno de los temas más importantes del desarrollo humano, siendo, además uno de los temas prioritarios que atender en la Agenda 2030.

Considerando que las políticas de salud y los lineamientos dependen del ámbito federal y estatal, las acciones del presente gobierno municipal, se orientan por incrementar el acceso de la población a este servicio de manera eficiente y de calidad en las unidades médicas del municipio, coadyuvando con el mantenimiento a las instalaciones, para contribuir al bienestar de los victorenses, protegiendo y garantizando este derecho reconocido.

Por ende, el esquema de seguridad social, es brindado por dependencias, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), entre otras, según cifras del INEGI, en el año 2020 en Villa Victoria la **cobertura de población con derechohabiencia** fue de 64,479 personas, lo cual representa el 60% del total de la población, es decir el 40% es no derechohabiente.

Cuadro 13: Población total según condición de derechohabiencia, 2020, 2015, 2010, 2000

Condición de derechohabiencia	Estado de México	Villa Victoria			
	2020	2020	2015	2010	2000
Total	**16,992,418**	**108,196**	**104,612**	**94,369**	**74,043**
Derechohabiente	11,267,677	64,479	94,823	59,140	5,296
IMSS	5,983,389	7,488	3,571	2,978	3,469
ISSSTE	828,041	1,166	1,281	773	960
ISSEMyM	359,266	919	0	982	0
Pemex, Defensa o Marina	141,504	136	15	50	77
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	3,449,337	53,370	89,114	53,632	0
IMSS BIENESTAR	66,031	452			
Institución privada	276,048	92	295	101	0
Otra institución	289,383	1,057	547	658	796
No derechohabiente	5,672,574	43,655	9,576	34,873	64,400
No especificado	52,167	62	213	356	4,347

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Del total de derechohabientes, de acuerdo a la información recaba por el Censo de Población y Vivienda, el 83% contaba con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), seguido del IMSS con el 12% y el resto con las diversas instituciones. Con ello, Villa Victoria supera el promedio estatal de población derechohabiente en alguna institución de salud, el cual es de 66%. No obstante, es importante recordar que el Gobierno Federal desapareció al Seguro Popular y surgió a principios de 2020 el Instituto de Salud para el Bienestar.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud del Estado de México, a través del Departamento de Estadística 2020 y registros del IGECEM, en materia de salud, Villa Victoria cuenta con los **recursos humanos para prestar el servicio de salud**, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 14: Médicos y Enfermeras del Sector Salud por Institución

Institución	Estado de México		Villa Victoria					
	2020		2020		2015		2010	
	Médicos	Enfermeras	Médicos	Enfermeras	Médicos	Enfermeras	Médicos	Enfermeras
Total	24495	35822	91	164	94	114	98	81
ISEM	11743	20794	83	152	84	106	81	75
DIFEM	575	581	0	1	1	1	1	0
IMIEM	471	846	0	0	0	0	0	0
IMSS	8168	10082	7	6	7	6	14	5
ISSSTE	683	673	0	0	0	0	0	0
ISSEMYM	2855	2846	1	5	2	1	2	1

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2020.

Para el año 2020, en el municipio había un total de 91 médicos y 164 enfermeras inscritos en el sector salud público, por lo que el **nivel de atención o cobertura en materia de salud** en cuanto a médicos se refiere es de 0.84 médicos, es decir por cada 1,189 personas hay un médico, dicho en otras palabras, no se alcanza a cubrir el requerimiento mínimo de un médico por cada mil personas y 1.5 enfermeras por cada mil habitantes, este indicador si se cumple con el supuesto mínimo.

Otro aspecto relevante del tema de salud, es la **morbilidad** registrada en el municipio, es decir el número de personas que enferman en un lugar y periodo de tiempo determinados, en relación con el total de la población. A continuación, se presentan una serie de indicadores que muestran las principales enfermedades que afectan la salud de los victorenses y que son las principales causas de muerte y son las asociadas con el corazón, diabetes, enfermedad respiratoria crónica, enfermedades hipertensivas y neumonía.

Cuadro 15: Principales causas de morbilidad

INDICADOR	VALOR
Tasa de defunciones por neumonía por cada 10 mil habitantes	0.93
Tasa de defunciones por influenza por cada 10 mil habitantes	0.00
Tasa de defunciones por enfermedades del corazón por cada 10 mil habitantes	5.88
Tasa de defunciones por diabetes por cada 10 mil habitantes	3.45
Tasa de defunciones por enfermedades hipertensivas por cada 10 mil habitantes	0.93
Tasa de defunciones por enfermedades respiratorias crónicas por cada 10 mil habitantes	1.49

Fuente: INEGI. Estadísticas vitales. | Defunciones registradas, 2018.

Considerando que la población de 20 años y más asciende a 60,063 personas, quienes representan el 55.5% del total de los habitantes, es verdaderamente alarmante que poco más del 31% de este gran grupo de edad se encuentre con problemas de obesidad, es decir, 18,992 personas; seguido de las situaciones adversas derivadas de enfermedades de hipertensión y diabetes.

Cuadro 16: Enfermedades por riesgo

INDICADOR	%
Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad	31.62
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión	14.17
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes	7.8

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, La Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018)

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

Con el firme propósito de contar con un panorama completo de los efectos que la emergencia sanitaria ha dejado en el municipio, se presenta un análisis de la información correspondiente, siendo la base para la toma de decisiones en la gestión municipal, ya que permite encontrar áreas de oportunidad y fortalezas para su atención.

A finales de 2019, comenzó a nivel internacional una emergencia sanitaria en el continente asiático, que poco a poco fue tomando mayor relevancia, pues fue expandiéndose alrededor del mundo, nuestro país no fue ajeno, ya que, durante el tercer trimestre del año 2020, empezó a causar estragos en la población nacional.

La pandemia en la que nos encontramos inmersos ocasionada por el Virus SARS-CoV-2, mejor conocido como COVID-19, ha costado millones de vidas en todo el planeta y ha causado pérdidas en las economías.

El Gobierno Municipal, con el firme interés de aminorar el impacto en el municipio, así como para salvaguardar la salud de los victorenses y siendo esta autoridad la más cercana a la población, implementará una serie de acciones en concordancia con las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales y estatales en la materia.

El trabajo coordinado es fundamental para contrarrestar y difundir las medidas sanitarias, entre la población, manteniendo reuniones constantes con el personal de las dependencias de Salud de los diferentes órdenes de gobierno.

El tener a la disposición toda esta información, permite tomar decisiones acertadas y con ello, brindar la atención debida a la población que lo requiera, la presente administración municipal tiene dentro de sus grandes prioridades la atención del tema de la pandemia, con la intención de velar por la salud pública en beneficio de toda la población victorense, reduciendo en mayor medida el riesgo de contagio de esta enfermedad, por medio de la prevención y la colaboración de la población.

La información anteriormente citada en cuanto a la capacidad de Infraestructura hospitalaria municipal, la cobertura de salud, la población afiliada a alguna institución, entre otra, resulta de vital importancia, puesto que se convierten en indicadores e influye totalmente para la toma de decisiones y la atención de la población en caso de ser solicitado.

De igual manera, el identificar a la población con problemas de salud, siendo un riesgo inminente para su vida, es trascendental para implementar acciones de prevención, corrección y para poder atenderlas de manera oportuna.

La información referente a los casos COVID-19, tanto confirmados, sospechosos, negativos y defunciones, es vital, ya que permitirá definir un diagnóstico con un panorama claro de la situación actual respecto a las afectaciones en el municipio derivado de la crisis sanitaria. De acuerdo a la información reportada por las dependencias de salud correspondientes, el municipio ha presentado relativamente un bajo índice de mortalidad a causa del Covid-19, teniendo que del total de casos confirmados el 8.5% han terminado en muerte.

Cuadro 17: Enfermedades por riesgo

INDICADOR	VALOR
Casos COVID-19 confirmados	514
Casos COVID-19 sospechosos	113
Casos COVID-19 negativos	1,321
Casos COVID-19 defunciones	44

Fuente: INEGI, con información de la Secretaria de Salud. https://datos.covid-19.conacyt.mx/

Por último, la vulnerabilidad se puede medir mediante dos índices, por una parte, el Índice de Vulnerabilidad a COVID-19, 2020, creado por la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual contempla los aspectos demográficos, socioeconómicos y de salud de la población, a nivel municipal, su objetivo es tener una herramienta útil, ágil y propositiva para servir a las autoridades federales, estatales y municipales y ayudar a tomar medidas en beneficio de la población.

El índice de vulnerabilidad ante el COVID-19 a nivel municipal, facilita identificar la distribución espacial de los factores que provocan mayor susceptibilidad al daño o las consecuencias adversas que pueden tener las personas, mostrando tres dimensiones: demográfica, salud y socioeconómica.

Por otro lado, el Índice de Vulnerabilidad Social está basado en variables sociales, económicas, educativas y de salud; considera dos grandes tipos de vulnerabilidad: la familiar e individual y la vulnerabilidad infantil, generado conjuntamente por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Salud.

Para el caso particular del Índice de Vulnerabilidad a COVID-19, el municipio de Villa Victoria registró un índice de 2.917, con un grado Alto, ocupando el lugar 94 a nivel estatal, teniendo que el último lugar se encuentra Donato Guerra y los tres primeros lugares los ocupan Rayón, Cuautitlán y Metepec.

VI.III.I. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Contar con un servicio de salud eficiente y de calidad, depende en gran medida de la **infraestructura y equipamiento** con el que se cuente en el municipio, pues esto incide directamente en la cobertura de los servicios de salud para la población. De acuerdo, a los registros administrativos de la Secretaría de Salud del Estado de México, respecto, al sector salud operado por instituciones públicas, Villa Victoria en 2020, cuenta con 21 unidades médicas del ISEM, incluido el Hospital General y el Centro de Salud Urbano, 6 clínicas del IMSS Prospera y una Clínica del ISSEMYM, mismas que tienen operatividad, a través del personal médico señalado en el apartado anterior.

Cuadro 18: Unidades médicas, según Institución

Ámbito	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS Prospera	IMIEM	ISSSTE	ISSEMYM
Estado de México	1,863	1,286	317	108	3	37	112
Villa Victoria	28	21	0	6	0	0	1

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2020.

Adicionalmente, a la infraestructura correspondiente a las unidades médicas existentes en el territorio municipal, un indicador imprescindible a analizar es el de **camas censables** por cada diez mil personas, tal como se aprecia n el siguiente cuadro.

Cuadro 19: Camas censables, 2020

Variable	Total
Camas censables	12
Camas por cada 10 mil habitantes	1.1

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2020.

En función de lo anterior, se cuenta con 1 cama censable por cada 8,718 habitantes, es decir, existe cuando menos 1 cama por cada 10 mil personas, contando con la regla mínima establecida. Adicional a ello, por medio de la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, se tiene registro de 13 unidades médicas operadas por particulares en la zona centro del municipio. En el siguiente cuadro se describe la localización, cobertura y la tipología de las unidades médicas del sector público, mencionadas con anterioridad.

Cuadro 20: Cobertura de Salud de las Unidades Médicas, 2022

Tipología	No. equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Hospital General	1	Cabecera Municipal	Municipal	X	
Centro de Salud Urbano	1	Las Peñas	Local	X	
Centros de Salud	19	El Espinal Barrio el Vivero La Puerta del Pilar Rancho de los Padres Sección de Guadalupe San Agustín Berros Santiago del Monte Turcio 2da. Sección San Agustín Altamirano 2da. Sección Laguna Seca Propiedad El Capulín Barrio de Los Remedios Barrio de Los Cedros San Diego del Cerrito Barrio de Rameje Mina Vieja Barrio de San Miguel La Campanilla Venta de Ocotillos	Local	X	
Clínicas del IMSS Prospera	6	Turcio 3ra. Sección San Luis la Gavia Santa Isabel del Monte Loma de San José Agua Zarca	Local	X	
		Jesús María	Municipal		
Clínica del ISSEMYM	1	Jesús María	Municipal	X	

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2020 y la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, 2019-2021.

Dentro de los servicios que brinda el Hospital General se encuentra la atención de primer y segundo nivel, con servicios como: partos, cesáreas, cirugías de baja complejidad, servicio de urgencias y especialidades básicas como: cirugía, pediatría, anestesia y ginecología, además de atención nutricional y psicología. Mientras que en los centros se salud se brinda el servicio de consulta externa y solo algunos de estos cuentan con servicio de odontología.
Aunada a la infraestructura anteriormente mencionada, en el municipio, existen 18 consultorios periféricos, en los cuales, dan servicio intermitente de consulta externa, existen médicos de base y pasantes, para dar atención a las necesidades de la población en materia de medicina preventiva y campañas de vacunación, los honorarios de algunos médicos de estos consultorios, son cubiertos por el gobierno municipal. Derivado de la información aquí plasmada, se tiene que el **índice de atención en materia de salud municipal** presenta deficiencias al contar tan solo con una unidad médica por cada 2,587 personas.

De igual manera, se ha detectado, que el sector salud presenta carencias en la mayoría de las unidades médicas, el equipamiento con que se cuenta es insuficiente y sólo se puede recibir atención primaria; el medicamento, es limitado, así como el personal médico y finalmente el estado físico de los inmuebles es regular. Dada la situación, es pertinente redoblar esfuerzos en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal, quienes son los que dictan y orientan la política de salud, en la búsqueda de la mejora sustancial de los servicios de salud.

Cuadro 21: Obras y acciones

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
1	Construcción de consultorio médico en centro de salud	El Hospital Ejido	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para el servicio de salud	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2022-2024

VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación, es una de las bases del desarrollo de cualquier municipio, ya que dependiendo del acceso que tengan sus habitantes a ésta, es que se influirá en el desarrollo económico, social y cultural del mismo; es entonces la educación, un proceso transformador de personas y sistemas sociales, por ello, es considerado como un indicador primordial para el progreso, puesto que mediante la educación se profesionaliza, prepara y se concibe un municipio con miras al desarrollo integral.

En el municipio para el ciclo escolar 2020-2021, se tiene una **matrícula escolar** registrada de 29,204 alumnos, lo que representa el 0.61% respecto del total estatal registrada. Cabe hacer mención, que del total de la matrícula escolar municipal el 96% corresponde a modalidad escolarizada; asimismo, el 52% de la matrícula escolar corresponde al nivel primaria, el 21% a secundaria, el 12% a educación media superior y el 2% a educación superior, dicha información si la comparamos a nivel estatal, encontramos que el porcentaje de matrícula escolar en la primaria y secundaria se encuentra por encima ligeramente de los datos reportados a nivel estatal.

Sin embargo, se aprecia que al contrastar la información a nivel media superior y superior el comportamiento a nivel municipal, muestra una reducción muy significativa, especialmente en educación superior, demostrando la realidad que impera en el territorio municipal en materia educativa, donde los jóvenes en gran medida terminan la secundaria y se dedican a trabajar o bien a otras cosas, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Asimismo, es importante apuntar que a nivel estatal el número de alumnos se vio disminuido, siendo una de las grandes razones de este efecto, la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19. Mientras, que a la variable correspondiente a maestros también fue afectada de manera negativa, reduciéndose de 2019 a 2020. No obstante, el caso particular del municipio mostró un comportamiento contrario al estatal, registrando un incremento tanto de alumnos como de maestros.

Cuadro 22: Matrícula escolar 2020

Nivel Educativo	Número de Alumnos		Número de Maestros	
	Estado de México	Villa Victoria	Estado de México	Villa Victoria
Total	4,779,126	29,204	253,828	1,726
Modalidad Escolarizada	4,353,491	28,052	226,173	1,677
Preescolar	557,502	3,601	24,505	178
Primaria	1,834,685	14,657	69,378	718
Secundaria	878,476	5,883	45,942	410
Medio Superior	607,023	3,352	42,516	329
Superior	460,559	539	43,270	42
Modalidad No Escolarizada	425,635	1,152	27,655	49

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En este contexto, es importante referir el **promedio de escolaridad de la población**, es decir, se muestra el número de años o grados de escolaridad que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, siendo un indicador relevante para su análisis. Por lo que se puede interpretar el municipio ha logrado paulatinamente ir incrementando el promedio de escolaridad, pasando de 2010 con 5.55 a 6.89 en 2020; no obstante, al compararlo con las estadísticas a nivel estatal, es inminente que el municipio se encuentra muy por debajo de la media estatal, con una diferencia de casi 4 años para 2020.

Cuadro 23: Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más

Ámbito	2020	2015	2010
Promedio Estatal	10.19	9.49	9.2
Promedio Municipal	6.89	6.16	5.55

Fuente: Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015

Otro indicador de vital importancia para el análisis de este apartado, es el **porcentaje de población que asiste a la escuela**, es decir, permite identificar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto a la población total del mismo grupo de edad.

Revisando la información siguiente, tenemos que en su mayoría los padres de familia mandan a sus pequeños al preescolar solo un año, es decir hasta que cumplen los 5 años de edad, mostrando un comportamiento muy bajo de inasistencia escolar prácticamente toda la primaria y secundaria, aunque en el tercer año empieza a incrementar un poco el grado de no asistencia escolar y una vez pasando esa edad, comienza a tomar fuerza drásticamente la tendencia de dejar los estudios.

Cuadro 24: Población de 3 años y más que no asiste a la escuela

Grupo quinquenal	Población total por grupo de edad	Población que no asiste a la escuela	%	Población femenina que no asiste a la escuela	%	Población masculina que no asiste a la escuela	%
Total	100,602	72,262	71.8	35,140	49	37,122	51
03 años	2,466	2,273	92.2	1,101	48	1,172	52
04 años	2,343	1,479	63.1	743	50	736	50
05 años	2,329	479	20.6	244	51	235	49
06 años	2,301	132	5.7	76	58	56	42

Grupo quinquenal	Población total por grupo de edad	Población que no asiste a la escuela	%	Población femenina que no asiste a la escuela	%	Población masculina que no asiste a la escuela	%
07 años	2,350	78	3.3	39	50	39	50
08 años	2,478	94	3.8	51	54	43	46
09 años	2,269	96	4.2	52	54	44	46
10 años	2,584	97	3.8	52	54	45	46
11 años	2,367	100	4.2	56	56	44	44
12 años	2,485	318	12.8	146	46	172	54
13 años	2,413	478	19.8	256	54	222	46
14 años	2,496	611	24.5	313	51	298	49
15 años	2,363	1,028	43.5	500	49	528	51
16 años	2,326	1,293	55.6	648	50	645	50
17 años	2,513	1,534	61.0	773	50	761	50
18 años	2,394	1,825	76.2	907	50	918	50
19 años	2,076	1,757	84.6	898	51	859	49
20-24 años	10,009	9,158	91.5	4,532	49	4,626	51
25-29 años	9,249	9,059	97.9	4,346	48	4,713	52
30 años y más	40,791	40,373	99.0	19,407	48	20,966	52

Fuente: Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010,2020 y Encuesta Intercensal, 2015

Al analizar las estadísticas por grupo de edad, correlacionados con la educación correspondiente a preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, encontramos que la población de 18 a 24 años de edad es la que mayor proporción no asiste a la escuela; por lo que se puede interpretar que la mayoría de la población en edad escolar llega a terminar su educación básica; es decir, concluyen la secundaria y tienen que trabajar, hacerse cargo de alguna responsabilidad del hogar y un poco menos de la mitad continúa sus estudios de media superior y finalmente, triste y lamentablemente, sólo el 12% tiene una preparación de educación superior, en el siguiente cuadro se aprecia los rangos de edad que corresponden a cada nivel educativo iniciando con preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y educación superior.

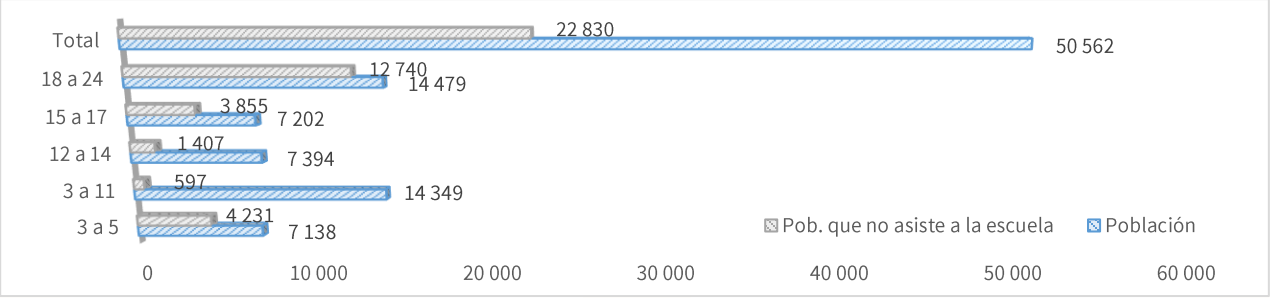
Cuadro 25: Población que no asiste a la escuela según grupos de edad

Grupo de población	Población	Pob. que no asiste a la escuela	%	Mujeres	%	Hombres	%
3 a 5	7,138	4,231	59.3	2,088	49.4	2,143	50.6
3 a 11	14,349	597	4.2	326	54.6	271	45.4
12 a 14	7,394	1,407	19.0	715	50.8	692	49.2
15 a 17	7,202	3,855	53.5	1,921	49.8	1,934	50.2
18 a 24	14,479	12,740	88.0	6,337	49.7	6,403	50.3
Total	**50,562**	**22,830**	**45.2**	**11,387**	**49.9**	**11,443**	**50.1**

Fuente: Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Visto de manera gráfica, se muestra que, del total de población de 3 a 24 años de edad, el 45% no asiste a la escuela; es decir, de los 50,562 habitantes de este grupo de edad, 22,830 no acuden a la escuela a recibir su instrucción o educación escolar.

Gráfica 4: Población que no asiste a la escuela según grupos de edad



Fuente: Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En este sentido, es menester señalar que el 55% de la población de 3 a 24 años de edad asiste a la escuela para continuar sus estudios, según la edad el grado escolar que les corresponda, dicho de otra manera, el 45% de la población de este rango de edad no asiste.

Cuadro 26: Población que no asiste a la escuela según grupos de edad

Porcentaje de población que no asiste a la escuela de 3 a 24 años	**45%**

Fuente: Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Cruzando la información del número de alumnos registrados, el total de la plantilla de profesores y el número de planteles educativos, se tiene el **índice de atención educativa** por modalidad, como se muestra a continuación:

Cuadro 27: Índice de atención educativa ciclo escolar 2021-2022

Modalidad Educativa	Alumnos por Maestro	Alumnos por Escuela	Maestro por Escuela
Total	**17**	**101**	**6**
Modalidad escolarizada	17	97	6
Preescolar	20	34	2
Primaria	20	141	7
Secundaria	14	118	8
Medio Superior	10	129	13
Superior	13	539	42
Modalidad no escolarizada	24	1,152	49

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Coordinación de Educación, Cultura y Salud 2019-2021.

Derivado de lo anterior, en el municipio de Villa Victoria para el ciclo escolar 2021-2022 se tiene registro de 1 maestro por cada 17 alumnos, 1 escuela por cada 101 estudiantes y 1 escuela por cada 6 maestros. Adicionalmente, se tiene que en el nivel primaria es donde hay mayor número de alumnos por escuela, la razón es porque es donde se encuentra el grueso de la población en edad escolar. Contar con información sobre el sector educativo, sirve para orientar la mayoría de las acciones a garantizar el derecho de acceso a la educación desde la primera infancia y ofrecer una mayor cobertura de instituciones del nivel básico.

VI.IV.I Acceso igualitario a la educación

En lo que respecta al **rezago educativo** en el municipio, de acuerdo a la información publicada por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda de 2020, se tiene un registro de 7,923 personas analfabetas de 15 años y más, es decir, el 11% de este grupo poblacional se encuentra en esta condición, sin embargo, ante gran adversidad, cabe hacer mención que, existió una evolución mínima favorable, reduciendo 1.31% de 2015 a 2020. Visto de manera general, es pertinente mencionar que el comportamiento del año 2000 a 2020 ha ido razonablemente a la baja, considerando en el año 2000 el 26% de la población de 15 años y más estaba inmerso en esta condición, disminuyendo hasta llegar al 11% en 2020, tal información demuestra que en el municipio se ha ido cerrando la brecha acercándose cada vez más a las cifras estatales; no obstante, se sigue estando por encima de la media estatal.

Cuadro 28: Población de 15 años y más analfabeta

Ámbito	Año	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Mujeres	Hombres
Estado de México	2020	12,862,124	372,454	2.89%	248,391	124,063
Villa Victoria		71,721	7,923	11.04%	5,248	2,639
Estado de México	2015	11,882,755	396,536	3.33%	273,252	123,284
Villa Victoria		66,373	8,302	12.50%	5,676	2,626
Estado de México	2010	10,635,400	466,067	4.38%	316,967	149,100
Villa Victoria		57 361	9,898	17.25%	6,649	3,249
Estado de México	2000	8,286,915	529,939	6.39%	368,336	161,603
Villa Victoria		38,870	10,198	26.23%	6,896	3,302

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

A *nivel región* en el rubro de **población de 15 años y más analfabeta**, Villa Victoria, por ser el municipio de mayor población dentro de la región, se encuentra en el primer lugar aportando el 33.5% del total de población con estas características en la región, seguido de Villa de Allende con 15.3%, Donato Guerra con 12.7% y Valle de Bravo con 11.3%; adicionalmente, se señala que el comportamiento de 2015 para 2020 se muestra una evolución o bien una reducción mínima pero muy significativa a nivel región; es decir, de la población analfabeta a nivel regional en 2015 que representaba el 6.5% de este sector, pasó a 6.3% en 2020, información que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 29: Población de 15 años y más analfabeta en la Región XIX Valle de Bravo, 2015-2020

Ámbito	2020				2015			
	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Estado de México	12,862,124	12,458,140	372,454	31,530	11,882,755	11,384,112	396,536	02,107
Región XIX Valle de Bravo	252,113	228,267	23,632	214	239,689	211,885	25,865	1,939
Amanalco	16,283	14,736	1,540	7	16,722	14,753	1,791	178
Donato Guerra	24,684	21,652	3,008	24	21,824	18,693	2,901	230
Ixtapan del Oro	4,377	3,911	464	2	4,468	3,871	572	25
Otzoloapan	3,301	2,817	477	7	2,596	2,166	418	12
San Simón de Guerrero	4,632	4,238	392	2	3,949	3,545	362	42
Santo Tomás	6,820	6,259	557	4	6,720	6,062	617	41
Temascaltepec	23,891	22,108	1,772	11	20,840	18,545	2,181	114
Texcaltitlán	12,405	11,530	867	8	12,609	11,272	1,169	168
Valle de Bravo	44,550	41,826	2,674	50	46,729	43,097	3,252	380
Villa de Allende	35,991	32,363	3,610	18	34,116	29,790	3,962	364
Villa Victoria	71,721	63,720	7,923	78	66,373	57,760	8,302	311
Zacazonapan	3,458	3,107	348	3	2,743	2,331	338	74

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

Al analizar la información a nivel de grupos quinquenales, a partir de 15 años y más encontramos que el grupo etario con mayor población en condición de analfabetismo es el de 65 a 69, pero el grupo de edad de 50-54 a 70-74 años es donde existe mayor concentración de población que no sabe leer ni escribir; no obstante, se aprecia que del rango de 30 y más comienzan a permanecer cifras altas de población en esta condición y van en progreso. En contraste, se aprecia que a partir de los 75 años y más, se va reduciendo, y esto obedece a que se existe un proceso natural de mortalidad.

Cuadro 30: Población de 15 años y más analfabeta por grupos quinquenales

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo	
		Alfabeta	Analfabeta
Total	**71,721**	**63,720**	**7,923**
15-19 años	11,672	11,547	104
20-24 años	10,009	9,835	159
25-29 años	9,249	9,044	197
30-34 años	7,696	7,389	303
35-39 años	7,030	6,530	496
40-44 años	5,804	5,230	568
45-49 años	5,080	4,442	637
50-54 años	4,300	3,479	817
55-59 años	3,136	2,345	786
60-64 años	2,365	1,563	801
65-69 años	1,901	1,017	884
70-74 años	1,343	583	756
75-79 años	993	378	612
80-84 años	596	204	391
85 años y más	547	134	412

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

En este sentido, es pertinente señalar que el 66.69% de la población de 15 años más en condición de analfabetismo son mujeres y el rango de edad donde se concentra en mayor medida es de los 40 años y más, lo que demuestra totalmente la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que sigue dejando huella lo que por durante mucho tiempo se arraigó, aspecto que se vincula a las costumbres de las localidades del municipio y el rol social asignado a las mujeres.

Cuadro 31: Población de 15 años y más analfabeta según sexo

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	71,721	63,720	7,923	78
Mujeres	36,979	31,653	5,284	42
Hombres	34,742	32,067	2,639	36

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

Considerando que la población con analfabetismo, representa un 11% de total de habitantes de entre 15 años y más, siguiendo este mismo rubro poblacional, en función de los datos, *se tiene un rezago educativo*, ya que se registró en 2020 la existencia de población de 7,460 personas sin escolaridad, es decir, el 10.4% de la población de 15 años y más, siendo el 66.7% de mujeres en esta condición, dicho en otras palabras, el 13.5% del total de mujeres de 15 años y más, no fue a la escuela a recibir instrucción escolar. A nivel estatal este índice es mucho menor, es decir el 3.3% de la población mayor de 15 años y más, no tiene instrucción escolar, de este total el 64% corresponde al género femenino.

Cuadro 32: Población de 15 años sin escolaridad, 2020 y 2015

Entidad y municipio	Sexo	2020		2015	
		Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Población de 15 años y más	Sin escolaridad
Estado de México	Total	12,862,124	432,786	11,882,755	474,779
	Mujeres	6,699,582	276,203	6,228,280	311,909
	Hombres	6,162,542	156,583	5,654,475	162,870
Villa Victoria	Total	71,721	7,460	66,373	8,077
	Mujeres	36,979	4,976	34,149	5,537
	Hombres	34,742	2,484	32,224	2,540

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

De lo anterior se tiene, que de acuerdo a los datos que reporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tenemos un porcentaje de **población con rezago educativo** del 28.4% para 2020, presentando una evolución positiva, considerando que de 2010 a 2015 existió un ligero incremento, pero de 2015 a 2020 se refleja un descenso bastante significativo de 8 puntos porcentuales; no obstante, el municipio se encuentra por encima de la media estatal. A nivel estatal, el índice de rezago es mucho menor, al tener 11.3% de su población no tiene instrucción y/o tiene la primaria incompleta, a lo largo de 2010 a 2020 se observa un decrecimiento favorable.

Cuadro 33: Porcentaje de población con rezago educativo, 2010, 2015 y 2020

Indicador	2020		2015		2010	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Estado de México	2,044,275	11.3	2,228,731	13.2	2,896,865	18.5
Villa Victoria	32,607	28.4	34,737	36.3	43,676	35.8

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2010, 2015 y 2020.

Considerando que la política educativa respecto a la instrucción y enseñanza, es dictada por la federación y el estado, por lo tanto el municipio orienta sus acciones al trabajo coordinado con la intención de crear las condiciones para elevar la calidad y cobertura educativa, brindando espacios dignos para el aprendizaje y disminuir los índices de rezago educativo, por medio de la colaboración con las instituciones públicas que se encargan de atender esta problemática como el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), por ejemplo, entre otras más.

VI.IV.II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para la toma de decisiones y la ejecución de acciones, es necesario tener claro el panorama de la situación actual, en este sentido, con el crecimiento poblacional, aumenta la necesidad de contar con espacios educativos suficientes para dar una mejor cobertura, por ello, de acuerdo con datos de la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, se cuenta con la **infraestructura educativa**, entendida como planteles educativos y aulas escolares, mismas que se enlistan en el siguiente cuadro.

Cuadro 34: Infraestructura Educativa Ciclo Escolar 2021-2022

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Preescolar	107	249	Municipal			x	
Primaria	104	839	Municipal	x	x	x	
Secundaria	50	277	Municipal		x	x	
Medio Superior*	26	111	Municipal	x		x	
Superior	1	24	Regional		x	x	
Educación Especial	1	24	Regional	x	x	x	
Total	289	1,524					

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, 2022-2024.
*Existen 26 escuelas con clave de operación en nivel medio superior, sin embrago existen 11 Telebachilleratos Comunitarios que se encuentran operando de manera provisional en otras instalaciones ya existentes de otros espacios educativos.

El municipio registra un total de 289 espacios educativos, de los diferentes niveles con una infraestructura de 1,524 aulas, lo que representa un incremento de 146 aulas en planteles educativos respecto a 2019. Es importante señalar, que, pese al avance, aún es necesario generar la infraestructura para mayores espacios educativos, principalmente de nivel medio superior, de manera que se incentive entre la población joven el seguir continuando con su preparación, para que la falta de espacios cerca de sus hogares no sea una limitante.

En tanto a servicios complementarios para la educación el gobierno municipal actualmente, cuenta la siguiente infraestructura.

Cuadro 35: Infraestructura de Cultura 2022

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	3	Biblioteca Pública	1. Cabecera Municipal 2. Col. Dr. Gustavo Baz 3. Palizada	Municipal	X	X	
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura	1. Cabecera Municipal	Municipal	X	X	
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	1. Cabecera Municipal	Municipal	X	X	
Teatro al Aire Libre en Explanada Municipal	1	Teatro al Aire Libre	1. Cabecera Municipal	Municipal	X	X	
Teatro al Aire Libre en las instalaciones de la Plaza Estado de México	1	Teatro al Aire Libre	1. La Presa	Municipal	X	X	

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, 2022-2024.

Cabe hacer mención que, a través de las 3 bibliotecas públicas, son atendidos un promedio de 450 usuarios, además, por medio de los servicios de la Casa de Cultura se imparten talleres y actividades diversas, atendiendo anualmente a 520 personas, de tal manera, que el **nivel de atención de la casa de cultura** es de 0.9%, lo que quiere decir que de cada 10 personas en promedio una asiste o tiene participación en eventos culturales, actividades, talleres y reuniones.

VI.V. VIVIENDA DIGNA

La vivienda es la base del patrimonio familiar, por ende la información sobre este tema, permite conocer la situación en la que vive la población respecto a su hábitat, por tanto, en su calidad de satisfactor y como condición para tener acceso a otros niveles de bienestar, se vincula estrechamente con las condiciones de vida de quienes la habitan, es decir, no sólo es una necesidad particular sino un problema público sujeto a políticas que en su conjunto incluyen el diseño, construcción, distribución y acceso, en interacción con las expectativas y los comportamientos propios de sus habitantes.

El incremento de viviendas, es resultado del crecimiento de la población, trae siempre consigo una serie de problemas públicos en materia de servicios públicos como el abastecimiento de agua y energía eléctrica, alumbrado público, infraestructura vial y de transporte, demanda de equipamientos y servicios de salud y educativos y ocasiona a su vez la generación de nuevas fuentes de contaminación, deterioro de la imagen urbana, así como una diversificación cultural, resultado de los flujos migratorios al municipio.

De acuerdo a los datos publicados por el INEGI, mediante el Censo de 2020, se registró que en el municipio había 24,232 **viviendas particulares habitadas** con 108,196 ocupantes, registrando un incremento de 1,878 viviendas del 2015 al 2020, esto significa, que, en promedio se construyeron 375 viviendas por año y esto hace que el municipio registre una **densidad de viviendas** por kilómetro cuadrado, como se muestra a continuación.

Cuadro 36: Indicadores en materia de vivienda, 2020

Indicador	Valor
Densidad de vivienda	57.11 viviendas por km2
Promedio de ocupantes por vivienda	4.46 personas por vivienda

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por Coordinación de Educación, Cultura y Salud, 2019-2021.

No obstante, cabe señalar que el crecimiento en la construcción de viviendas fue mucho menor que los 5 años anteriores, es decir de 2010 a 2015, prácticamente se redujo en un 50%. Por lo que respecta, al **índice de hacinamiento** o promedio de ocupantes por vivienda, el INEGI establece que en el Estado de México el promedio es de 3.71 ocupantes por vivienda, mientras que en el municipio habitaban 4.46 personas por vivienda.

En este contexto, se identifica que del total de las viviendas el 39.6% cuentan con 2 cuartos; esto es 9,598 viviendas, el 34.51% tienen un cuarto, el 18.8% de las viviendas cuentan con 3 cuartos, mientras que el 5.34% de las viviendas cuentan con 4 dormitorios y el 1.6% con 5 o más dormitorios, por lo que el promedio de cuartos por vivienda es de 3.51% y a nivel estatal es de 3.9%.

De acuerdo a la información del Censo 2020 del INEGI, el municipio tenía registradas 24,232 viviendas, de las cuales el 5.7%, es decir 1,393 **viviendas contaban con piso de tierra**, destacando que de 2015 a 2020 se redujo esta condición en las viviendas en casi un punto porcentual, es decir se mejoraron condiciones de vida de la población y de los hogares victorenses, en tanto el 86.7% de las viviendas presentaron piso de cemento y 7.3% piso de madera.

Cuadro 37: Total de viviendas según material de piso, 2020

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Total	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Viviendas	24,232	1,393	21,029	1,790	20
Ocupantes	108,196	6,045	94,756	7,280	64

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

En este contexto, de acuerdo a la información de la Encuesta Intercensal 2015 el total de las viviendas el 71.7% tenían losa de concreto, mientras que el 28% tenían teja o lámina, de la misma manera el 79% de las viviendas contaban con pared de tabique y el 21% muros de madera o adobe. Esta información se toma como referente, dado que para 2020, estos datos no se encuentran disponibles.

Por otra parte, otro factor indispensable es la **disponibilidad de servicios a la vivienda**, se tiene que, del total de las viviendas en 2020, el 16.7% de ellas **no contaba con el servicio de agua potable**, mientras que en 2015 el 28.4%, dicho de otra manera, 20,187 viviendas contaban con este servicio, lo que demuestra que las acciones implementadas han contribuido de manera tal que se ha logrado reducir esta brecha.

En lo que respecta, al *servicio de drenaje*, presentó mejoras en el mismo periodo de tiempo, pues en el 2020 el total de viviendas que disponían del servicio eran 16,140 y en 2015 se tenían 12,961. Es decir, de 2015 a 2020 pasó del 41.8% al **33.2%** del **total de las viviendas que no contaba con el servicio de drenaje**. En lo referente al *servicio de energía eléctrica*, el municipio registró un comportamiento positivo al igual que los anteriores, pues se incrementó su cobertura, considerando que en el año 2015 el porcentaje de atención alcanzaba el 95.1% y en 2020 llego a 97.15%, es decir, el **2.15%** del total de las **viviendas no tienen energía eléctrica.**

El comportamiento de la disposición de servicios básicos en la vivienda, va cambiando a la par del crecimiento poblacional, sin embargo, es importante analizar que, en la disposición de servicios básicos en la vivienda, el alto grado de dispersión entre los centros de población y más aún entre las viviendas, considerando que el municipio es netamente rural, resulta ser un factor decisivo que limita o imposibilita la prestación de servicios básicos de calidad.

Cuadro 38: Total de viviendas y ocupantes de acuerdo a la disponibilidad de servicios públicos, 2020

Disponibilidad de servicios públicos	Estado de México		Villa Victoria					
	2020		2020		2015		2010	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	4,561,381	16,919,452	24,232	108,145	22,354	104,612	18,682	94,213
Agua entubada								
Disponen	4,439,141	16,435,872	20,187	90,188	16,010	74,923	10,836	53,833
No disponen	118,409	470,673	4,024	17,888	6,343	29,683	7,748	39,915
No especificado	3,831	12,907	21	69	1	6	98	465
Drenaje								
Disponen	4,440,083	16,439,948	16,140	71,269	12,961	60,656	8,462	40,989
No disponen	112,246	448,015	8,046	36,700	9,353	43,771	9,971	52,131
No especificado	9,052	31,489	46	176	40	185	249	1,093
Energía eléctrica								
Disponen	4,543,258	16,863,694	24,136	107,789	21,260	99,492	17,329	88,082
No disponen	14,765	44,527	78	285	1,082	5,064	1,248	5,593
No especificado	3,358	11,231	18	72	12	56	105	538

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.
**Nota: El 71% de las viviendas disponen de agua entubada; el 58% de las viviendas disponen de drenaje y el 95.1% de las viviendas disponen de energía eléctrica

Es de suma importancia conocer otros indicadores, por ejemplo, de las viviendas habitadas de 2015 el 83.4% contaban con televisión en 2020 el 85%, que representan 94,083 personas, en 2015 se reportó que el 55.5% del total de las viviendas cuando menos un integrante de la familia contaba con celular, en 2020 ascendió hasta 74%, es decir 82,942 personas, en 2015 el 59.1% de las viviendas tenían algún aparato para oír radio en 2020 bajo a 53.7%, en suma estas son las tecnologías que más de la mitad de las viviendas cuentan con ellos, seguido del refrigerador con 47.3%, automóvil 30.1%, lavadora 24.2% y por otra parte el 93.2% no disponían de una computadora y en congruencia el 93% no tenía internet y el 86.1% no contaba con servicio de televisión de paga.

Cuadro 39: Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, 2020

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas			
	Disponen		No disponen	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Refrigerador	11,461	47.3	12,751	52.6
Lavadora	5,866	24.2	18,345	75.7
Horno de microondas	3,563	14.7	20,648	85.2
Automóvil o camioneta	7,301	30.1	16,910	69.8
Motocicleta o motoneta	642	2.6	23,560	97.2
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	2,882	11.9	21,317	88.0
Algún aparato o dispositivo para oír radio	13,007	53.7	11,199	46.2
Televisor	20,591	85.0	3,618	14.9
Computadora, laptop o tablet	1,618	6.7	22,587	93.2
Línea telefónica fija	783	3.2	23,424	96.7
Teléfono celular	17,936	74.0	6,274	25.9
Internet	1,680	6.9	22,525	93.0
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	3,349	13.8	20,862	86.1
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	212	0.9	23,997	99.0
Consola de videojuegos	193	0.8	24,013	99.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

El problema social que trae consigo la vivienda, está en razón de crecer sin proporción, situación motivada por la ausencia de criterios de ordenamiento territorial, existe además, un manejo familiar tradicionalista del suelo agrícola, el cual es fragmentado para vivienda y labor agrícola, por ende no se cuenta con una distribución adecuada de las viviendas, así mismo, debido al incremento en los materiales para la construcción, crece consigo el fenómeno de las viviendas colectivas, donde se alberga a más de una familia nuclear ocasionando consigo el problema del hacinamiento.

Es motivo de previsión el comportamiento demográfico que registra el municipio, en virtud de que las demandas de vivienda, habrán de impactar la composición del uso del suelo y en la demanda de servicios, además esta tendencia, se perfila hacia el predominio de vivienda con características precarias, es en las comunidades rurales donde las tasas de crecimiento de la población son las más altas y donde la dispersión de la vivienda es considerable.

Además, no existe relación entre vivienda y servicios, como ocurre en centros de población urbanos, lo que de no aplicar con rigor la normatividad para el desarrollo urbano, ampliará aún más la problemática para la prestación de los servicios públicos, así como los niveles de marginación.

VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, sintetiza el avance obtenido en 3 dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: salud, educación e ingreso. Es así que el IDH, permitió monitorear el progreso de las naciones como un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

El Índice de Desarrollo Humano, es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es importante señalar que la última medición a nivel municipal se realizó en el año 2015, por lo que, para las razones de estudio de este apartado, se considerará la información estadística del Informe mundial sobre Desarrollo Humano 2010-2015.

El nivel de desarrollo humano del Estado de México se calculó a través de los alcances de la entidad, teniendo el promedio más alto en el índice de salud de 0.877, mismo que fue incrementado, considerando que en 2010 fue de 0.826; mientras que el de educación sufrió una reducción de 0.696 en 2010 a 0.675 en 2015 y finalmente, el de ingreso aumento de 0.710 a 0.756. Así pues, de manera global, el IDH estatal mejoró, pasando de 0.742 en 2010 a 0.765 en 2015, ubicándose en el sitio 18 del país. Al respecto en 2015, el desarrollo humano de los municipios mexiquenses se comportó favorablemente, ya que el 8%, es decir, 10 municipios alcanzaron un IDH muy alto, el 59% (74) registraron un IDH alto y el 33%; es decir, 41 obtuvieron IDH medio.

En este sentido, cabe hacer mención que la entidad mexiquense es el 17 estado más desigual del país, dado que, al comparar el IDH de sus municipios, existe una diferencia de 28% entre el municipio con mayor IDH (Huixquilucan) y el más rezagado (Donato Guerra).

Respecto al municipio, Villa Victoria, el valor del Índice de Desarrollo Humano es de 0.605, encontrándose en el nivel medio de IDH, teniendo un incremento de 2010 a 2015; no obstante, se aprecia que en el caso del índice de educación y de salud se registró un retroceso, a diferencia del de ingreso que mostró un aumento; sin embargo, lo más relevante es que a pesar de existir un ligero y breve aumento, los resultados obtenidos en cuanto a la posición entre los 2,456 municipios de la República Mexicana, es realmente poco alentadora, dado que se disminuyó 234 lugares, cayendo de la posición 1,747 en 2010 a 1,981 en 2015 que se muestran a continuación.

Cuadro 40: Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010-2015

Año	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de mortalidad infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
2015	5.1	10.1	1,493.7	33.1	0.452	0.668	0.733	0.605
2010	5	10	1,504.7	33.6	0.444	0.677	0.729	0.603

Fuente: Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano, PNUD, México, 2010-2015.

A nivel Estado de México ocupa el lugar 9 con menor índice de desarrollo humano, mientras que nivel nacional alcanza la posición 1,755. El **índice de educación** mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización, en este índice se tienen registro del 0.471, nivel muy por debajo de la media estatal que es de 0.826.

Mientras que **el ingreso**, se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos, aquí se obtuvo un parámetro de 0.587, mientras que el promedio estatal fue de 0.696.

El **índice de salud** mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima, de 20 años de esperanza de vida al nacer, y una máxima, de 83.4, aquí se presenta un nivel de 0.784 por encima del promedio estatal de 0.710.

De igual manera, es relevante conocer la información a nivel regional, en donde podemos observar que el índice más desarrollado en materia de educación lo tiene Valle de Bravo y el último lo tiene Villa Victoria; mientras que en el de salud el más alto lo conserva Valle de Bravo y el más bajo se encuentra en Donato Guerra, y en cuanto a ingresos el más alto se encuentra en Zacazonapan y el más bajo está en Ixtapan del Oro. En este contexto, el municipio de la Región que cuenta con el Índice de Desarrollo Humano más avanzado es el de Valle de Bravo, teniendo un grado alto, de ahí en fuera el resto de los municipios se encuentran en grado medio; no obstante, Donato Guerra es quien se encuentra en la última posición.

Cuadro 41: Índice de Desarrollo Humano Municipal, Región Valle de Bravo

Municipio	Índice de Educación	Índice de Salud	Índice de Ingreso	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Grado
Amanalco	0.534	0.766	0.664	0.648	Medio
Donato Guerra	0.481	0.576	0.649	0.564	Medio
Ixtapan del Oro	0.443	0.733	0.583	0.574	Medio
Otzoloapan	0.506	0.771	0.639	0.629	Medio
San Simón de Guerrero	0.59	0.799	0.688	0.687	Medio
Santo Tomás	0.545	0.795	0.697	0.671	Medio
Temascaltepec	0.525	0.626	0.645	0.596	Medio
Texcaltitlán	0.549	0.782	0.664	0.658	Medio
Valle de Bravo	0.61	0.891	0.717	0.731	Alto
Villa de Allende	0.473	0.669	0.632	0.585	Medio

Villa Victoria	0.452	0.733	0.668	0.605	Medio
Zacazonapan	0.532	0.832	0.733	0.687	Medio

Fuente: Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano, PNUD, México, 2010-2015.

Por otra parte, el **Índice de Gini** expresa el grado de desigualdad en el ingreso de la población, cuanto más cercano sea al valor de 1.0 existe mayor desigualdad, en caso contrario, cuando se acerca a 0 existe menor desigualdad, para 2020 de acuerdo al CONEVAL el índice para el caso municipal se encuentra en 0.369.

Para contribuir al Desarrollo Humano Incluyente y Sin Discriminación, el gobierno municipal a través del Sistema Municipal DIF, ofrece una serie de programas asistenciales, cuyo objetivo es beneficiar y apoyar a amplios sectores desprotegidos de la población, entre ellos se encuentran:

Cuadro 42: Programas asistenciales, 2022

Programa	Área Responsable	Actividad
Asistencia Social	SMDIF	Atención de audiencias a toda la población que solicita algún apoyo
Servicios Jurídico-asistenciales a la familia	Procuraduría de Protección DIF	Se brinda asesoría jurídica, rectificación de actas y juicios.
Prevención del alcoholismo y la farmacodependencia	Psicología	Se dan pláticas a estudiantes y a población abierta.
Orientación y atención psicológica a la familia	Psicología	Se dan pláticas y terapias
Apoyo a la salud	Odontología	Extracciones, amalgamas, profilaxis, etc.
	Oftalmología	Examen de la vista y lentes graduados a bajos costos
	Ultrasonidos	Estudios según requerimiento del paciente a bajos costos.
	Medicina General	Consulta Externa
	Ginecología	Consulta y seguimiento a las mujeres que requieren de estos servicios.
Atención a menores urbano marginal	Trabajo Social	Se realizan estudios socioeconómicos y se analiza la situación de los menores en situación extrema.
Desayunos escolares	Desayunos fríos	Se distribuyen los desayunos escolares en las escuelas beneficiadas.
Atención a personas con discapacidad (Prevención, rehabilitación e integración social)	PREVIDIF (Prevención de la Discapacidad)	Pláticas y orientación
	UBRIS (Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social)	Rehabilitaciones, terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje
Apoyo a los adultos mayores	CAAM (Centro de Atención a Adultos Mayores)	Talleres, convivencias, credencializaciones, grupos de adultos mayores
Atención a la mujer y perspectiva de género	Atención a la Mujer	Pláticas y orientación
Orientación y apoyo para la nutrición y alimentación	CAVIN (Centro de Atención y Vigilancia Nutricional)	Levantamiento de censos de peso y talla de los niños para detectar los posibles casos de desnutrición
	HORTA DIF	Capacitaciones para la implementación de huertos familiares y otros proyectos productivos

Fuente: Sistema Municipal DIF 2022-2024.

Asimismo, la asistencia social comprende una serie de servicios básicos destinados a la sociedad, especialmente a las personas que no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades más sentidas y generalmente se ven limitados en el acceso a los beneficios del proceso de desarrollo municipal y/o regional, para ello, el municipio cuenta con las siguientes instituciones.

Cuadro 43: Asistencia social, 2022

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro de Rehabilitación	"Las Águilas" "Narconon Latino América"	2	San Pedro del Rincón Ex hacienda Dolores	Municipal	X	
Centro de Integración Juvenil	Centro de Integración Juvenil Villa Victoria A.C.	1	San Agustín Berros	Municipal	X	

Fuente: Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, 2022-2024.

Los programas de desarrollo social, ante todo pretenden involucrar en el desarrollo a las comunidades, atendiendo fundamentalmente a grupos vulnerables, impulsando actividades como: la implementación de acciones con instituciones de salud; la promoción y difusión del desarrollo nutricional y el fortalecimiento de la salud pública, por lo que las acciones del gobierno municipal, se orientan a la búsqueda de una mayor y mejor cobertura de los programas sociales federales y estatales, considerando las condiciones de vida actuales de la población.

VI.VI.I. Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

De acuerdo a las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, en Villa Victoria, vivían 108,196 personas, de los cuales 53,139 son hombres (49.2%) y 55,057 son mujeres (50.8%). A partir de estas estadísticas, es preciso hacer un análisis de la dinámica demográfica, identificando los segmentos de población que por sus características y condiciones tengan necesidades para el diseño de políticas de corte social procurando tener una atención focalizada, para atender de manera eficiente sus demandas, para ello, se consideran **grandes grupos de edad**, como se presenta a continuación.

Cuadro 44: Población total por grandes grupos de edad

Grupos de edad	2020				2015				2010			
	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M
0-14 años	36,461	33.7	18,393	18,068	38,162	36.48	19,294	18,68	36,835	39.03	18,472	18,363
15-29 años	30,930	28.6	15,173	15,757	29,540	21.00	14,593	14,947	27,289	28.91	13,523	13,766
60 y más	7,745	7.2	3,505	4,244	6,779	6.48	2,951	3,828	5,622	5.95	2,423	3,199

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

El grupo de **población infantil que va de los 0 a los 14 años de edad**, representa el 33.7% de la población, es importante mencionar que este segmento de la población ha ido decreciendo, pasando de 39 a 36 y después a 33% en el periodo 2010 a 2015 y 2020.

Por tanto, el mayor porcentaje de población, según grupos quinquenales de edad, se ubica en el rango de 0 a 4 años con 12,389 personas en segundo lugar de 10 a 14 años de edad con 12,345 habitantes y en tercer lugar de 5 a 9 años con 11,727 victorenses; es decir, en el grupo de edad de 0 a 14 años se encuentra el grueso de la población, alcanzando 36,461 personas que representan el 33.7% de la población total.

Al contar con un amplio grupo poblacional de estas edades , es necesario y en concordancia con la Ley General y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, direccionar las políticas municipales para atender los cuatro dominios de desarrollo: supervivencia, desarrollo, protección y desarrollo; a fin de garantizar una atención integral, tal como lo marca la Agenda 2030, enfocados a que estos grupos puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino sujetos de derechos.

El segundo grupo, formado por **la población joven de 15 a 29 años** acumula 30,930 habitantes, equivalente a 28.6%, este grupo refleja un aumento de 7.6 puntos porcentuales de 2015 a 2020, siendo el tercer grupo con más población, es alarmante que en este grupo de edad exista condición de analfabetismo, representando el 1.48% de este sector. Hoy en día los jóvenes representan un grupo importante de atención, pues estos, se encuentran ante el riesgo inminente de no poder continuar con sus estudios, puedan cometer conductas antisociales.

Siendo necesario ofrecer una gama de servicios integrales, que propicien su inclusión en los asuntos de agenda pública, de manera que se conviertan en un factor de cambio participativo en sus comunidades.

Es importante señalar que el segundo grupo con mayor población es el grupo de edad de 30 a 59 años con 33,046 habitantes, equivalentes al 30.5%, este grupo de edad representa la fuerza laboral del municipio.

Por último, el grupo de **adultos mayores que va de los 60 años y más**, significa el 7.2% 6.48% de la población total, al contrario de los grupos anteriores, éste incrementó poco más de medio punto porcentual, en función de las razones naturales de envejecimiento de la población. En este sentido, es conveniente señalar que poco más del 49.7% del total de la población de este segmento es analfabeta y que el 69.2% son mujeres.

Además de la existencia de programas de corte social focalizados a este grupo vulnerable, con el apoyo del Sistema Municipal DIF, se atienden de igual forma, brindando diversos servicios como lo son la atención médica, psicológica, orientación jurídica, la credencialización del INAPAM y se impulsan actividades diversas para fomentar el autoempleo, como realización de talleres de manualidades que son impartidos por medio de grupos de desarrollo para el Adulto Mayor.

De esta manera, los grupos infantil y juvenil son un segmento que requiere de nuevas formas de hacer las cosas, que exige una amplia gama de servicios focalizados a su desarrollo e interacción con la sociedad, pues en ellos, se encuentran las futuras generaciones de victorenses, hoy en día son los ciudadanos en construcción; recayendo la tarea del gobierno municipal en potencializar sus capacidades, estos sectores representan una oportunidad y un gran reto para el municipio, una oportunidad, porque el amplio grupo de jóvenes que se encuentran preparando serán quienes orienten los rumbos municipales y en los cuales se integrarán a la fuerza y motor productivo del sistema económico municipal.

Ante los ciclos naturales de la vida, es necesario redefinir el significado y lo que implica tener un grupo considerable de adultos mayores, por ello, es imprescindible redireccionar la política social, de manera que les permita tener una vida digna libre de abandono y violencia, por un lado y por otro promover la educación financiera tanto a los involucrados como a sus familias.

En este contexto, es importante hacer un desglose mayor en materia de población, desagregando información de gran utilidad para la toma de decisiones, para ello, se muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 45: Población total por grandes grupos de edad, 2020

Rubro	Grupo de edad	Población	%	Mujeres	%	Hombres	%
Niños y Niñas	0-11	29,067	26.9	14,372	49.4	14,695	50.6
Adolescentes	12-17	14,596	13.5	7,320	50.2	7,276	49.8
Jóvenes	18-29	23,728	21.9	12133	51.1	11595	48.9
Adultos	30-59	33,046	30.5	16978	51.4	16068	48.6
Adultos Mayores	60 y más	7,745	7.2	4244	54.8	3501	45.2
NE		14	0.0	10	71.4	4	28.6
Total		**108,196**	**100.0**	**55,057**	**50.9**	**53,139**	**49.1**

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

El gobierno municipal está convencido de que el desarrollo adecuado y pleno de la primera infancia, la niñez y la adolescencia son esenciales en la vida de las personas, familias y sociedad en general. Luego entonces, **la primera infancia** comprendida de los **0 a los 4 años de edad**, es de suma importancia para el desarrollo de habilidades iniciales de las niñas y niños como el pensamiento, emociones, relaciones sociales, lenguaje, entre otras más, para ello, deben recibir una alimentación adecuada, cuidando de la salud para su sano crecimiento.

De acuerdo a los datos arrojados en el Censo 2020 del INEGI, en el municipio, había 12,389 niños menos de 5 años de edad, que representan el 11.5% de la población total y de los cuales el 49% son mujeres y el 51% son hombres; cabe hacer mención, que Villa Victoria es uno de los municipios del Estado de México con mayor presencia de este grupo de edad.

En cuanto a las **niñas y niños de 5 a 11 años**, de igual manera es la continuación de una etapa importante en la vida de las personas, dado que comienzan a ampliarse las relaciones sociales fuera del núcleo familiar. En el municipio, al año 2020 se registraron 16,678 niñas y niños, equivalentes a 11% de la población total, de los cuales el 49.8% son mujeres y 50.2 son hombres.

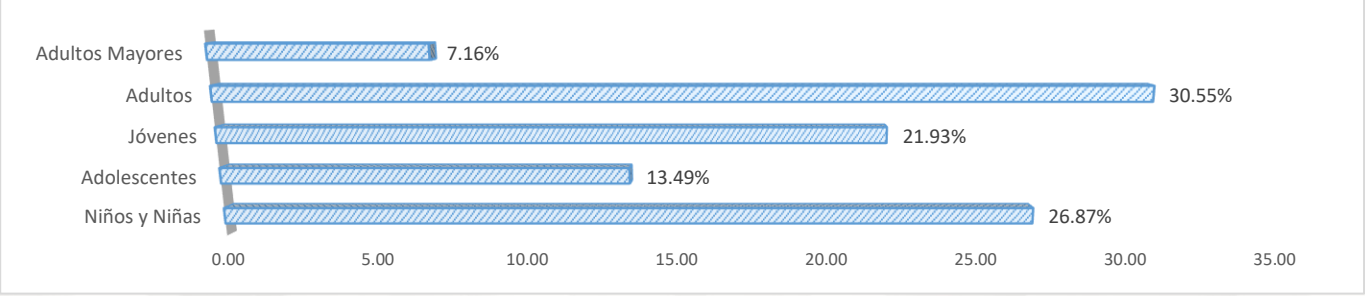
En la etapa de la **adolescencia comprendida de los 12 a los 17 años de edad**, de acuerdo a los datos publicados por el INEGI en 2020, radicaban 14,596 adolescentes, quienes representan el 13.5% de la población municipal, de los cuales el 50.2% son mujeres y 49.8% son hombres. Cabe hacer mención que en el tema de embarazo adolescente en el rango de edad de 12 a 14 años de edad el índice es muy bajo, es decir, por cada mil mujeres de entre 12 a 14 años hubieron 1.6 nacimientos, considerando que la población de este segmento es de 3,696 mujeres; no obstante, en el rango de 15 a 19 años se presentaron 129 nacimientos por cada mil mujeres. Tomando en cuenta que los efectos de un embarazo a corta edad pueden truncar las expectativas y aspiraciones de vida de las y los adolescentes.

Ahora bien, es momento de hacer referencia a la población joven que va de los **18 a los 29 años de edad**, para 2020 en el municipio habían 23,728 que representan el 21.9% de la población total, de ellos, el 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres. En materia de fecundidad, es importante señalar que este grupo poblacional se encuentra la mayor proporción de población en edad reproductiva. En este sentido, la tasa de fecundidad fue de 998 nacimientos por cada 1000 mujeres. Asimismo, un factor importante en este grupo de edad es la incorporación al mercado laboral, de acuerdo a la información de 2020, de los jóvenes de 20 a 29 años, 13,806 personas eran parte de la población económicamente activa, de los cual el 97% estaban ocupados y el 3% desocupados; mientras que 5,419 personas formaban parte de la población no activa. En este mismo grupo de edad declaró que el 44.9% su situación conyugal es en unión libre, el 31.7% es soltero o soltera, el 12.5% es casada y el resto es separada, divorciada o vida.

En lo concerniente a los **adultos del rango de edad de 30 a 59 años de edad** en el municipio para 2020 suman 33,046 personas que representan el 30.5% de la población total y su distribución es de 51.4% mujeres y el 48.6% hombres. Cabe hacer mención, que, del total de este grupo poblacional, el 73.3% es económicamente activo, de lo cual el 97.8% es población ocupada y 26.4% es población no económicamente activa.

Finalmente, el grupo de población correspondiente a los **adultos mayores, que abarca de 60 años y más de edad**, al año 2020 el municipio registró 7,745 personas, en términos porcentuales este grupo poblacional representa el 7.2%, de los cuales el 54.8% son mujeres y el 45.2% son hombres. Por otra parte, del total de adultos mayores el 59.7% se encuentra en condición de derechohabiencia, es decir, está afiliada a alguna institución de salud y por lo tanto el 40.3% no lo está.

Gráfica 5: Población total por grandes grupos de edad, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

El **índice de envejecimiento** nos da la oportunidad de ver cómo el grupo de adultos mayores crece y evoluciona, para 2020 en el municipio el índice es de 21.24%, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años hay 21 personas adultas mayores, el envejecimiento de la población genera efectos financieros para la sociedad, costos de salud, entre otros.

VI.VI. II. Población indígena

De acuerdo con el INEGI, en el año 2020 en Villa Victoria, había 8,974 **personas que hablan alguna lengua indígena** lo que representa el 8.9% de la población de 3 años y más, de los cuales el 53.8% son mujeres y el 46.2% son hombres; además, el 97.7% de este segmento de la población también habla español, es decir, el 2.3% no habla español.

De igual manera es menester señalar que, la población hablante de la lengua indígena representa el 2.1% del total de población en esta condición a nivel estatal. En este sentido, el Estado de México registra 417,603 hablantes de la lengua indígena que representan el 2.5% del total de la población de 3 años y más.

A manera de análisis, es importante señalar que hubo un incremento de personas por condición de habla indígena, pasando de 5,362, equivalente al 5.5% de la población de 3 años y más a 8,974 personas de 2015 a 2020, es decir, hubo un incremento de 3 puntos porcentuales.

Cuadro 46: Población de 3 años y más por condición de habla indígena

Condición de habla	Estado de México			Villa Victoria					
	2020			2020			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	16,260,058	7,880,901	8,379,157	100,602	49,209	51,393	97,515	47,969	49,546
Habla lengua indígena	417,603	197,472	220,131	8,974	4,146	4,828	5,362	2,490	2,872
Habla español	405,775	192,455	213,320	8,767	4,060	4,707	5,091	2,351	2,740
No habla español	5,422	1,719	3,703	107	40	67	0	0	0
No especificado	6,406	3,298	3,108	100	46	54	271	139	132
No habla lengua indígena	15,818,076	7,671,636	8,146,440	91,500	45,000	46,500	91,997	45,401	46,596
No especificado	24,379	11,793	12,586	128	63	65	156	78	78

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

En este mismo contexto, es fundamental hacer una desagregación de la información por grandes grupos de edad, es así que tenemos que de 3 a 14 años de edad existen 1,269 personas hablantes de la lengua indígena, que representan el 4.4% de la población de este grupo de edad, teniendo la proporción de 51% de mujeres y 49% de hombres.

Respecto a la población de 15 a 29 años de edad, había 2,131 personas en condición de habla indígena, representando el 6.9% de este grupo de edad, teniendo mayor participación de las mujeres. En consecuencia, el grupo de edad que va de los 30 a los 59 años de edad, presenta 3,834 personas en esta condición, representando el 11.6%, teniendo el 52.4% de proporción de mujeres y por tanto 47.6% son hombres.

Finalmente, de acuerdo a la información publicada por el INEGI en 2020, el grupo de edad de 60 años y más, tenía 1,740 personas hablantes de la lengua indígena, quienes representan el 22.5% de este grupo de edad, siendo el 60.3% mujeres y el 39.7% hombres. En suma, en el grupo de edad que mayor proporción de hablantes indígenas tiene, es el grupo de los adultos mayores; sin embrago, en el grupo donde mayor población de hablantes indígenas hay, es el grupo de 30 a 59 años de edad, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 47: Grandes grupos de edad según condición de habla indígena

Grupo de Edad	Población Total	Habla Indígena				Habla Español			
		Total	%	M	H	Total	%	M	H
3-14	28,881	1,269	4.4	648	621	1,250	98.5	639	611
15-29	30,930	2,131	6.9	1,120	1,011	2,086	97.9	1,099	987
30-59	33,046	3,834	11.6	2,011	1,823	3,751	97.8	1,960	1,791
60 y más	7,745	1,740	22.5	1,049	691	1,680	96.6	1,009	671

Fuente: Elaboración propia, con información del Gobierno del Estado de México

La **distribución de la población indígena en el territorio municipal**, se caracteriza por ubicarse principalmente en la zona norte, no obstante, el Gobierno del Estado de México solo reconoce a 26 comunidades indígenas a decir:

Cuadro 48: Comunidades Indígenas reconocidas

Nombre de la Comunidad	
Loma de Guadalupe	Nuevo Bosque
San Diego del Cerrito	Bo. La Providencia
San Diego Suchitepec	Bo. Ramejé
San Felipe de la Rosa	San Antonio del Rincón
Los Remedios Suchitepec	Bo. La Mesa

Nombre de la Comunidad	
Loma de la Rosa	Cerrillo Grande
Los Cedros Suchitepec	Barrio El Centenario
Agua Zarca	Cuadrilla Vieja
Centro del Cerrillo	Mina Vieja
Santa Cruz de la Rosa	San Marcos de la Loma
Bo. El Panteón	Loma de San José
Agua Grande	Barrio Centro del Cerrillo
Cerrillo Chico	Barrio de Puentecillas

Fuente: Elaboración propia, con información del Gobierno del Estado de México

El municipio, tiene sus orígenes en la etnia mazahua, y en atención a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se cuenta con la figura del Representante Indígena Mazahua, quien ostenta la representatividad como su nombre lo dice de este grupo ante las dependencias públicas, privadas y sociales, estableciendo directrices en tanto al fomento, rescate y preservación de las tradiciones, costumbres y la lengua mazahua.

El pueblo Mazahua ha conservado sus expresiones culturales mediante la lengua, vestimenta, música, danza, artesanías, rituales y prácticas religiosas, las cuales han sido transmitidas de una generación a otra. La lengua materna, constituye el principal vínculo de identidad dentro de la familia y la comunidad. Sin embargo, cada vez son más frecuentes los casos de niños que ya no aprenden o que ya no hablan su lengua materna, o bien personas mayores que niegan su identidad, principalmente por factores como la discriminación o el temor a no ser aceptados en otros grupos sociales.

Actualmente, el gobierno municipal cuenta con espacios para la difusión de la cultura, que a continuación se enlistan:

Cuadro 49: Eventos de difusión de la cultura

Nombre del Espacio	Fecha	Temporal/ Permanente	Descripción
Día Internacional de la Lengua Mazahua	21 de Febrero	Temporal	Ceremonia conmemorativa, entrega de reconocimientos a los hablantes de la lengua mazahua.
Festival Cultural del Quinto Sol	21 de Marzo	Temporal	Ceremonia conmemorativa y realización de rituales mazahuas.
Aniversario de Vida Municipal	Mayo	Temporal	Exposición gastronómica y de artesanías, realización de ceremonias y demostración de bailes mazahuas.
Festival Muerte Viva	Noviembre	Temporal	Exposición gastronómica y de artesanías, realización de ceremonias, ofrendas y rituales mazahuas en conmemoración a la celebración del día de muertos.
Concurso de Artesanías	Noviembre	Temporal	Premiación en coordinación con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías (IIFAEM).
Tienda de Artesanías Mazahua	Todo el año	Permanente	Espacio de exhibición y venta de artesanías mazahuas.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Asuntos Indígenas, 2022-2024.

Para la promoción y profesionalización de los **artesanos mazahuas**, se ha trabajado de manera coordinada con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), en la gestión de cursos de capacitación y programas de apoyo para la compra de insumos, así como la credencialización de los artesanos, logrando consigo que las artesanías mazahuas del municipio, lleguen a promocionarse en exposición en todo el territorio nacional.

Respecto a la **actividad económica** de las comunidades mazahuas, se basa principalmente en el cultivo del maíz, en los ingresos obtenidos por la venta de artesanías y desde luego un porcentaje importante de población que sale hacia las ciudades en busca de oportunidades. En materia educativa, se vive una problemática de asistencia y de altos índices de deserción escolar a nivel primaria, reduciéndose ampliamente el grupo de jóvenes que estudian la secundaria y más aún, los del nivel medio superior y superior, las causas son diversas, pero las principales son económicas y sociales. Existen en el municipio, 18 espacios educativos entre preescolares y primarias indígenas.

La situación que vive la mayoría de los pueblos indígenas a nivel nacional y estatal no es ajena a la municipal, ya que se ha caracterizado por el acceso de los servicios básicos a la vivienda y a la vivienda misma, insuficiencia de oportunidades de empleo y en muchos de los casos la discriminación, provocando que su calidad de vida se vea deteriorada. Razón por la cual, mediante el trabajo coordinado con los diversos órdenes de gobierno se ha logrado atraer recursos de fondos federales y estatales para el desarrollo de obra pública en comunidades indígenas.

A nivel estatal, la estadística, describe que, estos grupos poblacionales generalmente viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, ya que, 6 de los 13 municipios del estado que tienen presencia de población que habla alguna lengua indígena tienen un alto grado de marginación, a decir: Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro y Villa de Allende.

Es necesario, desde el ámbito local generar las condiciones de desarrollo de las comunidades indígenas del municipio, con el pleno respeto a su autonomía cultural y procurando en todo momento el rescate y preservación de sus tradiciones y costumbres.

VI.VI.III. Personas con discapacidad

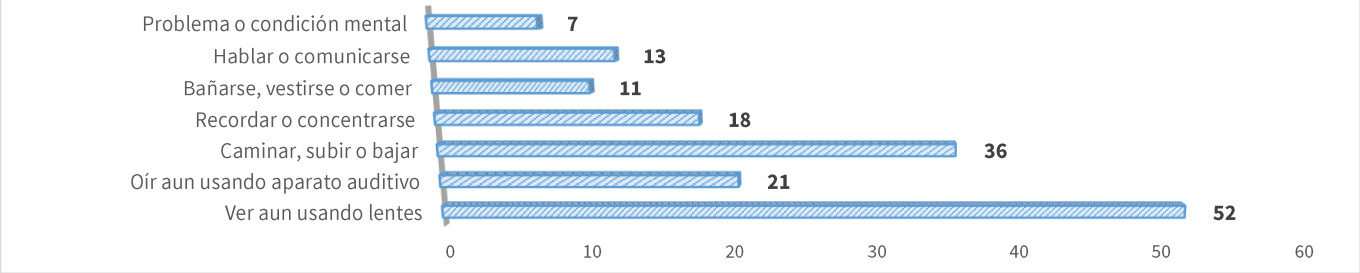
Otro grupo que es importante considerar, para el desarrollo de las actividades del gobierno municipal, es el de las personas con discapacidad, considerando que la discapacidad, es un fenómeno multidimensional y complejo y que puede afectar a cualquier individuo, ya que, este estado puede presentarse desde el nacimiento o derivado de algún accidente o enfermedad.

Se considera la discapacidad como una condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna limitación física, mental, intelectual o sensorial, puesto que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) más de 1.000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad y casi 93 millones de esos discapacitados son niños.

De acuerdo a la información reportada por el INEGI en el Censo de 2020, en Villa Victoria vivían 13,527 **personas con alguna discapacidad**, sector que representa el 12.5% de la población total municipal, de los cuales el 52.3% son mujeres y el 47.7% son hombres. Es importante destacar que, en este sector se registró una evolución de 2010 a 2020; es decir, hubo un incremento exponencial, creciendo tres veces más, pasando de 2,960 personas con alguna discapacidad a 13,527 personas

Del total de personas que presentan algún **tipo de discapacidad** para realizar alguna actividad cotidiana, las tres principales discapacidades son la visual, motriz y auditiva; es decir, el 52% muestra una discapacidad de ver, aun usando lentes y de ese total el 23% lo hace con mucha dificultad o bien no puede hacerla; el 36% de la población total que presenta discapacidad o dificultad de caminar, subir o bajar y de este subtotal el 38% lo hace con mucha dificultad; el 21% tiene problemas o discapacidad auditiva, de este total de población el 33% lo hace con mucha dificultad.

Gráfica 6: Porcentaje de población con alguna discapacidad en Villa Victoria, 2020



Nota: La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total, por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En este sentido, es importante tener presente que del total de población con alguna discapacidad, un porcentaje realiza sus actividades cotidianas con gran dificultad o bien no puede hacerlas y otro parte de la población presenta poca dificultad hace, para el caso del primer escenario, el comportamiento es el siguiente, de las 13,527 personas con alguna discapacidad, 4,100 habitantes de este grupo presenta gran dificultad, de ellas el 50.2% son mujeres y el 49.8% son hombres; a diferencia de los datos generales presentados anteriormente donde se señalaron las tres primeras discapacidades, para este caso particular, la primera discapacidad es la de caminar, subir o bajar con un 45.2%, seguido de la discapacidad visual con 40% y como tercera discapacidad se encuentra con el 22.6% la auditiva.

Cuadro 50: Población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, 2020

Población	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	4,100	1,639	926	1,853	780	856	805
Mujeres	2,059	892	484	917	418	419	378
Hombres	2,041	747	442	936	362	437	427

Nota: La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total, por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Para el caso de la población que presenta alguna discapacidad para realizar sus actividades cotidianas pero las realiza con poca dificultad, se tiene que del total de 13,527 personas con alguna discapacidad, 8,990 de ellas llevan a cabo sus actividades presentando poca dificultad para realizarlas, cabe hacer mención que para este escenario la primer discapacidad es la visual, segunda la motriz y tercera la auditiva, registrando el 60%, 33.3% y 21% respectivamente, mostrando una proporción de 53.3% mujeres y 46.7% hombres.

Cuadro 51: Población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, 2020

Población	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	8,990	5,390	1,880	2,993	1,676	597	893
Mujeres	4,796	3,023	954	1,629	1,010	329	453
Hombres	4,194	2,367	926	1,364	666	268	440

Nota: La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total, por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Es este contexto, es verdaderamente significativo apuntar que del total de población que presenta algún tipo de discapacidad, el 61.3% se encuentra afiliada a alguna institución de salud para recibir ayuda médica, de ellas el 52.3% son mujeres y el 47.7% son hombres. Asimismo, se aprecia en el siguiente cuadro que el 61.6% de las personas que presentan discapacidad para realizar sus actividades con gran dificultad, tienen algún servicio de salud brindado por alguna institución, de igual manera el 61.1% de la población que hace sus actividades teniendo poca dificultad es derechohabiente.

Asimismo, de acuerdo a los datos del Censo 2020 del INEGI, se registraron 1,009 personas que presentan algún problema o condición mental, representando el 7.5% de las 13,527 registradas con alguna discapacidad, de los cuales el 48.3% son mujeres y el 51.7% son hombres, además del 59.7% de la población con esta condición tiene servicio de salud.

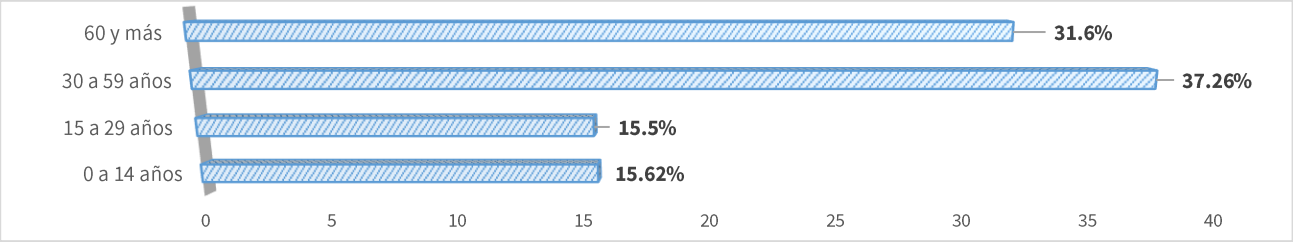
Cuadro 52: Población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, 2020

Condición de afiliación a servicios de salud	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental[2]	Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla	Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad	Población con algún problema o condición mental
Total	13,527	4,100	8,990	1,009
Afiliada	8,298	2,527	5,496	603
Mujeres	7,077	2,059	4,796	487
Hombres	6,450	2,041	4,194	522

Nota: La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total, por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

De igual manera, es de suma importancia tener presente esta información desagregada por grandes grupos poblacionales, para el diseño de políticas públicas y acciones en favor de este grupo desprotegido. Para ello, se tiene que en el grupo poblacional donde mayor presencia de población con alguna discapacidad se encuentra el grupo de adultos registrando el 37.2%, seguido del grupo de adultos mayores con 31.6%, información que muestra que en estos dos grupos poblacionales es donde se concentra la mayor parte de la población en esta condición; mientras que para los grupos referentes de 0 a 14 años y 15 a 29 años, presentan un porcentaje muy similar de 15%.

Gráfica 7: Porcentaje de población con alguna discapacidad en Villa Victoria, 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Finalmente, es conveniente reflexionar y analizar la evolución y comportamiento de este grupo vulnerable, considerando que ha ido en incremento; es decir, de 2000 a 2010, se aumentó en número de personas con limitaciones de 771 a 2,960, de los cuales 1,578 son hombres y 1,382 mujeres, y de 2010 a 2020 de 2,960 a 13,527 personas, lo que nos muestra que en 20 años, el crecimiento de este grupo ha sido bastante considerable, por lo que el gobierno municipal, debe poner atención en este tema y sobre todo direccionar acciones muy específicas a favor de este sector.

Estas personas suelen verse marginadas a causa de los prejuicios sociales acerca de las diversas modalidades de discapacidad y la limitada flexibilidad de los agentes sociales para atender a sus necesidades especiales. En la vida cotidiana, los discapacitados padecen múltiples desigualdades y disponen de menos oportunidades para acceder a la educación de calidad que se imparte en contextos integradores. Para dar atención y tratamiento, así como prevenir factores de riesgo se cuenta con la siguiente **infraestructura municipal**.

Cuadro 53: Infraestructura Municipal de Atención a Personas con Discapacidades

Concepto	Ubicación	Servicios
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Sistema Municipal DIF Cabecera Municipal	Se cuenta con equipo especializado como electro-estimuladores, compreseras, ultrasonido terapéutico, rampas de equilibrio, escalera terapéutica con rampa y plataforma y se brindan consultas especializadas de medicina en rehabilitación, terapias físicas, ocupacionales de lenguaje, sesiones de estimulación temprana e hidroterapias.
Módulo de prevención y Detención de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad	Sistema Municipal DIF Cabecera Municipal	Pláticas, conferencias, detección de embarazos de alto riesgo, retraso del desarrollo psicomotor, defectos al nacimiento, entre otros.
Centro de Estimulación Multisensorial (CEMS)	Sistema Municipal DIF Cabecera Municipal	

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el SMDIF de Villa Victoria 2022-2024.

Resulta importante, destacar que a nivel región la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del SMDIF, es la que cuenta con un amplia infraestructura y equipamiento para la atención de personas con discapacidad, por lo que atiende a la población del municipio

y de la región, por ende, su índice de atención había venido en incremento; sin embargo, a partir de 2020 y 2021 se vieron afectadas y reducidas las actividades por cuestiones mismas de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Cuadro 54: Servicios Otorgados en la UBRIS, 2021

Año	Consultas Medicas	Terapias Físicas	Terapias Ocupacionales	Terapias de Lenguaje	Sesiones de Estimulación temprana
2016	562	6,494	1,234	336	603
2017	613	6,878	1,687	490	667
2018	742	7,095	2,153	643	625
2019	499	8,107	2,693	286	846
2020	161	1,931	435	147	237
2021	121	1,311	653	45	50
Total	2,698	31,816	8,855	1,947	3,028

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el SMDIF de Villa Victoria 2022-2024.

Las acciones de gobierno deben de orientarse a generar políticas incluyentes, que promuevan el respeto a los derechos humanos de este sector, disminuyan la discriminación e impulsen la participación en las actividades económicas del municipio y generando la infraestructura urbana para un mejor acceso a la población en ésta condición.

VI.VI.IV. Migrantes y cooperación internacional

El fenómeno de la migración se concibe, como el desplazamiento de la población desde un lugar de origen a otro de destino, que trae consigo un cambio de residencia. La migración puede ser hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo, e inclusive a otros países. Regularmente la gente migra, en la búsqueda de oportunidades de desarrollo y mejores condiciones laborales y salariales, es decir en la búsqueda de fuentes de empleo.

En este tema, un factor indispensable a conocer es la población nativa; sin embargo, no existe información desagregada a nivel municipal para tal efecto, no obstante, cabe mencionar que, del total de población registrada en 2020 de acuerdo a la información publicada por el INEGI, el 96.6% tiene registro de nacimiento en la entidad federativa y el 3.4% en otra entidad, siendo que de este total el 35% son de la Ciudad de México y además, de que el 59% de la población nacida en otra entidad, son mujeres.

Cuadro 55: Población según lugar de nacimiento, 2020

Lugar de nacimiento	Población total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	108,196	53,139	55,057
En la entidad	104,587	51,652	52,935
En otra entidad	3,435	1,403	2,032

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI

El **proceso migratorio** de la población es el factor demográfico que explica el crecimiento social de los asentamientos humanos y su distribución territorial. De acuerdo con los resultados del INEGI, 2020 en Villa Victoria residían 95,793 habitantes de 5 años y más, de los cuales el 98.9% expresaron que tanto en el 2015 como en 2020 residían en la misma entidad federativa y el resto se encontraba en otro país o entidad federativa; cabe hacer mención, que el 55.2% de la población que residía en otra entidad son mujeres.

Para el caso de la población reportada que reside en otro país es de 101 personas, en comparación con 2010, de acuerdo a la información aquí presentada, se redujo por más de 50% en 10 años.

Cuadro 56: Población de 5 años y más, según lugar de residencia, 2020

Lugar de residencia	2020	2015	2000	2010
	Total	Total	Total	Total
Total	95,793	92,224	60,309	81,872
En la entidad	94,830	90,786	59,553	80,152
En otra entidad	806	889	414	878
En los Estados Unidos de América	97	0	0	271
En otro país	4	0	12	4
No especificado	56	549	330	567

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

El deseo de mejorar sus condiciones generales del nivel de vida, originada por circunstancias sociales, económicas y culturales, son principalmente las causas por las que la población tiende a migrar. Tal escenario puede comprenderse al considerar que una gran parte de la población de Villa Victoria no consigue trabajo dentro del territorio municipal, por lo que se ven obligados a migrar a las ciudades cercanas, así como a Estados Unidos de Norteamérica. Por tanto, la movilización más importante, es por fuente de trabajo que implica que un número considerable de población en su mayoría joven salga del municipio en busca de empleos mayormente como empleados de la construcción y trabajadoras domésticas.

Para el caso de los estudiantes, es considerado como movimiento poblacional cuando cambian su lugar de residencia para estudiar en otros lados por falta de infraestructura educativa a nivel medio superior y superior en el municipio principalmente, sin considerarse migración.

Las razones que provocan que las personas tiendan a migrar o desplazarse a otros lugares son realmente diversas, para este caso en función a los datos difundidos por el INEGI, señala que en el municipio hubo registro de 1,874 personas de 5 años y más considerados migrantes, de los cuales el 40.7% su desplazamiento fue causado por reunirse o encontrarse con la familia, seguido por el 22.8% por razones de casamiento o unión con su pareja y el 9.1% por cambio de trabajo.

Para el caso de las personas que migran por cuestiones de trabajo ya sea por cambio de empleo o busca del mismo, el rango de edad se encuentra entre los 20 y 44 años de edad, para el caso de las personas que buscan reunirse con su familia el 88% se encuentra entre los 0 y 49 años de edad.

Cuadro 57: Migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020, según causa

Rubro	Población de 5 años y más migrante	Buscar trabajo	Cambio de trabajo	Familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad o delictiva	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Total	1,874	165	171	763	428	60	134	1	6	115	31
Mujeres	1,025	58	57	412	326	26	73	1	0	62	10
Hombres	849	107	114	351	102	34	61	0	6	53	21

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

En este contexto, es oportuno implementar proyectos para detonar el crecimiento económico contribuyendo en la mitigación del grado de marginación de los victorenses, intensificando el apoyo al campo, dotando de manera creciente de servicios públicos, educación y otros niveles de bienestar social, de lo contrario la población continuará saliendo del municipio por falta de fuentes de empleo.

VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Hoy en día, el deporte forma parte fundamental en la vida de la población en general, ya que, a través de la actividad física se desarrollan y potencializan las capacidades físicas y mentales de las personas, contrarrestando conductas antisociales y adicciones, por ende, se favorece a la convivencia social y familiar.

De acuerdo a las Normas de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los equipamientos destinados al deporte, serán aquellas superficies acondicionadas para la práctica de uno o más deportes; al respecto, en gran parte del territorio municipal se cuenta con infraestructura deportiva de manera mínima y deficiente.

A continuación, se presenta la **infraestructura y equipamiento en materia deportiva** existente en el territorio municipal.

Cuadro 58: Equipamiento Deportivo, 2022

Tipología	Nombre	Localización	No. de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit	Información Adicional
Plaza Estado de México con Pista de Canotaje	"María Guadalupe González"	Bo. Vivero Segunda Sección	1	Nacional e Internacional		X	Cuenta con una pista de remo y canotaje, cancha de futbol rápido, básquetbol y gimnasio al aire libre.
Unidad Deportiva	José García Gaspar	Cabecera Municipal	1	Municipal	X		Se cuenta con 1 campo de fútbol soccer con pasto natural y tribuna techada, trotapista de 400 metros, 2 canchas de Baloncesto y cancha de futbol rápido.
Unidad Deportiva	El Chorro	Cabecera Municipal	1	Municipal	X		Se cuenta con 2 campos de Fútbol soccer, 2 canchas de Fútbol Rápido, 2 canchas de Baloncesto, 2 canchas de Volibol, 2 canchas de Frontón, 4 salones de Squash y Trotapista.
Campos de Futbol Soccer Públicos	Campos de Futbol Soccer	Distribuidos en varias comunidades	56	Municipal		X	
Campos de Futbol Soccer Privados	Campos de Futbol Soccer	Distribuidos en varias comunidades	18	Municipal		X	

Fuente: Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2022-2024.

La población municipal, se involucra en deportes como el ciclismo, fútbol, básquetbol, atletismo, canotaje, entre otros, no obstante, el deporte más practicado es el fútbol y por ende es el deporte que cuenta con mayor infraestructura; sin embargo, requiere de más fomento y financiamiento. Dentro de los registros administrativos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se tienen 7 asociaciones deportivas de las cuales 4 de futbol soccer, 2 de futbol rápido y 1 de basquetbol; de igual manera, existen 16 ligas a decir: 8 de futbol varonil, 5 fútbol femenil, 2 de futbol rápido y 1 de basquetbol.

Anualmente en promedio en el municipio se organizan de 10 a 15 eventos deportivos de impacto en coordinación con asociaciones sociales y privadas, como carreras atléticas, torneos de box, jornadas masivas de zumba, entre otros. En tanto a **talentos deportivos municipales**, actualmente, se han identificado 3 jóvenes en las disciplinas de Atletismo, Futbol Soccer y Taekwondo, a los cuales se les da seguimiento y se les otorgan estímulos para continuar con su preparación.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, implementa actividades orientadas a cumplir con los objetivos programados, los cuales se encaminan a impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de las condiciones de los espacios deportivos; aunado, a la promoción y fortalecimiento de programas, actividades deportivas, físicas y recreativas, que tengan como meta el fomentar la salud física y mental de la población.

Por otra parte, el sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, describe al equipamiento para la recreación como aquellas instalaciones para el desarrollo de la comunidad, que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo, mediante el descanso y el esparcimiento. En el siguiente cuadro, se muestra la infraestructura y equipamiento para las actividades de recreación.

Cuadro 59: Equipamiento recreativo, 2022

Tipología	Nombre	Localización	No. de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	1	Municipal	X	
Teatro al Aire Libre	Teatro al Aire Libre	Cabecera Municipal	1	Municipal	X	
Jardín Principal	Jardín Principal	Cabecera Municipal	1	Municipal		X
Unidad Deportiva	El Chorro	Cabecera Municipal	1			
Jardín Vecinal	Jardín Vecinal	San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa, Puerta del Pilar y Cerritos del Pilar	9	Municipal	X	
Zonas de Juegos infantiles	Juegos infantiles	Cabecera Municipal, Las Peñas y Col. Gustavo Baz	5	Municipal	X	
Plaza Estado de México	Plaza Estado de México	Bo. Vivero Segunda Sección	1	Regional	X	
Nuevo Bosque*	Paradero	Nuevo Bosque	1	Regional	X	
El Salto*	El Salto	San Agustín Berros, El Salto	1	Regional	X	
La Presa*	La Presa	La Presa	1	Regional	X	

Fuente: Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2022-2024. *Propiedad Ejidal operada por particulares.

En relación a la infraestructura para la recreación, aun no existen suficientes espacios para satisfacer las necesidades de esta actividad tan importante; ya que están ubicados en la zona centro del municipio, dejando desatendidas a las comunidades de la periferia, otro factor que es importante considerar es que el municipio cuenta con áreas potenciales para poder crear parques recreativos eco-turísticos. La creación de infraestructura recreativa tiene diferentes funciones, entre las más importantes, motivar la convivencia social y familiar, la interacción con la naturaleza y su valoración.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como principal objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar la imagen objetivo o bien el futuro deseado de los destinos del municipio.

Cuadro 60: Matriz de escenarios

Matriz de Escenarios Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		
Tema y Subtema	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Población y su evolución sociodemográfica.	La dinámica poblacional se seguirá viendo afectada a consecuencia de la crisis sanitaria derivada por el Covid-19 registrando movimientos en tanto a los fenómenos de nacimientos y defunciones. El crecimiento y densidad poblacional continuará aumentando. Las necesidades de la población se irán aumentando y diversificando, aunado a su crecimiento natural.	El municipio implementará políticas de control y registro de los fenómenos de evolución sociodemográfica para establecer mecanismos de planeación de crecimiento urbano, servicios públicos a mediano y largo plazo.
Tema: Alimentación y Nutrición para las familias.	La población que presenta carencias en el acceso a la alimentación se seguirán incrementando a la par del crecimiento poblacional natural, por lo tanto, las necesidades de alimentación en los hogares irán en aumento junto con un crecimiento de los miembros de los hogares que presenten inseguridad alimentaria.	El municipio contribuye a disminuir la vulnerabilidad en el acceso a la alimentación de la población mediante la implementación de acciones y estrategias dirigidas a la población en general y en particular a los sectores más desprotegidos.
Tema: Salud y Bienestar Incluyente	La población continuará siendo derechohabiente de un servicio de salud como lo es el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), dado que la mayor parte de la población empleada no tiene seguro social, porque existe un gran grueso de población dedicada a las actividades del campo.	Implementar acciones tendientes a mejorar las casas de salud, procurando que haya médico en las instalaciones y de atención a comunidades aledañas, con la finalidad de incrementar la cobertura de salud en el territorio municipal.

Matriz de Escenarios Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		
Tema y Subtema	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
	En el caso de los médicos asignados a las diferentes instituciones de salud de 2010 a 2020 se ha registrado un decremento, por tanto, impacta en la cobertura en materia de salud.	
Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.	El servicio de salud en el municipio se seguirá brindando, tanto en el hospital general, como en las demás unidades de atención, no obstante, seguirán operando con carencias y deficiencias como la falta de médicos, equipo y medicinas, aunado a ello, la demanda del servicio seguirá en incremento. De no considerarse como un tema prioritario el rubro de salud, este se irá deteriorando, al grado de no satisfacer la demanda de la población que así lo solicite.	El municipio puede colaborar con la prestación de los servicios de salud de acuerdo con el ámbito de competencia, de manera que la población reciba un servicio eficiente y de calidad en un marco de inclusión.
Tema: Educación incluyente y de calidad	La matrícula escolar registrada corresponde a 52% a primaria, 21 a secundaria, 12 educación media superior y el 2% a educación superior, lo que muestra que existe un gran problema de q gran parte de la población ya no continua con sus estudios, teniendo disminución relevante en los niveles de media y superior. Por otro lado, el promedio de escolaridad ha ido incrementando paulatinamente, sin embargo, se encuentra muy por debajo de la media estatal. En cuanto a la asistencia escolar, se tienen que la población de la primera infancia no acude a la escuela, los padres de familia se esperan hasta que cumplan los 5 años para mandarlos a estudiar. Para el ciclo escolar 2021-2022 se tiene registro de 1 maestro por cada 17 alumnos, 1 escuela por cada 101 estudiantes y 1 escuela por cada 6 maestros.	Promover a la educación como motor de desarrollo personal y económico, incentivando a la población a continuar estudiando. Por otra parte, es fundamental trabajar con los padres de familia para que estén convencidos de mandar a estudiar a sus hijos, para ello, es necesario implementar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida, teniendo mejores condiciones laborales e ingresos. Para continuar con una buena atención educativa, en el sentido del total de maestro, escuelas y alumnos, es importante implementas políticas públicas de consolidación en materia educativa.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	El índice de rezago educativo se presenta en las localidades rurales y lejanas y con familias de escasos recursos y se tiene que el 11% de la población de 15 años y más se encuentra en condición de analfabetismo, a pesar de que al paso del tiempo se ha ido mejorando esta condición, considerando en el año 2000 el 26% de la población de 15 años y más estaba inmerso en esta condición, disminuyendo hasta llegar al 11% en 2020	El gobierno municipal a través de la Dirección de Desarrollo Social, Educación; Cultura y Salud, ejecuta acciones tendientes a reducir significativamente este rezago educativo, orientado a la población mayor de 15 años, coordinando trabajos y generando sinergia s con otras dependencias de gobierno.
Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.	Con el crecimiento poblacional natural, las demandas de espacios educativos se incrementarán. De igual manera el uso continuo de las instalaciones educativas existentes propiciará un desgaste por sí mismo. La población con analfabetismo disminuye. El uso de las nuevas tecnologías y el escaso acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales, propiciarán que sean espacios de uso obsoleto.	El municipio gestionará la apertura de nuevos espacios educativos de los diferentes niveles, poniendo especial énfasis al nivel medio superior, para mejorar el grado promedio de escolaridad de los habitantes y se atenderá en mayor medida las necesidades de mantenimiento y/o conservación de espacios educativos. La población con analfabetismo presentará una baja, con la implementación de acciones coordinadas con dependencias como INEA, Educación para los Adultos, CONAFE, entre otras para la acreditación y certificación de competencias. Además de dotar de acervo bibliográfico a las bibliotecas, es indispensable llevar a cabo medidas de innovación haciendo uso de la tecnología, como puede ser una biblioteca digital.
Tema: Vivienda Digna	Mientras no exista un programa eficiente de apoyo a la vivienda, focalizado a grupos vulnerables, la calidad de vida de sus habitantes se seguirá viendo afectada.	Los programas de apoyo a la vivienda se verán fortalecidos, siempre y cuando se gestionen recursos y se coordinen acciones con programas de carácter federal y estatal. Implementar mecanismos que permitan ofrecer oportunidades de acceso a la vivienda digna y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	Los niveles del IDH, permanecerán estables, debido a la desarticulación de acciones de los tres órdenes de gobierno. El Sistema DIF municipal, continuará brindando servicios de asistencia social; no obstante el recurso asignado no permitirá ampliar sus coberturas.	Villa Victoria obtiene resultados favorables en beneficio del desarrollo integral de la población, a través de las gestiones y llevando a cabo de manera eficiente la aplicación programas sociales contribuyendo al bienestar de la población municipal.
Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos	De continuar con la poca infraestructura y servicios especializados orientados a adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, oportunidades para los jóvenes y fuentes de empleo y ocupación para el grupo de adultos estos sectores continuarán desprotegidos.	Tener un municipio donde se promueva y gestionen servicios dirigidos a dichos segmentos de población, los cuales contribuirán en el desarrollo social, económico y profesional o personal. Para ello, es necesario vigorizar las acciones dirigidas al sector infantil a fin de obtener más y mejores resultados. En 10 años gran parte del grupo de población de los jóvenes será el soporte del desarrollo económico del municipio y con ello, sostener a los grupos de niños, adolescentes y adultos mayores.

Matriz de Escenarios Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		
Tema y Subtema	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
		Fortalecer las actividades orientadas al desarrollo pleno de los adultos mayores.
Tema: Población Indígena	De no fomentar y fortalecer la lengua indígena, la conservación de sus tradiciones de los pueblos, danza, música, vestimenta, artesanías, paulatinamente se irán perdiendo. Si no se cuenta con una estrategia de atención a las comunidades indígenas, su índice de marginación irá incrementando y limitará el desarrollo pleno de las familias.	Implementar acciones de conservación de la lengua mazahua, las tradiciones y costumbres. Entablar mecanismos de coordinación y concertación con dependencias gubernamentales estatales y federales para satisfacer las necesidades más apremiantes y con ello mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas.
Tema: Personas con Discapacidad	De no crear más infraestructura y servicios incluyentes, dirigidos para este sector vulnerable quedará al margen del desarrollo del municipio.	El municipio cuenta con información actual que le permite orientar sus acciones para la atención directa de la población con discapacidad, generando las condiciones para su inclusión. Por medio de la gestión de apoyos y recursos a diferentes instancias federales y estatales, se podrá atender de una mejor manera a este sector. Fomentar e incentivar a la población a respetar los señalamientos, espacios y equipamiento destinados para este sector.
Tema: Migrantes y cooperación internacional	De no generar las condiciones para detonar el crecimiento económico, dotando de servicios públicos, otros niveles de bienestar y satisfacer la demanda de los diferentes sectores, la población continuará migrando hacia otras ciudades, estados de la República o fuera del país.	En el territorio municipal existen fuentes de empleo bien remunerados, los servicios públicos son suficientes y de calidad, por lo tanto, el nivel de vida de la población es aceptable, la demanda de planteles educativos y carreras profesionales son las adecuadas.
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	De continuar con la falta y deficiente infraestructura y equipamiento para la recreación y deportivo, la población puede refugiarse en actividades nocivas para su salud y para la sociedad. De no darse el mantenimiento a las canchas deportivas existentes, por medio del uso constante, se ocasionaría un daño y desgaste que podría ser irreversible, dejándolas en condiciones inoperables.	El municipio incrementará sustancialmente la infraestructura y equipamiento destinados para satisfacer las necesidades y demandas de la población en materia de recreación y deporte. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte gestionará recursos y apoyos, ante dependencias gubernamentales y privadas; además de diseñar y ejecutar programas integrales fortaleciendo y ofreciendo espacios dignos para fomentar la cultura del deporte y la recreación.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

A continuación, se presenta el apartado estratégico donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada tema y subtema de desarrollo en respuesta a las demandas de la población victorense y en específico a las problemáticas detectadas en el diagnóstico; asimismo, se identifica la alineación con los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
	11.3	11.a. 1 11.b
	17.17	17.9

Objetivo (s)

1. Definir una política pública municipal en materia de población que integre los elementos suficientes para medir el comportamiento demográfico, de tal manera que sea de utilidad para la toma de decisiones gubernamentales en beneficio de las y los victorenses, mediante la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal.

Estrategia (s)

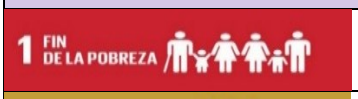
1.1. Institucionalizar acciones de planeación estratégica al interior de la administración municipal, orientadas a la consolidación de la política municipal de población.

Línea (s) de acción

1.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Población.
1.1.2. Instalar y dar operatividad al Consejo Municipal de Población.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.2
	2.1 2.4	

Objetivo (s)

1. Generar mecanismos que permitan contribuir en la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de las familias victorenses, en particular de los grupos vulnerables.

Estrategia (s)

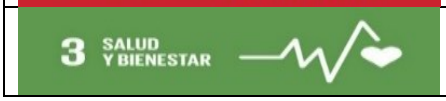
1.1. Establecer acciones de coordinación con la federación y el estado para combatir la inseguridad alimentaria de la población.

Línea (s) de acción

1.1.1. Gestionar la inclusión de la población en programas de seguridad alimentaria federales y estatales.
1.1.2. Brindar apoyos de seguridad alimentaria a familias de grupos vulnerables.
1.1.3. Operar y ejecutar los programas de desayunos escolares en el municipio.
1.1.4. Promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.2
	3.5 3.7	3.8

Objetivo (s)

1. Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general, mediante la prestación de servicios médico-asistenciales y la cooperación con las instituciones de salud del gobierno federal y estatal que atienden en el municipio, con la intención de que los habitantes gocen de una vida sana.

Estrategia (s)

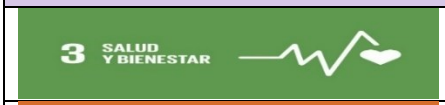
1.1. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.
1.2 Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los distintos órdenes de gobierno para la implementación de acciones encaminadas a contrarrestar los contagios del virus SARS-CoV-2.

Línea (s) de acción

1.1.1 Brindar servicios médico-asistenciales a través de los distintos consultorios médicos y casas de salud existentes en el territorio municipal.
1.1.2 Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud.
1.1.3 Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales y jornadas de vacunación dirigidas a la población en general.
1.1.4 Promover entre la población en la adopción de estilos de vida saludables y acciones de prevención de enfermedades.
1.2.1 Implementar medidas encaminadas a la prevención para reducir los contagios y el impacto de la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		3.8
	9.1	

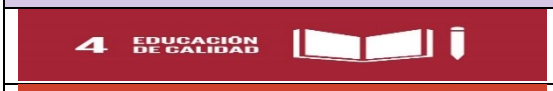
Objetivo (s)
1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de salud existente en el municipio, para brindar un servicio digno a la población usuaria.

Estrategia (s)
1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de las instituciones públicas de salud.

Línea (s) de acción
1.1.1. Atender a las necesidades de modernización y mantenimiento de la infraestructura de salud en el municipio.
1.1.2. Realizar actividades de gestión orientadas a la mejora de los espacios de salud, tales como: Hospital General, Centro de Salud Urbano, Clínica del ISSEMYM y Clínicas del IMSS.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		4.1 4.5
		5.1

Objetivo (s)
1. Contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y una educación inclusiva y equitativa de calidad, mediante la cooperación en la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio

Estrategia (s)
1.1. Formalizar alianzas y mecanismos de coordinación con las autoridades escolares de los diferentes niveles y padres de familia para la mejora de los servicios educativos.

Línea (s) de acción
1.1.1. Promover acciones de concertación y colaboración en la materia con instituciones educativas, autoridades escolares y padres de familia.
1.1.2. Gestionar ante las dependencias correspondientes la apertura de nuevos espacios educativos.
1.1.3. Dar operatividad a las bibliotecas municipales.

Acceso igualitario a la educación

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		4.1 4.5
		5.1

Objetivo (s)
1. Procurar las condiciones para el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las y los victorenses.

Estrategia (s)
1.1. Contribuir en la disminución del rezago educativo en la población del municipio.

Línea (s) de acción
1.1.1. Gestionar con las dependencias federales y estatales la implementación de acciones de alfabetización y acreditación en el municipio.
1.1.2. Realizar campañas de concientización entre la población sobre la importancia de que niñas, niños y adolescentes asistan o continúen con sus estudios básicos.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.a	4.1 4.5

Objetivo (s)
1. Contribuir al mejoramiento de infraestructura educativa existente en el municipio, a fin de contar con espacios de enseñanza dignos.

Estrategia (s)
1.1. Promover la concertación gobierno-sociedad en la construcción, modernización y/o rehabilitación de espacios educativos.

Línea (s) de acción
1.1.1. Gestionar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como mobiliario, material bibliográfico y didáctico.
1.1.2. Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran.

VIVIENDA DIGNA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.1	11.3

Objetivo (s)

1. Contribuir para que las familias victorenses tengan acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados.

Estrategia (s)

1.1. Desarrollar acciones y proyectos municipales encaminados al mejoramiento de la vivienda, considerando la participación de actores públicos, sociales y privados.

Línea (s) de acción

1.1.1. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables.

1.1.2. Ofertar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento a la vivienda.

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.1
	3.7 3.8	
		4.1
		8.3
	10.2	
		11.1

Objetivo (s)

1. Contribuir en el bienestar de la población con acciones que propicien el desarrollo humano bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad y no discriminación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y fomentando la participación social.

Estrategia (s)

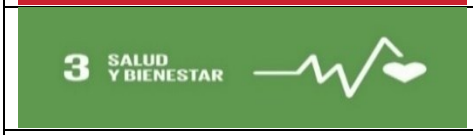
1.1. Implementar mecanismos encaminados al desarrollo social en los que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.
1.2. Promover el desarrollo integral de la familia por medio de los programas, acciones y servicios que brinda del SMDIF.

Línea (s) de acción

1.1.1. Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.
1.1.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.
1.1.3. Concertar acciones de colaboración con la sociedad civil encaminadas a la atención de las demandas sociales de la población victorense.
1.2.1. Brindar servicios especializados y favorecer a las familias victorenses de escasos recursos con programas y acciones de corte social del SMDIF.
1.2.2. Proporcionar servicios asistenciales a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.

Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.3
		3.8
		4.1 4.2 4.3 4.4 4.5
	5.1	
		6.2
	8.7	

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	10.2	
		11.7
	16.2	16.9

Objetivo (s)

1. Propiciar las condiciones que contribuyan a garantizar el pleno goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.
2. Contribuir al pleno desarrollo y bienestar las personas jóvenes victorenses, a través de acciones que permitan el acceso a sus derechos sociales, civiles, políticos y económicos.
3. Coadyuvar en la inclusión social de las personas adultas mayores del municipio para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia (s)

1.1. Fortalecer la política pública municipal en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.
2.1 Atender las principales demandas, necesidades e inquietudes de las juventudes victorenses.
3.1 Generar mecanismos institucionales que contribuyan al bienestar de las personas de la tercera edad.

Línea (s) de acción

1.1.1. Procurar la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
1.1.2. Implementar y dar seguimiento al Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
1.1.3. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.
1.1.4. Dar seguimiento a la estrategia para la erradicación del Trabajo Infantil en el municipio en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
2.1.1 Ofertar una gama de servicios, acciones y/o programas municipales dirigidos a la población joven.
2.1.2 Desarrollar actividades orientadas a la disminución de conductas delictivas y antisociales para las personas adolescentes y jóvenes con el fin de mejorar la convivencia social y familiar en el municipio.
3.1.1 Dar respuesta a las necesidades de las personas adultas mayores, por medio de los servicios y acciones que brinda el SMDIF.

Población indígena

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.3 1.4
		4.5
	10.2	

Objetivo (s)

1. Contribuir al desarrollo de la población de las comunidades indígenas del municipio con pleno respeto a su identidad cultural.

Estrategia (s)

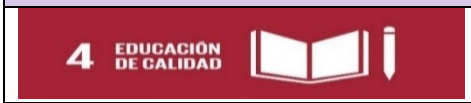
1.1. Consolidar una política pública municipal enfocada en la atención de la población de las comunidades indígenas.

Línea (s) de acción

1.1.1. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.
1.1.2. Coordinar y concertar con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas.
1.1.3. Preservar el uso de la lengua mazahua, tradiciones y costumbres, mediante la realización de acciones diversas.
1.1.4. Fortalecer la figura del Representante Indígena Mazahua Municipal.

Personas con discapacidad

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		4.5 4.a
		8.5
	10.2	
		11.7

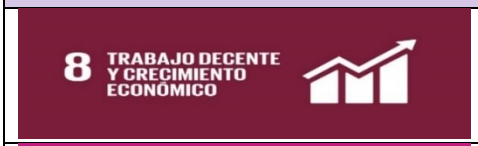
Objetivo (s)
1. Coadyuvar al desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una atención permanente y continua que permita su elevar su calidad de vida.

Estrategia (s)
1.1. Garantizar una atención eficiente, digna y de calidad para las personas con discapacidad que hacen uso de los servicios que presta el SMDIF.

Línea (s) de acción
1.1.1. Atender a las personas con discapacidad que así lo requieran por medio de los servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).
1.1.2. Otorgar apoyos funcionales a las personas con discapacidad.

Migrantes y cooperación internacional

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.8
	10.7	10.2

Objetivo (s)
1. Instaurar un esquema de atención municipal dirigido a personas migrantes.

Estrategia (s)
1.1. Establecer mecanismos de colaboración con el gobierno federal y estatal para la atención de personas migrantes.

Línea (s) de acción
1.1.1. Brindar atención y asesoría a las personas migrantes y a sus familias.

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		3.d
	9.1	
	11.7	

Objetivo (s)

1. Coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de la población victorense mediante el fomento de la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación.

Estrategia (s)

1.1. Promover y fortalecer los programas municipales de actividades deportivas, físicas y recreativas.
1.2. Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.
1.1.2. Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte.
1.2.1. Ejecutar obras y/o acciones encaminadas a la creación, ampliación y/o rehabilitación de los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa en el municipio.
1.2.2 Coordinar y concertar con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil acciones en beneficio del deporte y la recreación en el municipio.

CARTERA DE PROYECTOS

Cuadro 61: Obras y acciones

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Tema: Educación Incluyente y de Calidad Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura						
1	Construcción de escuela secundaria de nueva creación 1era. etapa	La Campanilla	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
2	Rehabilitación de aulas en escuela primaria " Tierra y Libertad"	San Roque	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
3	Construcción de aula en la escuela preparatoria oficial núm. 360	Colonia Doctor Gustavo Baz	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
4	Construcción de aula en escuela primaria "Lázaro Cárdenas"	Cuadrilla Vieja	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
5	Construcción de barda perimetral en escuela secundaria	Barrio De Puentecillas	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
6	Construcción de barda perimetral en escuela telesecundaria "Tezozomoc"	Loma De San José	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
7	Rehabilitación de aulas en escuela primaria "Miguel Hidalgo"	Loma De San José	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
8	Construcción de barda en escuela telesecundaria "Álvaro Gálvez y Fuentes"	Las Milpas	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
9	Construcción de barda perimetral en escuela preparatoria 1era. etapa	Mesa De Suchitimber	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
10	Construcción de aula en telesecundaria "Ciencia y Desarrollo"	El Hospital Ejido	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
11	Construcción de barda perimetral en escuela secundaria "Rosario Castellanos Figueroa"	Santa Isabel Del Monte	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
12	Construcción de laboratorio en la escuela preparatoria oficial núm. 286	Laguna Seca Propiedad	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
13	Construcción de un aula en escuela secundaria 2da. etapa	Barrio Nuevo Bosque	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
14	terminación de un aula en escuela primaria	Barrio El Centenario	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
15	Terminación de aulas para telebachillerato	El Hospital Ejido	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	Toda la comunidad
16	Construcción de barda perimetral en escuela secundaria.	Santa Isabel Del Monte	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	
17	Terminación de un aula en escuela primaria "Emiliano Zapata"	Jesús María	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	
18	Terminación de un aula en escuela primaria "Emiliano Zapata"	San Pedro Del Rincón	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	
19	Terminación de barda perimetral en escuela secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	Cerritos Del Pilar	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	
20	Terminación de aula en escuela primaria "Lázaro Cárdenas"	Las Peñas	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para la educación	
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación						
1	Construcción de sanitarios, barda perimetral y acceso principal de la unidad deportiva "José García Gaspar"	Villa Victoria	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios de calidad en las instalaciones deportivas	Toda la comunidad
2	Construcción de unidad deportiva	El Sitio Centro	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios de calidad en las instalaciones deportivas	Toda la comunidad
3	Construcción de cancha de futbol rápido	El Espinal	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios de calidad en las instalaciones deportivas	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2022-2024

VII. PILAR 2 ECONÓMICO:

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Objetivo: *Propiciar las condiciones que generen un desarrollo económico sustentable y la prestación de servicios públicos de calidad, buscando la promoción y el desarrollo de alternativas económicas que promuevan las vocaciones productivas, potencializando al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, aunado a la regulación de las actividades económicas, industriales y de servicios de las y los particulares para consolidar la productividad y competitividad económica del municipio.*

DIAGNÓSTICO

VII. I. DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico permite un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios, uno de sus principales objetivos es generar mayor bienestar a la población del municipio por medio de la dinamización de la economía local, ya que en cada localidad existen núcleos económicos fundamentales que necesitan consolidarse como fuente de riqueza del territorio. Es por ello, que resulta sumamente importante la actividad económica, la cual se refleja en términos monetarios al valor agregado censal bruto (miles de pesos) de las unidades económicas ubicadas en el municipio, en este sentido según datos del INEGI, en 2018 existían 859 unidades económicas empleando a 2,693 personas y generando un valor agregado de 425,724 miles de pesos, lo que representa un incremento del 114.78% en comparación al año 2013.

Cuadro 62: Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Demarcación	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	Estado de México	364 921	1 533 201	250 088 858.00
	Villa Victoria	414	1 583	185 439.00
2008	Estado de México	456 563	1 945 911	355 893 468.00
	Villa Victoria	526	2 485	150 033.00
2013	Estado de México	534 838	2 023 837	392 363 669.00
	Villa Victoria	721	2 703	198 212.00
2018	Estado de México	624 472	2 527 280	769 505 820.00
	Villa Victoria	859	2 693	425 724.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Los tres sectores económicos son vitales en la generación del **Producto Interno Bruto** (PIB) en el municipio, considerando al sector primario (agropecuario, silvicultura, pesca, etc), el sector secundario (industria manufacturera) y el sector terciario (servicios), este último es el que más aporta ya que, para el año 2020, represento en el municipio el 39.08% del PIB, seguido por el sector primario con un 32.25%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 63: Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Millones de pesos) Base 2013

Año	Demarcación	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	Villa Victoria	1,096.05	307.84	339.14	405.41	43.66
	Estado de México	1,277,706.74	19,125.9	357,699.0	849,988.75	50,893.06
2011	Villa Victoria	964.44	183.48	334.18	408.22	38.56
	Estado de México	1,336,900.37	16,241.2	371,542.85	895,664.12	53,452.17
2012	Villa Victoria	1,119.67	352.32	273.40	450.11	43.83
	Estado de México	1,394,592.29	19,620.5	377,182.26	943,191.84	54,597.68
2013	Villa Victoria	1,083.69	331.90	265.19	444.35	42.25
	Estado de México	1,420,533.8	19,904.0	382,416.14	962,834.1	55,379.61
2014	Villa Victoria	1,198.95	350.20	313.68	486.81	48.26
	Estado de México	1,461,107.2	20,825.7	376,975.7	1,004,490.5	58,815.2
2015	Villa Victoria	1,315.89	348.72	384.76	528.16	54.25
	Estado de México	1,507,329.0	21,386.2	377,591.9	1,046,205.4	62,145.5
2016	Villa Victoria	1,420.01	490.82	315.08	552.92	61.18
	Estado de México	1,552,355.0	22,804.9	380,010.6	1,082,651.9	66,887.5
2017	Villa Victoria	1,480.55	482.23	343.65	589.93	64.74
	Estado de México	1,628,120.6	22,580.7	406,527.0	1,127,818.3	71,194.6
2018	Villa Victoria	1,521.01	486.64	385.26	581.86	67.24
	Estado de México	1,682,522.3	20,204.5	416,107.1	1,171,825.6	74,385.1
2019	Villa Victoria	1,463.25	471.35	335.65	591.54	64.70
	Estado de México	1,650 625.8	19,810.8	387,652.6	1,170,173.2	72,989.2
2020	Villa Victoria	1,430.88	461.56	349.23	559.26	60.83
	Estado de México	1,533,183.8	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020

De tal manera que se obtuvo una participación municipal para 2020 del 0.09% en la contribución del PIB Estatal y a nivel región se ocupó el lugar número 4 después de Valle de Bravo, Zacazonapan y Donato Guerra, mientras que de las 20 regiones en las que se divide el Estado de México, la región XIX, a la que pertenece Villa Victoria, ocupaba para ese año el sexto lugar entre las regiones que menos aportan.

La **población económicamente activa** (PEA), entendiéndose por ella a la cantidad de personas que se encuentran en la etapa de vida laboral y productiva que tienen una ocupación o se encuentran en busca de ella, representa un papel importante en el desarrollo económico del municipio. Para el año 2020, según datos del INEGI, el total de la población de 12 años y más con posibilidades de trabajar, en Villa Victoria, ascendía a 79,115 personas, de las cuales 50,584 pertenecen a la Población Económicamente Activa, lo que representa al 63.93% del total y que a su vez se divide en la Población Ocupada (PO) y la Población Desocupada (PD), resaltando que el 97.52% de estas personas se encuentran laborando y solo el 2.48% no tiene empleo pero se encuentra en la búsqueda activa; mientras que el sector de esta población que no tiene empleo u oficio, ni tampoco está en búsqueda de uno (Población Económicamente Inactiva) suma el 35.71% del total, representado por 28,255 personas que en su mayoría son personas que se dedican a los quehaceres del hogar y estudiantes.

Cuadro 64: Población económicamente activa e inactiva, 2015, 2020

Año	Pob. de 12 años y más	PEA		PEA Ocupada		PEA Desocupada		PEI	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
2015	74,409	29,830	40.0	27,501	92	2,329	8	44,415	60
2020	79,115	50,584	63.93	49,333	97.52	1,251	2.48	28,255	35.71

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, 2020 INEGI

Los jóvenes del municipio son un pilar fundamental en el desarrollo de la economía local, ya que el grupo de edad de entre los 15 y 29 años es el que representa al mayor número de personas económicamente activa con un 39.98% del total, por el contrario, las personas adultas mayores de 65 años representan solo al 4.59%.

Cuadro 65: Condición de actividad económica 2020

Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	Tasa específica de participación económica[1]
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	**79 115**	**50 584**	**49 333**	**1 251**	**28 255**	**276**	**63.94**
12-14 años	7 394	2 253	2 215	38	5 133	8	30.47
15-19 años	11 672	6 421	6 156	265	5 230	21	55.01
20-24 años	10 009	7 111	6 902	209	2 880	18	71.05
25-29 años	9 249	6 695	6 522	173	2 539	15	72.39
30-34 años	7 696	5 677	5 550	127	2 008	11	73.77
35-39 años	7 030	5 252	5 117	135	1 763	15	74.71
40-44 años	5 804	4 328	4 237	91	1 451	25	74.57
45-49 años	5 080	3 673	3 606	67	1 393	14	72.30
50-54 años	4 300	3 108	3 048	60	1 174	18	72.28
55-59 años	3 136	2 175	2 115	60	949	12	69.36
60-64 años	2 365	1 560	1 542	18	790	15	65.96
65-69 años	1 901	1 032	1 025	7	845	24	54.29
70-74 años	1 343	675	674	1	648	20	50.26
75-79 años	993	383	383	0	583	27	38.57
80-84 años	596	156	156	0	420	20	26.17
85 años y más	547	85	85	0	449	13	15.54

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Una de las principales problemáticas del municipio en materia de desarrollo económico es la poca diversificación en la actividad económica y el reducido mercado de productos y servicios en el municipio, lo cual limita la expansión y el crecimiento.

VII.I.I. Desarrollo Regional

El desarrollo regional permite tratar diversas problemáticas como la pobreza, la marginación y el rezago social, así como la productividad económica, todo ello abordado de una manera más eficiente que si se tratara de resolver a nivel nacional. Cambiar el entorno de las localidades, reducir las desigualdades y fortalecer su economía es uno de los principales fines del desarrollo regional, impulsando las capacidades de cada municipio que integra la región y promoviendo la productividad que favorezca al crecimiento.

Aunque no todos los municipios tienen la misma capacidad de desarrollo, a nivel regional estos tienen impacto social, cultural, demográfico, geográfico y económico, involucrando siempre a los sectores públicos, privados y sociales, por lo que es necesario identificar el nivel de renta que tiene cada municipio en relación a su población. El **Ingreso Per Cápita** (IPC), determina el ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los habitantes del municipio para subsistir.

El IPC en la Región XIX Valle de Bravo, de la cual forma parte el municipio de Villa Victoria, ocupa el lugar número11 a nivel estatal, mientras que el municipio con mayor Ingreso Per Cápita en la región es Zacazonapan, quedando Villa Victoria en el lugar número 9 dentro de su región.

Cuadro 66: Ingreso Per Cápita 2020

Demarcación	Número de habitantes	PIB (Millones de pesos)	Ingreso Per Cápita (Pesos)
Estado de México	16,992,418	1,533,183.8	90,227.5
Región XIX	370,564	20,892.5	56,380.2
Amanalco	23,675	520.0	21,964.1
Donato Guerra	37,436	1,529.2	40,848.3
Ixtapan del Oro	6,475	80.8	12,478.7
Otzoloapan	4,891	75.2	15,375.0
San Simón de Guerrero	6,692	315.9	47,2015.6
Santo Tomas	9,729	109.0	11,203.6
Temascaltepec	35,014	832.3	23,770.4
Texcaltitlán	18,482	332.5	17,990.0
Valle de Bravo	61,590	12,028.8	195,304.4
Villa de Allende	53,275	659.0	12,369.7
Villa Victoria	108,196	1,430.8	13,224.1
Zacazonapan	5,109	2,978.9	583,069.1

Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020, Índice Municipal de Actividad Económica 2021 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, tanto a nivel regional como local siguen persistiendo diversas problemáticas que dificultan el desarrollo económico y regional, la falta de acceso a la educación, las condiciones de vida, el acceso a los servicios públicos y los ingresos que percibe cada habitante son aspectos que nos permiten dimensionar las principales carencias, y el nivel socio-económico de cada municipio.

El municipio de Villa Victoria cuenta con un grado alto de **marginación** ocupando el lugar número 395 en el contexto nacional y el segundo a nivel estatal, siendo la población de 15 años y más sin primaria completa y la falta de servicios básicos en las viviendas los factores que más influyen en esta valoración.

Cuadro 67: Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020

Indicadores	Cantidad		
Año	2010	2015	2020
Población total	94,369	104,612	108,196
% Población de 15 años o más analfabeta	17.35	12.57	11.06
% Población de 15 años o más sin primaria completa	40.81	34.04	55.25
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	38.78	24.14	20.02
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	5.97	4.43	1.71
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	42.58	28.38	16.55
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	59.99	46.29	34.58
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	8.36	6.32	5.59

Indicadores	Cantidad		
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	100.00	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	40.26	33.85	67.73
Grado de marginación	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	531	584	395
Lugar que ocupa en el contexto estatal	6	4	2

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2010, 2015 y 2020.

Respecto a la **pobreza municipal** se observa que, 82,644 habitantes vivían en condiciones de pobreza en Villa Victoria, representando, para el año 2020, al 71.9% de la población, de la cual el 23.7% del total se encontraban en situación de pobreza extrema. Por lo que, el municipio ocupa el lugar número 115 a nivel estatal en cuanto al total de población en pobreza y el 122 referente al total de población en pobreza extrema.

Cuadro 68: Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010, 2015 y 2020

Indicador	Ámbito	2010 (%)	2015 (%)	2020 (%)	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Población en situación de pobreza	Estado de México	42.9	47.6	50.8	6,712,049	8,054,703	9,206,181
	Villa Victoria	62.7	71.7	71.9	76,479	68,702	82,644
Población en situación de pobreza moderada	Estado de México	34.3	40.8	42.5	5,370,830	6,913,105	7,704,228
	Villa Victoria	39.4	50.2	48.2	48,085	48,070	55,381
Población en situación de pobreza extrema	Estado de México	8.6	6.7	8.3	1,341,219	1,141,598	1,501,954
	Villa Victoria	23.3	21.5	23.7	28,395	20,632	27,262
Población vulnerable por carencias sociales	Estado de México	32.2	21.2	20.9	5,031,217	3,587,801	3,786,912
	Villa Victoria	35.2	26.3	23.8	42,923	25,196	27,325
Población vulnerable por ingresos	Estado de México	5.6	12.2	10.1	878,778	2,071,443	1,827,156
	Villa Victoria	0.5	0.6	1.1	588	559	1,273
Población no pobre y no vulnerable	Estado de México	19.3	19.0	18.3	3,026,890	3,224,950	3,315,841
	Villa Victoria	1.6	1.4	3.3	2,007	1,362	3,760

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

El **rezago social** que identifica principalmente las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) representa en el municipio un grado alto, puesto que el 53.4% de la población en el año 2020 contaba con tres o más carencias sociales, casi la mitad de las personas en el municipio de Villa Victoria no gozaban de todos los servicios básicos en su vivienda, el 38.5% no contaban con acceso a la salud, registrándose un incremento de 2015 a 2020, considerando que fue en este año cuando inicio la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Siendo el acceso a la seguridad social el indicador con el mayor número porcentual de acuerdo a las carencias sociales, registrando que el 90% de la población trabajadora asalariada no dispone de la prestación de servicios médicos, prestaciones laborales, incapacidad con goce de sueldo y Afore, sin embargo, hubo una reducción de 2015 a 2020, seguido del 73% de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Cuadro 69: Población y porcentaje de las carencias sociales 2010, 2015 y 2020

Indicador	Ámbito	2010 (%)	2015 (%)	2020 (%)	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Población con al menos una carencia social	Estado de México	75.0	68.7	71.6	11,743,266	11,642,504	12,993,093
	Villa Victoria	97.9	98.0	95.6	119,402	93,899	109,968
Población con tres o más carencias sociales	Estado de México	26.6	15.9	18.4	4,159,391	2,701,156	3,343,833
	Villa Victoria	64.1	49.7	53.4	78,257	47,635	61,437
Rezago educativo	Estado de México	18.5	13.2	11.3	2,896,865	2,228,731	2,044,275
	Villa Victoria	35.8	36.3	28.4	43,676	34,737	32,607
Carencia por acceso a los servicios de salud	Estado de México	30.7	19.8	34.2	4,807,434	3,358,048	6,209,136
	Villa Victoria	22.7	9.0	38.5	27,686	8,642	44,311
Carencia por acceso a la seguridad social	Estado de México	59.0	57.9	59.9	9,235,519	9,800,606	10,870,873
	Villa Victoria	88.7	92.5	90.0	108,158	88,647	103,518
Carencia por calidad y espacios a la vivienda	Estado de México	12.9	10.1	7.2	2,021,530	1,708,392	1,303,937
	Villa Victoria	12.7	18.5	13.9	15,437	17,685	15,995
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Estado de México	15.9	10.1	9.9	2,489,454	1,717,453	1,791,781
	Villa Victoria	58.9	66.8	48.2	71,829	63,995	55,439

Indicador	Ámbito	2010 (%)	2015 (%)	2020 (%)	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Carencia por acceso a la alimentación	Estado de México	31.6	20.2	21.4	4,938,927	3,424,260	3,886,334
	Villa Victoria	72.1	32.0	43.1	87,916	30,627	49,605
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	Estado de México	48.5	59.8	60.8	7,590,827	10,126,147	11,033,337
	Villa Victoria	63.2	72.3	73.0	77,067	69,261	83,917
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	Estado de México	14.5	20.4	23.0	2,261,336	3,452,126	4,170,480
	Villa Victoria	28.9	33.8	36.4	35,241	32,409	41,829

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

El acceso a los servicios básicos en la vivienda es el segundo indicador con más presencia en el municipio respecto a las carencias sociales, el 48.2% de la población se encuentran en esta situación al no contar con servicio de drenaje, agua potable y/o energía eléctrica, reduciendo significativamente de 2015 a 2020, no obstante, comparado a nivel estatal solo el 9.9% de los mexiquenses carecen de estos servicios.

El rezago educativo se presenta cuando una persona no cuenta con escolaridad o tiene al menos 15 años de edad y no ha culminado la secundaria, para el año 2015 esta carencia social ocupo el lugar número tres en Villa Victoria respecto a las que tienen mayor porcentaje en su población, registrando al 28.4% de sus habitantes en esta condición, mostrando una reducción favorable.

En síntesis, en el siguiente cuadro, se muestran algunos indicadores que describen el desarrollo regional del municipio y sus condiciones socioeconómicas:

Cuadro 70: Índice de Rezago Social a nivel Regional, 2020

Municipio	Población total	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Amanalco	23,675	0.252554	Medio	786
Donato Guerra	37,436	0.960216	Medio	398
Ixtapan del Oro	6,475	0.478251	Medio	615
Otzoloapan	4,891	-0.329547	Bajo	1,356
San Simón de Guerrero	6,692	-0.161270	Bajo	1,183
Santo Tomás	9,729	-0.453717	Bajo	1,482
Temascalcingo	66,414	-0.137204	Bajo	1,163
Texcaltitlán	18,482	-0.050802	Bajo	1,071
Valle de Bravo	61,590	-0.726684	Muy bajo	1,810
Villa de Allende	53,275	0.642086	Medio	539
Villa Victoria	108,196	1.054294	Alto	355
Zacazonapan	5,109	-0.553528	Bajo	1,617

Fuente: CONEVAL, Índice de Rezago Social, 2020.

Una de las problemáticas entorno al desarrollo regional en el municipio, es que no se tienen identificadas claramente las actividades que aportan más al crecimiento económico y que pudiesen potencializarse a nivel regional.

Cuadro 71: Desarrollo Municipal, 2020

Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de Marginación	Pobreza municipal (%)	Índice de rezago social
108,169	13,224.1	Alto	71.9	1.054294 Alto

Fuente: CONEVAL, Índice de Rezago Social, 2020.

VII.I.II. Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Una actividad económica es cualquier actividad encaminada a la producción, intercambio y consumo de bienes o servicios, estas actividades son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente al desarrollo de su economía. Las actividades económicas se clasifican principalmente en tres sectores: primario, secundario y terciario, es decir en la actividad económica primero se produce o se transforman los recursos para volverlos productos, luego se comercializan y finalmente se consumen.

A continuación, se describen las características de las ac**tividades económicas municipales** que conforman cada uno de los sectores, mediante un análisis que resaltara las aportaciones al desarrollo económico y definiendo a la Población Económicamente Activa (PEA) por sector económico.

Sector Primario

Conforma las actividades en las cuales se extrae los recursos naturales para que sirvan posteriormente como materia prima para producir otros bienes o los consume directamente como alimentos, entre las principales actividades de este sector económico se encuentran la ganadería, la agricultura, la pesca, la explotación de los recursos forestales y la minería. Villa Victoria se ha caracterizado a lo largo del tiempo por ser un municipio con gran incidencia en la ***agricultura***, la producción de maíz, avena, trigo, papa y zanahoria es habitual en todas las comunidades del municipio y la superficie sembrada representa una gran parte del territorio, permitiendo así una producción de más de 200,000 toneladas anualmente durante los últimos años, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 72: Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida[a/] 2010-2020

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	20 303.75	20 301.50	155 857.25
2011	20 491.75	13 204.95	143 572.46
2012	21 059.75	21 011.75	174 064.90
2013	21 161.75	21 161.75	176 114.91
2014	21 740.75	20 609.75	205 550.25
2015	22 037.25	22 037.25	216 655.64
2016	22 889.45	22 885.45	243 628.05
2017	23 457.25	23 457.25	223 996.79
2018	23 275.30	19 695.30	225 684.82
2019	23 826.40	23 815.40	232 748.89
2020	27 753.25	23 533.25	207 006.06

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.
Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

El total de la superficie sembrada en el año 2020 representa el 65.45% de toda la superficie territorial del municipio, por lo que el uso potencial de la tierra es un pilar fundamental en la producción del sector primario y en general en el desarrollo económico del municipio.

A nivel nacional, el Estado de México se encuentra en el ranking 4° como productor de avena forrajera, maguey pulquero, guayaba, maíz grano, papa y zanahoria, destacando que el municipio de Villa Victoria es uno de los principales productores, sobre todo de la avena forrajera y la zanahoria, aportando un gran número porcentual a la producción total del Estado, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 73: Primeros Lugares de Producción Agrícola del Estado de México 2020. Ranking 4 Nacional

Cultivo	Volumen de Producción	Valor (miles de pesos)	Principales Productores
Avena Forrajera	1,208,468 Toneladas	740399	Villa de Allende y Villa Victoria aportan el 32.7%.
Maguey Pulquero	4,596 Mlt.	17371	Jiquipilco y Otumba producen el 63.9%
Guayaba	9,715 Toneladas	53261	Coatepec Harinas y Zumpahuacán aportan el 66%.
Maíz Grano	1,796,425 Toneladas	8305754	Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso producen el 17:8%.
Papa	168,897 Toneladas	1208538	Zinacantepec, Tenango del Valle y San José del Rincón aportan el 41.5%.
Zanahoria	32,798 Toneladas	149473	Villa Victoria, Tianguistenco producen el 70%.

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística, de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2020).

La agricultura en Villa Victoria es más que un sector productivo importante. Más allá de su participación en el PIB municipal, las múltiples funciones de la agricultura en el desarrollo económico, social y ambiental determinan que su incidencia en el desarrollo sea mucho mayor de lo que ese indicador implica.

Aunque la agricultura proporciona empleo y es una fuente económica para un sector de la población, muchos agricultores del campo se ven obstaculizados ya que muchos de ellos no están profesionalizados y no cuentan con fuentes tecnológicas dando como resultado conocimientos limitados. Es por ello que resulta imprescindible desarrollar programas orientados a los agricultores de bajo potencial productivo procurando una actualización constante para desarrollarse.

Por otra parte, la ***ganadería*** es una de las actividades económicas más antiguas del mundo y de nuestro país**,** en el municipio la cría, cuidado y reproducción de animales domésticos con fines de producción para autoconsumo o comercialización, si bien no es una actividad preponderante, si constituye una fortaleza económica, pues no se limita a la producción de alimentos si no a una gran variedad de productos que surgen mediante esta actividad.

La producción de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves en el municipio ha ido en aumento conforme al pasar de los años, siendo el producto bovino el que más se produce, ya que, en el año 2020, fueron 303.40 las toneladas que se produjeron representando el 33.51% del total de la carne procesada, seguido del porcino con el 24.84% y contando con una participación a nivel estatal del 0.7%.

Cuadro 74: Volumen de la producción pecuaria Villa Victoria2010-2020 (Toneladas)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	305.62	94.82	101.04	34.00	0.75	75.01
2011	766.92	288.29	194.13	133.04	0.00	151.47
2012	758.72	285.14	196.08	135.07	0.00	142.44
2013	769.88	295.31	166.88	130.32	0.00	177.37
2014	811.97	307.23	180.37	137.41	0.00	186.96
2015	792.85	303.76	174.00	126.89	0.00	188.21
2016	839.21	305.78	183.95	143.03	0.00	206.45
2017	874.65	312.25	208.11	154.28	0.00	200.01
2018	905.68	322.58	236.66	187.86	0.00	158.59
2019	929.51	322.24	248.67	193.55	0.00	165.04
2020	905.31	303.40	224.94	194.66	0.00	182.31

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

En este sentido, la producción de ganado bovino a nivel municipal tiene cierta participación a nivel estatal y por lo tanto, un valor de producción, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 75: Producción de ganado bovino Villa Victoria 2020

Municipio	Producción (Toneladas)	Participación estatal %	Valor de la producción (Miles de pesos)
Villa Victoria	303.40	0.7	21 373.70

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021. Secretaría del Campo, Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, con base en información del SIAP

La ganadería tiene una importancia clave para Villa Victoria, y es una fuente de alimentos básicos para la seguridad alimentaria de su población, es una de las actividades que puede simultáneamente proveer seguridad en el sustento diario, conservar ecosistemas, promover la conservación de la vida silvestre y satisfacer los valores culturales y tradiciones.

La **producción pecuaria** a nivel local se beneficiará del crecimiento de la demanda de productos de origen animal. Este crecimiento seguirá generando empleo y seguridad alimentaria para miles de personas en el municipio, pero se necesitan políticas e inversiones específicas que fortalezcan su rol productivo y social.

Para el año 2020 el valor de la producción pecuaria en el municipio sumo 54,801.82 miles de pesos, aumentando un 80% en comparación al año 2010.

Cuadro 76: Valor de la producción pecuaria Villa Victoria 2010-2020 (Miles de pesos)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	30,282.45	11,842.97	6,842.63	7,475.48	0.00	4,121.37
2011	28,294.57	11,122.47	6,356.94	7,151.64	0.00	3,663.51
2012	30,229.38	11,916.28	6,976.15	7,283.82	0.00	4,053.12
2013	32,418.64	12,238.30	7,073.70	7,372.19	0.00	5 734.45
2014	38,045.90	15,283.30	7,823.60	7,907.80	0.00	7,031.20
2015	43,051.30	19,157.20	8,757.90	7,899.90	0.00	7,236.30
2016	46,387.30	19,590.68	9,364.64	9,606.69	0.00	7,825.30
2017	45,443.47	18,970.91	9,512.17	10,173.22	0.00	6,787.17
2018	51,506.34	21,162.16	12,028.88	12,307.24	0.00	6,008.06
2019	56,696.93	22,205.82	13,099.27	14,604.18	0.00	6,787.67
2020	54,801.82	21,373.70	11,435.20	14,763.30	0.00	7,229.62

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

La ***pesca*** es otra de las actividades económicas primarias más importantes. Por la ubicación geográfica del municipio, sus aguas ofrecen medios muy diversos para las distintas especies de organismos acuáticos debido a la variabilidad de su clima y de condiciones ecológicas.

La población de pescadores de Villa Victoria es numerosa, pues se encuentra presente en 39 de las 128 comunidades del municipio, principalmente en las comunidades colindantes a la laguna u otros cuerpos de agua. La principal fuente para la producción pesquera se encuentra en la presa de Villa Victoria, la cual beneficia directamente a 7 comunidades, adicionalmente también existen en el territorio municipal 4 presas más, 283 bordos y 29 estanques.

La actividad pesquera, además de representar una fuente importante de ingresos para muchas familias, también proporciona alimento para el autoconsumo. El consumo de pescado forma parte de la cultura de muchas comunidades, que inicia con la captura, pasa por la venta y distribución, y termina siendo elemento clave de muchas recetas gracias a la rica gastronomía que nos ofrecen las diversas y versátiles especies como la carpa, la trucha, charal, rana, acocil y mojarra.

La pesca a pequeña escala es prioritaria para el desarrollo local del municipio, sin embargo, en la capacidad de infraestructura instalada prevalece la desactualización tecnológica y la capacitación discontinua de la fuerza laboral. La parte primordial para revitalizar y aumentar la producción es la modernización y adecuación de los equipos y artes de pesca, así como las estrategias de manejo para administrar esta pesquería. Además, se requiere garantizar un desarrollo integral donde se tomen en cuenta los factores ambientales, económicos, tecnológicos, sociales e institucionales, que permitan su ordenamiento sustentable y productivo.

Sector Secundario

Es el sector económico que se ocupa de transformar la materia prima en productos de consumo o en bienes, constituyendo el segundo pasó en la cadena productiva. Siendo uno de los sectores más importantes en el desarrollo de la economía de los municipios, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado, le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas.

Este sector comprende por lo general a la industria, la construcción, las artesanías y la obtención de la energía. En Villa Victoria, la actividad industrial se concentra 4 grandes unidades productivas, de la cuales 2 son del giro textil y derivados ubicadas en la Cabecera Municipal y en la comunidad de La Presa, un aserradero ubicado en Turcio Tercera Sección y una fábrica de utensilios metálicos de cocina en la comunidad de El Capulín. Adicionalmente se producen en el municipio forrajes, alambre requemado, anillos de alambrón, blocks, lácteos, dulces regionales, entre varios productos más.

En el municipio existen grandes reservas de minerales industriales y para la construcción como el tezontle, tepojal y piedra ubicando algunas de sus fuentes de producción en los ejidos de San Agustín Altamirano, Santiago del Monte,

San Marcos de la Loma, Centro del Cerrillo, San Diego Suchitepec, Palizada, de donde se obtienen materiales que son utilizados para la construcción e incluso para las obras públicas del propio municipio.

Las ***artesanías*** expresan la riqueza cultural de nuestro municipio, se caracterizan por dar utilidad y belleza a los elementos que tradicionalmente usamos, elaborando productos con elementos culturales y materiales propios de la región donde se habita, lo cual crea la identidad de la comunidad. Gran parte de estos elementos podrían perderse si no se fomenta esta actividad entre la población más joven, se deben implementar acciones de difusión, organización y apoyo para que los artesanos reciban ingresos dignos y que sus actividades se profesionalicen, mejoren e innoven.

La actividad artesanal ha venido de más a menos, su existencia parece que ha dejado de ser motivo de orgullo, pese a que, en cada artesano victorense, se conservan aun esencia, ingenio y sensibilidad artística ancestral. Ahora, solo queda un reducto de aquella actividad que se engrandecía aprovechando los recursos que el entorno ofrecía, de esto, aunque poco queda, mucho es lo que debe hacerse, para rescatar y dignificar el trabajo artesanal, impulsando mejores condiciones de trabajo, abriendo espacios físicos dignos y finalmente abriendo mercados que contribuyan a su bienestar.

Actualmente el municipio cuenta con un total de 60 artesanas y artesanos registrado en el padrón ante el Instituto de Investigaciones y Fomento de las Artesanías del Estado de México, además de la integración de un catálogo de artesanías en las ramas de textil en lana con bordados mazahuas y en textil en deshilado. Esta actividad tiene presencia en más de 40 comunidades del municipio, produciendo, tanto para el uso y consumo propio, como para la vente y distribución dentro y fuera del territorio municipal.

Sector Terciario

Abarca una serie de actividades económicas de difícil definición y clasificación por la enorme variedad que representan, entre ellas se encuentran el comercio, transportes, servicios, comunicaciones, turismo, y dentro de cada grupo se encuentran muy diversos niveles de especialización: desde el vendedor ambulante hasta el mayor de los empresarios. Muchas de estas actividades son totalmente necesarias en el municipio para el conjunto de la economía, ya que permiten el desarrollo y la conexión entre todo tipo de acciones.

Los servicios sociales son las actividades que prestan una atención directa a la población: la educación, la cultura y la salud, históricamente han sido servicios que brinda el Estado, pero cada día es mayor, en el municipio como en todo el país, la participación del sector privado para brindar este tipo de servicios.

En el caso de Villa Victoria, el sector turístico es una actividad de gran importancia por los ingresos que genera, ha significado, en los últimos años, una importante oportunidad de crecimiento y desarrollo, lo que permite elevar la calidad de vida de los habitantes de las zonas turísticas, por la generación de empleos, desarrollo e ingresos para la población, las empresas, sus miembros y en general para el municipio. Sin embargo, para que el turismo incida favorablemente en el desarrollo local es prioritario cambiar, tener una visión clara y amplia en todos los sentidos, buscando desarrollar un turismo sustentable e integral.

El análisis de los sectores de producción contribuye a realizar una interpretación más precisa del lugar donde se encuadran. La economía se puede dividir en varios sectores y, al definir la proporción de la población ocupada en cada uno de ellos se conoce también su grado de desarrollo.

En este sentido resulta esencial conocer el número de **establecimientos por cada sector económico**, así como sus dimensiones y el porcentaje de la población que se ocupa económicamente en cada una de las actividades. Según cifras del INEGI, para el año 2020, eran 989 las unidades económicas en el municipio, significando, a comparación del año 2017, la apertura de 121 nuevos establecimientos, de los cuales preponderan las Micro empresas ya que representan el 96.66% del total, tal y como se puede apreciar a continuación:

Cuadro 77: Unidades económicas por actividad económica según tamaño Villa Victoria 2017, 2020

			Tamaño de la empresa			
Actividad Económica	Año	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2020	989	956	26	4	3
	2017	868	835	15	12	6
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2020	5	5	0	0	0
	2017	5	4	0	0	1
Industria	2020	71	68	1	1	1
	2017	53	51	0	1	1
Servicios	2020	913	883	25	3	2
	2017	810	780	15	11	4

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2017,2020.

Por su parte, el Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios de la administración municipal tiene registrado un padrón de unidades económicas, sumando para el cierre del año 2021 un total de 935 establecimientos, de los cuales 792 corresponden al sector comercial, 139 al sector servicios y 4 al sector industrial.

Identificar a las personas de 12 años y más, con disposición y disponibilidad para trabajar en el periodo de referencia por cada uno de los sectores económicos, resulta trascendental para comprender cuales son las actividades económicas bases para el desarrollo en el municipio, la **Población Económicamente Activa** (PEA) **por sector** en Villa Victoria a inclinado la balanza, al pasar de los años, para desenvolverse dentro del sector terciario, significando para el año 2020 al 42.11% de la PEA total en el municipio, el 38.2% para el sector secundario y el 15.8% para el sector primario.

Cuadro 78: Población económicamente activa por año según sector de actividad económica Villa Victoria 2010-2020 (Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	No especificado	
2010	33,702	31,626	6,388	12,049	13,159	31	2,076
2011	34,863	32,925	6,511	12,071	14,322	20	1,938
2012	35,402	33,496	6,203	12,802	14,455	36	1,906
2013	36,037	34,314	5,737	13,612	14,953	12	1,723
2014	36,577	34,789	6,768	13,220	14,734	67	1,788
2015	35,859	33,883	6,342	16,334	11,147	60	1,976
2016	34,994	33,304	5,748	16,457	11,042	57	1,690
2017	37,081	34,648	5,749	17,332	11,491	76	2,433
2018	37,623	36,177	6,575	17,884	11,688	28	1,446
2019	39,900	38,084	7,205	16,820	13,995	63	1,816
2020	38,772	37,521	6,115	14,801	16,329	276	1,251

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Si bien el número de la Población Económicamente Activa ha ido en aumento desde el año 2010, para el año 2020 tuvo una disminución y fueron 1,128 las personas que dejaron de formar parte de este grupo, el desempleo y la disminución en las actividades económicas a causa de la contingencia sanitaria por Covid-19 fue el principal factor que se vio reflejado directamente en los indicadores socioeconómicos del municipio.

Durante el periodo de tiempo entre 2015 y 2019 el sector secundario era el que representaba un mayor número de PEA, sin embargo, durante los últimos años el sector terciario, representado principalmente por los servicios, repunto aumentando más de 7 puntos porcentuales desde el año 2019.

Por su parte el sector primario se ha mantenido a la baja, ya que solo representa en el municipio al 15.7% de la Población Económicamente Activa, siendo el año 2010 cuando mayor numero porcentual sumo con el 18.9%. La principal problemática de la actividad económica en el municipio es que muchos de los victorenses no cuentan con recursos, insumos o apoyos para desempeñarse o emprender en alguno de los sectores económicos por lo que resulta necesario gestionar y ejecutar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan a todos los sectores económicos, principalmente a los que más lo necesitan.

VII.I.III. Empleo, características y población económica activa

En el año 2020, de acuerdo a la información publicada por el INEGI, la Población en Edad de Trabajar (PET) en el municipio sumaba 79,115 personas, de las cuales se dividen en dos grupos: la Población Económicamente Activa (PEA) representando al 63.93% y la Población Económicamente Inactiva con el 35.7%.

Dentro de la **Población Económicamente Activa** se encuentran dos subgrupos: la Población Ocupada (PO), conformada por aquellas personas que se encuentran laborando dentro de algún sector económico y que es representado por 49,333 personas en el municipio, mientras que por otro lado tenemos a la Población Desocupada (PD) que suma a 1,251 personas sin empleo pero que tienen la disponibilidad de trabajar o se encuentra en busca de una oportunidad laboral.

Cuadro 79: Población económicamente activa e inactiva, 1990, 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Pob. de 12 años y más	PEA		PEA Ocupada		PEA Desocupada		PEI	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Estado de México									
2020	13,742,847	8,544,416	62.17	8,364 273	97.89	180,143	2.11	5,162,516	37.6
2015	12,782,203	6,507,420	50.91	6,210,031	95.43	297,389	4.57	6,230,046	48.7
Villa Victoria									
2020	79,115	50,584	63.93	49,333	97.52	1,251	2.48	28,255	35.7
2015	74,409	29,830	40.09	27,501	92	2,329	8	44,415	60
2010	64,132	30,600	47.71	29,153	45.45	1,447	2.26	33,085	51.6
2000	44,839	18,068	40.30	17,868	39.85	200	0.45	26,542	59.2
1990	35,844	14,735	41.11	14,472	40.37	263	0.73	20,662	57.6

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015 INEGI

El Estado de México cuenta con cifras parecidas a las del municipio de Villa Victoria respecto al porcentaje de su Población Económicamente Activa e Inactiva, mientras que en el Estado la PEA promedia el 62.17%, en el municipio promedia 63.93%, por su lado la PEI solo es diferenciada por dos puntos porcentuales, representando el 37.6% para el Estado de México y el 35.7% para Villa Victoria.

En la última encuesta realizada en el año 2015, la PEA era minoría, ya que solo el 40% de la población en edad laborable contaba con algún empleo y el 60% no realizaban ni buscaban empelarse en alguna actividad económica. Por lo que se puede observar el aumento en la fuerza de trabajo durante los últimos años y que podría traducirse como un avance económico en nuestro municipio.

Es importante mencionar que las condiciones socioeconómicas de las mujeres pueden influir en su acceso a la fuerza laboral, la baja participación femenina es también consecuencia de las condiciones del mercado laboral que no promueven la incorporación de la mujer. En Villa Victoria solo el 37.92 % de las 50,584 personas económicamente activas es mujer, es decir son 19,183 las mujeres que cuentan con un trabajo remunerado y 21,390 las mujeres económicamente inactivas. En razón de esto, la diferencia entre la Población Económicamente Inactiva femenina y masculina resulta sumamente notoria, por un lado, solo representa el 17.8% en los hombres y entre las mujeres un 52.6%, por lo que fomentar la participación de las mujeres es necesario, no sólo para disminuir las brechas de desigualdad, sino para garantizar el crecimiento sostenido.

Cuadro 80: Población económicamente activa e inactiva 2020 (Sexo)

Sexo	Pob. de 12 años y más	PEA		PEA Ocupada		PEA Desocupada		PEI	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Villa Victoria									
Hombres	38 440	31 401	81.6	30 326	96.6	1 075	3.4	6 865	17.8
Mujeres	40 675	19 183	47.1	19 007	99.08	176	0.92	21 390	52.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se ha mencionado, existen diversos factores que potencializan o debilitan a la Población Económicamente Activa, pero sin lugar a dudas uno de los más importantes es la educación. El nivel de escolaridad es pieza clave que permite obtener más y mejores oportunidades laborables, sin embargo, esto no garantiza que mientras mayor grado de escolaridad se tenga menor sea el riesgo de formar parte de la Población Económicamente Inactiva.

En Villa Victoria el 41.86% de la PEA concluyo solamente la educación primaria, es decir 21,177 personas sin educación básica cuentan con un empleo o desempeñan alguna actividad económica remunerada. Por su parte, del total de la Población Económicamente Activa solo el 4.74% cuanta con estudios de educación superior.

Cuadro 81: Población de 12 años y más con escolaridad según condición de actividad económica y de ocupación

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	79 115	50 584	49 333	1 251	28 255	276
Sin escolaridad	7 643	3 746	3 681	65	3 810	87
Primaria	32 567	21 177	20 638	539	11 268	122
Secundaria incompleta	6 566	3 003	2 932	71	3 552	11
Secundaria completa	20 325	14 526	14 147	379	5 778	21
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	56	38	38	0	17	1
Educación media superior[3]	8 689	5 664	5 518	146	3 012	13
Educación superior[4]	3 201	2 400	2 350	50	796	5
No especificado	68	30	29	1	22	16

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la **Población Económicamente Inactiva**, el mayor sector de este grupo está representado por las personas que se dedican a los quehaceres de su hogar con el 60.10%, cabe señalar que de estas el 94.65% son mujeres y solo el 5.35% son hombres.

Cuadro 82: Población de 12 años y más según condición de actividad no económica y de ocupación (sexo)

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	28,255	132	7,793	16,984	1,314	2,032
Hombres	6,865	95	3,661	907	808	1,394
Mujeres	21,390	37	4,132	16,077	506	638

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se puede observar el 75.70% de la Población Económicamente Inactiva son mujeres y solo 24.30% son hombres que en su mayoría se encuentran estudiando a diferencia de la mujeres que en su mayoría se dedican a los quehaceres del hogar, por lo que resulta urgente promover la empleabilidad femenina en sectores productivos que permitan que las mujeres tengan acceso a salarios lo suficientemente altos para poder ofertar su trabajo, a la vez que cubren los gastos del cuidado del hogar, y así se solucionaría uno de los grandes retos a los que se enfrentan las mujeres para pertenecer al mercado laboral: el cuidado de los hijos y la atención del hogar.

El crecimiento económico es el resultado combinado de incrementos en el empleo e incrementos en la productividad laboral, por lo que es necesaria una revisión del desarrollo económico desde una perspectiva del empleo que evalué la medida en la que el crecimiento económico ha logrado satisfacer la necesidad de más empleos, mayor productividad o ingresos más altos.En este contexto, los indicadores que miden la capacidad de una economía de generar suficientes oportunidades de empleo para su población pueden proporcionar una visión muy valiosa de la evolución general de la economía, es por ello que se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 83: Indicadores económicos, 1980, 1990, 2000, 2010, 2015 y 2020

Indicador	1980 (%)	1990 (%)	2000 (%)	2010 (%)	2015 (%)	2020 (%)
Índice de Especialización Económica (IEE) segundo sector	N/D	N/D	N/D	N/D	1.38	1.68
Tasa de Dependencia Económica (TDE)	36.30	25.16	24.40	32.42	28.5	59.8
Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)	60.12	41.10	40.29	47.71	40.09	63.93
Tasa de Desempleo Abierto (TDA)	0.35	1.78	1.10	4.73	7.81	2.47
Tasa Neta de Ocupación (TNO)	99.65	98.21	98.89	95.27	92.19	97.52

Fuente: Cálculos propios con base a los datos de los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI. Guía Técnica para la estimación de indicadores, Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.

El **Índice de Especialización Económica** permite identificar la posición donde se encuentran las actividades más importantes de acuerdo a su aportación en la producción estatal o la contribución de la población ocupada con relación al total del estado, obteniendo que el municipio se encuentra especializado en las actividades del sector terciario y resaltando, que se tiene una especialización mayor en este sector que la del mismo sector en el Estado.

La **Tasa Neta de Dependencia Económica**, muestra que el 59.8% de la población se encuentra en posibilidades de incorporarse al mercado laboral y este grupo es el soporte de la población desocupada e inactiva. Mientras tanto, la **Tasa Neta de Participación Económica**, nos indica que el 63.93% de la población de 12 años y más que está en posibilidades de laborar, está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo, por lo que tienen una participación económica activa en el municipio.

Por su parte, la **Tasa de Desempleo Abierto** nos indica que el 2.47 % de la población económicamente activa en condiciones de trabajar continúan desempleadas. Mientras que la **Tasa Neta de Ocupación** refleja que el 97.52% de la población económicamente activa se encuentra trabajando, ya sea por cuenta propia o ajena.

La capacidad de la economía en Villa Victoria para generar empleos productivos, al menos al mismo ritmo que crece la población en edad laboral, es uno de los principales retos que ha enfrentado en los últimos años y se podría afirmar que seguirá siendo así mientras no se reactive realmente el crecimiento económico y se emplee productivamente la creciente oferta de mano de obra, ya que mucha de esta fuerza de trabajo se traslada y es aprovechada en otros municipios, limitando el desarrollo económico en nuestro territorio.

En este contexto, la mano de obra debe considerarse como insumo clave del proceso de producción, como se ha observado es cada vez menor el porcentaje de la población que se desarrolla en el sector primario como el secundario, por lo que es sumamente importante impulsar la fuerza de trabajo a estos sectores económicos para consolidar un producción económica que sea igual de fuerte desde la explotación de la materia prima la comercialización de los productos, garantizando así que la mano de obra local, un mayor número de empleos, así como mayores oportunidades salariales, se queden en nuestro municipio.

Una de las principales problemáticas es que de los empleos que se crean, un gran porcentaje son informales y por tanto carecen de protección social, además de que un número importante de los trabajos formales no es permanente, situación que ha sido más común desde el inicio de la pandemia por la propagación del virus Covid-19. De tal manera que resulta necesario que los diferentes sectores, mediante sus unidades económicas, se enfoquen en el desarrollo del negocio y la productividad de sus trabajadores, no solo para favorecer su crecimiento, también para contribuir en el desarrollo de las personas y hacer de ellos mejores profesionales.

Queda claro que mientras más bajo sea el nivel educativo de la población, menor será su acceso a empleos de calidad y alta productividad, de tal manera que la educación es una herramienta potencial para lograr una mayor empleabilidad en el municipio. Sin embargo, también es importante incentivar la rentabilidad de las empresas más productivas para que estas busquen una mano de obra calificada y las oportunidades laborales para los jóvenes sean cada vez mayores.

La innovación social es el desarrollo y la implementación de nuevas soluciones que contribuyen de manera positiva al desarrollo y empoderamiento humano, es por ello que el municipio ha llevado a cabo actividades como: ferias del empleo, tianguis agropecuarios, programas de capacitación para el empleo, destacando la apertura de la Unidad de

Capacitación Externa (UCE) y el funcionamiento del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que promueven el emprendimiento y el desarrollo económico local.

La Unidad de Capacitación Externa ofrece cursos de Gastronomía y Repostería, Estilismo y Diseño de Imagen y Creación y Confección de Prendas, contando con 125 alumnos egresados en el periodo comprendido de 2019-2021 y un total de 352 egresados desde el año 2016, presentando mayor demanda el curso de Estilismo y Diseño de Imagen, seguido del de Gastronomía y Repostería.

Mejora Regulatoria

La agilización de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (Covid-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad.
El municipio implementa y continúa con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliado estratégico en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes. Es por ello que cuenta con 157 trámites y servicios, los cuales a continuación se enlistan:

Cuadro 84: Catalogo de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Villa Victoria

Trámite o servicio	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites realizados		
				2019	2020	2021
Expedición de Cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional no liberada	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas	342	212	366
Expedición de constancia de vecindad o constancia domiciliaria	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	Inmediato	876	143	497
Expedición de diversas constancias	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	Inmediato	1847	490	767
Registro de patente de marca de fierro de ganado bovino	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	Inmediato	108	21	23
Atención a niñas, niños y adolescentes para la implementación de políticas públicas y demás acciones que prevean la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en el goce de sus derechos.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	Variable	437	226	183
Registro de nacimientos	Oficialía del Registro Civil	Presencial	Inmediato	1262	1111	1162
Registro de matrimonios	Oficialía del Registro Civil	Presencial	Inmediato	195	117	152
Registro de divorcios judiciales	Oficialía del Registro Civil	Presencial	Inmediato	37	16	33
Registro de divorcios administrativos	Oficialía del Registro Civil	Presencial	Inmediato	2	0	0
Registro de defunciones	Oficialía del Registro Civil	Presencial	Inmediato	183	203	232
Registro de reconocimientos	Oficialía del Registro Civil	Presencial	Inmediato	0	13	15
Expedición de cualquier tipo de acta certificada	Oficialía del Registro Civil	Presencial	Inmediato	13130	6108	8319
Búsqueda de documentos en archivo general	Oficina de Archivo Municipal	Presencial	20 minutos	77	26	59
Recepción de cualquier tipo de correspondencia de las diferentes instancias.	Oficialía de Partes	Presencial	Variable	1365	1308	1410
Acta informativa y avenir mediante la mediación-conciliación a las personas en conflicto.	Oficialías Mediadora-Conciliadora y Calificadora	Presencial	30 minutos	1019	756	885
Elaboración de convenios entre particulares, previa sesión de mediación-conciliación.	Oficialías Mediadora-Conciliadora y Calificadora	Presencial	1 hora	245	192	236
Conciliación de hechos de tránsito y aplicar sanciones por faltas administrativas.	Oficialías Mediadora-Conciliadora y Calificadora	Presencial	De 30 minutos a 3 horas	678	453	476
Asesoría Jurídica	Unidad Jurídica	Presencial	Inmediato	385	135	139
Atención y recepción de adolescentes en estado de riesgo.	Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes	Presencial y en línea	1 hora	200	145	110
Platicas de orientación en instituciones educativas.	Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes	Presencial y en línea	1 hora	120	77	86
Pago de listas de raya	Tesorería Municipal	Presencial	Inmediato	10368	10128	10032
Pago a contratistas	Tesorería Municipal	Presencial	Variable	42	44	38

Trámite o servicio	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites realizados		
				2019	2020	2021
Cobro de impuestos y derechos municipales	Tesorería Municipal	Presencial	Variable	896	589	853
Entrega de recibos de nómina a los servidores públicos del H. Ayuntamiento.	Tesorería Municipal	Presencial	Inmediato	10368	10128	10032
Certificación de pago de predial	Tesorería Municipal	Presencial	30 minutos	2340	2279	2328
Certificado de pago de servicios de agua potable	Tesorería Municipal	Presencial	30 minutos	1130	989	1006
Pago a proveedores y prestadores de servicios con recursos propios	Tesorería Municipal	Variable	30 minutos	42	44	38
Constancias de ingresos a los servidores públicos municipales	Tesorería Municipal	Presencial	30 minutos	39	45	40
Altas y bajas de ISSEMyM de los servidores públicos municipales	Tesorería Municipal	Presencial	30 minutos	10	12	11
Pago de impuesto predial	Departamento Recaudador	Presencial y en línea	10 minutos	4882	4787	5307
Pago del servicio de Agua potable	Departamento Recaudador	Presencial	10 minutos	561	580	603
Pago de impuesto sobre traslación de dominio	Departamento Recaudador	Presencial	30 minutos	396	325	508
Cambio de propietario en el Sistema de Gestión Catastral	Coordinación de Catastro	Presencial	Mismo día	129	109	192
Asignación de clave por subdivisión de predio	Coordinación de Catastro	Presencial	Mismo día	476	330	484
Certificación de clave y valor catastral	Coordinación de Catastro	Presencial	Mismo día	49	28	1
Rectificación de medidas	Coordinación de Catastro	Presencial	15 días	50	22	47
Deslinde catastral	Coordinación de Catastro	Presencial	15 días	50	22	22
Expedición de Cedula de Acceso al Declaranet para manifestaciones de bienes por anualidad, alta o baja del servidor público.	Contraloría Interna Municipal	Presencial y en línea	15 minutos	287	284	607
Constancias de no inhabilitación	Contraloría Interna Municipal	Presencial	Inmediato	418	12	30
Empresas objetadas	Contraloría Interna Municipal	Presencial	Inmediato	1	1	1
Denuncias	Contraloría Interna Municipal	Presencial	1 hora	23	6	23
Obtención de permiso para la realización de bailes y eventos públicos de bajo impacto.	Dirección De Gobernación	Presencial	1 día	11	1	1
Obtención de permiso para la realización de fiestas familiares particulares y eventos religiosos.	Dirección De Gobernación	Presencial	Inmediato	412	134	14
Otorgamiento o revalidación de autorización o permiso temporal para ejercer el comercio.	Dirección De Gobernación	Presencial	Inmediato	363	140	126
Expedición de licencia de uso de suelo como base de taxis en la vía publica	Dirección De Gobernación	Presencial	3 días	26	17	32
Autorización y/o permiso para la promoción y difusión de anuncios publicitarios (Se modificó el nombre)	Dirección De Gobernación	Presencial	2 días	28	30	32
Gestión Proyectos Productivos	Departamento de Fomento al Empleo	Presencial	2 a 3 meses	3	3	3
Capacitación para el Empleo	Departamento de Fomento al Empleo	Presencial y en línea	15 días	6	2	2
Promoción del Empleo	Departamento de Fomento al Empleo	En línea	Inmediato	12	12	12
Información, Evaluación y Capacitación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	Departamento de Fomento al Empleo	Presencial	48 horas	277	0	0
Sistema de Apertura Rápida de Empresas (Modulo SARE)	Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios.	Presencial	20 minutos	31	36	38
Ventanilla Única (Expedición o refrendo de licencia para ejercer el comercio de giros de bajo impacto)	Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios.	Presencial	20 minutos	446	325	362
Constancias Agropecuarias	Departamento de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Presencial	Inmediato	1000	1000	800
Gestión de subsidios y apoyos	Departamento de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Presencial	Variable	3	3	1
Promoción y difusión turística	Dirección de Turismo	En línea	N/A	25	6	6

Trámite o servicio	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites realizados		
				2019	2020	2021
Gestión de credencialización ante FONART e IIFAEM	Dirección de Turismo	Presencial	15 días	1	0	0
Inscripción al Registro Municipal de Servicios Turísticos	Dirección de Turismo	Presencial	3 días	0	0	1
Sacrificio de animales	Rastro Municipal	Presencial	N/A	1118	847	744
Plantación de árboles dentro de las campañas de reforestación	Dirección de Medio Ambiente	Presencial	15 días	8	2	7
Impartición de conferencias en materia de educación ambiental	Dirección de Medio Ambiente	Presencial	3 días	15	4	9
Atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental	Dirección de Medio Ambiente	Presencial	30 días	8	4	2
Visto Bueno de factibilidad ambiental para unidades económicas del municipio	Dirección de Medio Ambiente	Presencial	8 días	0	1	0
Visto Bueno para poda, desrame y derribo de árboles	Dirección de Medio Ambiente	Presencial	8 días	2	10	37
Visto Bueno de factibilidad ambiental de descarga de aguas residuales al alcantarillado municipal	Dirección de Medio Ambiente	Presencial	15 días	1	0	0
Constancia de no afectación ambiental	Dirección de Medio Ambiente	Presencial	1 hora	2	16	5
Abastecimiento de agua en carros-tanque	Dirección De Administración	Presencial	Inmediato	776	130	442
Recolección de residuos domiciliaria	Dirección De Administración	Presencial	Inmediato	N/A	N/A	N/A
Servicio social	Dirección De Administración	Presencial	Inmediato	0	0	0
Prácticas Profesionales	Dirección De Administración	Presencial	Inmediato	0	0	0
Servicios generales	Dirección De Administración	Presencial	Inmediato	N/A	N/A	N/A
Trámite de pago de facturas por anticipo, estimación normal, estimación de volúmenes adicionales o conceptos fuera de catálogo y estimación de finiquito, de obras por la modalidad de contrato.	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Presencial	15 días	191	92	111
Trámite de pago de facturas de obras realizadas por Administración	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Presencial	10 días	443	267	222
Solicitud de Registro al Padrón de Contratistas Municipal	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Presencial	5 días	42	44	38
Solicitud de material para Mejoramiento a la Vivienda	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Presencial	10 días	134	537	289
Solicitud de material como apoyo para Obra Pública	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Presencial	10 días	143	161	114
Gestión de obra publica	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Presencial	2 días	90	90	90
Solicitud de información a la transparencia pública	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Presencial	15 días	12	14	13
Permiso de inhumación	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	15 minutos	84	99	28
Título de temporalidad (7 años)	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	30 minutos	95	42	85
Refrendo del título de temporalidad	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	30 minutos	32	10	15
Licencia de construcción o remodelación de criptas en panteones	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	30 minutos	35	24	36
Mantenimiento de panteones	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	30 minutos	24	11	17
Mantenimiento de parques y jardines	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	8días	8	7	9
Mantenimiento de alumbrado público e instalaciones eléctricas.	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	8 días	710	741	633
Mantenimiento de vías de comunicación.	Departamento de Servicios Públicos	Presencial	15 días	18	23	26
Regularización de servicio de agua potable	Departamento de Agua Potable y Saneamiento	Presencial	De 1 a 3 días	26	35	34

Trámite o servicio	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites realizados		
				2019	2020	2021
Alta y conexión al sistema de agua potable	Departamento de Agua Potable y Saneamiento	Presencial	3 días	17	34	30
Alta y conexión al sistema de alcantarillado	Departamento de Agua Potable y Saneamiento	Presencial	3 días	9	1	4
Mantenimiento de sistema de agua potable (municipal)	Departamento de Agua Potable y Saneamiento	Presencial	1 día	12	12	12
Mantenimiento de sistemas de alcantarillado	Departamento de Agua Potable y Saneamiento	Presencial	1 día	2	2	2
Expedición de constancia de alineamiento y asignación de número oficial	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 días	34	17	19
Construcción de barda y/o cambio de losa	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 días	3	1	10
Licencia para Construcción B de 20 a 60m^2	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 días	16	4	6
Licencia para Construcción mayor a 60m^2	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 días	35	22	24
Constancia de regularización	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	1	0	0
Expedición de licencia para realizar excavaciones y rellenos	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	0	0	0
Licencia de construcción (Modificación de proyecto)	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	0	0	0
Licencia para demoliciones	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	1	0	0
Autorización de prorrogas	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	0	0	0
Suspensión voluntaria de obra	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	0	0	0
Licencia para remodelación	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	0	0	0
Permiso para ruptura o corte de pavimento	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	1 día	59.20 m^2	20.93 m^2	40.09 m^2
Bases para antenas repetidoras y anuncios publicitarios	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	4	0	0
Constancia de terminación de obra	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	1 día	1	0	1
Visto Bueno de Usos de Suelo para trámite de licencias de funcionamiento de bajo impacto.	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	20 minutos	26	36	32
Información al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadores (cambio de nombre)	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	Inmediato	4320	1080	2160
Información del programa Pensión para el bienestar de los Adultos Mayores	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	Inmediato	5760	1444	2880
Información del Programa Familias Fuertes Alimentación Mexiquense	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	Inmediato	864	216	432
Atención y canalización a problemas comunitarios de salud	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	5 días	11	18	12
Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	2 días	3	17	12
Gestión ante dependencias federales y estatales para la construcción de escuelas de nueva creación	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	Variable	9	9	6
Atención al público en los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA)	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	Inmediato	3236	609	0
Gestión para rehabilitación de inmuebles escolares	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	Variable	118	32	7
Casa de Cultura y Bibliotecas						

Trámite o servicio	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites realizados		
				2019	2020	2021
Consulta de libros	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	Inmediato	2168	449	0
Préstamo de espacios de la Casa de Cultura	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura Y Salud	Presencial	2 días	293	80	54
Gestión de apoyos en los diferentes ámbitos de gobierno para las comunidades con presencia indígena	Asuntos Indígenas	Presencial	Variable	5	4	5
Gestión de Becas del Programa “Apadrina un Niño Indígena”	Asuntos Indígenas	Presencial	Variable	7	8	0
Gestión de apoyos para el Programa Mejoramiento a la Vivienda.	Departamento de Apoyo a la Vivienda	Presencial	Inmediato	234	52	38
Gestión de Insumos a bajo costo (nuevo servicio)	Departamento de Apoyo a la Vivienda	Presencial	2 días	57	116	148
Atención a llamadas de emergencia	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Vía telefónica	Inmediato	3850	2970	3850
Recorridos por las comunidades del municipio	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Presencial	Inmediato	353	1189	753
Atención a presentaciones voluntarias ante el Oficial Calificador	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Presencial	Inmediato	869	421	438
Queja ciudadana en el desempeño de los elementos de Seguridad Pública Municipal.	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Presencial	Inmediato	0	0	0
Prevención y combate de incendios	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	Inmediato	127	140	155
Traslados programados	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	1 día	453	331	355
Urgencias medicas	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	Inmediato	595	601	658
Búsqueda y rescate	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	Inmediato	10	17	16
Combate de enjambres y plagas	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	Inmediato	73	60	55
Resguardo de eventos	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	5 días	233	115	130
Apoyos por fenómenos meteorológicos	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	Inmediato	0	16	3
Supervisión y resguardo en la quema de Pirotecnia	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	3 días	23	10	0
Simulacros, platicas y talleres	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	3 días	75	16	4
Inspección de establecimientos.	Coordinación Municipal De Protección Civil	Presencial	3 días	52	10	30
Atención a solicitudes de información pública.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En línea	15 días	85	547	98
Atención a solicitudes de derecho arco (acceso, rectificación y cancelación de los datos personales)	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En línea	15 días	0	0	0
Integración de expediente para su trámite de Inmatriculación Administrativa de predios menores a 1000 m^2 y mayores a 1000m^2	Oficina de IMEVIS	Presencial	6 meses	47	14	5
Servicio de Sala de Computo con acceso a internet	Departamento de Atención a la Juventud	Presencial	Inmediato	0	0	0
Conferencias a Instituciones Públicas del Sector Escolar	Departamento de Atención a la Juventud	Presencial y en línea	2 días	12	12	12
Inscripción en Talleres de manualidades diversas	Departamento de Atención a la Juventud	Presencial	Inmediato	1	1	1
Asesoría jurídica	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	Inmediato	1465	443	591
Integración de expediente y asistencia técnica legal para la rectificación de actas de nacimiento (segundos apellidos y lugar de nacimiento)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	Inmediato	41	16	11

Trámite o servicio	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites realizados		
				2019	2020	2021
Juicios para rectificación de actas de nacimiento y/o matrimonio	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial y en línea	3 meses	9	6	0
Divorcio encausado	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial y en línea	3 meses	4	0	0
Constancias de tutela	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	2 días	18	3	11
Solicitud de apoyos asistenciales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	Variable	1105	426	890
Elaboración de estudio socioeconómico	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	Inmediato	266	72	160
Credencialización de adultos mayores	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	Inmediato	310	250	200
Consulta médica en rehabilitación	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	Inmediato	499	161	121
Consulta médica	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Presencial	Inmediato	2203	1240	514
Donación de material deportivo	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Presencial	7 días	0	6600 varios apoyos	275315 varios apoyos
Préstamo de espacios y unidades deportivas propiedad del H. Ayuntamiento	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Presencial	Inmediato	4200	10300 usuarios	21400 usuarios
Elaboración de roles para torneos deportivos.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Presencial	Inmediato	0	30	45
Becas a alumnos ganadores de convocatorias estatales y/o nacionales del sector escolar.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Presencial	7 días	0	53 trofeos y 36 medallas	15 estímulos
Atención a quejas	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	Variable	8	1	4
Asesoría gratuita en materia de derechos humanos	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	Inmediato	34	28	32
Platicas de orientación a instituciones educativas	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	2 días	25	19	31

Fuente: Elaboración propia, con información de la Coordinación de Mejora Regulatoria.

En este mismo marco, el municipio cuenta con un **Sistema de Apertura Rápida de Empresas** (SARE) mediante el cual se brindan trámites para la apertura comercial y se da operación a empresas de bajo riesgo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 85: Sistema de Apertura Rápida de Empresas Villa Victoria 2019-2021

SARE ¿El municipio cuenta con una Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Sí					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
31	36	38	31	36	38

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios.

Los escasos proyectos productivos en el municipio es una de las principales problemáticas, puesto que no se generarán más empleos y se emprenderán tantos negocios si no se gestionan e implementan acciones encaminadas a fortalecer las vocaciones productivas.

VII.I.IV. Exportaciones

Las exportaciones se tratan de un intercambio comercial que va más allá de las capacidades o tamaño de una empresa, por tanto, se encuentran regulados por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que contextualizan las relaciones comerciales, dicho en otras palabras, se refiere a todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envía como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización.

Por lo que, debido a las características de las actividades económicas del territorio municipal, como la nula demanda de sus productos en un mercado exterior, la existencia en otros mercados de los bienes producidos, la poca competitividad en la producción y la limitada variedad y calidad en los servicios, la economía en el municipio se ha vuelto dependiente y se ha acentuado y caracterizado por un reducido y decreciente valor agregado a nivel regional, generando dependencia a otros mercados.

La diversificación de nuestro mercado hacia el exterior es un tema en el que se debe centrar la actividad economía del municipio, adoptar el uso de nuevas tecnologías y contar con mano de obra calificada es la clave para lograr consolidar una acción productiva que se traduzca en empresas de nivel estatal y/o nacional. **En síntesis, el municipio no realiza exportaciones ni importaciones de ningún bien y/o servicio**.

VII.I.V. Financiamiento

La **estructura de financiamientos** es entendida como la manera en que una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso mediante créditos y garantías. Por lo que el municipio debe mantener esquemas de Asociación Pública-Privada que representen una fuente de pago propia, derivado de la concesión, celebración de contrato público o cobro de algún servicio público.

En este sentido, **cabe señalar que la Administración Municipal, no cuenta con algún esquema de financiamiento de esta naturaleza**, para ningún tipo de obra pública, tales como: comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Para poder incrementar la **calidad y suficiencia de los servicios comunales**, es necesario, el desarrollo de infraestructura moderna, la búsqueda de incentivos para la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes.

El crecimiento poblacional y económico en el municipio de Villa Victoria exige ampliar la cobertura de infraestructura básica, por lo que es necesario incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes y las compras consolidadas que mejoren el comercio local.

Mediante la asesoría técnica y supervisión de obra, así como la impartición de capacitación comercial, se establecen las sinergias para la permanencia y participación de los mercados públicos, rastros, tianguis y centros de abasto en el suministro de bienes y servicios de consumo generalizado.
Actualmente el municipio cuenta con una infraestructura para la prestación de servicios públicos de mercados, tianguis y centros de abasto, parques y jardines, panteones y rastros, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 86: Infraestructura para la prestación de servicios públicos, 2022

Servicio	Descripción
Mercados y Centros de Abasto	4 tianguis con venta productos de mayoreo y menudeo con cobertura local. 1 tianguis con modalidad de centro de abasto que da cobertura municipal y regional. 1 mercado municipal.
Parques y Jardines	Se cuenta con una plaza cívica y el jardín principal y 14 plazas principales y/o jardín vecinal en las comunidades de San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa, Puerta del Pilar, Cerritos del Pilar; Centro del Cerrillo, Turcio 1ra. Sección, San Marcos de la Loma, Bo. El Vivero y El Espinal; y también en la Cabecera Municipal, Las Peñas y la Col. Gustavo Baz, las cuales cuentan con juegos infantiles.
Panteones	Se tiene registro de 36 con los cuales se atiende en su totalidad a la demanda de las comunidades.
Rastros	1 rastro municipal que cuenta con una certificación sanitaria, teniendo la tecnología y equipamiento necesario para la realización de matanza de ganado bovino y porcino.

Fuente: Elaboración propia con información de los diagnósticos por tema, 2022.

En relación al comercio local ejercido por particulares, el Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios cuenta con el registro oficial de 792 unidades económicas establecidas del sector comercial, 139 del sector de servicios y 4 del sector industrial. Para impulsar, modernizar y desarrollar el comercio tradicional, durante la administración 2019-2021 se emprendieron un conjunto de acciones, en conjunto con instancias públicas y privadas, en apoyo al empleo y a las micro y pequeñas empresas, resaltando las siguientes:

Cuadro 87: Acciones para Micro y Pequeñas Empresas

Concepto	Acciones
Cursos Empleo y Autoempleo	3
Convocatorias	1
Proyectos productivos	9
Programas de Emprendimiento con A.C.	1
Total	14

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario 2022-2024.

A través del Departamento de Fomento al Empleo se difundió la oferta de capacitación por parte del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) ofreciendo diversos cursos en áreas técnicas, administrativas y de servicio en diferentes modalidades (presenciales y virtuales), generando habilidades y destrezas a las personas de los diferentes sectores sociales y productivos. Además, se promueve el acceso a la Semana Nacional del Emprendedor cada año durante el mes de septiembre.

Entre las empresas establecidas en el municipio, se difundió también la convocatoria para los apoyos que otorga el Fondo Nacional del Emprendedor, con el objetivo de fomentar la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas e impulsando el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio municipal.

Por otra parte, mediante el Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social se realizó la entrega de 9 proyectos productivos: 4 para estética, 2 para cocina económica, 2 para carpintería y 1 para taller mecánico, beneficiando a los pequeños comercios y generando más empleos en el municipio. Adicionalmente se promueve el Programa de Emprendimiento Balloon México, programa de 5 semanas de entrenamiento que busca fomentar y desarrollar el emprendimiento en comunidades a través de herramientas y metodologías de innovación con el propósito de contribuir en la difusión de conocimientos a emprendedores rurales y comunidades de bajos recursos, para potenciar sus proyectos.

En apoyo al fomento al empleo y autoempleo se han empleado acciones como: la difusión de las convocatorias para el Programa Anual de Incentivos (PAI); la promoción, en conjunto con la Coordinación de Fomento Económico y Competitividad de Proyectos, de los proyectos productivos que apoyan la actividad turística propiciando mayor infraestructura y equipamiento; y la certificación para el desarrollo de proyectos productivos de emprendedores en el municipio.

Para estimular las vocaciones productivas es necesaria la inversión en los diferentes sectores económicos, potenciando los entornos naturales del municipio y construyendo mayor infraestructura, así mismo los empresarios

deben buscar diversificar la económica de la zona, teniendo la perspectiva de nuevos profesionistas que atiendan la demanda que generará el direccionamiento de la economía.

VII.II.I. Centrales de abasto, mercados y tianguis

El gobierno municipal constituye un factor determinante como promotor y organizador del abasto a nivel municipal. Su participación puede consistir en la incorporación de nuevas instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de mercados y centrales de abasto, así como promover la organización de los sectores social y privado de su localidad con el propósito de coadyuvar en las actividades de operación del abasto.

El servicio público municipal de mercados, tianguis y centrales de abasto es de gran importancia para la población del municipio, ya que a través de éste se realiza una adecuada distribución de productos alimenticios básicos dentro del territorio municipal. La operación de este servicio público permite: articular las fases de la comercialización, que son: producción, distribución y consumo, así como fomentar un abasto oportuno de productos básicos de consumo generalizado y a precios adecuados para la mayoría de la población.

Es necesario identificar los espacios de compra-venta de mercancías en el municipio para analizar su impacto en el desarrollo económico. Por lo que a continuación se enlistan los mercados y tianguis que se encuentran en el municipio:

Cuadro 88: Centrales de abasto, mercados y tianguis 2022

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis	Los Cedros	Opera en un área exclusivamente para el tianguis, con puestos semifijos. (Día Lunes)	Principalmente población de la zona norte del municipio.	No	Si (Contenedor)	No
Tianguis	Barrio de Nuevo Bosque	Opera en un área exclusivamente para el tianguis, con puestos semifijos. (Día Martes)	Principalmente población de la zona norte del municipio.	No	Si (Contenedor)	No
Tianguis	San Agustín Altamirano 1° Sección	Opera en un área exclusivamente para el tianguis, con puestos semifijos. (Día Lunes)	Principalmente población de la zona sur del municipio.	No	Si (Contenedor)	No
Tianguis	Cabecera Municipal"	Opera en un área exclusivamente para el tianguis, con puestos semifijos. (Días Sábado, Domingo y Lunes)	Población en general de todo el municipio, principalmente de la zona centro.	No	Si (Contenedor)	Se cierra la calle Porfirio Díaz entre Emiliano Zapata y Agustín de Iturbide.
Centro de Abasto	Santa Isabel del Monte	Opera en un área exclusivamente para el centro de abasto, con puestos semifijos y pasillos. Cuenta con sanitarios públicos (Día Jueves))	Población en general de todo el municipio y de la región.	No	Si (Contenedor)	No
Mercado	Cabecera Municipal"	Opera en un área exclusivamente para el mercado, con locales fijos. (Todos los días)	Población en general de todo el municipio.	Si	Si (Contenedor y camión recolector)	No

Fuente: Dirección de Gobernación 2022.

El comercio, entendido como una actividad económica de intercambio de bienes, valores, servicios y conocimientos entre dos o más personas, tiene la finalidad de satisfacer las necesidades del consumidor y alcanzar utilidades económicas para el comerciante. Dentro de esta actividad económica los sectores de producción y consumo son de vital importancia para el desarrollo de las actividades socio económicas del municipio.

En Villa Victoria el comercio es pilar fundamental dentro de la actividad económica del municipio, de forma directa o indirecta todos participan en ella, además de ser motor de la economía, genera miles de empleos. El comercio local

supone también una parte esencial de la economía en el municipio, los pequeños negocios, combinados con otros servicios, generan un desarrollo económico y social de gran impacto.

Actualmente, el apoyo al consumo local es la mejor fórmula para la reactivación económica del municipio golpeado por la crisis sanitaria ocasionada por la propagación del virus Covid-19, por lo que el gobierno municipal debe aumentar la circulación de la población en estas zonas, estimulando el consumo local y propiciando generar comunidad, identidad y un sentido de pertenencia.

Habilitar espacios dignos, seguros y con todos los servicios básicos para los comerciantes, y hacer del comercio un atractivo turístico en el municipio es uno de los retos para la administración municipal, el gobierno municipal tiene la facultad de expedir reglamentos para el desarrollo del comercio en espacios públicos, habilitar la infraestructura adecuada y capacitar a quienes ejercen dicha actividad.

Diversos factores limitan el potencial del comercio en Villa Victoria, la lejanía de los centros de abasto, las vías de transporte, la poca actividad productiva y la falta de infraestructura son solo algunas de las condiciones que desfavorecen la actividad comercial, lo que propicia una disminución en el comercio formal y un aumento en el comercio informal

En este contexto, el gobierno debe facilitar al comercio local, condiciones que le permitan retener la derrama económica proveniente de las comunidades, para que ese capital contribuya en la consolidación de la economía municipal, asimismo, deberá mantener actualizados los registros generales de comerciantes y sus respectivas asociaciones tanto fijas, semi-fijas y ambulantes, con el propósito de propiciar acciones coordinadas en beneficio de este sector y para la vigilancia del cumplimiento de la reglamentación municipal en la materia.

Cuadro 89: Uniones y Asociaciones de Comerciantes, 2022

No.	Uniones y Asociaciones
1	Unión de Locatarios del Mercado Municipal “Prof. Carlos Hank González”
2	Unión de Farmacéuticos del Municipio de Villa Victoria, A.C.
3	Unión de Comerciantes Establecidos de la Cabecera Municipal
4	Unión de Carniceros de Villa Victoria, A.C.
5	Asociación Ganadera de Villa Victoria, San Agustín Berros A.L.P.R. SEDAGRO. Gobierno del Estado de México, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Registro 8.175.01, 28 de Agosto de 2001
6	Comerciantes de la Central de Abastos Villa Victoria.

Fuente: Dirección de Gobernación 2022.

El gobierno municipal tiene como objeto asegurar los servicios básicos de infraestructura para a la actividad comercial, crear una buena imagen del municipio, establecer incentivos locales, apoyar iniciativas y estrategias para la promoción del comercio; así como organizar a los comerciantes y facilitar procesos de capacitación a empresarios y comerciantes locales.

Entre las diversas acciones que se promueven a favor del comercio en el municipio se encuentran las siguientes:

- Realizar inspecciones y verificaciones para regularizar las licencias de funcionamiento de todos los comerciantes del municipio.
- Revisar y asegurar las medidas sanitarias que la Secretaría de Salud recomienda a causa de la propagación del virus Covid-19.
- Realizar inspección y verificación de tianguis, mercados y centros de abasto para el correcto funcionamiento, promoviendo una buena atención y la calidad y buen precio en los productos ofertados.
- Dar atención personal a las posibles denuncias por parte de los comerciantes.
- Verificar y ordenar el comercio informal.

Una de las principales problemáticas de la actividad comercial en el municipio es el ambulantaje, por lo que sumamente importante regular y vigilar el uso de vías y áreas públicas para el comercio informal.

VII.II.II. Rastros municipales

En Villa Victoria como en todo el Estado es imposible concebir el abasto de alimentos de origen animal para consumo humano, sin la existencia de la importante labor que desempeñan los establecimientos dedicados al faenado y al sacrificio de animales mejor conocidos como "rastros". Las autoridades municipales promuevan el establecimiento de los rastros para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne sana a precios bajos.

Actualmente el municipio cuenta con un rastro, ubicado en la calle Abelardo Rodríguez s/n, en la Cabecera Municipal, tiene una superficie de 1,919.52 mts^2 construidos en su totalidad, para su adecuado funcionamiento presenta los servicios de agua potable, drenaje, luz y planta tratadora, además cuenta con la certificación de salubridad Región IV Valle de Bravo.

Las instalaciones del Rastro Municipal tienen salas de matanza equipadas para el adecuado sacrificio de ganado bovino y porcino. Teniendo una matanza mensual de 18 toneladas, es decir 0.6 toneladas diarias.

Cuadro 90: Rastro Municipal, 2022

Nombre del rastro	Promedio de ton. Diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal Villa Victoria	0.6 Toneladas diarias	Certificación de Salubridad Región IV Valle de Bravo	Calle Abelardo Rodríguez s/n, Cabecera Municipal	1,919.52 mts^2	Agua, drenaje y recolección de desechos	No reunir las condiciones de ubicación para su buen funcionamiento

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario del Ayuntamiento 2022-2024.

Uno de los objetivos es promover al Rastro Municipal para incorporarse a los Rastros Tipo Inspección Federal (TIF), con la finalidad de que cuente con una Certificación emitida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), del gobierno federal, de tal manera que acredite cumplir con las más estrictas normas internacionales de calidad e higiene para abastecer a los consumidores de carnes de buena calidad y en óptimas condiciones sanitarias.

Algunos de los beneficios resultantes de que el Rastro Municipal se acredite como un Rastro TIF son: proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, controlar la introducción de animales a través de su autorización legal, realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales y racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies.

Más que una problemática el mantenimiento del rastro municipal representa una exigencia y una obligación, ya que necesariamente las instalaciones deben reunir las condiciones necesarias de salubridad e infraestructura para el adecuado manejo de sus actividades.

VII.II.III. Parques, jardines y su equipamiento

La conservación, rehabilitación, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, fuentes, plazas, monumentos y espacios verdes del municipio son fundamentales en la calidad de vida de las personas, promueven la cohesión social, generan espacios de encuentro, deporte y entretenimiento, lo que implica un impacto positivo en la salud de las personas.

La población de Villa Victoria cuenta con múltiples espacios recreativos como parques y jardines y muchos otros parajes donde lo habitantes aprovechan su tiempo libre llevando a cabo actividades recreativas o simplemente de descanso. Dos de sus jardines principales se encuentran la Cabecera Municipal, uno en la plaza cívica y el otro conocido como jardín principal, ubicado en el centro histórico.

Adicionalmente, existen en el municipio 14 plazas principales y/o jardines vecinales en las comunidades de San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa, Puerta del Pilar, Cerritos del Pilar; Centro del Cerrillo, Turcio 1ra. Sección, San Marcos de la Loma, Bo. El Vivero y El Espinal, dos áreas de juegos infantiles en Las Peñas y la Col. Gustavo Baz; y un área de ferias y exposiciones en la Cabecera Municipal, conocida como “Recinto Ferial”.

Cuadro 91: Parques, jardines y su equipamiento, 2022

N.P.	Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
1	Jardín principal	Cabecera Municipal	Jardín recreativo y kiosko	3,500 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso	Mayor alumbrado público	Poda, riego y limpieza
2	Jardín de explanada de Palacio Municipal	Cabecera Municipal	Juegos infantiles y jardín recreativo	4,000 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso	Mayor alumbrado público	Poda, riego y limpieza
3	Jardín vecinal	San Diego Suchitepec	Jardín recreativo y cancha deportiva	10,000 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
4	Jardín vecinal	Hospital Ejido	Jardín recreativo y cancha deportiva	3,600 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
5	Jardín vecinal	Palizada	Jardín recreativo y juegos infantiles	6,000 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
6	Jardín vecinal	Casas Coloradas	Jardín recreativo y cancha deportiva	10,000 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
7	Jardín vecinal	San Pedro del Rincón	Jardín recreativo y cancha deportiva	10,000 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
8	Jardín vecinal	Santiago del Monte	Jardín recreativo, kiosko y plazoleta	12,000 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso	Mayor alumbrado público	Poda, riego y limpieza
9	Jardín vecinal	San Felipe de la Rosa	Jardín recreativo y cancha deportiva	6,000 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
10	Jardín vecinal	Cerritos del Pilar	Jardín recreativo, kiosko y plazoleta	8,000 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Mayor alumbrado público	Poda, riego y limpieza
11	Jardín vecinal	Puerta del Pilar	Jardín recreativo y cancha deportiva	10,000 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
12	Jardín vecinal	Centro del Cerrillo	Jardín recreativo y cancha deportiva	10,000 m²	Bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
13	Jardín vecinal	Turcio 1ra. sección	Jardín recreativo, kiosko y plazoleta	3,600 m²	Muy bueno	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
14	Jardín vecinal	San marcos de la Loma	Jardín recreativo, kiosko y plazoleta	10,000 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
15	Jardín vecinal	Bo. El Vivero 1ra. sección	Jardín recreativo, kiosko y plazoleta	12,000 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
16	Jardín vecinal	El Espinal	Jardín recreativo, kiosko y plazoleta	10,000 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso	Agua potable	Poda, riego y limpieza
17	Área de ferias y exposiciones	Cabecera Municipal	Teatro al aire libre	30,000 m²	Excelente	Espacios de recreación y descanso, teatro al aire libre	En los tiempos de feria existen cierres de calles, bloqueos de circulación	Poda, riego y limpieza

N.P.	Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
18	Juegos infantiles	Las Peñas	Juegos infantiles, gimnasio al aire libre	3,200 m²	Bueno	Espacios de recreación	Agua potable	Poda, riego y limpieza
19	Juegos infantiles	Col. Dr. Gustavo Baz	Juegos infantiles, gimnasio al aire libre	3,600 m²	Bueno	Espacios de recreación	Agua potable	Poda, riego y limpieza

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2022-2024

Las actividades físicas, el deporte y la recreación que se llevan a cabo en estos espacios han adquirido un valor social y educativo tanto desde el punto de vista individual como colectivo, teniendo cada vez más claros los beneficios que representan para todos, considerando que no son un lujo sino una necesidad que se debe extender por todo el mundo para evitar enfermedades, mejorar la salud integral, desarrollar las capacidades físicas, propiciar los valores morales, unir a las comunidades y favorecer la calidad de vida de los seres humanos.

Una de las principales problemáticas tanto en el municipio como en el resto del territorio nacional es el abandono de los espacios públicos y esto se debe en parte a la falta de mantenimiento y al deterioro de su infraestructura, por lo que es sumamente primordial mantener los espacios en las mejores condiciones y dotarlos del equipamiento necesario para que la población los utilice de manera constante y procuren su cuidado.

VII.II.IV. Panteones

Diagnóstico

El establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de panteones en el municipio de Villa Victoria constituyen un servicio público que comprende la inhumación y exhumación de restos humanos, es por ello que corresponde a la administración municipal la supervisión, mantenimiento y prestación de este servicio.

El municipio cuenta con un registro de 36 panteones, dando cobertura a la mayor parte de las comunidades, sin embargo, la administración municipal, solo se encarga de administrar 2 de ellos, por lo que solo recibe de estos una contraprestación por la operación de estos espacios por concepto de pago de temporalidades, licencias de construcción de panteones e inhumaciones. El resto de los panteones en el municipio son operados y administrados en las diferentes comunidades por sus propias autoridades.

Cuadro 92: Relación de panteones Vila Victoria, 2022

Nombre/ Ubicación	Comunidades que atiende	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
La Alameda	La Alameda	10,000 m²	740	30%	Camino	Agua y electrificación
Los Cedros	Los Cedros, Loma del Molino	6,000 m²	2610	45%	Electrificación y camino	Agua
Centro del Cerrillo	Centro del Cerrillo, Loma de San José, San Antonio del Rincón, Cerro de Tlacota	7,000 m²	2923	75%	Agua, electrificación y camino	Saturación
Cuadrilla Vieja	Cuadrilla Vieja, Ex Hacienda de Ayala, Barrio del Centenario, Loma de Lienzo, Barrio de Puentecillas, Barrio de San José La Presa, La Cañada.	10,000 m²	985	70%	Agua, electrificación y camino	Saturación
Dolores Vaquerías	Dolores Vaquerías	10,000 m²	1920	40%	Camino	Agua y electrificación
El Espinal	El Espinal	10,000 m²	2650	35%	Electrificación y camino	Agua
Loma del Hospital	Hospital Ejido	15,000 m²	2862	15%	Agua y camino	Electrificación
Laguna Seca Propiedad	Laguna Seca Propiedad	8,000 m²	396	30%	Electrificación y camino	Agua
Laguna Seca	1ra. Sección	10,000 m²	760	40%	Electrificación y camino	Agua

Nombre/ Ubicación	Comunidades que atiende	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
Mina Vieja	Mina Vieja	10,000 m^2	498	30%	Agua y camino	Electrificación y agua
Barrio El Catorce	Palizada, El Atole, Los Aviones, Campo Nuevo, El Catorce, Loma del Burro, Loma Larga, Las Milpas, Ojo de Agua, Loma del Burro.	15,000 m^2	2950	55%	Agua, electrificación y camino	Altura de la barda perimetral
Potrero de San Diego	Potrero de San Diego y El Capulín	10,000 m^2	3425	60%	Electrificación y camino	Saturación
La Puerta del Pilar	Cerritos del Pilar, La Puerta del Pilar y el Vivero	20,000 m^2	3100	40%	Electrificación y camino	Agua
San Agustín Altamirano	San Agustín Altamirano; San Agustín Monte Alto y San Agustín Altamirano 2da Sección	10,000 m^2	3786	50%	Electrificación y camino	Agua
San Agustín Canohillas 1ra	San Agustín Canohillas 1ra Sección , San Agustín Canohillas 2da Sección	15,000 m^2	85	10%	Camino	Agua y electrificación
San Diego del Cerrito	San Diego del Cerrito, Ramejé	10,000 m^2	3256	70%	Agua, electrificación y camino	Saturación
Barrio del Panteón	Barrio del Panteón, Agua Grande, Loma de la Rosa, Barrio Nuevo Bosque, Barrio de la Providencia, Barrio Cerrillo Chico	20,000 m^2	1785	70%	Electrificación y camino	Saturación y agua
San Luis la Manzana	San Luis la Manzana, San Luis el Alto, La Manzana, El Fresno San Luis la Gavia, Barrio del Gallito, Las Águilas.	10,000 m^2	1250	65%	Agua, electrificación y camino	Altura de la barda perimetral
Barrio San Miguel	Barrio de San Miguel, La Campanilla, San Roque San Marcos de la Loma, Barrio del Cerrillo, Barrio San Isidro	15,000 m^2	5240	70%	Electrificación y camino	Altura de la barda perimetral y agua
Santiago del Monte	Santiago del Monte, El Hospital Propiedad, Colonia Dr. Gustavo Baz; Barrio Los Velázquez,	15,000 m^2	3210	60%	Electrificación y camino	Saturación y agua
El Sitio Centro	Rancho de los Padres Ejido El Sitio Centro, El Sitio Ejido.	10,000 m^2	3820	60%	Electrificación y camino	Agua
Turcio la Loma	Turcio la Loma, Turcio 1ra, Turcio 2da y Turcio 3ra sección.	20,000 m^2	6420	75%	Agua, electrificación y camino	Saturación
La Unión Berros	La Unión Berros	10,000 m^2	1858	20%	Electrificación y camino	Agua
Sección de Guadalupe	Sección de Guadalupe	10,000 m^2	1870	20%	Camino	Electrificación y agua
Cabecera Municipal	Cabecera Municipal, Jesús María, Rancho de los Padres Propiedad, Las Peñas, Barrio el Vivero, El jacal, Ejido Las Peñas, Ejido de Villa Victoria, San Agustín Berros, El Salto, San Pedro del Rincón.	20 797	8490	90%	Agua, electrificación y camino	Saturación
El Fresno San Agustín	El Fresno San Agustín	20,000 m^2	150	10%	Camino	Electrificación y agua
Bo. Centro del Cerrillo	Bo. Centro del Cerrillo	10,000 m^2	140	15%	Camino	Electrificación y agua
Mesa de Suchitimber	Mesa de Suchitimber	10,000 m^2	65	10%	Camino	Electrificación y agua
Loma de San José	Loma de San José	20,000 m^2	48	3%	Camino	Electrificación y agua
Ejido de Laguna Seca 2da. Sección	Ejido de Laguna Seca 2da. Sección	10,000 m^2	75	15%	Electrificación y camino	Agua
Piedras Blancas	Piedras Blancas	12,000 m^2	320	40%	Electrificación y camino	Agua
Piedras Blancas Sur	Piedras Blancas Sur	10,000 m^2	180	40%	Electrificación y camino	Agua
Familia Salgado Tenorio	Jesús María	8,000 m^2	30	5%	Electrificación y camino	Agua

Nombre/ Ubicación	Comunidades que atiende	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
Ejido de Jesús María 2da sección.	Ejido de Jesús María 2da Sección	10,000 m^2	0	0%	Camino	Electrificación y agua
Sitio Ejido	Sitio Ejido	15,000 m^2	0	0%	Camino	Electrificación y agua
San Luis el Alto	San Luis el Alto	10,000 m^2	0	0%	Camino	Electrificación y agua

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2022-2024.

Derivado de la saturación en algunos de los panteones del municipio, especialmente de los que se encuentran en la Cabecera Municipal y considerando la mayor demanda en las defunciones a causa de la pandemia por Covid-19, el gobierno municipal debe orientar nuevas acciones dirigidas a la creación de nuevos espacios, así como la ampliación y restructuración de panteones, para así disminuir la creciente demanda en el servicio púbico de los panteones.

Por su ubicación, condiciones sociales y debido a que son los únicos administrados por el gobierno municipal, los panteones de la cabecera Municipal se encuentran en su capacidad máxima, por lo que la reutilización de tumbas como las exhumaciones podrían ser más habituales, sin embargo, es necesario generar proyectos que permitan el reordenamiento y la adecuada funcionalidad de estos panteones, antes de que sus condiciones los hagan inútiles para el municipio.

El exceso en la capacidad de varios de los panteones en el municipio representa una de las principales problemáticas, por lo que considerar la ampliación de estos espacios, así como la construcción de nuevos panteones, es cada vez más una idea en la que se deben conjuntar acciones para dar una atención más eficaz y eficiente del servicio.

VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico y la innovación constituyen dos fuerzas clave que impulsan el desarrollo social y el crecimiento de las economías en los gobiernos locales, ambas son fundamentales para la apertura de nuevos mercados, integrar nuevos colaboradores, generar nuevas ideas, promover nuevos proyectos, crear nuevos productos y/o modelos de negocio de manera eficiente y eficaz.

La participación del gobierno municipal y el carácter de sostenibilidad son clave para un modelo de municipio innovador, por lo que se debe informar, canalizar y orientar iniciativas en este sentido, contribuyendo a la creación de un clima propicio para la aparición de emprendimientos económicos y sociales que coadyuven al fortalecimiento de las potencialidades del municipio.

Las ideas innovadoras deben lograr la vinculación entre el conocimiento teórico y la realidad. En este sentido, los centros de investigación y educación tienen la obligación de impulsar los valores instrumentales de la democracia y acercarlos tanto al gobierno como a la población propiciando el acercamiento entre realidades distintas, de tal forma que se generalicen los valores como participación ciudadana, tolerancia, responsabilidad pública y rendición de cuentas.

En Villa Victoria la mayoría de los indicadores muestran todavía un rezago en materia de ciencia, tecnología e innovación. Esto se debe a diversos factores, entre ellos a que una gran parte de las empresas aún no han puesto a la tecnología y la innovación como centro de su estrategia competitiva, y a que el gobierno municipal, aún enfrenta obstáculos para traducir buenas intenciones en marcos coherentes de política pública con una asignación sostenida de recursos o en una mayor sofisticación de sus estrategias para fomentar a la ciencia, tecnología e innovación.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como principal objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar la imagen objetivo o bien el futuro deseado de los destinos del municipio.

Cuadro 93: Matriz de escenarios

Matriz de escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		
Tema y Subtema de desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Desarrollo Económico	El crecimiento desigual en los diferentes sectores económicos, limita la producción y dificulta al dinamismo de la economía.	El desarrollo económico del municipio se reflejará en una mayor aportación al PIB Estatal, generando más productividad y una mayor expansión económica.
Subtema: Desarrollo Regional	Las externalidades y el contexto del municipio en la región afectan directa o indirectamente el Desarrollo Económico del Municipio.	El desarrollo económico regional tendrá efectos positivos en la economía local, permitiendo implementar actividades conjuntas con otros municipios de la región en favor de sus economías.
Subtema: Actividades económicas por sector productivo	Las actividades económicas del sector primario contribuirán cada vez menos al desarrollo económico del municipio. La Población Económicamente Activa inmersa en la agricultura y la producción pecuaria, se empleará en actividades económicas secundarias o terciarias, debido a la poca rentabilidad de sus actividades.	El fortalecimiento al sector económico primario mediante apoyos, insumos y capacitación a los productores permitirá un crecimiento en la producción y una mayor derrama económica.
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	Derivado de que las actividades agrícolas en el municipio son en su mayoría practicadas solo para el autoconsumo, el sector primario se debilitara por lo que las actividades económicas se centraran más en el sector secundario y terciario. La falta de industrias y grandes empresas obliga a que la población trabaje fuera del municipio. La contingencia sanitaria a causa del Covid-19 aumenta el desempleo. La población municipal presenta la tendencia a engrosar el gran grupo de edad productiva, aumentando la demanda de fuentes de empleo, servicios de salud, etc. Los empleos en el municipio tienden a ser informales y por tanto carecen de protección social.	El municipio promoverá el desarrollo de nuevas industrias y fortalecerá las que ya existen en busca de dinamizar la economía y aumentar la derrama económica en el territorio. Se empoderará a la población en edad productiva con talleres de autoempleo programas de capacitación, ferias de empleo, etc. Con apoyo de las dependencias estatales y federales se brindará mayor apoyo al campo, fortaleciendo a los productores primarios. Fortalecer el nivel educativo e incentivar la asistencia escolar permitirán el aumentó en la mano de obra calificada dentro del municipio.
Tema Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Actualmente el municipio cuenta con una infraestructura para la prestación de servicios públicos de mercados, tianguis y centros de abasto, parques y jardines, panteones y rastros, con deficiencias y limitaciones, al tener nula modernización de los servicios comunales.	Incrementar la calidad y suficiencia de los servicios comunales, mediante el desarrollo de infraestructura moderna, la búsqueda de incentivos para la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes. Brindar asesoría técnica y supervisión de obra, así como la impartición de capacitación comercial, buscando sinergias para la permanencia y participación de los mercados públicos, rastros, tianguis y centros de abasto en el suministro de bienes y servicios de consumo generalizado.

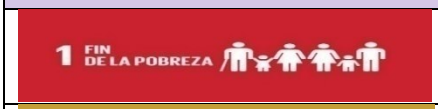
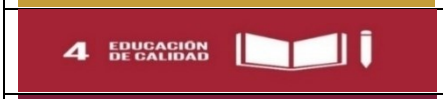
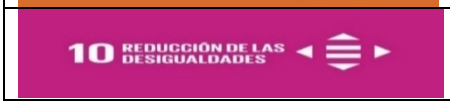
Matriz de escenarios Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		
Tema y Subtema de desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	El mercado municipal y los tianguis, requieren mayor infraestructura, para la mejora de los servicios y para promoverse como una red de abasto a nivel regional. Gran parte del abasto de productos comestibles en los tianguis es manejado por comerciantes externos al municipio que intervienen en la cadena productiva, separando la relación entre producción y consumo.	El mercado municipal mejorará su infraestructura para ser detonador de la actividad comercial del municipio además de ser reconocido como un atractivo turístico. Además de que los tianguis se consolidaran como centros de abasto para el municipio y localidades aledañas de la región, propiciaran nuevos centros de distribución para generar una mayor competitividad y procurando al comercio local del municipio. Se conformarán redes de abasto que intenten reconfigurar las relaciones entre productor y consumidor, para fortalecer los sistemas alimentarios locales y los alimentos se produzcan, procesen, y comercialicen dentro del territorio.
Subtema: Rastros Municipales	El rastro municipal presentara deficiencias en su servicio, si no cumple con las normas y condiciones zoosanitarias.	Modernizar los servicios del rastro y cumplir con las disposiciones para acreditar la Certificación Tipo Inspección Federal (TIF).
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	La falta de infraestructura y equipamiento en los espacios de recreación limitan el adecuado aprovechamiento de los pobladores. Las niñas, niños y adolescentes cuentan con pocos espacios para desarrollarse y realizar actividades deportivas y de recreación.	El gobierno municipal gestionara ante dependencias gubernamentales apoyos que fortalezcan la infraestructura y mejoren el equipamiento de los espacios de recreación. El municipio contará con espacios dignos y suficientes para la recreación y esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes.
Subtema: Panteones	La saturación en los panteones ira en incremento y propiciara el fin de la vida útil de muchos de ellos.	La administración de los panteones, en apego a la reglamentación en la materia, permitirá un mayor ordenamiento y un mejor servicio al público. Implementar acciones para el mantenimiento, restructuración y construcción de panteones ampliara la cobertura en el municipio, reteniendo la saturación en los espacios con mayor demanda y ubicando los nuevos panteones en puntos estratégicos que beneficien a la mayoría de la población.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

DESARROLLO ECONÓMICO

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.4
	2.3 2.4	2.5 2.a 2.b
	4.4	
	8.1 8.2 8.3 8.4	8.5
	9.2	9.3 9.b
		10.1

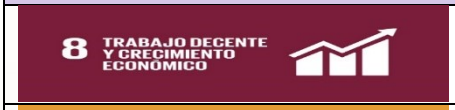
Objetivo (s)
1. Contribuir al desarrollo de los sectores económicos del municipio, generando a su vez las condiciones necesarias para potencializar su competitividad.

Estrategia (s)
1.1. Fortalecer las vocaciones productivas mediante los mecanismos que permitan impulsar un desarrollo sostenible y equilibrado.

Línea (s) de acción
1.1.1. Implementar acciones municipales de manera focalizada a las actividades económicas con mayor posibilidad de expansión y crecimiento.

Desarrollo Regional

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.1 8.2 8.3
	11.a	

Objetivo (s)
1. Contribuir al desarrollo económico de la Región por medio del impulso de las vocaciones productivas del municipio.

Estrategia (s)
1.1 Consolidar acciones de coordinación con los distintos municipios que integran la Región orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico de la misma.

Línea (s) de acción
1.1.1. Identificar las potencialidades del municipio que le permitan aportar de manera directa e indirecta al desarrollo económico regional.

Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	2.3 2.4	2.5 2.a 2.b
	4.4	
	8.1 8.2 8.3 8.4	8.5
	9.2	9.3 9.b
		10.1

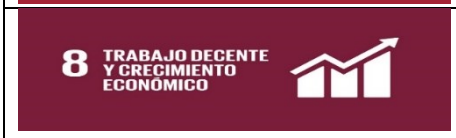
Objetivo(s)
1. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategia(s)
1.1. Generar las condiciones para que se potencialicen las vocaciones productivas municipales y se permita el desarrollo integral de dichas actividades.

Línea(s) de acción
1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.
1.1.2. Implementar acciones que propicien el desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.
1.1.3. Ejecutar actividades que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente a la actividad agropecuaria municipal.
1.1.4. Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa con estricto apego a la normatividad vigente.
1.1.5. Regular las actividades económicas, comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio.

Empleo, características y población económica activa

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.3
	4.4	
	8.1 8.2 8.3 8.5 8.6	8.8 8.b
	9.2	9.3 9.b

Objetivo(s)

1. Coadyuvar en la generación de condiciones para atraer la inversión pública y privada al municipio y a su vez, procurar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.

Estrategia(s)

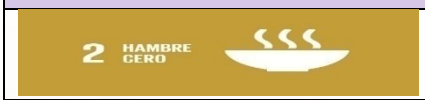
1.1. Generar acciones encaminadas a contar con mano de obra calificada, fomentando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.
1.2. Promocionar al municipio como un lugar idóneo y rentable para la inversión.

Línea(s) de acción

1.1.1. Fortalecer las actividades de la Unidad de Capacitación Externa del municipio.
1.1.2. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.
1.1.3. Gestionar, fomentar e implementar a acciones encaminadas al fomento del autoempleo y el emprendimiento.
1.2.1. Incentivar la inversión mediante la facilitación en trámites y servicios municipales para la apertura de negocios y la generación de empleos.
1.2.2. Desarrollar acciones que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.c
	8.1	8.2 8.8 8.a
	11.1	11.7

Objetivo(s)
1. Incrementar la calidad y cobertura de los servicios comunales en el territorio municipal.

Estrategia(s)
1.1. Propiciar la creación de infraestructura y modernización de los servicios comunales.

Línea(s) de acción
1.1.1. Establecer una estrecha relación y vinculación entre las autoridades, productores y comerciantes para diseñar el proceso de modernización de los servicios comunales.

Centrales de abasto, mercados y tianguis

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.c
	8.1	8.2 8.8 8.a

Objetivo(s)
1. Garantizar el correcto desarrollo de las actividades comerciales y de prestación de servicios de centros de abasto, mercados y tianguis del municipio.

Estrategia(s)
1.1. Procurar la estricta observancia de la normatividad vigente en materia de centros de abasto, mercados y tianguis para llevar un control ordenado de las actividades de desarrolladas en el territorio municipal.

Línea(s) de acción
1.1.1. Realizar inspecciones de las actividades económicas de centros de abasto, mercados y tianguis en el municipio.
1.1.2. Otorgar el derecho por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales en los lugares destinados al comercio ambulante o semifijo.

Rastros municipales

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		2.4 2.5
	11.1	

Objetivo (s)
1. Brindar un servicio eficiente en el rastro municipal para garantizar el abastecimiento de productos a la población victorense.

Estrategia(s)
1.1. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del rastro municipal, ofreciendo las condiciones de salubridad e infraestructura adecuada, para llevar acabo de manera correcta los procesos de matanza de animales.
Línea(s) de acción
1.1.1. Llevar a cabo las actividades relacionadas con el proceso de matanza de animales, de acuerdo a la demanda del servicio.
1.1.2. Dar atención a las necesidades de mantenimiento del Rastro Municipal.

Parques, jardines y su equipamiento

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.1 11.7	11.3 11.4 11.a

Objetivo (s)
1. Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos públicos de las comunidades.

Estrategia(s)
1.1. Instaurar mecanismos encaminados a la mejora de plazas, jardines públicos y espacios de esparcimiento, contando con la participación de los diferentes órdenes de gobierno, iniciativa privada y la sociedad en general.

Línea(s) de acción
1.1.1. Realizar acciones de poda y riego en jardines, áreas verdes y espacios recreativos públicos del territorio municipal.
1.1.2. Implementar acciones de construcción, modernización y rehabilitación en plazas, parques, jardines y espacios recreativos públicos que así se requiera.

Panteones

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.1	11.3 11.a

Objetivo(s)
1. Proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica de los panteones para dar una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal.

Estrategia(s)
1.1. Administrar eficientemente los panteones municipalizados y coadyuvar a la correcta operación de aquellos que son administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades.

Línea(s) de acción

1.1.1. Dar atención a las demandas de servicios de los panteones municipalizados, verificando a su vez que la ciudadanía cumpla con la normatividad vigente para el uso de estos espacios.

1.1.2. Identificar las necesidades de ampliación, terminación y/o construcción de panteones en localidades que así lo requieran.

CARTERA DE PROYECTOS

Cuadro 94: Obras y acciones

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Tema: Panteones						
1	Construcción de barda perimetral en panteón municipal	Centro del Cerrillo	FEFOM	2022-2024	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
2	Construcción de panteón municipal 1era. etapa	San Antonio Del Rincón	RP	2022-2024	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
3	Construcción de panteón municipal 1era. etapa	La Campanilla	RP	2022-2024	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
4	Terminación de panteón municipal	San Agustín Berros	RP	2022-2024	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad
5	Construcción de comedor en panteón municipal 2da. etapa	Santiago Del Monte	RP	2022-2024	Crear espacios dignos y seguros para los dolientes	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL:

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Objetivo: *Encaminar esfuerzos hacia la consolidación de comunidades resilientes y sostenibles, mediante el diseño de esquemas de desarrollo urbano accesibles y con una visión integral del territorio, orientados a una ocupación ordenada del suelo y la producción de bienes y servicios, asegurando la protección del medio ambiente y la ejecución de acciones para contribuir a la mitigación del cambio climático, de manera, que se dé atención a las necesidades de la población victorense y se salvaguarden los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.*

DIAGNÓSTICO

VIII.I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Villa Victoria está compuesto por 128 localidades reconocidas por la autoridad municipal a través del Bando Municipal, sin embargo, el INEGI sólo reconoce 108 comunidades, mismas que presentan un alto grado de dispersión habitacional, al ser un municipio inminentemente rural, considerando la información oficial, resulta que sólo el 6.5% de sus localidades tienen una población superior a los 2,500 habitantes.

Al interior del municipio se identifica un claro dominio o grado de afluencia de la Cabecera Municipal sobre el resto de las localidades, concentrando equipamiento y servicios, aun así, Villa Victoria requiere contar con una infraestructura vial y sistemas de transporte eficientes, aumentar y mejorar los servicios básicos de infraestructura, ordenar y normar los usos del suelo para fomentar la consolidación de zonas urbanas. Para establecer la relación **jerárquica de los asentamientos** con los que cuenta el municipio, es indispensable tener presente el número de localidades según tamaño poblacional.

Cuadro 95: Número de localidades y población por tamaño, 2020, 2010 y 2005

Rango Tamaño	2020				2010				2005					
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades	Población
	Abs	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	108	100	108,196	100	106	100	94,369	100	110	100	77,819	100	8	14.65
1 a 499 Hab.	31	28.7	8,139	7.5	35	33.02	9,457	10.02	47	42.73	10,465	13.44	-4	-13.9
500 a 999 Hab.	34	31.5	24,239	22.5	33	31.13	23,279	24.67	35	31.82	25,508	32.78	1	4.1
1,000 a 2,499 Hab.	36	33.3	53,256	49.2	34	32.07	48,755	51.66	26	23.64	35,625	45.78	2	9.2
2,500 a 4,499 Hab.	7	6.5	22,553	20.8	4	3.77	12,878	13.65	2	1.81	6,221	8	3	75.1

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000 y Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La planeación del desarrollo urbano en el territorio municipal pretender alcanzar asentamientos humanos con un crecimiento ordenado, principalmente para poder hacer llegar los servicios y la infraestructura municipal de mejor forma y más rápido, para ello, es pertinente identificar un Sistema de Lugares Centrales, como se muestra a continuación.

Cuadro 96: Escalograma de equipamiento municipal, 2022

Concepto	Infraestructura	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada % (UCI)
Educación			
Educación	289 planteles educativos	29,204 personas	
Educación Especial (CAM)	1	Regional	80
Educación Preescolar	107	Municipal	70
Educación Primaria	104	Municipal	90
Educación Secundaria	50	Municipal	90
Educación Bachillerato o Equivalente	26	Municipal	95
Universidades	1	Regional	100
Salud			
Salud	28 unidades médicas y 18 consultorios periféricos	64,479 personas	
Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	6	Municipal	100
Centro de Salud con Hospitalización, SSA	1	Regional	100
Clínica de Salud del ISSEMYM	1	Municipal	100
Unidades Médica del ISEM	21	Municipal	80
Deporte y Recreación			
Deporte y Recreación	69	Regional y Municipal	
Plaza Estado de México	1	Regional	75
Unidad Deportiva	2	Municipal	80
Campo de Futbol Soccer	56	Municipal	80
Plaza Cívica	1	Municipal	90

Concepto	Infraestructura	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada % (UCI)
Teatro al Aire Libre	2	Municipal	80
Jardín vecinal	2	Municipal	100
Zona de juegos infantiles	5	Municipal	95
Comercio			
Comercio	8	Municipal	
Tiendas de autoservicio	6	Municipal	100
Tienda departamental	2	Municipal	100
Establecimientos económicos	716	Municipal	100
Abasto			
Mercado o Tianguis	5	Municipal	100
Tiendas Institucionales SEDENA, Diconsa, etc.	59	Municipal	100
Abasto Rastro	1	Municipal	100
Administración Pública			
Administración Pública	3	Municipal	
Palacio Municipal	1	Municipal	100
Edificio Administrativo	1	Municipal	100
Comisaría de Seguridad Pública	1	Municipal	100
Administración Pública (Oficina de Hacienda Federal)	0	N/A	N/A
Administración Pública (Ministerio Público Estatal)	0	N/A	N/A
Sucursales Bancarias	1	Municipal	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Coordinación de Educación, Cultura y Salud, Dirección de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, 2019-2021.

VIII.I.I. Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente establece una política de impulso la cual se orientará el crecimiento poblacional y urbano, en virtud de que se cuenta con condiciones naturales, suelo e infraestructura suficientes o se tiene el potencial para incidir o reforzar un proceso significativo de desarrollo y de crecimiento demográfico; contando con la capacidad territorial para incrementar y modernizar su base material, así como para capitalizar su vocación para el desarrollo de actividades productivas.

Para los futuros asentamientos humanos y movimientos de la población, es necesario que se constituyan reservas territoriales, tanto para el desarrollo urbano como para la preservación del medio ambiente; adecuar las actividades urbanas a las condiciones fisiográficas, destinando las tierras de menor calidad y con factibilidad de dotación de infraestructura y servicios para el futuro crecimiento de la población y las tierras de mayor calidad natural o más vulnerables a parques, canales, senderos verdes, corredores visuales.

El municipio de Villa Victoria, se encuentra organizado territorialmente por 108 localidades, según los datos referidos por el INEGI, en el año 2020.

Cuadro 97: Organización territorial, INEGI, 2020

1. CABECERA MUNICIPAL	40. EL FRESNO SAN AGUSTÍN	72. SAN ROQUE
2. LA ALAMEDA	41. SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO SEGUNDA SECCIÓN	73. SANTA CRUZ DE LA ROSA
3. CASAS COLORADAS	42. SAN AGUSTÍN CANOHILLAS PRIMERA SECCIÓN	74. BARRIO EL VIVERO
4. LOS CEDROS	43. BARRIO DE SAN ISIDRO	75. LOS MATORRALES
5. CERRITOS DEL PILAR	44. TURCIO SEGUNDA SECCIÓN	76. PUENTE LOS VELÁZQUEZ
6. CUADRILLA VIEJA	45. TURCIO TERCERA SECCIÓN	77. EL PANTEÓN
7. DOLORES VAQUERÍAS	46. VENTA DE OCOTILLOS	78. BARRIO EL CERRILLO
8. EL ESPINAL	47. EL ATOLE	79. MESA DEL ESPINAL
9. EJIDO EL HOSPITAL	48. LAS MILPAS	80. AGUA GRANDE
10. JESÚS MARÍA	49. CAMPO NUEVO	81. CERRILLO CHICO
11. LAGUNA SECA EJIDO PRIMERA SECCIÓN	50. LOMA DEL BURRO	82. NUEVO BOSQUE
12. LAGUNA SECA PROPIEDAD	51. VAQUERÍAS PALIZADA	83. LA PROVIDENCIA
13. LOMA DE GUADALUPE	52. EL CATORCE	84. BARRIO DE SAN MIGUEL
14. SAN LUIS LA MANZANA	53. OJO DE AGUA	85. EJIDO DE VILLA VICTORIA
15. MINA VIEJA	54. LOS REMEDIOS SUCHITEPEC	86. HACIENDA SUCHITEPEC
16. LOS PADRES EJIDO	55. LOMA DE LA ROSA	87. EJIDO DE JESÚS MARÍA SEGUNDA SECCIÓN
17. PALIZADA		88. SAN AGUSTÍN MONTE ALTO, LA TRAMPA
18. LAS PEÑAS		

19. POTRERO DE SAN DIEGO 20. LA PUERTA DEL PILAR 21. SAN AGUSTÍN BERROS 22. SECCIÓN DE GUADALUPE 23. SAN AGUSTÍN CANOHILLAS SEGUNDA SECCIÓN 24. SAN DIEGO DEL CERRITO 25. SAN DIEGO SUCHITEPEC 26. SAN FELIPE DE LA ROSA 27. SAN JOAQUÍN DEL MONTE 28.SAN LUIS LA GAVIA 29. SAN LUIS EL ALTO 30. SAN MARCOS DE LA LOMA 31.SAN PEDRO DEL RINCÓN 32. SANSÓN 33. SANTA ISABEL DEL MONTE 34. SANTIAGO DEL MONTE 35. SITIO EJIDO 36. MESA DE SUCHITÍMBER 37. TURCIO PRIMERA SECCIÓN 38. LA UNIÓN BERROS 39. LA CAMPANILLA	56. LOS CEDROS SUCHITEPEC 57. LOMA DE SAN JOSÉ 58. AGUA ZARCA 59. LOMA DE LIENZO 60. EL JACAL 61. SITIO CENTRO 62. EJIDO LAS PEÑAS 63. RANCHO DE LOS PADRES PROPIEDAD 64. LA PRESA 65. LOMA DEL MOLINO 66. BARRIO DE CENTRO DEL CERRILLO 67. LOS AVIONES 68. EL CAPULÍN 69. CENTRO DEL CERRILLO 70. SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO PRIMERA SECCIÓN 71. EJIDO SAN PEDRO DEL RINCÓN (CERRO DEL TECOLOTE)	89. HOSPITAL PROPIEDAD (DOS ESTRELLAS) 90. BARRIO DE PUENTECILLAS 91. RAMEJÉ 92. SAN ANTONIO DEL RINCÓN 93. JESÚS MARÍA MONTE ALTO 94. LOMA LARGA 95. LA MESA 96. COLONIA DOCTOR GUSTAVO BAZ 97. EL GALLITO 98. LAGUNA SECA 2DA. SECCIÓN 99. EX-HACIENDA DE AYALA 100. CERRILLO GRANDE 101. BARRIO EL CENTENARIO 102. TURCIO LA LOMA 103. EJIDO PUERTA DEL PILAR 104. OJITOS DE AGUA 105. BARRIO EL OCOTE 106. PIEDRAS BLANCAS (PIEDRAS BLANCAS CENTRO) 107. PIEDRAS BLANCAS SUR 108. EL HOSPITAL PROPIEDAD

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Cabe destacar, que la administración municipal reconoce 128 localidades y se organizan en 86 delegaciones, 5 subdelegaciones y 1 presidencia de colonos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 98: Organización territorial, Gobierno Municipal, 2022

N.P.	Comunidad	Categoría	N.P.	Comunidad	Categoría
1	Agua Zarca	Delegación	65	San Agustín Canohillas Segunda Sección	Delegación
2	Barrio Centro del Cerrillo	Delegación	66	San Agustín Canohillas Tercera Sección	Subdelegación
3	Barrio de Puentecillas	Delegación	67	San Agustín Berros	Delegación
4	La Cañada Puentecillas		68	San Agustín Berros El Salto	Delegación
5	Barrio del Cerrillo	Delegación	69	San Antonio del Rincón	Delegación
6	Barrio El Centenario	Delegación	70	Cerro de Tlacota	
7	Barrio El Vivero	Delegación	71	San Diego del Cerrito	Delegación
8	Barrio el Vivero Segunda Sección	Delegación	72	La Presa, San Diego del Cerrito	
9	Barrio de San Isidro	Delegación	73	Las Palmas	
10	San Isidro Monte Alto	Subdelegación	74	Rameje	Delegación
11	Barrio de San Miguel	Delegación	75	San Diego Suchitepec	Delegación
12	Cabecera Municipal, Villa Victoria	Delegación	76	Agua Grande	
13	Casas Coloradas	Delegación	77	Cerrillo Grande	
14	Centro del Cerrillo	Delegación	78	La Providencia	
15	Cerritos del Pilar	Delegación	79	El Panteón	
16	Cuadrilla Vieja	Delegación	80	Cerrillo Chico	
17	Dolores Vaquerías	Delegación	81	La Mesa	
18	Dolores Vaquerías Campo del Atlante		82	Loma de la Rosa	Subdelegación
19	Ex Hacienda de Dolores		83	Santa Cruz de la Rosa	Delegación
20	El Jacal	Delegación	84	San Felipe de la Rosa	Delegación
21	Ejido de Los Padres	Delegación	85	San Luis El Alto	Delegación
22	El Espinal	Delegación	86	San Luis El Alto Plaza de Gallos	
23	El Fresno San Agustín	Delegación	87	San Luis La Gavia	Delegación
24	El Hospital Ejido	Delegación	88	San Luis Las Águilas	Delegación
25	Cerrillo El Hospital		89	San Luis La Manzana	Delegación
26	Loma Ejido El Hospital (El Panteón)		90	San Luis La Manzana El Fresno	
27	Hospital Propiedad	Delegación	91	San Marcos de la Loma	Delegación
28	Ex Hacienda de Ayala	Delegación	92	San Pedro del Rincón	Delegación
29	Jesús María	Delegación	93	San Roque	Delegación
30	Ejido de Jesús María Segunda Sección	Delegación	94	Sansón	Delegación
31	La Alameda	Delegación	95	Sansón El Riego	Subdelegación
32	La Campanilla	Delegación	96	Santiago del Monte	Delegación
33	Las Parcelas		97	Santiago del Monte Cuarto Ramo	
34	La Presa	Delegación	98	Santa Isabel del Monte	

N.P.	Comunidad	Categoría	N.P.	Comunidad	Categoría
35	La Puerta del Pilar	Delegación	99	Sección de Guadalupe	Delegación
36	La Unión Berros	Delegación	100	Sitio Centro	Delegación
37	Laguna Seca Ejido Primera Sección	Delegación	101	Sitio Ejido	Delegación
38	Laguna Seca Ejido Segunda Sección	Delegación	102	Turcio Primera Sección	Delegación
39	Laguna Seca Propiedad	Delegación	103	Turcio Segunda Sección	Delegación
40	Las Peñas	Delegación	104	Turcio Tercera Sección	Delegación
41	Loma de Guadalupe	Delegación	105	Turcio La Loma	Delegación
42	Loma de Lienzo	Delegación	106	Venta de Ocotillos	Delegación
43	Loma de San José	Delegación	107	Nuevo Bosque	Delegación
44	Los Cedros	Delegación	108	Los Cedros, Suchitepec	Delegación
45	Los Remedios Suchitepec	Delegación	109	El Gallito	Delegación
46	Mesa de Suchitimber	Delegación	110	Hospital Propiedad, Dos Estrellas	Delegación
47	Mesa del Espinal	Delegación	111	El Capulín	Delegación
48	Mina Vieja	Delegación	112	Ejido de Las Peñas	Delegación
49	Palizada	Delegación	113	Ejido de Villa Victoria	Delegación
50	El Catorce		114	Ojitos de Agua	
51	Los Aviones		115	Jesús María Monte Alto	Delegación
52	El Atole		116	Loma del Molino	Delegación
53	Campo Nuevo		117	San Agustín Monte Alto, La Trampa	Delegación
54	Las Milpas		118	Piedras Blancas Centro	Delegación
55	Ojo de Agua		119	Piedras Blancas Sur	Delegación
56	Vaquerías, Palizada		120	Piedras Blancas Sur Ojo de Agua	Subdelegación
57	Loma del Burro		121	Barrio El Ocote	Delegación
58	Loma Larga		122	Col. Dr. Gustavo Baz	Presidencia de Colonos
59	Potrero de San Diego	Delegación	123	San Joaquín del Monte	
60	El Palito		124	Los Matorrales	
61	Rancho de Los Padres Propiedad	Delegación	125	Los Velázquez	
62	San Agustín Altamirano Primera Sección	Delegación	126	Santa Elena	
63	San Agustín Altamirano Segunda Sección	Delegación	127	Lomas del Valle	
64	San Agustín Canohillas Primera Sección	Delegación	128	Km 105 (San Joaquín del Monte)	

Fuente: Bando Municipal, 2022

En suma, de las 108 comunidades reconocidas por INEGI, sólo 7 de ellas tiene una población superior a los 2,500 habitantes, lo que representa el 6.5% del total de **comunidades son urbanas**, en ellas habitan 22,553 personas, equivalentes al 20.8% de la población total; dicho de otra manera, el municipio es inminentemente rural, ya que el 93.5% de las **localidades son rurales** con caserío disperso, teniendo una población menor a los 2,500 habitantes. En el territorio municipal dadas las condiciones de crecimiento urbano y concentración poblacional, no tiene registrado ningún tipo de desarrollos habitacionales o conjuntos urbanos y mucho menos forma parte de alguna zona metropolitana.

Sin embargo, en un mediano plazo el crecimiento poblacional y urbano, se verá incrementado, dado que existen 36 comunidades que concentran población que va de los 1,000 a los 2,499 habitantes, registrando una población de 53,256 personas, que equivalen a casi la mitad de la población total; es decir, el número de localidades urbanas crecerían y por lo tanto la población en estas zonas.

En este contexto, de acuerdo a la información reconocida por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en cuanto a la integración territorial del municipio, esta dependencia si admite las 128 localidades reconocidas por la autoridad municipal.

Cuadro 99: Organización territorial, 2022

Integración territorial	Cantidad
Villa	1
Pueblo	21
Rancherías	29
Caseríos	37
Otras localidades con o sin categoría administrativa	40

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

VIII.I.II. Uso de Suelo

El uso de suelo, es entendido como la utilización o aprovechamiento de la superficie territorial donde se desarrollan las actividades socioeconómicas municipales, de ahí la importancia de su planeación, aprovechamiento y administración.

La superficie destinada para la agricultura de temporal sigue en crecimiento principalmente en las periferias de la municipalidad, debido al abandono de terrenos que deriva en la erosión y la apertura de nuevas tierras fértiles para el cultivo. La realización de tal actividad ha provocado el desmonte de extensas zonas de vegetación, poniendo en riesgo la existencia de la biodiversidad y como consecuencia se presenta una problemática sobre la pérdida de suelos fértiles al quedar expuestos a la erosión tanto hídrica como eólica.

El uso del suelo urbano actual, presenta una tendencia y expansión que gira en torno a la Cabecera Municipal, formándose una especie de corredor urbano que va desde Jesús María, la Cabecera y hasta las Peñas, concentrando la mayor parte de la población urbana. De Igual manera, localidades como la Col. Gustavo Baz, San Marcos de la Loma, San Diego Suchitepec, Sitio Centro, entre otras.

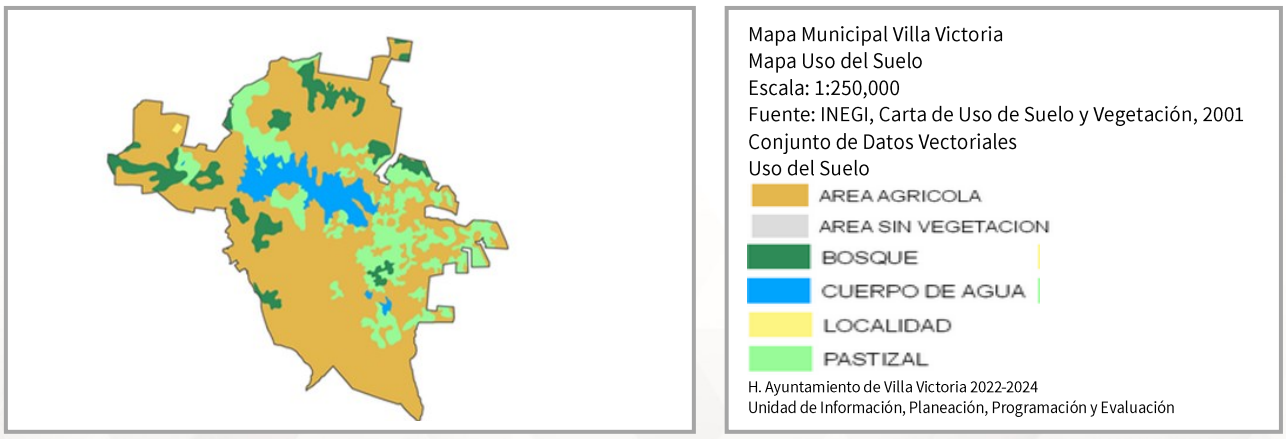
Cuadro 100: Clasificación del territorio por ocupación del suelo (Ha)

Uso	Superficie 2009	%	Superficie 2022	%	Cambio de uso de suelo	%	Principales problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	18,060.25	42.6	30,102	70.95	12,041.75	28.35	Deterioro de la calidad de suelo, salinificación y acidificación. Erosión hídrica y eólica.
Temporal	16,545.25	91.6	18,274.9	60.71	1,729.67	-30.9	
Riego	1,515.00	8.4	9,593.5	31.87	8,078.51	23.5	
Erosionada	1,689.72	4	2,233.6	7.42	543.85	3.42	
No sembrada	3,430.31	8.1	0	0	-3,430.31	-8.1	
Pecuario	6,104	14.4	5,655.5	13.33	-448.50	-1.07	Perdida de la vegetación en las tierras fértiles causada por el pisoteo de los animales provocando compactación de la tierra.
Urbano	910.20	2.1	212.1	0.5	-698.10	-1.6	Afectación de la naturaleza para asentamientos humanos, problemas para la dotación y mantenimiento de los servicios públicos.
Cuerpos de agua	3,617.25	8.5	2,935.9	6.92	-681.35	-1.58	Uso irracional del vital líquido; inexistencia de mantenimiento y saneamiento de los cuerpos de agua.
Superficie forestal	2,763.19	6.5	3,521	8.3	757.81	1.8	Incendios forestales, tala clandestina
Otro tipo de usos	5,805.08	13.7	0	0	-5,805.08	-13.7	
Total de superficie	42,380	100	42,427	100	47.00	0	

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

A continuación, se presenta un mapa donde se muestra de manera gráfica el uso de suelo del territorio municipal.

Mapa 5: Uso del suelo de Villa Victoria



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

VIII.I.III. Movilidad y Transporte para la población

La importancia del transporte, las comunicaciones y las vialidades radica principalmente en la posibilidad de facilitar el intercambio de bienes y servicios, de transportarlos y comunicarlos de una forma práctica, lo cual, los viene a constituir como factores importantes para el desarrollo económico y social, lo que conlleva a conservar en óptimas condiciones los caminos, accesos y carreteras, así como contar con un mejor servicio telefónico, de correo y transporte público. A continuación, se muestra la longitud de la red carretera de tipo federal y estatal y sus condiciones superficiales, identificando plenamente la **dinámica de desplazamiento**.

Cuadro 101: Longitud de la red carretera (km) por tipo de camino y estado superficial, 2010-2020

Año	Total	Pavimentada	
		Federal (troncal)	Estatal
2010	50.32	21.62	28.71
2011	50.71	21.60	29.11
2012	50.75	21.64	29.11
2013	50.68	21.57	29.11
2014	51.34	22.23	29.11
2015	51.90	22.70	29.20
2016	51.90	22.70	29.20
2017	51.90	22.70	29.20
2018	51.88	22.68	29.20
2019	51.90	22.70	29.20
2020	51.90	22.70	29.20

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Las relaciones funcionales al interior del municipio de Villa Victoria permiten identificar cinco polos de desarrollo que presentan un grado homogéneo de crecimiento territorial y demográfico que en conjunto se integran a las carreteras Toluca-Zitácuaro y Villa Victoria-El Oro, la autopista Toluca-Valle de Bravo, a continuación, se muestran las principales vialidades.

Cuadro 102: Capacidad de Integración Vial, 2022

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal Toluca-Zitácuaro	Regional	Los Matorrales	Dolores Vaquerías
Vialidad principal de acceso a Hospital Ejido	Regional	San Joaquín del Monte	Sitio Ejido
Vialidad principal a los San Luises	Regional	Col. Gustavo Baz	San Luis la Gavia
Vialidad principal a Santiago del Monte	Local	Col. Gustavo Baz	Santiago del Monte
Vialidad principal a San Agustín Altamirano	Regional	Santa Isabel del Monte	Laguna Seca Propiedad
Acceso a la Cabecera Municipal, Av. Lázaro Cárdenas	Local	Jesús María	Cabecera Municipal
Vialidad principal de acceso a Las Peñas	Local	Cabecera Municipal	Las Peñas
Vialidad principal a San Pedro del Rincón	Local	Cabecera Municipal	San Pedro del Rincón
Carretera Estatal Villa Victoria-El Oro	Regional	Cabecera Municipal	Palizada
Vialidad principal a Cerritos del Pilar	Local	Desviación de la carretera estatal	Cerritos del Pilar
Vialidad principal a Puerta del Pilar	Local	Desviación de la carretera estatal	Puerta del Pilar
Circuito la Presa	Local	Espinal, Casas Coloradas Santa Cruz de la Rosa, Los Cedros	Venta de Ocotillos, Los Padres Ejido y Hospital Propiedad Dos Estrellas

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2022-2024.

Para el análisis de este tema es fundamental identificar las principales problemáticas en materia de conectividad. Como es el caso del centro urbano del municipio, el cual está constituido por la Cabecera Municipal, Las Peñas, Jesús María, Rancho de los Padres y San Pedro del Rincón; las tres primeras comunidades tienen como vialidad primaria la avenida Lázaro Cárdenas, estas localidades han crecido a lo largo de esta vialidad y presentan los flujos vehiculares más altos del municipio con un total de 624 entradas y salidas por hora, destacando los vehículos particulares con 329 y el sistema de transporte de taxis con 255, esta concentración genera el problema vial más crítico del municipio, que es él tráfico vehicular en la vialidad Lázaro Cárdenas en el tramo comprendido, del libramiento a la presidencia municipal, saturando esta vialidad y creando intersecciones conflictivas a lo largo de su trayecto.

Otro problema motivado por esta causa es la intersección de entrada y salida de la desviación de Villa Victoria, por la falta de carriles de reducción laterales a la carretera Toluca-Zitácuaro, lo que genera saturación de acceso y salida a la Cabecera Municipal, así como a la gasolinera y zona comercial ubicada en esta zona. Actualmente, existe un área de camellones y reductores de velocidad, con la finalidad de contribuir a la disminución de accidentes. Cabe destacar que han ocurrido accidentes en la carretera federal Toluca-Zitácuaro en el acceso al Tianguis de Santa Isabel.

En la Colonia Dr. Gustavo Baz, que tiene como vialidades primarias la desviación a La Gavia y la calle Luis Donaldo Colosio Murrieta que integran la incipiente zona urbana de esta colonia, la que presenta un flujo vial de 177 vehículos de entrada y salida, destacando los vehículos particulares con 96 y el sistema de transporte de taxis con 55, así mismo, se presenta una intersección conflictiva en el acceso a esta colonia por la falta de carriles de reducción en la carretera Toluca-Zitácuaro.

En la comunidad de San Diego Suchitepec, su vialidad primaria es la carretera del Espinal a San Diego Suchitepec y presenta un flujo vial de 112 vehículos, destacando los vehículos particulares con 71 y el sistema de taxis con 26. Por otro lado, Palizada tiene como vialidad primaria, el camino de acceso al Capulín y al Ojo de Agua, el cual tiene un flujo de 96 vehículos destacando los particulares con 77 y el sistema de transporte de taxi con 14.

En el caso de Turcio Primera, Segunda y Tercera Sección, su vialidad primaria es la carretera Laguna Seca-Turcio, del flujo de 81 vehículos de entrada y salida por hora pico destacan los particulares con 69 y el sistema de transporte de taxis con 8, su principal problema es la falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica.

Las primeras seis referencias de problema que se representan en el cuadro anterior se ubican sobre la carretera Toluca-Zitácuaro y las últimas cuatro referencias se ubican en la carretera Villa Victoria-El Oro.

El **sistema de transporte** de pasajeros en el municipio de Villa Victoria presenta rezagos muy significativos, ya que solo existen corridas foráneas con dirección Toluca-Villa Victoria, Toluca-Valle de Bravo, Toluca-Zitácuaro y Toluca-El Oro, en todos los casos solo tienen cobertura parcial del municipio principalmente en su zona centro y parte de la zona norte.

No existe transporte masivo urbano, tampoco suburbano este servicio se presta por servicio de taxis colectivos, que dan cobertura a todo el municipio, pero por su extensión y condiciones geográficas, así como el déficit de unidades de transporte, este servicio es insuficiente y genera pérdida de tiempo y extensos desplazamientos para comunicarse con la Cabecera o a otras comunidades del municipio, pero el problema se acentúa más por los altos costos de los servicios en taxi.

Actualmente, la Cabecera Municipal en las calles de Lázaro Cárdenas, Abelardo Rodríguez, Mariano Matamoros, Galeana, Porfirio Díaz y el Cedro, son los puntos donde hay más conflicto vial; y los kilómetros 102, 108, Colonia Gustavo Baz, la desviación de Altamirano y Jesús María, siendo las entradas o accesos más transitados a las diversas localidades. Asimismo, es importante hacer mención del sistema de transporte con el que se cuenta en el municipio, para ello se presenta el siguiente cuadro.

Cuadro 103: Capacidad de cobertura de transportes, 2022

Tipo de transporte	Ruta que cubre		Zona que Cubre
	Origen	Destino	
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Toluca	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Ciudad de México	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Valle de Bravo	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Zitácuaro	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	San José del Rincón	Zona Centro
Local	Cabecera Municipal	Casas Coloradas, Santa Cruz de la Rosa, Los Cedros	Zona Centro- Norte
Local	Cabecera Municipal	Palizada	Zona Centro- Norte

Tipo de transporte	Ruta que cubre		Zona que Cubre
	Origen	Destino	
Local	San Agustín Altamirano	Los Turcios	Zona Centro-Sur
Local	Cabecera Municipal	Col. Gustavo Baz	Zona Centro
Local	Col. Gustavo Baz	Santiago del Monte	Zona Centro-Sur
Local	Cabecera Municipal	Venta de Ocotillos	Zona Centro- Norte
Local	Cabecera Municipal	San Joaquín del Monte	Zona Centro- Norte
Local	San Joaquín del Monte	Sitio Centro y Sitio Ejido	Zona Centro- Norte

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2022-2024.

También se tiene el registro de 36 uniones de taxis que operan en el territorio municipal, con 686 unidades, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 104: Uniones de taxis del municipio, 2022

No.	Nombre de la unión	Ubicación
1	Taxistas Excelencia 102, A.C.	Dom. Conocido Carretera Federal Toluca-Zitácuaro km. 32 localidad El Hospital Ejido.
2	Unión de Conductores de Vehículos de Motor del Municipio de Villa Victoria, México, A.C.	Domicilio Conocido, Desviación de Altamirano.
3	Transporte El Cerrillo y sus tres sectores, S.C de R.L. de C.V.	A un costado de la deportiva de Centro del Cerrillo S/N e "Y" Griega de San Antonio del Rincón S/N.
4	Unión de Taxistas Deviación de Altamirano.	Agustín de Iturbide, Esq. Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal.
5	Servicio Público de Transporte San Marcos de la Loma S.C. de R.L.	Paraje los Patos rumbo a La Campanilla S/N.
6	Unión de Taxistas Venta de Ocotillos.	Venta de Ocotillos.
7	Concesionados y choferes de la desviación de Altamirano, Halcones S.C. de R.L. de C.V.	Carretera Federal número 15, Toluca-Zitácuaro km 42.5 entronque Desviación de Altamirano a 20 metros donde termina la vía federal.
8	Taxistas Villa Victoria Agustín de Iturbide, A.C.	Agustín de Iturbide esq. Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal.
9	Unión Única de taxistas de Villa Victoria.	Abelardo Rodríguez poniente acera norte esq. Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal.
10	Unión de taxistas Jesús María de Villa Victoria, A.C.	Abelardo Rodríguez esq. Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal.
11	Unión de taxistas Villa Victoria-El Espinal	Miguel Hidalgo oriente acera sur esq. Lázaro Cárdenas norte, Cabecera Municipal.
12	Unión de taxistas Las Llaves de la Merced, A.C.	Desviación a Villa Victoria S/N.
13	Asociación de Servicio Público de Transporte El Espinal S.C. de R.L.	Abelardo Rodríguez a 50 metros esq. Porfirio Díaz, Cabecera Municipal.
14	Unión de taxistas San Luis la Manzana y Colonia Gustavo Baz.	Profe. Carlos Hank González esq. José Ramón Albarrán Pliego, Col. Dr. Gustavo Baz.
15	Unión de Concesionarios y Choferes del poniente del Estado de México.	Colonia Dr. Gustavo Baz.
16	Unión de taxistas Los San Luises.	Calle Profe. "Carlos Hank González", S/N, Col. Dr. Gustavo Baz Prada.
17	La Compañía de Villa Suchitepec, San Diego del Cerrito anexo Potrero de San Diego, S.A. de C.V.	Abelardo Rodríguez S/N, Cabecera Municipal.
18	Transporte 108, El Atorón, S.A. de C.V.	Carretera Municipal a Venta de Ocotillos a 20 metros de la Vía Federal.
19	Asociación de choferes y taxis Zapata S.A. de C.V.	Ignacio Pichardo Pagaza esq. José Ramón Albarrán Pliego, S/N, Col. Dr. Gustavo Baz Prada.
20	Asociación de taxistas de Villa Victoria y Anexas A.C. San Diego Suchitepec y San Diego del Cerrito.	Abelardo Rodríguez esq. Av. Lázaro Cárdenas, S/N, Cabecera Municipal.
21	Servicio Público de Transporte La Presa "Miguel Alemán" S.C. de R.L.	Miguel Hidalgo a 50 metros poniente del mercado municipal Acera Sur, Cabecera Municipal.
22	Fraternidad y Lucha taxistas Villa Victoria, A.C.	D/C. Carretera Municipal Laguna Seca (Desv. Altamirano) a 50 metros de carretera Federal Toluca-Zitácuaro (Lanzadera) a 26 metros de Carretera Federal Toluca-Zitácuaro (Base).
23	Taxistas Unidos de Palizada, A.C.	Miguel Hidalgo esq. Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal.
24	Grupo Excelencia sobre el transporte de Villa Victoria y Ramales, S.A. de C.V.	Calle El Cedro esquina Lázaro Cárdenas S/N, lado oriente acera sur, Cabecera Municipal.
25	Unión de conductores de vehículos de motor del municipio de Villa Victoria, A.C.	José Ramón Albarrán Pliego, S/N, acera sur, Col. Dr. Gustavo Baz P.
26	Unión de Taxistas Los Extraviados, A.C.	Domicilio Conocido, Dentro del Estacionamiento del Aurrera.
27	Servicio de Taxis San Marcos y Ramales S.C. de R.L. de C.V.	Domicilio Conocido S/N, Desviación a San Miguel.

No.	Nombre de la unión	Ubicación
28	Servicio de Taxis Victorenses S.A. de C.V.	Calle sin nombre, esq. Carr. Federal México-Zitácuaro km. 106, Col. Dr. Gustavo Baz.
29	Servicio Público de Transporte Los Remedios, Villa-Santa Cruz S.C. de R.L.	Calle Emiliano Zapata esq. Porfirio Díaz S/N, Cabecera Municipal.
30	Unión de Taxistas San diego del Cerrito, Villa Victoria A.C.	Emiliano Zapata S/N, Cabecera Municipal.
31	Taxis y Radiotaxis Victoria, S.A. de C.V.	Desv. de Tabernillas km. 109 sobre la carretera Toluca-Zitácuaro, Barrio de Los Matorrales.
32	Asociación de Taxis y Radiotaxis desviación San Isidro.	Domicilio Conocido S/N, San Antonio del Rincón.
33	Servicio público de transporte La Puerta del Pilar, S.C. de R.L de C.V.	Calle Miguel Hidalgo acera izquierda, S/N.
34	Cerrillo Nueva Generación.	Desv. de San Antonio del Rincón y Centro del Cerrillo.
35	Villa Victoria-Suchitepec-San Diego del Cerrito.	Emiliano Zapata esquina Porfirio Díaz, Cabecera Municipal.
36	Autobuses México-Toluca-Zinacantepec y Ramales, S.A. de C.V.	Carretera Federal Toluca-Zitácuaro.

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2022-2024.

VIII.I.IV. Patrimonio Natural y Cultural

La imagen urbana es el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento: el tamaño de los lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y el alumbrado, el estado general de la vivienda, entre otros aspectos. La imagen urbana es, finalmente, la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población.

Cada localidad tiene características y rasgos distintos tanto por el medio natural como por su edificación y espacios abiertos. La relación de ambos rubros determina una fisonomía, como ya se ha dicho, pero otras características como: las actividades y el tamaño de la población, su acervo cultural, fiestas, costumbres y otros, así como la estructura familiar y social, establece que un asentamiento sea rural o urbano.

Actualmente en la Cabecera Municipal y en los pocos asentamientos urbanos que se conforman en Villa Victoria, no presentan un patrón predominante de algún tipo de construcción en específico, más bien contiene una combinación de vivienda moderna con vivienda de tipo rural.

Sí consideramos la vista hacia la periferia y teniendo como fondo el vaso de la presa, se hace indispensable rescatar una imagen urbana tendiente a preservar el contexto rural, turístico y ecológico. Actualmente, se cuenta con la plaza cívica, los portales y el Edificio Administrativo Bicentenario, la imagen que se muestra es totalmente diferente con ese toque de modernidad.

Desafortunadamente, la marginación que presenta el municipio, refleja esta imagen en casi todas las comunidades rurales, donde existen casas con techos de lámina de cartón, asbesto y metálica, algunas de teja, con pisos de tierra y sin pintura, sin embargo, se han emprendido grandes esfuerzos para revertir esta situación.

Por otra parte, para la Administración Municipal, el **Turismo** es una actividad importante a detonar, considerando que dicha actividad se encuentra inmersa en el sector terciario, por ser aquel que reúne todas las actividades económicas que no corresponden con la producción y transformación de la materia prima, dada sus características, este sector se encarga de potenciar el desarrollo de los sectores primario y secundario; el cual incluye al turismo, el comercio, las finanzas, las remesas, las comunicaciones, las telecomunicaciones, entre otros.

Cabe destacar, que el turismo es una de las principales fuentes de ingresos para la economía de un país, debido a que impulsa la generación de nuevas empresas y servicios, y va a permitir el desarrollo de otras ya existentes: agencias de viajes, aerolíneas, hoteles, transporte turístico, guías locales, empresas constructoras, entre otros. Asimismo, estas empresas van a generar numerosos y diversificados puestos de trabajos para atender las necesidades de los turistas, quienes suelen gastar su dinero en los lugares de destino, dejando evidentes beneficios. De ahí que destaquemos la actividad turística como una fuente de ingresos fundamental para la economía de los países desarrollados.

En ese sentido, el turismo se desenvuelve en Villa Victoria como una actividad de reciente desarrollo a partir de los atractivos con los que cuenta, se crean alternativas para generar áreas de oportunidad que impulsan la economía del municipio.

Villa Victoria cuenta con **Atractivos Turísticos,** considerando recursos naturales, culturales y gastronómicos, los cuales son susceptibles de aprovechamiento turístico, al mismo tiempo estos recursos permiten un desarrollo para los habitantes de las localidades del municipio.
La actividad turística requiere de la acción conjunta de autoridades gubernamentales y sociedad, por lo que se plantean estrategias en las que las medidas que se tomen hoy, trasciendan en beneficio del municipio y su población.
Villa Victoria se encuentra a 46 kilómetros al noreste de la Capital de Estado de México y a 111 kilómetros de la Ciudad de México, es decir, se localizándose a 45 minutos de esta capital y a una hora cuarentaicinco minutos de la CDMX.

Desde la época prehispánica Villa Victoria fue asentamiento de una de las culturas autóctonas en nuestro país y de todo Mesoamérica. Villa Victoria cuenta con vestigios prehispánicos en una de sus 128 comunidades como lo es las Peñas el lugar mejor conocido como el centro turístico de este lugar.

Atractivos Culturales

- Piedra del Sol. (Orientador Teotihuacano de las Peñas)
- Mural Monumental Mazahua
- Casa de Cultura Miguel Ángel Martínez
- Museo de Charrería

Haciendas

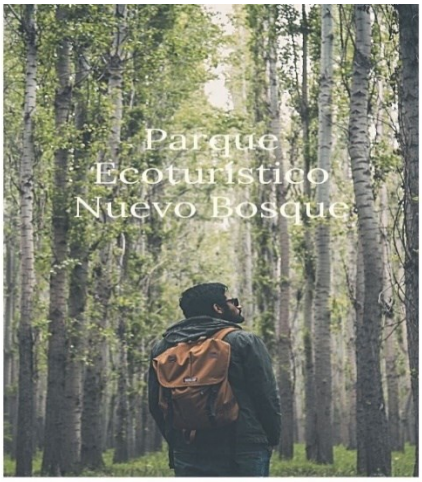
En Villa Victoria existen edificios de la época de la colonial que se convierten en un atractivo turístico idóneo para los visitantes que gustan de las construcciones históricas tales como:

- El Antiguo Palacio Municipal;
- Hacienda de San Diego Suchitepec;
- Ex Hacienda de Ayala;
- Hacienda de los Dolores o Potrero Grande; y
- Hacienda Hotel Real Hacienda Santo Tomas.

Atractivos Naturales

Nuestro Municipio tiene la ventaja de contar con abundantes recursos naturales dentro de los cuales se pueden llevan diversas actividades como senderismo, ciclismo de montaña, caminata, camping, entre otros y trayendo beneficios para la mejora de su calidad de vida, los activos con los que cuenta son los siguientes:













Como parte del sector terciario, la industria turística representa una gran vía de desarrollo para Villa Victoria, para ello, de la misma manera debe contar con infraestructura de comunicación, atractivos turísticos y capital humano que preste un servicio al turismo con enfoque incluyente y sustentable.

La **infraestructura turística**, es un conjunto de instalaciones físicas y dotación de bienes y servicios de un país o una región destinada a atender visitantes dentro de su territorio. La **infraestructura carretera** con la que cuenta el municipio para comunicarse con municipios y localidades de la región, del estado y la República Mexicana, son vías de comunicación primaria, considerando a la cabecera municipal, como el centro de distribución natural de la región.

Cuadro 105: Vías primarias de comunicación

Origen	Destino	Nomenclatura S.C.T.	Distancia (Km)	Tiempo de Recorrido Estimado
Guadalajara	Villa Victoria	90D, 15D, 126D, 126 y 14	443.37	4hr 38’
Guanajuato	Villa Victoria	110, 45, 45D, 43D, 43, 15D, 126D, 126 y 14	334.39	3hr 53’
México, D.F.	Villa Victoria	15 y 15D	120.90	1hr 49’
Morelia	Villa Victoria	43, 15D, 126D, S/N, 126 y 14	206.56	2hr 27’
Pachuca	Villa Victoria	85, 35D, 15D y 15	233.90	2hr 41’
Querétaro	Villa Victoria	57D, 120, 11, S/N, 5 y 14	186.53	2hr 32’
Toluca	Villa Victoria	15 y S/N	50.00	43’
Zitácuaro	Villa Victoria	15 y S/N	51.00	44’
Valle de Bravo	Villa Victoria	15 y S/N	41.00	35’
Angangueo	Villa Victoria	S/N y 14	57.00	52’

Fuente: SCT: http://aplicaciones4.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta

El trayecto desde la autopista México – Toluca (15D) hasta la altura del municipio de Lerma (km. 54), es del tipo A6S en dos cuerpos separados, se encuentra en muy buenas condiciones de servicio con superficie de rodamiento de carpeta asfáltica en buenas condiciones, buen señalamiento vial, pero escaso señalamiento al destino de Villa Victoria.

Al llegar a la cabecera municipal de Lerma, se encuentra el libramiento Lerma – Atlacomulco que conduce al tránsito vehicular fuera de la zona urbana de Toluca y Municipios conurbados a través de aproximadamente 30 kms; el libramiento es de peaje, del tipo A4S. Al entroncar con la carretera federal México – Guadalajara, se continúa con dirección al poniente por la autopista de cuota a Zitácuaro y Valle de Bravo. La autopista de peaje es del tipo A2.

A través de un tramo aproximado de 11 kms. el traslado a Villa Victoria es a través de la carretera estatal s/n, del tipo C2, con dos carriles de circulación de 3.50 mts. cada uno, sin acotamientos continuos, para un ancho total de corona de 8.00 mts. con trayecto sinuoso lomerío, en buenas condiciones de servicio, señalamiento vial en regulares condiciones y escaso señalamiento de turismo.

En esta ruta existe otra opción de aproximación al entronque de entrada a Villa Victoria: pasando la caseta de peaje de la autopista México – Zitácuaro (15D), en dirección al poniente, se encuentra al norte la salida a Villa Victoria que a través de un camino Municipal tipo D. A partir del paraje conocido como “El Parador” se encuentra el entronque de entrada a la cabecera municipal de Villa Victoria.

Además, del recorrido a través de las autopistas y libramientos de peaje, se puede acceder a Villa Victoria desde los centros de distribución de la Cd. de México y Toluca a través de la carretera federal 15, con una distancia total de 104 kms. y un tiempo estimado de viaje de 1 hrs. 50 minutos, en una carretera del tipo C2.

De otros centros de distribución del área de influencia los niveles de servicio de las vías de comunicación son C o D. Las condiciones generales de las vías de comunicación son buenas: buenas condiciones de la superficie de rodamiento, señalamiento regular, acotamientos y estaciones de servicio al usuario regularmente. El nivel de servicio en general se califica como bueno. En las carreteras locales que comunican los Municipios aledaños a la región turística el nivel de servicio puede considerarse D. Las condiciones generales de las vías de comunicación son de regulares a buenas: carriles amplios y superficie de rodamiento regular, existen estaciones de servicio y otros servicios al usuario en la cercanía de Villa Victoria.

En la región turística, existen **servicios de transporte público**: urbano, suburbano y foráneos. En Villa Victoria no hay estación de ferrocarriles. Tampoco existe central camionera, sin embargo, en el paraje “El Parador” existe el servicio de autobuses foráneos con corridas regulares y de alta demanda, provenientes de Cd. México, Toluca y Zitácuaro.

Cabe señalar, la alta proliferación de sitios de taxis en las poblaciones cercanas y en la misma cabecera municipal, observándose saturación de oferta con múltiples unidades estacionadas en los diversos sitios.

El aeropuerto más cercano a la región de presa Villa Victoria es el Aeropuerto Internacional de Toluca, en la capital del estado mexiquense, cuenta con pista de aterrizaje de 4,200 m de longitud, categoría ILS CAT III, dos terminales y servicios diversos al usuario de alto nivel.

La cabecera municipal, es la población de mayor tamaño en el municipio, con relevante actividad comercial en la región. A ella confluyen las principales carreteras federales y estatales que comunican la región poniente del estado con el estado de Michoacán y las principales ciudades emisoras de visitantes y turistas. La carretera federal 15 es la vía primaria más cercana que la comunica con municipios y ciudades como: Guadalajara, Guanajuato, México, D.F., Morelia, Pachuca, Querétaro y Toluca, además de diversas carreteras estatales que la comunican de oriente a poniente y de sur a norte.

La red de caminos municipales está formada por carreteras pavimentadas, terracerías y brechas que comunican entre sí el 100% de las localidades del territorio municipal. En general las carreteras y caminos se encuentran en un nivel de servicio regular; son carreteras estrechas con trayectos de sinuosos en lomeríos, conforme a la orografía de la región. Las carreteras estatales y federales son asfaltadas y se encuentran en regulares condiciones de circulación, con segregación, mapeo y baches; sobre todo en el circuito que lleva a la zona norte de la presa donde se encuentran las comunidades mazahuas.

La carretera perimetral que comunica la Cabecera Municipal con las comunidades circunvecinas a la presa Villa Victoria es del tipo D, con dos carriles de circulación en un trayecto sinuoso en lomerío, conforme a la topografía de los pie de montes cercanos a la ribera de la presa; a partir de la población de San Felipe el nivel de servicio de la carretera disminuye por el estado de la superficie de rodamiento, en donde se encuentran con frecuencia baches profundos, además de segregación severa. La carretera perimetral circunscribe la totalidad del perímetro de la

presa, entroncando al sureste con la carretera estatal s/n que transcurre de oriente a poniente y en la cual se encuentra el paraje conocido como “El Parador” en Jesús María.

El señalamiento vial en las carreteras federales es bueno y bajo normatividad S.C.T., sin embargo, en las carreteras estatales se observa deterioro en las señales verticales y el marcaje horizontal. En los caminos municipales el señalamiento vial es muy escaso y se encuentra en condiciones malas. La señalética de sitios y productos turísticos está fuera de norma al ser colocada por los propietarios, el señalamiento turístico es muy escaso.

En general la traza urbana de la Cabecera Municipal describe un crecimiento histórico típico de una ciudad lineal a lo largo de una carretera, con calles paralelas a ésta y perpendiculares que forman una retícula regular, gracias a que no existen accidentes topográficos significativos que lo eviten. Las calles son de amplitud de calzada regular, entre los 6.00 y los 9.00 mts. de ancho, incluyendo guarniciones y banquetas, aunque éstas, en todos los casos, son estrechas (<1.50 mts.) lo que obliga a los peatones a caminar por el arroyo vehicular, en general se encuentra en regular estado y deberán ser remozadas en el corto plazo. La mayoría de las calles se encuentran pavimentadas o empedradas y en buenas condiciones, solo en la periferia de la Cabecera Municipal existen algunas terracerías en regulares condiciones.

En las poblaciones circunvecinas a la presa, la traza se vuelve irregular a causa de la falta de ordenamiento de los paramentos, calles y lotes; forma característica del crecimiento no planificado de rancherías y comunidades rurales. En las poblaciones donde se han pavimentado algunas calles, éstas son de concreto hidráulico de regular manufactura ya que se han ejecutado mediante programas municipales donde la autoridad aporta los materiales y las comunidades se organizan para la mano de obra, sin procesos adecuados de supervisión ni coordinación técnica de obra. Las guarniciones son trazadas en tramos rectos, sin curvas regulares en cambios de dirección, de peralte irregular. Las banquetas, en donde existen (<20%) son estrechas (<1.50 mts.). Todas estas condiciones no son adecuadas desde el punto de vista de infraestructura urbana y plantearán retos importantes de reordenamiento y programación de obras de mejora conforme el crecimiento demográfico y de tránsito vehicular lo requieran.

En ese sentido, el municipio de Villa Victoria cuenta **infraestructura de servicios** que se han consolidado para la atención del turista, en la actualidad con 10 restaurantes, 10 hoteles y una posada familiar. Por otra parte, en cuanto a los atractivos turísticos se encuentran reconocidos 13 atractivos.

Cuadro 106: Unidades económicas que prestan servicio de alimento y bebidas

Nombre del Establecimiento	Tipo	Ubicación	Características	Contacto
Cafetería Bar, El Potrillo Loco	Cafetería / Bar	Domicilio conocido, Nuevo Boulevard	Presta servicios de alimentos y bebidas , servicio de snack	Facebook: Turismo Villa Victoria
Finca La Mazahuita	Restaurante	Los Remedios Suchitepec	Especialidades en Truchas y charales	Facebook: Turismo Villa Victoria
Restaurante Lupita	Restaurante	Ubicado en Carretera Villa Victoria el Oro a un costado del nuevo Boulevard	Comida Tradicional Mexicana	Facebook: Turismo Villa Victoria
La Granja de Truchas los Pinos	Restaurante	Ojo de Agua Palizada	Especialidad en truchas, mojarras y quesos de la región	Facebook: Turismo Villa Victoria
Restaurante Adonis	Restaurante	Carretera Toluca-Zitácuaro. Loc Jesús María	Comida tradicional mexicana	Facebook: Turismo Villa Victoria
Restaurante El Embarcadero	Restaurante	Las Peñas	Especialidad en Charales, truchas, mojarras y platillos típicos de la región	Facebook: Turismo Villa Victoria
Restaurante Bar, El Potrillo Loco	Restaurante / bar	Carretera Villa Victoria -El Oro	Comida tradicional mexicana	Facebook: Turismo Villa Victoria
Restaurante Los Tulipanes	Restaurante	Domicilio Conocido Las Peñas	Comida tradicional mexicana/ comida a la carta /charalitos	Facebook: Turismo Villa Victoria
Restauran Mayra	Restaurante	Domicilio Conocido La Presa.	Cocina tradicional mexicana	https://www.facebook.com/profile.php?id=100056239957779
Restaurante Villa Ecoturística	Restaurante	Comunidad la Presa	Comida tradicional mexicana, acompañada de un buen vino	Facebook: Turismo Villa Victoria

Fuente: Registro Municipal de Prestadores de Servicios Turísticos de la Dirección de Turismo del Municipio de Villa Victoria 2019-2021

A continuación, se muestran las unidades económicas que brindan el servicio de hospedaje en el territorio municipal.

Cuadro 107: Unidades económicas que prestan servicio de hospedaje

Nombre del Establecimiento	Tipo	Ubicación	Características	Contacto
Cabañas Villa Ecoturística	Cabañas	Comunidad la Presa	Cabañas, paseos en lancha, estacionamiento	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel El Werany	Hotel	Avenida Lázaro Cárdenas No.619 Sur Col. Jesús María	Únicamente servicio de Hospedaje	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel La Granja	Hotel y Cabañas	Las Peñas	Servicio de hospedaje, Restaurante, cabañas, albercas.	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel los Tres Hermanos	Hotel	El Vivero 2 Sección	Servicio de hospedaje, alberca.	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel Real Hacienda Santo Tomas	Hotel	Carretera Toluca-Zitácuaro km 36, Col. Dr. Gustavo Baz	Hotel Gran Turismo, tv en habitación, alberca, zona wifi, servicio de restaurante, SPA salones para eventos sociales y grupos y convenciones	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel Real Victoria	Hotel	Carretera Toluca-Zitácuaro Km 45 , Jesús María	Servicio de Hospedaje	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel Santiago	Hotel	Carretera Toluca-Zitácuaro km 106 Col. Dr. Gustavo Baz, Santiago del Monte	Servicio de hospedaje, T.V en habitación, cafetería, estacionamiento	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel Sol y Luna	Hotel	Carretera Toluca-Zitácuaro km. 45. Loc Jesús María	Servicio de hospedaje, T.V en habitación. estacionamiento	Facebook: Turismo Villa Victoria
Hotel Villa Reyes	Hotel	Carretera Toluca-Zitácuaro km. 45. Loc Jesús María	Servicio de hospedaje, T.V en habitación, estacionamiento	Facebook: Turismo Villa Victoria
Motel El Parrandero	Motel	Carretera Villa Victoria -El Oro	Servicio de hospedaje, Habitación con Jacuzí, auto hotel, estacionamiento	Facebook: Turismo Villa Victoria

Fuente: Registro Municipal de Prestadores de Servicios Turísticos de la Dirección de Turismo del Municipio de Villa Victoria 2019-2021

De tal manera se presentan los **atractivos turísticos** consolidados en el territorio municipal.

Cuadro 108: Atractivos Turísticos Consolidados

Nombre del atractivo	Tipo	Ubicación	Características	Datos del contacto/ Redes sociales
Calvario de Santiago del Monte	Cultural/ Religioso	Santiago del Monte	Santuario religioso , con establecimientos de gastronomía local	Facebook: Turismo Villa Victoria
Centro Histórico.	Cultural	Cabecera Municipal Villa Victoria	Restaurantes ,pan artesanal, farmacias ,bases de taxis, mercado, parroquia y kiosco	Facebook: Turismo Villa Victoria
Centro Turístico el Embarcadero.	Natural / Cultural / Recreativo	Las Peñas	En él se encuentra una posada familiar ,restaurantes ,juegos infantiles, renta de lanchas, bares y centros nocturnos	Facebook: Turismo Villa Victoria
La Presa de Turcio	Natural	Turcio	Áreas verdes, actividades acuáticas y estacionamiento	Facebook: Turismo Villa Victoria
Mirador San Agustín	Natural	San Agustín Monte Alto la Trampa	Tiene áreas verdes en las cuales se disfruta de una vista espectacular	Facebook: Turismo Villa Victoria
Mirador Santiago del Monte	Natural	Santiago del Monte	Áreas verdes	Facebook: Turismo Villa Victoria
Parque Ecoturístico el Salto	Natural/ Recreativo	Dolores Vaquerías	Mirador, chapoteadero, albercas ,comida campestre y renta de caballos	Facebook: Turismo Villa Victoria
Parque Ecoturístico Nuevo Bosque	Natural/ Aventura	Barrio de Nuevo Bosque	Cancha de futbol, basquetbol, Mesa de asadores, lanchas y juegos infantiles	Facebook: Turismo Villa Victoria
Parque Recreativo el Vivero	Natural/ Aventura	Comunidad el Vivero	Pista de cuatrimotos, tirolesa, motos acuáticas, renta de lanchas y juegos infantiles	Facebook: Turismo Villa Victoria
Plaza Estado de México	Natural	Comunidad la Presa	Cancha de futbol, basquetbol, mesa con asadores, lanchas y juegos infantiles	Facebook: Turismo Villa Victoria
Puente la Compañía	Arquitectónico /natural	Santa Cruz de la Rosa	Áreas verdes, actividades acuáticas y amplio estacionamiento	Facebook: Turismo Villa Victoria
Tienda de Artesanías Jñatjo Mazahua	Cultural	Cabecera Municipal Villa Victoria	Venta de artesanías mazahuas souvenirs	Facebook: Turismo Villa Victoria
Plaza Villa Victoria	Arquitectónico / Cultural	Cabecera municipal	Restaurantes, cafeterías, neverías, juegos infantiles, espacios culturales mural artístico de la etnia mazahua, tienda de artesanías y suvenir y áreas verdes	Facebook: Turismo Villa Victoria
Paradero turístico Jesús María	arquitectónico/ gastronómico	Jesús María	Restaurantes, cafeterías, neverías, terminal de autobuses, artesanías, mercado gastronómico, y hoteles.	Facebook: Turismo Villa Victoria

Fuente: Registro Municipal de Prestadores de Servicios Turísticos de la Dirección de Turismo del Municipio de Villa Victoria 2019-2021

Para poder cumplir con la oferta y la demanda turística dentro del municipio, es importante identificar las **Zonas De Interés Turístico Sustentable.** Para Villa Victoria ha sido de suma relevancia seguir propiciando estrategias de sustentabilidad en las principales áreas o zonas turísticas del territorio victorense.

En ese sentido, el municipio ha buscado preservar el entorno natural y ecológico, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, para ello reconoce a las siguientes zonas de interés turístico sustentable.

Como prioritarias por el espacio natural que las compone:

- ✓ Presa de Villa Victoria.
- ✓ Plaza Estado de México con Pista Profesional de Remo y Canotaje.
- ✓ Parque Ecoturístico El Salto
- ✓ Parque Ecoturístico Nuevo Bosque
- ✓ Parque Recreativo El Vivero
- ✓ Centro Turístico Las Peñas, El Embarcadero

- ✓ Mirador Natural San Agustín.

Como secundarias, pero no menos importantes por el entorno urbano.

- ✓ Centro Histórico.
- ✓ El Calvario de Santiago del Monte
- ✓ Plaza Roja Villa Victoria, (Tienda de Artesanías, Jñatjo Mazahua)
- ✓ Paradero turístico de Jesús María, mercado gastronómico.
- ✓ Paradero turístico Colonia Dr. Gustavo Baz.

Villa Victoria para propiciar una actividad turística incluyente y sustentable en los atractivos turísticos prioritarios y secundarios, deberá enfocar un Programa Municipal de Turismo Sustentable, que priorice en su desarrollo turístico económico local y de la misma manera, permita visualizar las zonas turísticas de alto potencial para su desarrollo.

La Dirección de Turismo de este Municipio ha emprendido acciones encaminadas a la difusión de los destinos turísticos, gastronómicos y de descanso; además se han realizado una serie de reuniones con restauranteros, artesanos, empresarios y servidores públicos, que han ampliado la visión sobre el impulso que necesita el Municipio para ser reconocido un destino turístico del Estado de México.

El Municipio ha realizado acciones de concientización a la población local, sobre la relevancia de preservar nuestras costumbres y tradiciones así como el cuidado y preservación de las riquezas culturales y naturales, invitándoles también al consumo de los productos gastronómicos y artesanales con la finalidad de aumentar la derrama económica del Municipio, además se han realizado distintas obras de remodelación en espacios, como kioscos y plazas públicas ubicados en los centros de diferentes comunidades de este Municipio con el fin de resaltar y hacer un espacio agradable y de convivencia familiar.

La **actividad artesanal** ha venido de más a menos, su existencia parece que ha dejado de ser motivo de orgullo, pese a que, en cada artesano victorense, se conservan aun esencia, ingenio y sensibilidad artística ancestral. Ahora, solo queda un reducto de aquella actividad que se engrandecía aprovechando los recursos que el entorno ofrecía, de esto aunque poco queda, cuenta con un padrón de artesanas y artesanos registrado ante el Instituto de Investigaciones y Fomento de las Artesanías del Estado de México, con un total de 60 artesanos y cuenta con un catálogo de artesanías en las ramas de textil en lana con bordados mazahuas y en textil en deshilado[7]. Mucho es lo que debe hacerse, para rescatar y dignificar el trabajo artesanal, impulsando mejores condiciones de trabajo, abriendo espacios físicos dignos y finalmente abriendo mercados que contribuyan a su bienestar.

Siguiendo con el **patrimonio y el acervo cultural** de este Municipio cuenta con un catálogo de patrimonio turístico donde muestra 19 fiestas y tradiciones que se realizan desde sus orígenes del Municipio y las cuales son: Día de Reyes, Fiesta de la Virgen de la Candelaria, la Tradición del Fuego Nuevo, la Bendición de la Tierra, Casería de Conejos, Semana Santa, La Santa Cruz, la Expo-Feria Agropecuaria, Artesanal y Gastronómica con motivo de la fundación del Municipio, Fiesta de Santiago del Monte, La Musha, Fiesta del 16 de septiembre día de la Independencia de México, Fiesta Patronal de la Virgen de la Merced, El Pan de Muerto, El Festival de Arte y Cultura Muerte Viva, Celebración en Honor a Santa Cecilia, Celebración de una Boda Mazahua en Sandiego Suchitepec, La Guadalupana, la Fiesta de los Agraristas y la Mayordomía[8]. Este mismos contempla 3 danzas tradicionales las cuales son: Danza de Los Concheros, Danza de Las Pastoras y Danza de la Fiesta del Zorrillo[9].

El enfoque que se plantea el gobierno municipal, va focalizado en una política turística que unifique esfuerzos, realice un ordenamiento de los prestadores de servicios turísticos, productores artesanales y actores involucrados en la actividad turística, la cual se vea reflejada en la mejora de la calidad de los servicios y productos artesanales, mejore

---

7 Registro Municipal de Artesanos 2020, Padrón de Artesanas y Artesanos, Dirección de Turismo, H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019-2021

8 Catálogo del Patrimonio Turístico 2020, Fiestas y Tradiciones, Dirección de Turismo, H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019-2021, pg. 65

9 Catálogo del Patrimonio Turístico 2020, Danzas Tradicionales, Dirección de Turismo, H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019-2021, pg. 78

la oferta y la demanda del sector; y priorice una estrategia de capacitación constante en ellos y de esta manera, se desarrolle la actividad turística inclusiva y sustentable en el municipio.

Cuadro 109: Personal ocupado en el sector turístico en el municipio de Villa Victoria

Tipo de empleos	Empresas de Hospedaje	Empresas de Alimentos y Bebidas	Otros Establecimientos de Servicios Turísticos	Museos
Gerenciales	10	10	20	1
Administrativos	32	25	25	0
Operativos	22	52	30	3
Total	**64**	**87**	**75**	**4**
	230			

Fuente: Dirección de Turismo, 2021. Basado en levantamiento de datos en campo

Las **fiestas y tradiciones** de una comunidad son un rasgo cultural importante, que les brinda identidad a los pueblos y a su gente que habita en ellos, los pueden identificar sus tradiciones. Villa Victoria cuenta con sus propias fiestas y tradiciones que con el paso del tiempo les ha forjado una identidad, que los caracteriza por su forma de realizar sus festividades como la celebración del:

1. El **2 de febrero** que se lleva a cabo en **Dolores Vaquerías** donde **celebran a la Virgen de la Candelaria**.
2. Del **13 al 20 de mayo** que se lleva a cabo la **celebración del aniversario de vida municipal de Villa Victoria**, la cual es una fiesta única y que caracteriza al municipio, se llevan a cabo conciertos musicales, presentación de obras de teatro, presentación de danzas de la etnia mazahua, eventos deportivos, jaripeo, concursos de canto y de baile, función de lucha libre, triatlón local, pirotecnia musical.
3. El **23 de Julio** que se lleva a cabo la **Fiesta de Santiago Apóstol** y se realiza en **Santiago del Monte**, esta celebración es una de las más importantes de la municipalidad en ella se puede encontrar la gastronomía típica de la región, manifestaciones religiosas bailes populares y pirotecnia.
4. El **31 de octubre, 1 y 2 de noviembre** en la celebración de día de muertos, se lleva a cabo el **Festival Cultural "Muerte Viva",** donde se lleva a cabo diversas actividades como presentación de danzas de la etnia mazahua del municipio, obras de teatro, concurso de ofrendas, de baile, de catrines y catrinas, concurso de calaveritas literarias, presentaciones de bandas de rock, estudiantinas, presentaciones de artistas urbanos, así como una expo artesanal y gastronómica.
5. La festividad más importante es la de la **Virgen de la Merced** que se celebra en la Cabecera Municipal en el mes de **septiembre del 23 al 24**, durante estos días se realizan ritos religiosos y festejos populares como kermesse, baile popular, fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos, danzas regionales, adorno de calles y acuden peregrinaciones.
6. El **27 de diciembre** se lleva a cabo la fiesta de los agraristas, en ella se llevan a cabo bailes populares, pirotecnia, eventos tradicionales como el palo encebado concurso de carrera de burros entre otros.

VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Una de las necesidades primordiales, dentro de los servicios públicos para la vivienda es la energía eléctrica, ya que se convierte en un insumo primario para las actividades básicas de la población, así como las actividades productivas de transformación y de servicios; pues de su operación, dependen un gran número de actividades. Este servicio es administrado por el ámbito federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), una empresa productiva del Estado Mexicano, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Mientras que, al municipio en tanto a sus atribuciones, le corresponde asignar presupuesto, a fin de introducir la infraestructura para el suministro de energía eléctrica en su territorio, no obstante, al final quien brinda el servicio directamente es la CFE, siendo quien impone tarifas, genera la infraestructura en las estaciones, entre otros aspectos fundamentales de su operatividad. Por ende, la información que se puede obtener en el ámbito local respecto a la operación del servicio, es la que proporciona dicha institución por medio de una solicitud de información pública[10],

[10] A fin de cumplir con la información de este apartado en correspondencia a lo establecido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizó una Solicitud de Acceso a la Información Pública, para requerir la información correspondiente, no obstante, la información entregada por la CFE, fue de manera parcial, por lo que, puede no cumplir al 100% los

derivado de lo anterior, se tiene que para el cierre de diciembre de 2018, en el municipio, se tenía registro de un total de 26,849 usuarios en las diferentes tarifas existentes, mismos que se muestran a continuación:

Cuadro 110: Usuarios de Energía Eléctrica, 2018

Número de Usuarios*	Tipo de Tarifa	Costo de la Tarifa por consumo básico*						
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación del Suministrador Básico	Servicios conexos no MEM	Cargos Variables	
							Energía	Capacidad
24,899	01	0.793						
1	1A	0.697-0.793						
98	DAC	0.1663	1.5600	0.0078	49.06	0.0054	0.703	0.478
1,600	PDBT	0.1663	1.2714	0.0078	49.06	0.0054	1.178	0.769
1	GDBT	0.1663	503.73	0.0078	490.63	0.0054	1.194	214.03
96	APBT	0.1663	1.2714	0.0078	49.06	0.0054	1.394	1.442
7	GDMTH	0.1663	213.42	0.0078	490.63	0.0054	0.6834 1.3387 1.5379	323.09
146	GDMTO	0.1663	213.42	0.0078	490.63	0.0054	0.949	232.49
1	DIST	0.1663		0.0078	1471.81	0.0054	0.7886 1.4126 1.6793	355.76
26,849	TOTAL							

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2019
*Corte de Diciembre de 2018.
*Tarifas vigentes a 2019, consultadas para usuarios domésticos en: https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/Tarifas/tarifas_casa.asp y para usuarios del sector comercial e industrial mes de abril 2019 en: https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocio/Acuerdos/AcuerdosNegocio.aspx

En cuanto al costo por tarifa de suministro básico, de acuerdo a CFE, se establece, que los cargos de las tarifas finales del suministro básico, corresponden a la integración de los cargos por Transmisión, Distribución, Operación del CENACE, Operación del Suministrador Básico, Servicios Conexos No MEM, Energía y Capacidad.

Para el caso del sector comercial y empresarial, en apego al artículo 139, párrafo primero de la Ley de la Industria Eléctrica, que señala que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico, se determinaron en seis categorías tarifarias para los usuarios de uso general donde se ubican el sector comercial y empresarial, de acuerdo a características de consumo, nivel de tensión al que se conectan y tipo de medición con que cuentan.

De igual manera, es preciso, realizar un análisis del crecimiento en tanto a demanda del servicio, de acuerdo a los usuarios registrados para 2010 se tenía registro de 16,050 mientras que para el cierre de 2020 se contaba con 28,142.

Cuadro 111: Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica, 2010-2020

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	186,820.28	222,830.97	16,050
2011	193,305.27	204,195.80	15,851
2012	281,745.63	385,108.37	17,840
2013	280,178.46	392,202.96	18,449
2014	284,484.72	408,471.94	19,386
2015	293,656.87	142,964.21	21,476
2016	312,491.97	353,417.91	22,636
2017	307,757.59	457,796.77	24,763
2018	326,531.30	552,030.57	26,849
2019	427,560.44	779,837.03	27,144
2020	397,729.45	210,320.19	28,142

Fuente: IGECEM. Con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

requerimientos establecidos en el manual, esto derivado del Acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de la CFE, en su trigésima sesión extraordinaria de fecha 1º de Noviembre de 2016, donde establece que cierta información relacionada con la infraestructura del servicio de energía eléctrica, se trata de INFORMACIÓN RESERVADA, en virtud de que las líneas de energía eléctrica son instalaciones estratégicas, que de difundirse las características pueden comprometer la operatividad del servicio y afectar la seguridad y la prestación del servicio para miles de usuarios, esto con fundamento en el artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo que representa que, en 10 años, el padrón de usuarios de energía eléctrica incrementó 6,586 usuarios más, y en cuanto el volumen generado por hora ido en incremento por obvias razones de demanda.

VIII.II.I Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público, tiene como finalidad satisfacer las necesidades básicas de iluminación de calles, áreas y espacios públicos, con el fin de contribuir a mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. En tanto a la disponibilidad de la energía eléctrica en las comunidades y los hogares del municipio, este servicio forma parte de los indicadores de bienestar que contribuyen a la calidad de vida de la población. Evidentemente, llevar la energía eléctrica a las comunidades más apartadas constituye una de la inversión pública más considerable; no obstante, el servicio de electrificación es uno de los de mayor cobertura municipal; es decir, el 97.15% de las viviendas cuentan con este servicio, según datos del Censo 2020 del INEGI.

De acuerdo con datos proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad, para lograr este porcentaje de cobertura, actualmente el municipio cuenta con 4 subestaciones que suministran el servicio, por medio de 778.12 km de línea primaria y 469.92 km de línea secundaria, con las características generales, que se describen a continuación:

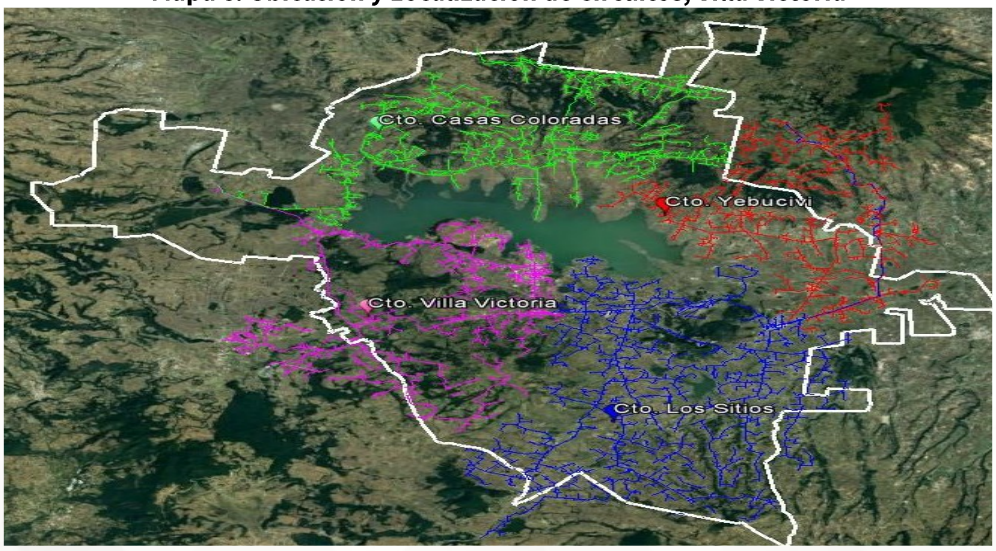
Cuadro 112: Extensión en km y Capacidad en Kw

Subestación	Circuito	Nombre	Voltaje (kv)	Demanda Máxima (kw)|	Consumo Anual (kwh)	Línea Primaria (km)	Línea Secundaria (km)
PLZ-S.E. PALIZADA	04010	Villa Victoria	13	3,338.00	16,343,899.02	161.95	94.24
PLZ-S.E. PALIZADA	04020	Casas Coloradas	13	2,858.46	9,978,477.42	177.23	131.16
YBC-S.E. YEBUCIVI	04015	Los Sitios	13	2,760.00	12,290,179.32	286.56	148.39
YBC-S.E. YEBUCIVI	04025	Yebucivi	13	1,460.00	5.693,572.82	152.38	94.13
Totales				**10,416.46**	**44,306,128.58**	**778.12**	**469.92**

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2019

La información sobre la ubicación y características de redes de distribución primaria y secundaria, así como la localización de circuitos en que se divide el municipio se encuentra clasificada como RESERVADA, acorde a lo referido por la CFE.

Mapa 6: Ubicación y Localización de Circuitos, Villa Victoria



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, 2019

La capacidad de las Subestaciones que se encuentran, en el municipio, es de máximo 40MVA de capacidad instalada, siendo las subestaciones de Palizada y Yebucivi las que tienen cada banco de potencia de 12/16/20 MVA. Es menester

precisar, que las subestaciones no producen energía eléctrica, su función es solamente la transformación de parámetros de voltaje-corriente en el flujo eléctrico. Mientras que los cambios de voltaje en el área de Villa Victoria que incluyen las dos subestaciones: Palizada y Yebucivi es de voltaje 115 kv a un voltaje de 13.2 kv.

En tanto al alumbrado público se refiere, la Dirección de Obras y Servicios Públicos, por medio de dicho servicio, actualmente, se tiene cobertura en 111 localidades de 128 existentes, registrándose una cobertura del 88%, por medio del uso de luminarias de tecnología led, que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 113: Descripción de Luminarias

Nombre	Cantidad
Lámparas Led 70 watts	2,285
Total	2,285

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

De las cuales, un gran número de estas se concentran en la Cabecera Municipal con 286, seguido de Jesús María con 231, Las Peñas con 118 y la Colonia Dr. Gustavo Baz con 103, las luminarias se encuentran colocadas estratégicamente en las vialidades con mayor circulación y los centros poblacionales con mayor población.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan estos servicios son a las contingencias climatológicas, puesto que en ocasiones los siniestros llegan a dañar la infraestructura usada para este servicio incluyendo transformadores, cableado, entre otros y debido a que la Comisión Federal de Electricidad es la única dependencia facultada para realizar los trabajo de reinstalación, lo que restringe el acceso a ese servicio de manera temporal en las localidades más alejadas y se supedita a la disponibilidad de recursos financieros y humanos de la dependencia.

No obstante, para el periodo 2019-2021, el gobierno municipal destino de casi 83 millones de pesos, para la realización de 74 obras de electrificación y 3 obras de alumbrado público en todo el territorio municipal con poco más de 4 millones de pesos.

Cuadro 114: Electrificaciones Realizadas 2019-2021

Año	Electrificación		Alumbrado público	
	Obras Realizadas	Inversión	Obras Realizadas	Inversión
2019	46	47,418,422	1	903,829.43
2020	16	17,036,231.7	1	14,210
2021	12	18,288,063.9	1	3,335,638
Total	74	82,742,718	3	4,253,677

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

Así pues, la actividad de la entidad municipal, se orienta de igual manera, a la implementación de un programa de sustitución de equipos de iluminación en sectores focalizados, contando con el personal técnico capacitado para la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio.

VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA

La política urbana establecida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es por un lado promover el crecimiento de los centros de población considerados dentro de las zonas de crecimiento urbano, por lo que es necesario la creación de infraestructura, equipamiento y servicios para propiciar un desarrollo equilibrado, y por otro, es vigilar y verificar que las zonas declaradas como no aptas para el crecimiento urbano, no sean invadidas por asentamientos irregulares, detectando áreas de oportunidad para la expansión de la mancha urbana de una manera ordenada y planificada, aprovechando de una manera sostenible los servicios brindados por los ecosistemas, asegurando el cuidado y protección de las áreas naturales protegidas, las zonas forestales y las fuentes de generación, captación y almacenamiento del agua.

Adicionalmente, a ello el gobierno municipal mantiene una estrecha coordinación en materia de desarrollo urbano con los gobiernos federal y estatal en apego a la normatividad vigente.

En este sentido, cabe hacer mención que no se cuentan con datos oficiales que especifiquen el nivel de contaminación en el municipio, no obstante, el recurso agua quizás sea el más vulnerable, en razón de la multiplicidad de usos que se le atribuyen a los cuerpos de agua, la razón la da la propia necesidad de aprovechar lo que está al alcance, así, la gran mayoría de los cuerpos de agua presentan algún grado de contaminación, ya sea por desfogues de drenaje, detergente, agroquímicos, aceite y combustibles para vehículos y en general basura de todo tipo. Es menester señalar, que el municipio cuenta con tres plantas tratadoras de aguas servidas, las cuales se encuentran en operatividad al 50%.

Si se intenta impulsar un desarrollo integral y diversificado, deben generarse condiciones de participación, normativas y administrativas que permitan avanzar gradualmente en la restauración y protección del equilibrio en los elementos que conforman el entorno ambiental municipal.

Cuadro 115: Recurso agua (aprovechamiento)

Municipio	Recursos hídricos (ríos, presas, lagos, lagunas, arroyos, manantiales, etc.)	Abastecimiento	Abastecimiento	Veda
Villa Victoria	Corrientes de agua: Perennes: Agua Chiquita, Chiquito, Dolores, El Rosario, Grande, La Gavia, Los Capullos, Nimani, Palmillas, Salitre, Turcio, Vaso Villa Victoria y Zarco. Intermitentes: Nigue, San Javier, San Juan y Vaso Villa Victoria. Cuerpos de agua: Perennes (6.83%): Dolores, Sansón y Villa Victoria Intermitentes (0.09%): El Tule y Laguna El Niguéos de agua:	Federal	Estatal	Cuenca de México

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México. IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.

Es de mencionar que las principales fuentes de contaminación del agua son a causa del drenaje y alcantarillado vertidos directamente a los cuerpos de agua o infiltrados en el subsuelo, por un lado y por otro, es resultado del riego de campos tratados con agroquímicos, para el control de plagas y aumento de la productividad de la tierra.

Como riqueza natural el suelo representa el hábitat natural del individuo y de muchas especies nativas, es además parte esencial, al interconectarse con otros elementos que en conjunto generan un equilibrio que debe ser motivo de cuidado, por solo citar algún elemento; del suelo dependen la calidad de los alimentos y el agua.

Cuadro 116: Recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosionada	Superficie erosionada (ha.)	Residuos (ton/día)	Disposición de residuos
Villa Victoria	70.95	*	*severa	1,689.72	23.8	Relleno Sanitario de Zinacantepec

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México

Cabe Mencionar que con anterioridad no se tenía una disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos por lo que estos llegaban a tiraderos a cielo abierto, sin embargo, hoy en día los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que genera el municipio son trasladados a un Centro Integral de Residuos en donde por normatividad y legislación ambiental son tratados, valorizados y depositados en un lugar adecuado.

El cambio climático es un fenómeno que nos afecta a todos, de ahí que a nivel internacional se haya planteado un Objetivo de Desarrollo Sostenible para adoptar medidas que mitiguen sus efectos. Es de vital importancia que el gobierno municipal aproveche y proteja los servicios recibidos por las áreas naturales que rodean a las comunidades, fuentes de generación y almacenamiento de agua.

La administración municipal ha identificado áreas de oportunidad que coadyuvarán con la acción del cambio climático, entre ellas se encuentran:

1. Considerando que Villa Victoria es productor de agua, por ello es necesario proteger las masas forestales y continuar con la implementación del programa de reforestación.
2. El municipio tiene el compromiso de velar por la protección del medio ambiente, conscientes de que las áreas naturales juegan un papel fundamental en la estabilización de las funciones hidrológicas, protección del suelo,

conservación de recursos renovables, todo ello brinda la oportunidad de implementar actividades de ecoturismo y empleo.
3. El gobierno municipal continuará con las campañas de limpieza y reciclaje, promoviéndolas en todo el territorio municipal, acompañado de los programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos, promoviendo el uso de composta en las tierras agrícolas y educación ambiental.

VIII.III.I. Calidad del Aire

La extensión territorial del municipio es una característica ventajosa en algunos sentidos, pero se necesita un mayor esfuerzo de observación y regulación de los agentes externos a los recursos naturales que perjudiquen o resulten nocivos a la vida, la salud y el bienestar humano o que degraden la calidad del aire, del agua, del suelo o de los bienes y recursos en general, el entorno ambiental de Villa Victoria, se deteriora gradualmente.
La **contaminación del recurso aire,** es un factor preocupante que repercute en la pérdida de masa forestal, que ocasiona erosión, infertilidad, pérdida de humedad y la modificación del clima local, en razón de esto, se ha hablado ya de una realidad que exige atención.
Por otra parte, en el municipio se encuentran dos tipos de fuentes de contaminación atmosférica, que, por sus diferentes actividades, operaciones, procesos y maquinaria, generan emisiones contaminantes.

Cuadro 117: Recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Tabiqueras	Gasolineras	Incendios forestales
Villa Victoria	1,093	6	1	3	35

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.

No obstante el municipio, no cuenta con zonas industriales que pedirán emitir contaminantes hacia la atmosfera y con ello afectar el recurso aire, en otras palabras, el municipio no presenta fuentes emisoras de contaminantes considerables, sin embargo, el gobierno municipal implementa acciones en beneficio del medio ambiente, como son las jornadas de limpieza y las campañas de reforestación, adicionalmente la prevención de incendios forestales en coordinación con dependencias de gobierno, comisariados ejidales, delegados municipales y población en general y desde luego en la atención oportuna para disminuir los efectos al medio ambiente.

VIII.III.II. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Este servicio comprende la realización de un proceso de actividades conjuntas para la consecución de un fin, que es mantener la sanidad de los centros de población del municipio, mediante actividades como la limpia, recolección, disposición final de residuos sólidos y en el mejor de los casos su tratamiento. Con la finalidad, de preservar el medio ambiente, el impacto directo en la salud, para poder operar eficientemente se debe contar con personal, planeación de rutas, mantenimientos de vehículos y equipo.

En lo que respecta al **servicio de limpia**, considerado dicho servicio como una actividad técnica que consiste en el aseo de las calles, este es brindado en las comunidades con mayor grado de urbanización, como lo son Cabecera Municipal, Los Cedros, La Peñas, Palizada y La Col. Dr. Gustavo Baz, contando con una plantilla de personal habilitado de 18 personas, cada uno de ellos cuenta con el equipo necesario para la realización de esta actividad.

En lo que se refiere al **servicio de recolección**, es decir, las actividades realizadas para retirar los residuos desde el lugar donde son originados o depositados, comprendiendo el establecimiento de la frecuencia, horario y método de recolección. Para lo cual el municipio, cuenta con 5 rutas de servicio, utilizando 6 camiones de tipo recolector y una plantilla de personal para esta actividad de 15 personas, dando una cobertura del 86% de las localidades del municipio.

Cuadro 118: Rutas del Servicio de Recolección 2022

Ruta	Número de Comunidades	Comunidades que Atiende
Ruta 1	2	Cabecera Municipal y Jesús María
Ruta 2	28	Bo. Matorrales, Bo. Los Velázquez, Bo. Hospital, el Panteón, Hospital Ejido- Bo. El Cerrillo, Hospital Ejido, San Joaquín del Monte, Col. Dr. Gustavo Baz, Bo. de Santa Elena, Bo. el Gallito, San Luis el Alto, San Luis la Manzana, Sal Luis la Gavia, San Agustín Altamirano 2da. Sección, Laguna Seca Ejido, Santiago del Monte, San Agustín Altamirano 1ra. Sección, Laguna Seca Propiedad, San Agustín Canohillas 2da. Sección, Turcio 1ra. Sección, Turcio 2da. Sección, Turcio 3ra. Sección, Turcio la Loma, San Luis- Las Águilas, Sansón, San Agustín Altamirano, El Fresno-San Agustín.
Ruta 3	26	Santa Isabel del Monte, San Agustín Altamirano, Hospital Dos Estrellas, Sección de Guadalupe, San Agustín Berros, Dolores Vaquerías, San Agustín Canohillas 2da. Sección, Las Peñas, Rancho de los Padres Propiedad, Jesús María, Hacienda de Dolores, Campo del Atlante, San Pedro del Rincón, Cerritos del Pilar y Bo. El Vivero.
Ruta 4	27	Potrero de San diego, Mesa de Suchitimber, Mesa del Espinal, San Felipe de la Rosa, Loma de San José, Palizada, El atole, Las Milpas, El Capulín, Santa Cruz de la Rosa, San Diego del Cerrito, Nuevo Bosque, San Diego del Cerrito, Bo. De Ramejé, Loma de Guadalupe, El Centenario, Cuadrilla Vieja, Los Cedros, La Alameda, Bo. Cerrillo 2 Ríos, Ejido de la Peñas, Ex Hacienda de Ayala y Casas Coloradas
Ruta 5	26	Sitio Centro, Sitio Ejido, Piedras Blancas Sur, Jesús María 2da. Sección, Hospital Propiedad, Rancho de los Padres Ejido, Bo. El Ocote, Venta de Ocotillos, San Roque, La Campanilla, San Marcos de la Loma, Bo. San Miguel, Bo. San Isidro, Loma de Lienzo, Piedras Blancas Centro, Mina Vieja, Centro del Cerrillo, Bo. Centro del Cerrillo, San Antonio del Rincón, Puentecillas, Col. Dr. Gustavo Baz, Bo. El Vivero 2da. Sección y El Espinal.
Total	**109**	

Fuente: Dirección de Administración, 2022-2024.

Las rutas operan de lunes a domingo y en la gran mayoría de las comunidades el servicio pasa una vez a la semana, por lo cual se han acondicionados contenedores para disposición de los residuos en esos lugares. En su conjunto de acuerdo a datos del IGECEM, anualmente se producen un total de 8,400 toneladas de toneladas de residuos sólidos a nivel municipal.

Cuadro 119: Volumen de residuos sólidos, 2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)
2010	32.85
2011	27.38
2012	27.38
2013	27.38
2014	27.38
2015	27.38
2016	23.73
2017	23.36
2018	37.44
2019	37.44
2020	37.96

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

En razón del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, cabe hacer mención que el municipio, cuenta con un centro de transferencia, cuya finalidad es concentrar los residuos sólidos temporalmente y posteriormente enviarlos al Relleno Sanitario del municipio de Zinacantepec.

Cabe destacar que en el sitio de disposición final se realiza de manera manual la separación de plástico, aluminio, vidrio y cartón. Se calcula que diariamente se recolecta entre 6 y 8 toneladas diarias de estos materiales reciclables.

De igual forma se están implementando una serie de pláticas a cerca del manejo de residuos sólidos urbanos, impartido por la Dirección de Medio Ambiente a la población en general previo a implementar un programa municipal del mismo nombre, con la finalidad de reducir la cantidad de basura que se deposita finalmente y así contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.

VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Proteger el medio natural es uno de los fines principales para mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio, la región y del Estado de México. Hoy en día la degradación ambiental es un tema principal, en el debate estatal y nacional tomando connotaciones que afectan la gobernabilidad y la sustentabilidad de la sociedad en su conjunto.

Por tal motivo el Plan Municipal de Desarrollo, establece la necesidad y la importancia de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante acciones tendientes a rescatar y mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, una de estas acciones van encaminadas a las Áreas Naturales Protegidas que se definen como zonas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas; estas áreas estarán sujetas a un **Programa de Conservación y Manejo,** siendo el Instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida.

La conservación del medio natural, a través de las Áreas Naturales Protegidas son un instrumento que busca planear, guiar y controlar el aprovechamiento, protección, conservación y restauración de los recursos naturales con los que cuenta el municipio, en un periodo de tiempo específico, preservando así los ambientes originales.

En este sentido, Villa Victoria cuenta con ecosistemas inmersos en las zonas boscosas, montañosas, áreas naturales protegidas, ríos, arroyos, donde habita fauna y flora, teniendo en consideración que el 8.3% del total del territorio municipal corresponde a uso forestal, predominando los bosques de coníferas, pino, abeto, oyamel, cedro y encino, además el 6.92% lo ocupan cuerpos de agua, dentro de los más importantes se encuentran el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria, el cual comprende la misma presa Villa Victoria, afluentes, manantiales y pastizales, por otra parte, se encuentra el Parque Nacional Bosencheve, el cual tiene en su mayoría árboles de tipo oyamel y pino, dos lagos, adicionalmente, es de mencionar que en los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal se cuenta con fauna y flora diversa.

VIII.IV.I. Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

La presa Villa Victoria es el área natural más importante en el municipio, ya que se desarrollan actividades económicas y de turismo en torno a ella, asimismo, comienzan a incentivarse la realización de actividades deportivas y recreativas, como: canotaje, vela e inclusive por medio de lanchas rápidas el esquí acuático. Además, de las actividades de explotación piscícola. Aunado a ello, se han implementado campañas de limpieza de la laguna.

No obstante, el municipio tiene una gran cantidad de áreas naturales verdes, pero no se han desarrollado al máximo centros de recreación en donde puedan convivir las familias del municipio.

Está claro que Villa Victoria, es productor de agua, razón por la cual es indispensable proteger el medio ambiente y sus recursos naturales, además, de aumentar su masa forestal, para ello, es necesario involucrar al sector público, privado, social y organizaciones civiles para la realización de actividades a favor del medio ambiente.

Las aportaciones del Área Natural Protegida a la región, son principalmente la estabilización de las funciones hidrológicas, protección de los suelos, conservación de recursos renovables, protección de recursos genéticos, preservación de pies de cría y reservorios poblacionales de la diversidad biológica, promoción del turismo, provisión de facilidades recreativas, generación de fuentes de empleo. En el municipio de Villa Victoria se encuentran dos ANP´s y son:

1.- Parque Nacional Bosencheve, el área natural protegida de México, cuenta con una superficie de 14,008.25 hectáreas, de las cuales el 85% pertenece al Estado de México y el 15% al Estado de Michoacán. Específicamente, Villa de Allende, ocupa una superficie del 39%, Villa Victoria con 46% y Zitácuaro con el 15%. Los terrenos donde se localiza el parque, el 99.5% son de propiedad ejidal y el resto propiedad privada; esta ANP, fue decretada Parque Nacional el 1 de agosto de 1940.

La comunidad arbórea dominante está formada por oyameles y pinos (*Pinuspatula),* que se caracterizan por presentar una altura y edad uniformes, carece de vegetación arbustiva. En este Parque se han llevado a cabo repoblaciones forestales que han prosperado satisfactoriamente. Entre los atractivos del parque cabe mencionar la existencia de dos lagos (laguna Seca y laguna Verde), hábitat de numerosas aves acuáticas migratorias. En esta zona habitan halcones, pájaros carpinteros, ardillas, conejos y armadillos.

Cuadro 120: Generalidades del Parque Nacional Bosencheve

Nombre del ANP	Municipios	Fecha de Decreto	Superficie (has)	Programa de Conservación y Manejo	Uso de suelo	Altitud	Clima
Bosencheve	Villa de Allende, Villa Victoria y Zitácuaro	1/08/ 1940	14,008.25	X	Forestal y Agrícola	2,480 a los 3,240 msm	Templado de 12° a 14° C° y precipitación anual de 971.4 mm

Fuente: Instituto Nacional de Ecología.
http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/108/mex.html.

2.- El Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria", fue decretado el 8 de junio de 2004, ubicado en los municipios de Villa Victoria y San José del Rincón, cuyo objetivo es proteger, conservar y restaurar el Parque Estatal, mediante el establecimiento de bases de planeación, con la finalidad de dar un aprovechamiento sustentable a los recursos físicos, biológicos y humanos, a través de un **Programa de conservación y manejo**.

El área conforma una zona con una importante cobertura forestal que permite importantes niveles de captación de agua pluvial e infiltración hacia los mantos freáticos y hacia el embalse que cubre un área aproximada de 2,915 has, lo que genera una riqueza hidrológica que ha servido, inclusive, para aportar agua de esta zona a otras entidades, a través del sistema Cutzamala.

El Parque Estatal conforma una zona topográfica y geomorfológica que da lugar a una condición climática variada, en concordancia con los tipos de suelo, a una variada vegetación, donde existen comunidades, en su mayoría, de bosque de pino-encino (*Pinussp, Quercussp*), aile (*Alnussp*) principalmente, esta cobertura forestal permite importantes niveles de captación de agua lo que genera una riqueza hidrográfica importante. El Parque, además comprende el cuerpo de agua, afluentes, manantiales, zonas forestales, pastizales inducidos y terrenos agrícolas.

Cuadro 121: Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria"

Nombre del ANP	Municipios	Fecha de Decreto	Superficie (has)	Programa de Conservación y Manejo	ANP´s Ruarles / Urbanas
Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria	Villa Victoria, San José del Rincón	8/06/2004	46,772-50-20.52		Rural

Fuente: Gaceta del Gobierno No. 31, de fecha del 14 de febrero de 2008.

VIII.IV.II. Recursos Forestales

Este recurso puede ser de mucha utilidad en municipios como Villa Victoria en donde se cuenta con el 8.3% del territorio municipal de bosques, entre ellos destacan coníferas como los pinos, abetos y oyameles, así como algunas variedades de enebro, cedro, eucalipto, alcanfor, fresno, sauce llorón, roble, encino, casuarina y trueno.

Definitivamente, por sus bondades y beneficios que trae el hecho de contar con áreas boscosas, es necesario darle la importancia debida, siendo una riqueza que debe ser cuidada celosamente porque forma parte de la calidad de vida de las familias, de su patrimonio y el de las generaciones futuras.

Cuadro 122: Superficie forestal

Superficie Total (Ha)	Superficie forestal	Bosque de Oyamel		Bosque De Pino-Encino		Otros
		(ha)	(%)	(ha)	(%)	%
42,427	3,521	1,268	36	1,972	56	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico México, 2008. Tomo I.

No obstante, existe perdida de superficie forestal ya sea por incendio, por la tala clandestina y por la tala hormiga, en suma, se estima que cada año se pierden casi 55 hectáreas de bosques. Ante esta situación, cabe señalar que en el periodo de 2019-2021, se reforestó una superficie territorial considerable, con 265,250 árboles, a través de 20 jornadas de reforestación.

El gobierno municipal debe considerar que si bien el bosque es un recurso cuya explotación, vigilancia y protección corresponden a otros ámbitos de competencia, debe mantenerse como promotor de su propio desarrollo e impulsar medidas que lleven al resguardo, restauración y aprovechamiento adecuado de sus recursos forestales.

Finalmente, es en el territorio municipal donde se sentirán en el futuro inmediato los efectos de un proceso de deterioro ambiental, que ahora está al alcance revertir. No es concebible el desarrollo integral del municipio, sin el cuidado de los recursos naturales, sobre todo porque, el bosque que es factor de estabilidad ambiental.

Se habrán de desplegar acciones y medidas necesarias para iniciar su restauración; asimismo, se deberá de contemplar que existen comunidades que aprovechan este recurso para realizar el pastoreo de sus animales, construir sus viviendas, para cocinar e incluso elaborar artesanías, esta utilización deberá de reglamentarse y establecer zonas, tiempos y cantidades para este fin.

Cuadro 123: Resumen de la problemática de los recursos forestales del municipio

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se Desarrolla	Problemas que Presenta
Loma del Burro	Palizada	Zona de Amortiguamiento de la Mariposa Monarca / Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Clandestina, tala hormiga y degradación de suelos
El Atole	Palizada	Santuario del Agua de la Presa Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina, tala hormiga y degradación de suelos
Lodo Prieto	San Pedro del Rincón	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala clandestina, tala hormiga y pastoreo
Cerro del Gato	San Pedro del Rincón Ejidos las Peñas, Villa Victoria y Puerta del Pilar	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala clandestina, tala hormiga y pastoreo
El Caballete	San Pedro del Rincón	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala hormiga y Pastoreo
La Mesa	Ejido de San Pedro, Ejido Las Peñas, Ejido Cerritos del Pilar Puerta del Pilar Ejido Dolores	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala hormiga y Pastoreo
Nuevo Bosque	San Diego Suchitepec	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala hormiga y Pastoreo
El Espinal	Mesa del Espinal Ejido de las Peñas Ejido Villa Victoria San Pedro del Rincón	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala clandestina, tala hormiga y pastoreo
Cerro Colorado	Santiago del Monte	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Explotación de Bancos de Material	Sobre explotación de bancos de material
Cerro De Vilches	Santiago del Monte	Piedra Herrada	Pastoreo	Tala Clandestina
El Sitio	Sitio Centro y Sitio Ejido	Santuario de la Presa Villa Victoria	Pastoreo	Tala hormiga y erosión del suelo
San Luís la Gavia	San Luis la Gavia	Piedra Herrada	Pastoreo	Tala Clandestina
Cerritos del Pilar	Cerritos del Pilar	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
Mina Vieja	Mina Vieja	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
San Marcos de la Loma	Ejido de los Padres Y Ejido de Villa Victoria	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Erosión y Tala Hormiga
San Marcos de la Loma	San Miguel y San Isidro	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Erosión
Centenario Puentecillas	Ejido de Cuadrilla Vieja y Ejido de los Cedros	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina y Pastoreo

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se Desarrolla	Problemas que Presenta
Loma de San José y Centro del Cerrillo	Ejido de Loma de San José y Centro del Cerrillo	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Erosión y Tala Hormiga
Canohillas	San Agustín Canohillas	Cuenca Amanalco Valle de Bravo	Pastoreo	Tala Hormiga
San Agustín	San Agustín Altamirano, San Agustín el Fresno y San Agustín Berros	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
El Capulín	Potrero de San Diego	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
El Cerrito	Jesús María	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
Uso Común Turcio	Turcio Tercera Sección	Cuenca Amanalco Valle de Bravo	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, 2022-2024.

VIII.IV.III. Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

Los árboles son elementos primordiales en el diseño urbano en las comunidades urbanas y son fundamentales en el entorno de las comunidades rurales no sólo estéticamente, sino que tienen una función mayor y es la de reducir la contaminación del aire.

El municipio cuenta con un camellón que va desde la comunidad de Jesús María hasta el arco de la Cabecera Municipal, el cual cuenta con vegetación, arbustos, árboles y palmeras. No obstante, este tipo de prácticas es un área de oportunidad para mejorar los espacios públicos en cuanto a imagen, logrando beneficios como el mejoramiento de la calidad del aire, además son moderadores del ruido y controlan la intensidad de luz o sombras.

En el caso de la comunidad de las Peñas recientemente se plantaron árboles y/o palmeras en las orillas de la calle, habilitándoles el espacio adecuado para su crecimiento. El gobierno municipal ha realizado sin duda acciones en esta materia, sin embargo, hacen muchas otras por hacer.

VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

La sustentabilidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales especialmente el recurso agua implica hacer conciencia y tener un cambio de paradigma en cuanto al uso, es decir, no podemos seguir utilizando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, pues dado el crecimiento población y urbano las necesidades y demandas son naturalmente mayores y al hacer un ineficiente uso del agua, lo que ocasiona es que el ciclo natural del agua sea más lento que el acelerado crecimiento. De tal manera que la sustentabilidad del agua requiere la conservación de sus fuentes, captación de agua de lluvia, acuíferos, lagos, ríos y bosques, las actividades económicas, alimentación, urbanización y la industria.

La Huella Hídrica de un espacio geográfico, se integra por el agua que se utiliza para producir lo que se consume, toda el agua que utilizamos en nuestra vida diaria, para producir nuestra comida, en procesos industriales y generación de energía, así como la que ensuciamos y contaminamos, a través de esos mismos procesos, lo cual resulta de especial utilidad para afrontar los eminentes retos actuales en materia de seguridad hídrica, entendiendo esto último, como la capacidad de una población para resguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable, con objeto de brindar sustento, bienestar y desarrollo socioeconómico sostenibles, asegurar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con ella y preservar los ecosistemas.

Por lo tanto, garantizar la seguridad hídrica y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es necesario un cambio de paradigma en la gestión del agua y un mejor entendimiento de la problemática hídrica que pueda llevar a un uso más sostenible, eficiente, justo y equitativo del agua.

En México, según un informe de 2018 de la Comisión Nacional del Agua, el consumo nacional per cápita fue de mil 978 m^3 al año, mientras que el promedio global fue de mil 385 m^3 al año por habitante. Un dato importante es que el consumo doméstico directo únicamente representa 5% de nuestra huella de agua, el 95% corresponde a algo llamado agua virtual, que es el agua que consumimos a través de los productos y servicios que utilizamos.

De acuerdo con la empresa mexicana Waterstation con su lema “Más saludable, más responsable”, la cual ha buscado cambiar la manera en que consumimos el agua para así contribuir al cuidado del medio ambiente, propone 8 acciones principales para disminuir la huella de agua individual y son:

1. Una dieta más saludable basada en verduras y legumbres; disminuyendo el consumo de carne y granos, se puede reducir nuestra huella total en un 35%;
2. Consumir menos textiles, esto es, comprar menos ropa y donar la ropa usada;
3. Usar menos papel y plásticos;
4. Usar menos el auto;
5. Disminuir uso doméstico, con ahorradores de agua y eliminar fugas;
6. Mejorar los jardines con sistemas de irrigación y plantas nativas de la zona;
7. Implementar sistemas de recolección de agua pluvial y recirculación de aguas grises; y
8. Conservar energía con iluminación LED, electrodomésticos eficientes y paneles solares.

Bajo este contexto, es relevante conocer cómo se encuentra el abastecimiento del agua en el municipio, para ello es preciso señalar que el municipio no recibe agua en bloque por parte de la Comisión de Agua del Estado de México, en comunidades donde no cuentan con sistemas o que de manera temporal dejan de funcionar, el municipio apoya con el servicio de suministro de agua potable, mediante carros cisterna a petición de la población.

Sin embargo, es necesario precisar que, en el municipio, en cuanto al suministro y la prestación de este servicio, se ha dado a través de su historia de una manera singular principalmente por usos y costumbres, dado que el Sistema Municipalizado de Agua Potable, comprende exclusivamente dos localidades: Cabecera Municipal y Las Peñas; mientras que en el resto de las comunidades que cuentan con sistema, el servicio es administrado por la figura de los Comités Independientes de Agua Potable.

En tanto al tema del Programa Agua Limpia, actualmente se realiza el procedimiento de cloración a través de un convenio firmado con la CAEM, para la recarga de reactivos de gas cloro y/o hipoclorito de sodio y el mantenimiento a los equipos de cloración en beneficio de 45 comunidades con sistema de agua, de los cuales 14 son fuentes subterráneas, dando un total de 364,608.00 m3 de agua que reciben cloración al mes.

VIII.V.I. Agua Potable

Como lo establece el artículo 115 Constitucional; uno de los servicios públicos de los cuales debe hacerse cargo el municipio, es el de Agua potable. Este servicio involucra la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su debida potabilización, distribución, vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

De las 128 comunidades que integran el municipio, 110 cuentan con Sistema de Agua Potable, lo que nos da una cobertura del 86 %, al cierre de 2021, el Departamento de Agua y Saneamiento, tenía registró de 18 comunidades que aún no cuentan con infraestructura suficiente para la prestación del servicio. De estas 110 comunidades con sistema de agua, 108 son administradas a través de la figura de Comités Independientes.

La existencia de esta figura, en cierta medida imposibilita y obliga al municipio a buscar alternativas para la prestación de este servicio, pues esta figura, es quien se hacen cargo de la operación de los sistemas, imponen tarifas, mecanismos y horarios de distribución del vital líquido; normalmente se integran por: un Presidente, un Secretario, Un Secretario, Un Tesorero y de uno a dos Vocales, que son elegidos por la comunidad de entre sus miembros por medio de asambleas.

Los recursos que ellos captan, son administrados por ellos mismos, para el pago del operador del sistema y los gastos, como la energía eléctrica, sin embargo, la cuota establecida, no exime a los pobladores de realizar contribuciones extraordinarias por gastos generados para las reparaciones de la infraestructura, es preciso indicar que el municipio no recibe contraprestación alguna o recursos económicos, no obstante, las autoridades auxiliares junto con los comités acuden al Ayuntamiento en busca de ayuda para la mejora del servicio, servicios de cloración, expedición o renovación de sus títulos de concesión, permisos de CFE o para solicitar apoyo con gastos de mantenimiento de su infraestructura.

Derivado de lo anterior, se estableció el Departamento de Agua Potable y Saneamiento, que es la unidad administrativa responsable de coordinarse con los Comités a fin de recabar información y asesorarlos en la realización de trámites diversos y generar una base de datos sobre la información de la operación de sus sistemas, de lo anterior, deriva el siguiente cuadro:

Cuadro 124: Sistemas de Agua Potable, 2022

N. P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
1	Agua Zarca	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Cárcamo	Bombeo	Si	300
2	Barrio Centro del Cerrillo	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	300
3	Barrio de Puentecillas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	250
4	La Cañada Puentecillas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	80
5	Barrio del Cerrillo	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	No	220
6	Barrio El Centenario	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	30
7	Barrio El Vivero	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
8	Barrio el Vivero Segunda Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
9	Barrio de San Isidro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	90
10	San Isidro Monte Alto	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	35
11	Barrio de San Miguel	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	70
12	Cabecera Municipal, Villa Victoria	Si	Municipalizado	Si	Superficial	Cárcamo y tanque elevado	Bombeo	Si	1108
13	Casas Coloradas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	270
14	Centro del Cerrillo	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	450
15	Cerritos del Pilar	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	320
16	Cuadrilla Vieja	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	450
17	Dolores Vaquerías	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	370
20	El Jacal	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Tanque elevado	Bombeo	Si	10
21	Ejido de Los Padres	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Tanque elevado	Bombeo	Si	210
22	El Espinal	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	280
23	El Fresno San Agustín	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	330
24	El Hospital Ejido	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Tanque elevado	Bombeo	Si	190
25	Cerrillo El Hospital	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	80

N. P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
26	Loma Ejido El Hospital (El Panteón)	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
27	Hospital Propiedad	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
28	Ex Hacienda de Ayala	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	110
29	Jesús María	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	600
31	La Alameda	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	250
32	La Campanilla	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	290
34	La Presa	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Bombeo	Si	85
35	La Puerta del Pilar	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	700
36	La Unión Berros	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	120
37	Laguna Seca Ejido Primera Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
38	Laguna Seca Ejido Segunda Sección	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	70
39	Laguna Seca Propiedad	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	400
40	Las Peñas	Si	Municipalizado	Si	Subterránea	Tanque elevado	Bombeo	Si	700
41	Loma de Guadalupe	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	40
42	Loma de Lienzo	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	230
43	Loma de San José	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad y Bombeo	Si	330
44	Los Cedros	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	170
45	Los Remedios Suchitepec	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	180
46	Mesa de Suchitimber	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	25
47	Mesa del Espinal	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	25
48	Mina Vieja	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	280
49	Palizada	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	600
50	El Catorce	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	90
51	Los Aviones	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	40
52	El Atole	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	70
54	Las Milpas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	35
55	Ojo de Agua	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	30
57	Loma del Burro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	10
58	Loma Larga	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	10
59	Potrero de San Diego	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
61	Rancho de Los Padres Propiedad	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito y Tanque elevado	Bombeo	Si	220
62	San Agustín Altamirano Primera Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	400

N. P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
63	San Agustín Altamirano Segunda Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	65
64	San Agustín Canohillas Primera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	230
65	San Agustín Canohillas Segunda Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	20
66	San Agustín Canohillas Tercera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
67	San Agustín Berros	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	530
69	San Antonio del Rincón	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	120
71	San Diego del Cerrito	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	400
74	Rameje	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	140
75	San Diego Suchitepec	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	350
76	Agua Grande	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	90
77	Cerrillo Grande	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
78	La Providencia	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	45
79	El Panteón	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	45
83	Santa Cruz de la Rosa	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
84	San Felipe de la Rosa	Si	Comité Independiente	No	Superficial y Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	190
85	San Luis El Alto	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	90
86	San Luis El Alto Plaza de Gallos	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	
87	San Luis La Gavia	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	120
89	San Luis La Manzana	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	140
91	San Marcos de la Loma	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Gravedad	Si	580
92	San Pedro del Rincón	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Tanque elevado	Bombeo	Si	240
93	San Roque	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	180
94	Sansón	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	125
96	Santiago del Monte	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	1200
97	Santiago del Monte Cuarto Ramo	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	40
98	Santa Isabel del Monte	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	400
99	Sección de Guadalupe	Si	Comité Independiente	Si	Superficial y Subterránea	Depósito y Tanque elevado	Bombeo	Si	270
100	Sitio Centro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	225
101	Sitio Ejido	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	450
102	Turcio Primera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	230
103	Turcio Segunda Sección	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	315
104	Turcio Tercera Sección	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	240

N. P	Comunidad	S.A.P	Administración	Cloración	Fuente	Características	Tipo	Título de concesión	Usuarios
105	Turcio La Loma	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
106	Venta de Ocotillos	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	185
107	Nuevo Bosque	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	100
108	Los Cedros, Suchitepec	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
109	El Gallito	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	90
110	Hospital Propiedad, Dos Estrellas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	70
111	El Capulín	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Cárcamo	Gravedad	Si	40
112	Ejido de Las Peñas	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	10
113	Ejido de Villa Victoria	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	25
115	Jesús María Monte Alto	Si	Comité Independiente	No	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	40
116	Loma del Molino	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	50
117	San Agustín Monte Alto, La Trampa	Si	Comité Independiente	Si	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	40
118	Piedras Blancas Centro	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
119	Piedras Blancas Sur	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
120	Piedras Blancas Sur Ojo de Agua	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
121	Barrio El Ocote	Si	Comité Independiente	No	Superficial	Depósito	Bombeo	Si	
122	Col. Dr. Gustavo Baz	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	400
123	San Joaquín del Monte	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	60
124	Los Matorrales	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	60
125	Los Velázquez	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	45
126	Santa Elena	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	90
127	Lomas del Valle	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	90
128	Km 105 (San Joaquín del Monte)	Si	Comité Independiente	Si	Subterránea	Depósito	Bombeo	Si	60

Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2022-2024.

De las 110 comunidades con sistema de agua potable, únicamente se tiene registro de los usuarios registrados de 104 de ellas, teniéndose el dato de aproximadamente de 20,748 tomas de agua registradas. Asimismo 109, cuentan con Título de Concesión para el aprovechamiento de aguas nacionales expedido por la CONAGUA. Respecto al tema de la infraestructura, sobre fuentes de abastecimiento el 76% cuenta con fuentes superficiales, el 85% cuenta con depósito para la concentración del líquido para posteriormente distribuirlo por medio de las redes primarias y secundarias; a su vez el 76% opera por sistema de bombeo.

Cuadro 125: Características de Operatividad de los Sistemas de Agua Potable

Concepto		Total de comunidades
Fuente de Abastecimiento	Superficial	84
	Subterránea	21
	Superficial y Subterránea	5
Características	Cárcamo	8
	Cárcamo y Tanque Elevado	1
	Deposito	94
	Depósito y Tanque Elevado	2
	Tanque Elevado	5
Tipo de Operación	Bombeo	84
	Gravedad	25
	Bombeo y Gravedad	1

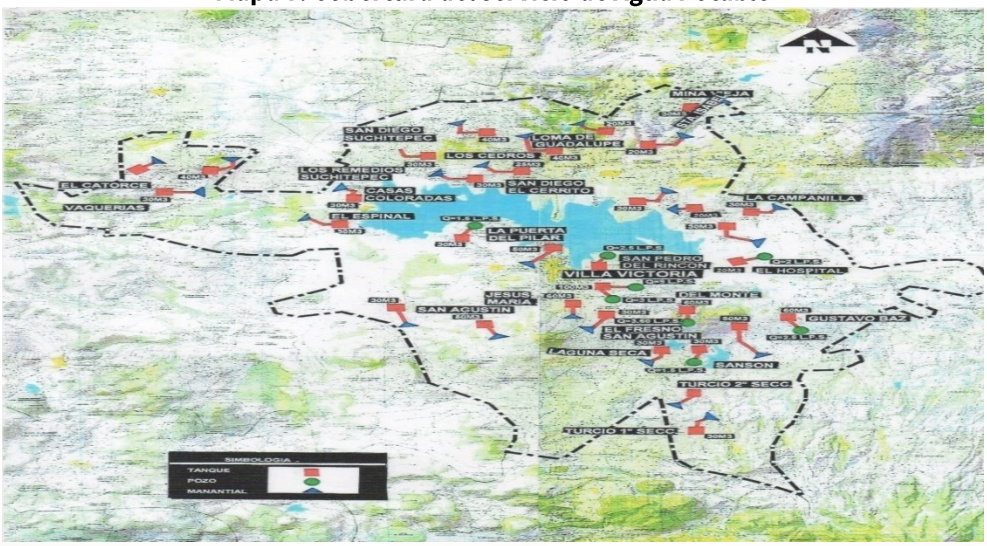
Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2022-2024.

Adicionalmente, para el caso del sistema Municipalizado, el líquido que es proporcionado a la población proviene de fuentes de abastecimiento de tipo superficial, en específico, el manantial denominado el Ojo de Agua, que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal; el manantial fue modificado de tal forma que su estructura consta de dos cajas de captación que funcionan como cárcamo de bombeo, estructurado con una caja de válvulas, con las cuales se controla el gasto de captación.

De igual manera, se cuenta con dos estructuras de regulación; la primera es el tanque No. 1 que almacena 180 m3; la segunda estructura se constituye por los tanques 2 y 3, con una capacidad de captación de 127.9 y 134.7 m^3 respectivamente. Los tanques No. 1 y 2 dan cobertura a la Cabecera Municipal y el tanque No. 3 da cobertura a la Comunidad de Las Peñas.

El sistema de municipalizado de agua cuenta con una red primaria compuesta por los sistemas de bombeo 1 y 2, que se encargan de distribuir a la Cabecera, el tercer sistema envía agua a Las Peñas, por su parte la Bomba 4, envía agua a un depósito elevado distribuyendo este vital liquido a la zona sureste y suroeste de la Cabecera Municipal, estas redes distribuyen el agua en bloques para zonas específicas de la comunidad; en cuanto a la red secundaria se distribuye a lo largo de las principales calles de ambas localidades.
A continuación, se muestra de manera gráfica la cobertura del servicio de agua potable en el ámbito municipal:

Mapa 7: Cobertura del servicio de Agua Potable



Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2022-2024.

Cabe hacer mención que, la prestación de dicho servicio en el municipio enfrenta ante factores que imposibilitan o restringen la introducción del mismo, elementos como el hecho de que los centros de población y las viviendas se presenten de manera dispersa, así como las condiciones y características del territorio municipal (que se caracteriza

por tener pendientes pronunciadas), entre otros, de manera que la dotación, operación y mantenimiento de este se encarece y dificulta la introducción y operación de este servicio.

Por ello, es necesario realizar las gestiones necesarias para la modernización de dicha infraestructura y generar las condiciones para eficientar el servicio, razón por la cual el gobierno municipal para el periodo 2019-2021, destinó, una inversión de cerca de 80 millones de pesos para la construcción, modernización y/o rehabilitación de la infraestructura de este servicio.

Cuadro 126: Obras Realizadas 2019-2021

Año	Obras Realizadas	Apoyos con RP	Inversión
2019	22	4	34,902,083.27
2020	11	18	11,989,348.47
2021	10	10	15,634,780.71
Totales	43	32	62,562,212.45

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2022-2024

No obstante, es necesario, generar mecanismos para fomentar entre la población mediante así una cultura de cuidado del agua y una mayor y mejor recaudación por derechos de agua potable en el caso del sistema municipalizado y de ser posible generar las condiciones a fin de lograr la municipalización del servicio en todo el territorio. De igual manera, la administración municipal deberá orientar sus políticas hacia la conservación, mantenimiento y administración de los recursos hidráulicos, ya sean subterráneos o superficiales, esto en beneficio del propio municipio y su población.

VIII.V.II. Sistemas de Captación de Agua Pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para afrontar el problema de escases existente en algunas zonas del municipio, la utilidad del agua captada es diversa en las actividades de los hogares, cabe mencionar que esta es una práctica que se realizaba en la antigüedad y que es necesario retomarla con la diferencia que, en la actualidad existen nuevas tecnologías de captación, recolección y reutilización que resultan ser más eficientes.

Además, las ventajas de la captación de agua de lluvia no sólo tienen que ver con el ahorro en el consumo de agua del servicio público, también impacta positivamente el factor económico y los beneficios al medio ambiente.

VIII.V.III. Tratamiento de Aguas Residuales

Por lo que respecta al tratamiento de aguas residuales, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

Cuadro 127: Infraestructura para el Tratamiento de Aguas

N.P	Tipo	Ubicación	Proceso
1	Planta de Tratamiento	Col. Dr. Gustavo Baz	Sistema de aeración y compactación de lodos
2	Planta de Tratamiento	Las Peñas	Sistema de aeración y compactación de lodos
3	Planta de Tratamiento	Rastro Municipal Cabecera Municipal	Sistema de aeración y compactación de lodos

Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2022-2024

Estas plantas fueron puestas en marcha con la colaboración del Gobierno del Estado y la CAEM, sin embargo, hace falta infraestructura en las 3, por lo que su grado de operatividad y efectividad de tratamiento se encuentra en un 50%.

De tal forma, es preciso diseñar métodos de confinamiento, a fin de generar el menor impacto posible al ambiente, el reto es definir una estrategia sanitaria de gran alcance, que se finque en la previsión de necesidades, sobre todo en comunidades con altos niveles de concentración habitacional, lo cual debe resultar más racional que el reemplazo periódico de las líneas de conducción cada que el crecimiento lo exija.

Asimismo, debe considerar la aplicación de tecnología para el tratamiento de las descargas; la estrategia sanitaria debe por igual, considerar opciones funcionales de confinamiento doméstico para comunidades donde no existe servicio, lo cual debe ser promovido a través de financiamiento proveniente de instituciones públicas y privadas, e involucrando a las familias, en la construcción y cuidado de su propia tecnología sanitaria doméstica.

VIII.V.IV. Drenaje y Alcantarillado

La infraestructura sanitaria constituye un elemento básico en la dotación de servicios municipales, de su funcionalidad y cobertura, dependen en gran medida las condiciones de salud e higiene de la población municipal. El servicio público, tal y como lo marca el artículo 115 constitucional, se refiere en su conjunto al servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de sus Aguas Residuales:

> "El servicio público de agua potable y alcantarillado consiste en la realización de ciertas actividades técnicas, administrativas y comerciales ejecutadas por el ayuntamiento, directa o indirectamente, con el propósito de dotar a la población de agua potable suficiente en forma continua y oportuna, con la calidad adecuada y en la cantidad que la demanda defina […] está encaminado a la planeación y construcción de la infraestructura básica que se requiere para desalojar las aguas, tanto de desperdicio [….] como las pluviales, que provienen de las lluvias" (INAP: 1993, p. 3)

No obstante, en municipios con características eminentemente rurales y con problemas de comunidades y viviendas ubicadas de manera dispersa en el territorio, resulta, más difícil prestar a la par ambos servicios, ya que la demanda prioritaria de la ciudadanía, se orienta a la dotación de agua potable, quedando el drenaje y alcantarillado como parte complementaria.

Para atender este tema, se debe establecer el sistema de drenaje (sanitario y pluvial), posteriormente dar tratamiento a las aguas servidas y la construcción de la red de alcantarillado, considerando el alejamiento y disposición de las aguas servidas y los desechos a lugares convenientes, tanto técnica como económicamente, para que se le pueda tratar y posteriormente verter dichas aguas en los cauces naturales sin que se ocasione la degradación del sistema ecológico y con ello se logre la preservación de los recursos naturales.

El sistema de drenaje en el municipio, está más desarrollado en las localidades que son centros económicos o puntos de encuentro en desarrollo, predominando en las comunidades con un mayor grado de urbanización, pues derivado de las condiciones del terreno y la ubicación dispersas de las viviendas, ocasiona que la introducción de redes primarias y secundarias para la prestación de dicho servicio se encarezca y sea poco factible de ejecución debido a los recursos presupuestales. Es preciso mencionar, que, de acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI en 2020, el 66.8% del total de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de drenaje, es decir 16,140 de ellas.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, el 83.5% de las 128 comunidades, cuenta con algún sistema de drenaje o similar, entre los que destacan: los sanitarios aerobios y fosas sépticas, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 128: Sistemas de Drenaje o Similares en el Municipio

Sistema	Numero de Comunidades	%
Drenaje Sanitario	26	20
Sanitarios Aerobios	19	15
Fosas Sépticas	53	41
Drenaje y Sanitarios Aerobios	3	2.5
Drenaje y Fosas Sépticas	6	5
Sin servicio	21	16.5
Totales	128	100

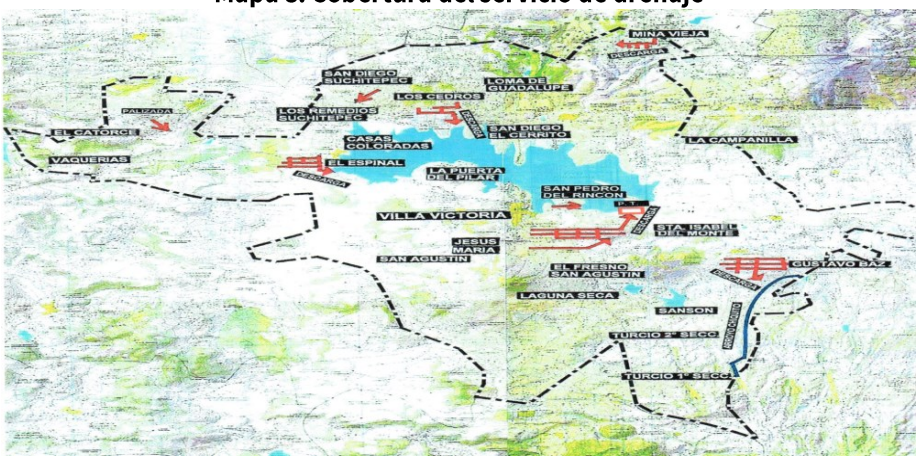
Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2022-2024.

Puede apreciarse, que la mayor proporción de comunidades que cuentan con algún tipo de sistema, es decir, el 41% se encuentra en las localidades con viviendas que cuentan con fosas sépticas, letrinas o pozos de absorción, para el desalojo de los desechos, razón por la cual el Ayuntamiento gestiona ante las instancias correspondientes el servicio

del Váctor[11] para auxiliar principalmente a las escuelas de las comunidades donde el servicio de drenaje no existe o no da la cobertura necesaria.

Es preciso, indicar que ya se estableció, en el apartado de Agua Potable, que en el municipio opera la figura de los Comités Independientes de Agua Potable, por tanto el Ayuntamiento, únicamente opera y administra el Sistema Municipalizado que atiende a dos localidades Cabecera Municipal y las Peñas, por ende, solamente se cuenta con cifras oficiales de éste, que cuentan hasta el cierre de 2021 con 1,220 descargas domiciliarias registradas; de las demás localidades, no se posee información respecto al número de descargas domiciliarias y su infraestructura.
A continuación, se muestra de manera gráfica la ubicación de las comunidades con servicio de drenaje sanitario.

Mapa 8: Cobertura del servicio de drenaje



Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2019-2021.

En atención al tema del volumen de aguas negras por drenaje y el volumen de tratamiento de aguas, como ya se mencionó, en el apartado anterior en el municipio, se cuenta actualmente con 3 plantas tratadoras de aguas residuales que en su conjunto dan tratamiento a un total de 118,080.00 litros por día.

La planta de tratamiento ubicada en el Rastro Municipal, tiene una capacidad de diseño de para tratar 2.0 litros por segundo, no obstante, en su capacidad de operación actual, trata 0.70 lts/seg; las plantas ubicadas en la Col. Dr. Gustavo Baz y Las Peñas, cuentan con una capacidad de diseño de 5tls/seg, sin embrago, tratan 1.7 lts/seg, todas con un funcionamiento de 8 horas diarias. Asimismo, la CONAGUA, construyó una planta de tipo reactor anaerobio y desinfección para 22 lts/seg que aún no opera, está pendiente la conclusión del colector y las estaciones de bombeo.

Para el periodo 2019-2021, el municipio destinó casi 30 millones de pesos, para la realización de 24 obras relacionadas con este tema, que se presentan en la siguiente tabla:

Cuadro 129: Obras y acciones 2019-2021

Año	Obras Realizadas		Apoyos RP		Inversión	
	Total	$	Total	$	Total	$
2019	16	19,725,039.79	17	180,513.01	33	19,905,552.80
2020	3	4,333,849.29	8	985,349.40-	11	5,319,198.69
2021	5	5,593,092.88	3	36,141.78	8	5,629,234.66
Total	24	29.651,981.96	28	1,130,004.19	52	30,853,986.15

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2019-2021.

La existencia de Comités Independientes, obedece a usos y costumbres, lo que ha venido imposibilitando en cierta medida la prestación de manera eficiente este servicio, pues se limita a la entidad municipal, a solo cumplir la demanda en tanto a la construcción de infraestructura sanitaria y a dejarla ser operada por las autoridades auxiliares existentes.

VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Salvaguardar la vida e integridad física de los victorenses, sus bienes, la infraestructura y el entorno, frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, de origen natural o antropogénico. Es tarea de Protección Civil Municipal, mediante la implementación de acciones de apoyo a los ciudadanos, cuando lo requieran, también incluye acciones de concertación y prevención de contingencias dirigidas a toda la población.

La Protección Civil, confluye la participación de actores públicos, privados y civiles para la consecución de logros en la materia, en lo que respecta al sector municipal, actualmente se cuenta con la siguiente infraestructura para la operación de sus actividades, especialmente en la capacidad de reacción ante una emergencia.

Cuadro 130: Infraestructura de Protección Civil, 2022

Concepto	Cantidad
Estación de Protección Civil y Bomberos	1
Elementos de Protección Civil	16
Parque Vehicular	3
Ambulancias	1
Camión de Bomberos	1
Equipo de Rescate	1

Fuente: Unidad de Protección Civil y Bomberos 2022-2024.

Cabe mencionar, que el municipio cuenta con un Atlas de Riesgos elaborado y actualizado en coordinación con la Dirección General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de México, situación que favorece en la atención de los desastres y contingencias que pudieran registrarse dentro de la demarcación territorial del municipio. Asimismo, se tienen plenamente identificadas y registradas las zonas de riesgo y alto riesgo prioritarias.

Adicionalmente, el gobierno municipal cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil, también registrado ante la Dirección General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de México, con participación de los sectores involucrados en esta materia, como órgano de consulta y participación, el cual, coordinará las acciones para la prevención y auxilio en siniestros y desastres que afecte a la población.

Las zonas de riesgo detectadas y registradas en el Atlas Municipal de Riegos son las siguientes.

Cuadro 131: Zonas de riesgo

Sistema Perturbador	Sistema Afectable	Sistema Regulador
9 asentamientos humanos en pendiente	16 centros culturales	1 Unidad de Protección Civil y Bomberos
14 minas a cielo abierto	3 centros recreativos	2 Seguridad pública
11 deslizamientos de tierra	8 centros de hospedaje	1 brigada de rescate
1 agrietamiento	260 instituciones educativas	8 refugios temporales
8 zonas de inundación	5 mercados y tianguis	7 antenas repetidoras
18 actividades comerciales de riesgo	4 restaurantes	27 centrales de transporte
4 estaciones de servicio	130 templos	3 edificios públicos
6 gaseras	3 tiendas de autoservicio	4 instituciones bancarias
3 industrias		57 pozos de agua
3 polvorines		1 subestación eléctrica
1 tiradero a cielo abierto		56 instituciones de salud
36 Asentamientos sobre derecho de vía		

Fuente: Unidad de Protección Civil y Bomberos 2022-2024.

Es importante resaltar que anualmente se llevan entre mil a 1,700 acciones en la materia entre las que se clasifican y reportan las siguientes:

Cuadro 132: Accidentes y eventualidades, 2021

Agente Perturbador	Incidencia
Urgencias Medicas	658
Combate contra incendios	155
Retiro de enjambres y combate de plagas	55
Inspecciones de corte, derrame o retiro de árboles	112
Auxilio en Inundaciones	3
Resguardo a eventos	130
Simulacros, Pláticas y talleres	4
Búsqueda y Rescate	16
Primeros auxilios	432
Inspecciones diversas (Establecimiento, viviendas, enjambres, valoraciones de riesgos)	30
Traslados	355
Inspección de quemas de fuegos pirotécnicos	1
Total	1,519
Urgencias Medicas	658

Fuente: Unidad de Protección Civil y Bomberos 2022-2024.

Considerando la amplitud del territorio municipal y la dispersión tanto de las localidades como de la población, es una situación que limita las tareas de Protección Civil, para ello, se debe motivar la participación social, realizando campañas de capacitación, brigadas en instituciones educativas, organizaciones sociales, referentes a la prevención de accidentes, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate, fortaleciendo la figura del Consejo Municipal de Protección Civil.

Cuadro 133: Indicadores de protección civil, 2021

Indicador	Índice de emergencias por cada 1000 habitantes
Índice de vulnerabilidad de la población	Por cada mil habitantes se atendieron 15.2 emergencias

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como principal objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar la imagen objetivo o bien el futuro deseado de los destinos del municipio.

Cuadro 134: Matriz de escenarios

Matriz de escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Tema y Subtema de desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Considerando que al contar con localidades con mayor número de habitantes, implica mayores exigencias e infraestructura, servicios, seguridad, fuentes de empleo, problemas sociales, etc.	El municipio tiene la capacidad de dotar de infraestructura y equipamiento urbano, orientar y dirigir los rumbos del crecimiento urbano de manera ordenada.
Tema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas	El municipio presenta crecimiento urbano y poblacional considerable en algunas comunidades, mostrando en el caso de las localidades rurales caserío disperso y limitación en la dotación de servicios en el caso de localidades urbanas hace falta instrumentar las normatividad en la materia para alcanzar un crecimiento ordenado.	El municipio implementa políticas públicas orientadas al crecimiento urbano, considerado aspectos de factibilidad de dotación de infraestructura y servicios públicos, definiendo reservas territoriales no solo para el futuro desarrollo urbano sino para la preservación del medio ambiente.
Subtema: Uso del suelo	El crecimiento poblacional y habitacional se continuará presentando de manera desordenada, registrando caserío disperso, situación que seguirá afectando a la introducción de servicios básicos.	El gobierno municipal actualiza y aplica el marco normativo vigente, el cual se prioriza la regulación del uso habitacional y favorece las áreas de reserva territorial y ambiental. Además, de implementar políticas de ordenamiento territorial y ambiental derivadas del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Las carreteras seguirán funcionando como arterias eficientes de comunicación entre los municipios de la región. La comunicación intramunicipal seguirá siendo deficiente, ocasionado por factores como: conflictos viales, en algunos casos las malas condiciones físicas de las calles, caminos y carreteras. El mantenimiento de las vialidades es un problema prevaleciente en la municipalidad.	El gobierno estatal y municipal seguirá llevando a cabo proyectos de ampliación, rehabilitación, modernización de las vialidades, con el fin de disminuir el tiempo de traslado para quienes viven y transitan a diario por el municipio. Es necesaria la intervención de las autoridades municipales y concesionarios del servicio de transporte público (taxis), para resolver los problemas existentes.
Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	El sector terciario en lo que respecta a la actividad turística seguirá siendo un potencial desaprovechado y poco promovido.	El gobierno municipal obtiene la distinción de pueblo con encanto, en coordinación con el gobierno estatal y federal promueve intensamente el turismo municipal y con ello, empezar a detonar esta actividad económica, beneficiando a la población local, ubicando al municipio como una buena oferta turística.
Tema: Energía Asequible y No Contaminante	El servicio de energía eléctrica por su naturaleza, por el crecimiento poblacional, crecimiento urbano sigue siendo un insumo altamente demandado.	El servicio de energía eléctrica es suficiente, de calidad y tiene la cobertura en toda la extensión territorial del municipio.
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	El servicio de energía eléctrica es llevado a las zonas de las comunidades más alejadas y mejorando la calidad en los ya existentes. Se cuenta con un mejor sistema de iluminación, en las localidades accesible al financiamiento del municipio.	Gestión ante dependencias diversas para la ampliación de nuevas líneas de electrificación y acciones coordinadas con la ciudadanía para la ejecución de acciones. Implementar acciones para la adquisición de lámparas ahorradoras, y destinar recursos para el equipamiento del personal que labora en el servicio para dar mayor operatividad a sus actividades.

Matriz de escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Tema y Subtema de desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Cambio Climático	Si se continúa con pocas acciones para la mitigación del cambio climático en un mediano y largo plazo los efectos serán devastadores.	El cambio climático al ser un fenómeno que afecta a todos, nos corresponde a todos participar en las acciones emprendidas para combatir sus efectos, involucrando diversos actores del sector público, privado y social.
Subtema: Calidad del Aire	Las aguas residuales de las viviendas del municipio en gran parte continuarán arrojándose en los ríos y principalmente en la Presa de Villa Victoria. En general los recursos agua, aire y suelo seguirán viéndose afectados de manera accidental u ocasionados.	Las plantas tratadoras de aguas residuales recibirán los mantenimientos y adecuaciones necesarias para lograr un eficiente funcionamiento, contribuyendo a disminuir el daño al medio ambiente. Implementar acciones tendientes a prevenir, moderar las diversas fuentes de contaminación que afecten de manera directa a los recursos agua, aire y suelo.
Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	La demanda ciudadana para la prestación y operación del servicio incrementa. Las comunidades que no reciben este servicio continuarán tirando su basura en barrancas, en escurrimientos de agua, en zonas boscosas, etc., contaminando el suelo, agua, aire y formando focos de infección que afecten a la salud de la población. El sitio de disposición final no cumple con las normas ecológicas establecidas (NOM-SEMARNAT), provocando la generación de fauna nociva, así como la contaminación del suelo, agua y aire por la generación de lixiviados, emisión de gases, etc. Además, representa un foco de infección para la salud de la población cercana a él.	Se buscará mediante la gestión el incremento en el número de unidades de recolección y personal necesarios para garantizar la cobertura y calidad del servicio en todo el municipio. Implementar un programa municipal de cultura de separación de residuos sólidos, así como el equipamiento de infraestructura (contenedores) en las localidades que así lo requieran. Generar las condiciones para la adecuación del sitio de disposición final de residuos, y este cumpla con la normatividad, y con ello, disminuir considerablemente la contaminación del medio ambiente. Buscar alternativas de disposición final, como puede ser un relleno sanitario a nivel regional.
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	En este sentido, Villa Victoria cuenta con ecosistemas inmersos en las zonas boscosas, montañosas, áreas naturales protegidas, ríos, arroyos, donde habita fauna y flora, teniendo en consideración que el 8.3% del total del territorio municipal corresponde a uso forestal, predominando los bosques de coníferas, pino, abeto, oyamel, cedro y encino, además el 6.92% lo ocupan cuerpos de agua, dentro de los más importantes se encuentran el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria, el cual comprende la misma presa Villa Victoria, afluentes, manantiales y pastizales, por otra parte, se encuentra el Parque Nacional Bosencheve, el cual tiene en su mayoría árboles de tipo oyamel y pino, dos lagos, adicionalmente, es de mencionar que en los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal se cuenta con fauna y flora diversa.	La administración municipal ejecuta acciones orientadas a la protección del medio natural, respetando la vida de los ecosistemas terrestres ubicados dentro del territorio municipal, con el firme propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, asimismo rescatar y mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad.
Subtema: Protección al Ambiente y áreas naturales	La falta de concientización de la población sobre el cuidado del medio ambiente, nos ha llevado al uso irracional y contaminación de los recursos naturales, rompiendo con el equilibrio ecológico. La inadecuada disposición de los residuos sólidos ha lastimado el esquema de equilibrio ecológico y por ello la belleza paisajista del municipio.	El gobierno municipal se coordinará tanto con dependencias estatales y federales, asociaciones civiles, ambientales, educativas, iniciativa privada y la población para llevar a cabo acciones, programas y proyectos municipales que reviertan en cierta medida los impactos negativos al medio ambiente. Aprovechar al máximo la participación de la ciudadanía, las organizaciones civiles y los programas gubernamentales de reforestación y conservación de áreas forestales.

Matriz de escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Tema y Subtema de desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Subtema: Recursos Forestales	De no hacer algo para revertir la pérdida de la masa forestal, ya sea por incendios forestales, por la tala clandestina e inmoderada, erosión, actividades agropecuarias, por cambio de uso de suelo, las áreas forestales disminuirán drásticamente, propiciando la pérdida de la biodiversidad y reduciendo la capacidad de captación y filtración del recurso agua.	Los recursos forestales se conservarán y protegerán, mediante la implementación de campañas de reforestación con especies endémicas, el control de incendios y la sensibilización de la población en el cuidado y conservación del medio ambiente, con la participación de todos los sectores de la población.
Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas	De no implementar acciones de plantar árboles en zonas urbanas, como banquetas, camellones, jardines, la situación de la contaminación del aire irá en incremento y con ello, tener efectos mayores que contribuyan al cambio climático.	Los diferentes actores públicos, privados y sociales participan en campañas de plantar árboles en zonas urbanas y rurales, previendo el tipo de árboles para contrarrestar los efectos de la contaminación del aire.
Tema: Manejo sustentable del agua	Al utilizar el recurso agua de la forma en la actualmente la usamos, pensando que es un recurso inagotable, en un cierto plazo, comenzaremos a padecer con la escases del agua.	Los diversos actores públicos, privados y sociales deben participar en las acciones del cuidado y manejo sustentable del agua y contribuir a la protección de las masas forestales.
Subtema: Agua potable	La demanda por parte de los habitantes de las distintas comunidades crece en materia, de creación, modernización, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable. El recurso es utilizado de bajo racionalidad y principios de cultura del cuidado del agua. El servicio de agua potable se seguirá brindando de manera irregular debido a que en algunas comunidades es insuficiente y en algunos casos es inexistente, por los altos costos que implica dotar el servicio.	Instrumentar un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a las demandas de la ciudadanía y en función a la capacidad de las fuentes de abastecimiento, para garantizar la calidad del servicio Las fuentes de abastecimiento, aumentan su vida útil y dan cobertura a la población de las localidades. Promover y generar las condiciones para la Creación del Organismo Descentralizado para la operación de este servicio, analizando el costo-beneficio y promoviendo la recuperación financiera del municipio y disminuyendo el índice de cartera vencida registrado.
Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	La práctica de la captación de agua pluvial en gran parte del territorio municipal y en gran parte de la población se ha ido perdiendo, de seguir así con esta tendencia, seguiremos afectando al medio ambiente, especialmente al recurso agua.	Los actores públicos, privados y sociales tienen que intervenir en la implementación de alguna estrategia para la captación de agua potable que contribuya a favorecer al medio ambiente y sobre todo represente menor inversión en infraestructura y los efectos en los habitantes.
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Las plantas tratadoras de aguas residuales seguirán funcionando deficientemente o bien no operarán.	Realizar actividades de gestión ante CAEM y CONAGUA, para contar con nuevas plantas de tratamiento, así como dar mantenimiento a las ya existentes. Propiciar la introducción del servicio en las localidades con mayor grado de urbanización.
Subtema: Drenaje y alcantarillado	El gobierno municipal incrementará gradualmente la cobertura del servicio de drenaje en algunas comunidades; no obstante, se seguirá observando la utilización de métodos alternativos como las letrinas y fosas sépticas. Continuarán sin servicio de drenaje las comunidades que por sus características físicas es costosa su introducción del mismo.	Propiciar la introducción del servicio en las localidades con mayor grado de urbanización. Fomentar el crecimiento urbano ordenado, en correlación a la creación de infraestructura para la prestación de servicios.
Tema: Riesgo y Protección Civil	Los accidentes, siniestros y desastres naturales son latentes e intermitentes, por ello, la demanda de atención de contingencias continuará.	Dotar de recursos económicos, materiales y humanos suficientes para dar respuesta a las emergencias y contingencias que se presenten en el municipio. Prever programas de concertación y cultura de la prevención.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.3	11.a 11.b

Objetivo (s)

1. Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible que integre espacios resilientes, inclusivos y seguros.

Estrategia (s)

1.1. Implementar políticas públicas orientadas a direccionar y controlar el desarrollo urbano, así como, para prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Línea (s) de acción

1.1.1 Actualizar e instrumentar los documentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
1.1.2 Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano.
1.1.3 Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.3	11.a 11.b

Objetivo (s)

1. Consolidar una política pública municipal que coadyuve en la reducción del crecimiento rural disperso y promueva el crecimiento urbano ordenado.

Estrategia (s)

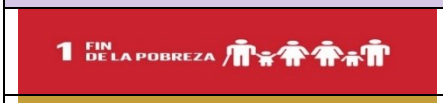
1.1 Instrumentar programas locales para el desarrollo urbano y rural, garantizando la aplicación del marco legal y normativo en la materia.

Línea (s) de acción

1.1.1 Desarrollar infraestructura urbana y de servicios básicos en las localidades rurales, semi-urbanas y urbanas, garantizando su correcta distribución y priorizando el acceso a la población en situación de vulnerabilidad.
1.1.2 Establecer un marco normativo municipal en la materia que garantice una correcta distribución de los asentamientos humanos.
1.1.3 Encaminar los procesos de urbanización en las zonas urbanas y semi urbanas del municipio.

Uso de Suelo

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	1.4	
		2.4
	11.3	11.a 11.b
		15.3

Objetivo (s)

1. Establecer las bases para la regularización y ordenamiento territorial del uso del suelo en el municipio, coordinando acciones con dependencias federales y estatales.

Estrategia (s)

1.1. Implementar mecanismos orientados a la regularización de predios y núcleos ejidales en las distintas localidades del municipio, según el caso.

Línea (s) de acción

1.1.1. Identificar los asentamientos irregulares existentes en el territorio municipal.
1.1.2. Actualizar la información catastral del municipio.
1.1.3. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al Catastro Municipal.
1.1.4. Brindar asesoría, orientación e información en materia de derecho agrario y núcleos ejidales a la población que lo requiera.

Movilidad y Transporte para la población

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		9.1 9.a
	11.2	

Objetivo (s)

1. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación en el territorio municipal, de manera que se garantice el derecho humano a la movilidad de la población victorense.

Estrategia (s)

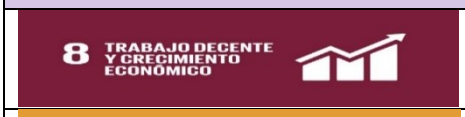
1.1. Implementar acciones para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras municipales, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.
1.2. Mantener una estrecha colaboración con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio en beneficio de la población usuaria del servicio.

Línea (s) de acción

1.1.1. Dar mantenimiento a las vialidades, calles y caminos en localidades urbanas y rurales del municipio.
1.1.2. Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación recursos para el mantenimiento de las vialidades del municipio.
1.2.1. Coordinar acciones con los concesionarios de los servicios del transporte público orientadas a la mejora del servicio.
1.2.2 Llevar el registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.

Patrimonio Natural y Cultural

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	8.9	
	11.4	
	12.b	

Objetivo (s)

1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.

Estrategia (s)

1.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.
1.2. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.
1.3. Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.

Línea (s) de acción

1.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica del municipio, como atractivos turísticos.
1.1.2. Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística.
1.1.3. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.
1.1.4. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.
1.2.1. Realizar eventos, cursos y/o talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.
1.2.2 Establecer acciones para coadyuvar a la formación de talentos artísticos encaminados al desarrollo cultural del municipio.
1.3.1. Recopilar y procesar información sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	7.1	7.2 7.a 7.b
	12.8	

Objetivo (s)

1. Generar conciencia en la población sobre la importancia del uso de energías asequibles y no contaminantes.

Estrategia (s)

1.1. Fomentar la implementación de energías asequibles y no contaminantes como mecanismo alternativo.

Línea (s) de acción

1.1.1. Promover acciones de ahorro de energía en los hogares y edificios públicos.

Electrificación y Alumbrado Público

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	7.1 7.2	7.3 7.a
	9.1	
	11.1	11.b

Objetivo (s)

1. Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el territorio municipal.
2. Garantizar el servicio de alumbrado público a la población victorense de manera eficiente, con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades.

Estrategias

1.1. Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.
2.1. Brindar el servicio de iluminación de las calles y espacios públicos en las distintas comunidades.

Líneas de acción

1.1.1. Fortalecer la infraestructura eléctrica en las comunidades, a través de acciones de rehabilitación y/o ampliación de las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten.
2.1.1. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.

ACCIÓN POR EL CLIMA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	7.1 7.2	7.a
	11.1	11.6 11.b
	12.8	
	13.2 13.3	

Objetivo (s)

1. Contribuir desde el ámbito local al combate del cambio climático para contrarrestar sus efectos.

Estrategia (s)

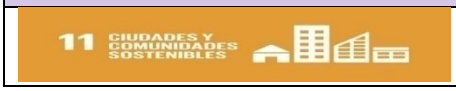
1.1. Fomentar entre la población la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.

Línea (s) de acción

1.1.1. Difundir a la población estilos de vida amigables con el medio ambiente.
1.1.2. Elaboración y ejecución de un plan de acción climática municipal.

Calidad del Aire

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.6	

Objetivo (s)

1. Contribuir en la mejora de la calidad del aire, de acuerdo a las atribuciones municipales en la materia.

Estrategia (s)

1.1. Promover medidas para reducir las emisiones de las fuentes de contaminación atmosférica identificadas en el municipio.

Línea (s) de acción

1.1.3. Crear conciencia entre la población sobre las principales actividades que generan la contaminación del aire.
1.1.4. Realizar actividades de inspección a las actividades que son efectuadas en el municipio, que se han identificado son generadoras de contaminación del aire.

Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		3.9
	11.6	
	12.5 12.8	12.4
		13.3

Objetivo (s)

1. Prestar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Estrategia (s)

1.1. Implementar mecanismos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.

Línea (s) de acción

1.1.1. Brindar el servicio de limpia en las comunidades urbanas y semiurbanas.
1.1.2. Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la cobertura de este servicio en el territorio municipal.
1.1.3. Firmar convenios con dependencias públicas o privadas para el servicio de disposición final de residuos sólidos.
1.1.4. Capacitar a las personas servidoras públicas involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.
1.1.5. Promover entre la población una cultura de reciclaje, reducción de desechos y separación de residuos sólidos.
1.1.6. Gestionar ante dependencias federales y estatales recursos y/o programas, con el fin de mejorar la prestación del servicio.
1.1.7. Supervisar y verificar a las instancias generadoras de residuos peligrosos biológicos infecciosos existentes en el territorio municipal, respecto al manejo y disposición final de estos.

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR		3.9
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5 12.8	12.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13.3	13.1 13.2 13.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 12.2 15.3 15.5 15.7	15.9

Objetivo (s)
1. Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal.

Estrategia (s)
1.1 Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental.

Línea (s) de acción
1.1.1 Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente.

Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3 SALUD Y BIENESTAR		3.9
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6	
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5 12.8	12.4
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13.3	13.1 13.2 13.b
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 15.5 15.7	15.9

Objetivo (s)
1. Contribuir a la conservación y protección del ambiente, bajo un enfoque de sustentabilidad, para la mejora de la calidad de vida de los victorenses, de manera que se garantice su conservación para generaciones futuras.

Estrategia (s)
1.1 Desarrollar, ejecutar y difundir acciones educativo-ambientales, para fomentar una cultura de procuración y cuidado del medio ambiente entre la población del municipio.

Línea (s) de acción
1.1.1. Diseñar e instrumentar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.
1.1.2. Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general.
1.1.3. Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales.
1.1.4. Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.

Recursos Forestales

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	15.2 15.3	15.a 15.b

Objetivo (s)
1. Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.

Estrategia (s)
1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales.

Línea (s) de acción
1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.
1.1.2. Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes.

Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	15.2 15.3	15.a 15.b

Objetivo (s)
1. Contar con espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos diversos en beneficio de la población de las zonas urbanas y rurales del territorio municipal.

Estrategia (s)
1.1. Diseñar una política de creación y recuperación de espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos en zonas urbanas y rurales del municipio.

Línea (s) de acción
1.1.1. Impulsar la realización de acciones de plantación o en su caso, reforestación de especies diversas en áreas de uso común y espacios públicos, procurando que las especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.1 6.3 6.4 6.6 6.b	6.5 6.a
	12.2 12.8	

Objetivo (s)
1. Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento de agua ubicadas en el territorio municipal, promoviendo en las localidades el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.

Estrategia (s)
1.1. Instrumentar acciones que propicien en la población el cuidado del agua, procurando la conservación de las fuentes de abastecimiento.

Línea (s) de acción
1.1.1. Promover entre la población una cultura de cuidado del agua.

Agua Potable

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 6.b	6.a
	9.1	
	11.1	11.3
	12.2	12.8

Objetivo (s)
1. Garantizar el abasto de agua potable para la población, a través de la prestación del servicio público de agua potable y la gestión integrada de los recursos hídricos en las comunidades del municipio.

Estrategia (s)
1.1. Fortalecer la infraestructura hidráulica del municipio, procurando la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones de los sistemas de agua potable.

Línea (s) de acción
1.1.1. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable, en las comunidades que así lo requieran.
1.1.2. Gestionar obras de infraestructura hidráulica ante dependencias federales y estatales.
1.1.3. Administrar eficientemente el servicio municipalizado de agua potable y coadyuvar a la correcta operación de aquellos sistemas de agua que son administrados bajo usos y costumbres en las distintas comunidades.

Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.5 6.a	6.4 6.6
	12.8	

Objetivo (s)
1. Fomentar el aprovechamiento y reutilización de aguas pluviales entre la población del municipio como mecanismo alternativo para solventar la escases de agua.

Estrategia (s)
1.1. Generar conciencia sobre la importancia del uso de sistemas de captación de agua pluvial en la población.

Línea (s) de acción
1.1.1. Promover la implementación de mecanismos de captación y reutilización de agua pluvial.
1.1.2. Gestionar ante instituciones públicas, privadas y/o sociales acciones, recursos y/o programas en materia de captación de agua pluvial.

Tratamiento de Aguas Residuales

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.3	6.2 6.a 6.b
		9.a

Objetivo (s)
1. Mejorar los mecanismos para el confinamiento de las aguas residuales, con la finalidad de no afectar al ambiente, especialmente la Presa Villa Victoria

Estrategia (s)
1.1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Línea (s) de acción
1.1.1. Dar operatividad a los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio.

Drenaje y Alcantarillado

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	6.2	6.3 6.a 6.b
		9.a

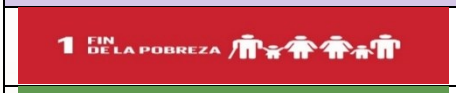
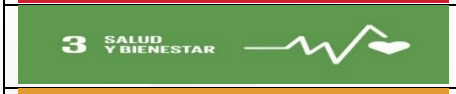
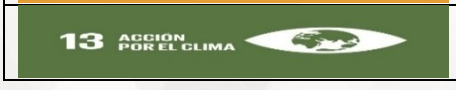
Objetivo (s)
1. Garantizar una mayor cobertura en materia de drenaje y alcantarillado en localidades urbanas y semiurbanas, promoviendo a su vez la búsqueda de medios alternativos de saneamiento en comunidades rurales.

Estrategia (s)
1.1. Implementar mecanismos para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado en el municipio.

Línea (s) de acción
1.1.1. Construir, rehabilitar, modernizar y/o ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las comunidades que así lo requieran.
1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje.
1.1.3 Realizar actividades de gestión de medios alternativos de saneamiento en beneficio de la población de comunidades rurales.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		1.5
		3.6 3.9
	11.5	11.b
		13.1

Objetivo (s)

1. Consolidar una política de gestión integral de riesgos a fin de proteger y salvaguardar la vida e integridad física y patrimonial de la población, a través de la protección civil municipal.

Estrategia (s)

1.1. Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio frente a emergencias, desastres naturales o provocados, así como, para la atención de siniestros y accidentes.

Línea (s) de acción

1.1.1. Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos y los programas municipales en materia de protección civil.
1.1.2. Realizar campañas y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre.
1.1.3. Dar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias, accidentes y desastres.
1.1.4 Brindar servicios en materia de protección civil a la población que así lo requiera.
1.1.5. Operar el Consejo Municipal de Protección Civil.

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Municipio con movilidad

PILAR: Territorial

TEMA: Movilidad y transporte

Objetivo

Objetivo: Garantizar el derecho humano a la movilidad de la población victorense, mediante la existencia de infraestructura vial en óptimas condiciones y suficiente en el territorio municipal.

Descripción del Proyecto: Ejecutar el Programa Municipal de Obra Pública en materia de conectividad y vialidades en todo el territorio municipal, buscando sinergia con los diferentes actores de la sociedad.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS: 9.1 9.a

METAS: 11.2

PDEM

Objetivo: 2.5. Objetivo: desarrollar Infraestructura con una visión de conectividad integral.
2.5.2. Estrategia: Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.
Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.

PDM 2022-2024

1. Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación en el territorio municipal, de manera que se garantice el derecho humano a la movilidad de la población victorense.
1.1. Implementar acciones para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras municipales, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.
1.1.1. Dar mantenimiento a las vialidades, calles y caminos en localidades urbanas y rurales del municipio.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03050101
Proyecto P.	030501010105

Impacto Estimado

Mantener conectado el territorio municipal, mediante vialidades primarias, entre comunidades y al exterior con los municipios vecinos.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Urbano

Beneficios

Mayor y mejor movilidad
Reducción de tiempos de desplazamiento
Mejoramiento de la calidad de vida de la población
Generar las condiciones de desarrollo social y económico

Inhibidores

Reducción de recursos financieros para la ejecución de proyectos y obras
Baja participación de la población en la ejecución y supervisión de las obras

Beneficiarios/ población atendida:	Población municipal
Ubicación:	Villa Victoria
Periodo de ejecución:	2022-2024

Horizonte de seguimiento (15)

INICIO:	01/01/2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO		SI				

Proyecto Estratégico: **Municipio con movilidad**

PILAR: 3 Territorial

TEMA: Movilidad y Transporte

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	2	4

Componente 1.1. (17)

Objetivo: 1. Contribuir en la mejora de la infraestructura de las vías de comunicación en el territorio municipal.	Año de operación **(22)**	2022-2024		**Responsable: (24)** Dirección de Obras y Servicios Públicos
Estrategia: 1.1. Priorizar los proyectos y acciones de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras municipales, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.	Seguimiento **(23)**	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: 1.1.1. Dar mantenimiento a las vialidades, calles y caminos en localidades urbanas y rurales del municipio.		Anual	X	**Corresponsable: (25)** Dirección de Desarrollo Urbano
Acciones específicas	Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación recursos para el mantenimiento de las vialidades del municipio. Generar acciones de coordinación y colaboración con la población beneficiada de la comunidad donde se realizara la obra			

Componente 1.2.

Objetivo: 1. Contribuir al desplazamiento y movilidad accesible para la población municipal	Año de operación	2022-2024		**Responsable:** Dirección de Obras y Servicios Públicos
Estrategia: 1.2. Mantener una estrecha colaboración con los concesionarios de los servicios del transporte público ubicados en el municipio en beneficio de la población usuaria del servicio.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: 1.2.1. Coordinar acciones con los concesionarios de los servicios del transporte público orientadas a la mejora del servicio.		Anual	X	**Corresponsable:** Dirección de Desarrollo Urbano
Acciones específicas	Llevar el registro y control de los sistemas de transporte ubicados en el territorio municipal.			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Municipio con Vocación Turística

PILAR: 3 Territorial

TEMA: Patrimonio Cultural y Natural

Objetivo

Objetivo: Obtener la mención Pueblo con Encanto, mediante la detonación de la actividad turística, del patrimonio natural y cultural del municipio, bajo la óptica de sustentabilidad.

Descripción del Proyecto: Fortalecer el Programa Municipal de Turismo Sustentable, que priorice su desarrollo turístico económico local y visualice las zonas turísticas de alto potencial para su desarrollo para ser reconocido como un destino turístico del Estado de México.

ALINEACIÓN (6)

ODS y METAS



METAS: 8.9 | METAS: 11.4 | METAS: 12.b

PDEM

Objetivo: 3.5. Objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y Sostenible.

Estrategia: 3.5.7. ESTRATEGIA: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Línea de Acción: Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad.

PDM 2022-2024

Objetivo: 1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.

1.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.

Línea de Acción: 1.1.3. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03070101
Proyecto P.	030701010201

Impacto Estimado

Potenciar la actividad turística como motor de desarrollo económico en beneficio de los habitantes del municipio, prestadores de servicios, artesanos y todos los sectores de la población.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Turismo
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario

Beneficios

Desarrollo económico
Derrama económica
Empleo
Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Inhibidores

El sector privado no coadyuva con la autoridad municipal.
El gobierno estatal no cataloga al municipio dentro de sus municipio con vocación turística y por lo tanto no se destina recursos

Beneficiarios/ población atendida: Población municipal

Ubicación: Villa Victoria

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral	X	2022	2023	2024
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO		SI				

Proyecto Estratégico: Municipio con vocación Turística

PILAR: 3 Territorial

TEMA: Patrimonio Cultural y Natural

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	3	7

Componente 1.1. (17) Patrimonio natural y cultural

Objetivo: 1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.	Año de operación (22)	2022-2024		**Responsable: (24)** Dirección de Turismo
Estrategia: 1.1. Implementar acciones para posicionar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.	Seguimiento (23)	Trimestral		
		Semestral	X	
Línea de Acción: 1.1.1. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica del municipio, como atractivos turísticos.		Anual		**Corresponsable: (25)** Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
Acciones específicas	Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística. Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal. Desarrollar eventos de fomento turístico que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.			

Componente 1.2. Manifestaciones culturales

Objetivo: 1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.	Año de operación (22)	2022-2024		**Responsable: (24)** Dirección de Turismo
Estrategia: 1.1. Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.	Seguimiento (23)	Trimestral		
		Semestral	X	
Línea de Acción: 1.1.1 Realizar eventos, cursos y/o talleres que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio, a través de la Casa de Cultura.		Anual		**Corresponsable: (25)** Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
Acciones específicas	Establecer acciones para coadyuvar a la formación de talentos artísticos encaminados al desarrollo cultural del municipio.			

Componente 1.3.

Objetivo: 1. Preservar el patrimonio natural y cultural del municipio como un factor detonador de la actividad turística, bajo la óptica de sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.	Año de operación (22)	2022-2024		**Responsable: (24)** Dirección de Turismo
Estrategia: 1.1 Fortalecer la figura del Cronista Municipal para el correcto desempeño de sus funciones.	Seguimiento (23)	Trimestral		
		Semestral	X	
Línea de Acción: 1.1.1 Recopilar y procesar información sobre la historia del municipio, destacando los acontecimientos más notables de carácter político, económico, social y cultural.		Anual		**Corresponsable: (25)** Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
Acciones específicas	Propiciar la participación ciudadana en actividades de rescate y preservación del patrimonio cultural y natural. Colaborar en las actividades del Cronista Municipal en la recabación de información histórica.			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Municipio Manos a la Protección del Medio Ambiente

PILAR: Territorial

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo

Objetivo: Garantizar la protección del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable sin comprometer a las generaciones futuras.

Descripción del Proyecto: Consiste en implementar acciones a favor del medio ambiente, buscando la participación y colaboración del sector social, privado y sociedad civil.

ALINEACIÓN (6)

ODS y METAS



METAS:	METAS:	METAS:
12.5	13.3	125.1
12.8	13.1	15.5
12.4	13.2	15.7
	13.b	15.9

PDEM

Objetivo3.3. Objetivo: procurar la Preservación de los ecosistemas En armonía con la biodiversidad Y el medio ambiente.

Estrategia: 3.3.4. ESTRATEGIA: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Línea de Acción: Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.

PDM 2022-2024

Objetivo1. Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal.

Estrategia 1: Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental.

Línea de Acción 1: Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente.

Vinculación con la Estructura Programática (7)

Programa P.	02010401
Proyecto P.	020104010301

Impacto Estimado

La preservación de los ecosistemas y en general del medio ambiente, teniendo impactos positivos importantes para mejorar la calidad de vida de la población.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Medio Ambiente
Dirección de Turismo

Beneficios

Educación ambiental para las presentes y futuras generaciones
Al conservar el medio ambiente apostamos por bondades y beneficios a la salud de la población

Inhibidores

El sector privado no coadyuva con la autoridad municipal.
Baja participación de la población en acciones a favor de ambiente

Beneficiarios/ población atendida: Población municipal

Ubicación: Villa Victoria

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral		Año de operación:		
TÉRMINO:	31/12/2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual	X	X	X	X
TRANSPERIODO		SI				

Proyecto Estratégico: Municipio Manos a la Protección del Medio Ambiente

PILAR: 3 Territorial

TEMA: Vida de los Ecosistemas terrestres

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	7

Componente 1.1. (17) Conservación de ecosistemas

Objetivo: 1. Coadyuvar a la preservación de los diversos ecosistemas existentes en el territorio municipal.	Año de operación (22)	2022-2024		**Responsable: (24)** Dirección de Medio Ambiente
Estrategia: 1.1 Ejecutar acciones municipales encaminadas a la conservación de los recursos naturales del municipio, velando la correcta observancia de la normatividad ambiental.	Seguimiento (23)	Trimestral		**Corresponsable: (25)**
Línea de Acción: 1.1.1 Fomentar la participación ciudadana en las actividades gubernamentales encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente.		Semestral		
		Anual	X	
Acciones específicas	Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.			Dirección de Turismo
	Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a la población en general.			
	Fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales.			

Componente 1.2. Protección de los bosques

Objetivo: 1. Coadyuvar a la conservación y protección de la masa forestal del municipio.	Año de operación	2022-2024		**Responsable: (24)** Dirección de Medio Ambiente
Estrategia: 1.1. Involucrar a los diferentes actores públicos, privados y sociales en acciones de cuidado y conservación de los bosques y zonas forestales.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		**Corresponsable:**
Línea de Acción: 1.1.1. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región.		Semestral		
		Anual	X	
Acciones específicas	Gestionar apoyos en la materia ante las instancias federales y estatales correspondientes			
	Efectuar acciones de reforestación y cuidado de los bosques con participación social			

Componente 1.3. Espacios verdes

Objetivo: 1. Contar con espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos diversos en beneficio de la población de las zonas urbanas y rurales del territorio municipal.	Año de operación	2022-2024		**Responsable:** Dirección de Medio Ambiente
Estrategia: 1.1. Diseñar una política de creación y recuperación de espacios verdes en áreas de uso común y espacios públicos en zonas urbanas y rurales del municipio.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		**Corresponsable:**
Línea de Acción: 1.1.1. Impulsar la realización de acciones de plantación o en su caso, reforestación de especies diversas en áreas de uso común y espacios públicos, procurando que las especies introducidas no afecten las zonas boscosas, infraestructura carretera y/o habitacional.		Semestral		
		Anual	X	
Acciones específicas	Acciones de mantenimiento de espacios verdes			Dirección de Turismo
	Recuperar espacios urbanos y semirubanos para el aprovechamiento integral			
	Realizar acciones de conservación e introducción de flora en espacios públicos			

De igual manera, es importante definir la **cartera de proyectos**.

Cuadro 135: Obras y acciones

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Tema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas						
1	Construcción de jardín principal 2da. etapa	Barrio El Vivero	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
2	Terminación de delegación municipal	Barrio Nuevo Bosque	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
3	Construcción de muro de contención en telebachillerato comunitario núm. 288	Casas Coloradas	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
4	Terminación de jardín principal	Turcio Primera Sección	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
5	Construcción de centro social 1era. etapa	Centro del Cerrillo	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
6	Construcción de centro social 1era. etapa	Loma Del Molino	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
7	Rehabilitación con impermeabilizante en centro social maranatha	El Salto San Agustín	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
8	Rehabilitación de centro social	Ejido De Laguna Seca Segunda Sección	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
9	Terminación de centro social	Turcio Tercera Sección	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
10	Terminación de centro social	San Luis Las Águilas	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
11	Construcción de losa en centro social	San Agustín Altamirano La Trampa	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
12	Terminación de salón de catecismo en centro social	Barrio El Vivero Segunda Sección	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
13	Construcción de salón de usos múltiples en centro social de Barrio de la Providencia 2da. etapa	Barrio La Providencia	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
14	Construcción de salón de usos múltiples en centro social 3ra etapa	San Diego Suchitepec	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
15	Terminación de centro social	El Jacal	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
16	Terminación de centro social	Barrio De San Isidro	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
17	Terminación de centro social	San Luis Las Águilas	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
18	Terminación de centro social	San Agustín Berros	RP	2022-2024	Brindar espacios dignos para tal fin	Toda la comunidad
Tema: Movilidad y Transporte para la Población						
1	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata	Villa Victoria	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
2	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Venustiano Carranza	Villa Victoria	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
3	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia San Diego del Cerrito 2da etapa	San Diego Suchitepec	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
4	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de entronque principal hacia Cerrillo Chico	Cerrillo Chico	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
5	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo del pavimento existente hacia el lindero	Agua Zarca	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
6	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del circuito santa rosa paraje el Romualdo 2da. etapa	Barrio Centro del Cerrillo	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
7	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de pavimento existente en adelante	El Jacal	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
8	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en paraje los Arriaga	Cuadrilla Vieja	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
9	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal 1era. etapa	Loma de Guadalupe	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
10	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la cañada 1era. etapa	Barrio el Centenario	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
11	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la cañada	Barrio de Puentecillas	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
12	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia Barrio las Palmas tramo del templo	San Diego del Cerrito Primera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
13	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia Barrio las Palmas tramo el camino viejo de la Ex hacienda	San Diego del Cerrito Primera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
14	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino de pavimento existente hacia el centro	Barrio de los Remedios (Los Remedios Suchitepec)	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
15	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de camino principal tramo del templo Damasco en adelante	Barrio de los Cedros Suchitepec	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
16	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo pavimento existente hacia Loma de Guadalupe	Barrio de Rameje	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
17	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de la casa de salud hacia Loma de la Rosa 1era. etapa	Loma de la Rosa	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
18	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle hacia la primaria	Palizada	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
19	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de la iglesia de campo nuevo hacia Palizada 1era. etapa	Campo Nuevo	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el paraje las Cuadras, tramo del drenaje existente	Palizada	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
21	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia Barrio el Palito	Potrero de San Diego	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
22	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el paraje la Cañada 2da. etapa	Potrero de San Diego	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
23	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia el lindero con Ramejé	Las Milpas	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
24	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el paraje los Camachos 1era. etapa	San Marcos de la Loma	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
25	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el circuito los Villafaña	San Marcos de la Loma	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
26	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia San Marcos	Barrio San Miguel	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
27	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo hacia el panteón	Barrio San Miguel	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
28	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino principal al paraje los García	Casas Coloradas	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
29	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino principal al paraje los Rangel	El Espinal	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
30	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la "y" al entronque con carretera Villa Victoria al oro	Mesa de Suchitimber	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
31	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de pavimento existente hacia el centro de la comunidad	Mesa de Suchitimber	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
32	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia escuela primaria	Mesa del Espinal	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
33	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo hacia la escuela primaria	La Presa	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
34	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo del pozo hacia el paraje los Abundio	Loma de Lienzo	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
35	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal	Barrio del Cerrillo Dos Ríos	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
36	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal	Ejido de las Peñas	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
37	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo del auditorio hacia la escuela secundaria	El Sitio Ejido	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
38	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino del paraje la Cabaña	Barrio El Ocote	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
39	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo la Loma	Rancho de los Padres Propiedad	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
40	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo del centro hacia el Atorón	San Pedro del Rincón	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
41	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal al paraje la Polvadera	Dolores Vaquerías	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
42	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la Chingada	Sección de Guadalupe	FIMSDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
43	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico sobre camino principal de Barrio el Cerrillo	El Hospital Ejido	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
44	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en las calles Jorge Jiménez Cantú y Lázaro Cárdenas	Colonia Doctor Gustavo Baz	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
45	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de la secundaria hacia el rancho el Gigante	Colonia Doctor Gustavo Baz	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
46	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de camino principal hacia a la Gavia	San Joaquín del Monte	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
47	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo a un costado del rio hacia el Cutzamala Barrio de los Velázquez	Barrio de los Velázquez	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
48	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el paraje "los Garduño"	Santa Isabel del Monte	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
49	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el camino principal al paraje "los Cruz"	El Fresno San Agustín	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
50	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el centro	Santiago del Monte	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
51	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo del pavimento existente en adelante	La Unión Berros	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
52	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente en adelante	Sansón	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
53	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de escuela primaria hacia la pista	San Agustín Altamirano Segunda Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
54	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de pavimento existente hacia Sansón el Riego	San Agustín Altamirano Segunda Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
55	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal nuevo	Barrio El Gallito	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
56	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de pavimento existente hacia escuela primaria	Laguna Seca Propiedad	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
57	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia Turcio 2da. Sección	Turcio Primera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
58	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de jardín de niños hacia Turcio 1ra. Sección	Turcio la Loma	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
59	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de la clínica hacia san Luis la gavia	San Luis la Manzana	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
60	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de escuela secundaria	San Luis El Alto	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
61	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varios parajes	Turcio Tercera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
62	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la escuela primaria	La Puerta del Pilar	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
63	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia el pozo	La Puerta del Pilar	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
64	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo del kínder	Cerritos del Pilar	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
65	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en camino principal hacia la secundaria	Cerritos del Pilar	FIMSDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
66	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de la clínica hacia las Milpas	San Felipe de la Rosa	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
67	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia adelante	Santa Cruz de la Rosa	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
68	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de la unidad de bomberos hacia el libramiento Lázaro Cárdenas	Jesús María	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
69	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia la 3ra. Sección	San Agustín Canohillas Segunda Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
70	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente en adelante	San Agustín Canohillas Tercera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
71	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente en adelante	San Luis La Gavia	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
72	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de escuela secundaria a entronque principal del camino a la Gavia	Ejido De Laguna Seca Primera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
73	Construcción de pavimentación en camino principal a Loma del Burro tramo del crucero en adelante	El Catorce	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
74	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del camino al paraje "los Rico"	San Agustín Altamirano Primera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
75	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo del paraje " el 4" hacia la Trampa	San Agustín Altamirano Primera Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
76	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal tramo del centro hacia el Hospital Ejido	Piedras Blancas Sur	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
77	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de pavimento existente hacia la iglesia del paraje "Ojo de Agua"	Piedras Blancas Sur	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
78	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal	Ejido de Jesús María Segunda Sección	FISMDF	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
79	Rehabilitación de caminos a base de mezcla asfáltica	Todo El Municipio	RP	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
80	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo de pavimento existente hacia San Roque	Loma Del Molino	RP	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
81	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico tramo a los Chelitos	Agua Grande	RP	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
82	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino principal tramo de entronque circuito la presa hacia Barrio de Rameje 1ra. Etapa, San Diego del Cerrito, Villa Victoria	San Diego del Cerrito	PAD	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
83	Construcción de pavimento con concreto hidráulico sobre circuito la presa tramo de pavimento existente hacia el centro, Casas Coloradas, Villa Victoria	Casas Coloradas	PAD	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
84	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino principal tramo de pavimento existente hacia el centro, Santiago del Monte, Villa Victoria	Santiago del Monte	PAD	2022-2024	Contar con infraestructura adecuada para facilitar la movilidad	Toda la comunidad
Tema: Electrificación y Alumbrado Público						
1	Ampliación de electrificación en el ramal Loma de Santa Rosa	Barrio Centro del Cerrillo	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
2	Ampliación de electrificación en el ramal la desviación	Barrio Centro del Cerrillo	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
3	Ampliación de electrificación ramal "la prepa" y "el tanque"	Agua Grande	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
4	Ampliación de electrificación en el ramal "los Guzmán"	Casas Coloradas	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
5	Ampliación de electrificación en el ramal "la escuela" y "Fidel Días"	Barrio El Ocote	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
6	Ampliación de electrificación en el ramal la finca ii	Rancho de los Padres Propiedad	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
7	Ampliación de electrificación en los ramales de el kínder	El Hospital Ejido	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
8	Ampliación de electrificación en el ramal "la primaria"	Colonia Doctor Gustavo Baz	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
9	Ampliación de electrificación en el ramal "los Olmos"	La Puerta del Pilar	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
10	Ampliación de electrificación en el ramal el campo	Los Cedros	FISMDF	2022-2024	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Toda la comunidad
Agua Potable						
1	Construcción de sistema de agua potable 1era. etapa	Ex-Hacienda de Ayala	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
2	Construcción de sistema de agua potable en los parajes el Gigante, las Peras y el Crucero	San Antonio del Rincón	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
3	Ampliación del sistema de agua potable	Loma de la Rosa	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
4	Construcción de tanque elevado para sistema de agua potable	La Presa	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
5	Construcción de tanque de captación en el manantial la presa	El Sitio Centro	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
6	Rehabilitación de sistema de agua potable zona norte	Las Peñas	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
7	Construcción de tanque elevado del sistema de agua potable	Ejido de los Padres	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
8	Construcción de tanque elevado del sistema de agua potable	Santa Isabel del Monte	FIMSDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
9	Construcción de tanque elevado del sistema de agua potable	Cerritos del Pilar	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad
10	Construcción de sistema de agua potable 1era. etapa	Mesa del Espinal	FISMDF	2022-2024	Dotar del vital líquido a la población	Toda la comunidad

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Drenaje y Alcantarillado						
1	Construcción de drenaje sanitario en el paraje loma de San Javier	El Sitio Ejido	FISMDF	2022-2024	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
2	Construcción de drenaje sanitario en las calles Jorge Jiménez Cantú y Lázaro Cárdenas	Colonia Doctor Gustavo Baz	FISMDF	2022-2024	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad
3	Construcción de drenaje sanitario tramo de los Dólares a la unidad deportiva	Jesús María	FISMDF	2022-2024	Dotar de infraestructura para operar este servicio en las comunidades	Toda la comunidad

IX. PILAR 4 SEGURIDAD:

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Procurar la tranquilidad y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población victorense, la preservación de las libertades, el orden y la paz social, para lograr una convivencia armónica de la sociedad con pleno respeto a los derechos humanos, a través de una coordinación con las distintas dependencias federales y estatales, así como el acceso a una justicia cívica imparcial y equitativa, mediante el ejercicio de las facultades en materia de seguridad pública, en los términos de la normatividad vigente.

DIAGNÓSTICO

IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, teniendo como objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz social. Por lo que el gobierno municipal tiene la obligación de garantizar el orden público y el estado de derecho, promoviendo la cultura de la legalidad mediante la prevención del delito y la participación ciudadana.

El artículo 21 constitucional determina a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con la cooperación del Estado, por lo que el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales, estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

La Comisaria de Seguridad Pública Municipal es la instancia encargada de la implementación, perfeccionamiento y evaluación del modelo policiaco comunitario, basado en la proximidad con la sociedad y la corresponsabilidad de funciones, a fin de lograr el establecimiento de condiciones perceptibles de seguridad en el municipio, mediante el desarrollo, implementación y control de líneas de acción, programas y proyectos encaminados a la preservación de la paz social, a través de mecanismos preventivos y correctivos.

En este contexto, la Comisaria de Seguridad Pública Municipal tiene la función de atender y combatir la ocurrencia de delitos presentados en el municipio, teniendo la incidencia delictiva que se muestra a continuación:

Cuadro 136: Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020

Año	Ámbito	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[a/]
2010	Villa Victoria	160	57	28	16	12	47
	Edo. Méx.	268,419	46,782	2,616	113,294	15,798	89,929
2011	Villa Victoria	182	61	17	25	16	63
	Edo. Méx.	261,879	46,138	3,015	106,064	11,615	95,047
2012	Villa Victoria	213	78	28	23	12	72
	Edo. Méx.	269,116	46,184	3,804	101,723	9,627	107,778
2013	Villa Victoria	489	181	11	95	19	183
	Edo. Méx.	272,996	48,811	3,931	105,397	9,671	105,186
2014	Villa Victoria	491	175	22	78	9	207
	Edo. Méx.	240,833	46,541	4,020	86,221	8,977	95,074
2015	Villa Victoria	489	168	21	99	30	171
	Edo. Méx.	202,205	38,326	3,005	89,531	7,089	64,254
2016	Villa Victoria	339	107	13	87	9	123
	Edo. Méx.	221,760	38,833	2,810	98,241	6,830	75,046
2017	Villa Victoria	644	204	15	71	26	328
	Edo. Méx.	345,693	57,849	3,248	103,376	11,720	169,500
2018	Villa Victoria	642	197	27	87	56	275
	Edo. Méx.	341,028	52,686	3,339	117,135	12,033	155,835
2019	Villa Victoria	723	235	21	71	55	341
	Edo. Méx.	354,602	59,636	3,471	110,031	12,710	168,754
2020	Villa Victoria	729	226	28	100	48	327
	Edo. Méx.	341 277	52 705	3 575	136 010	12 566	136 421

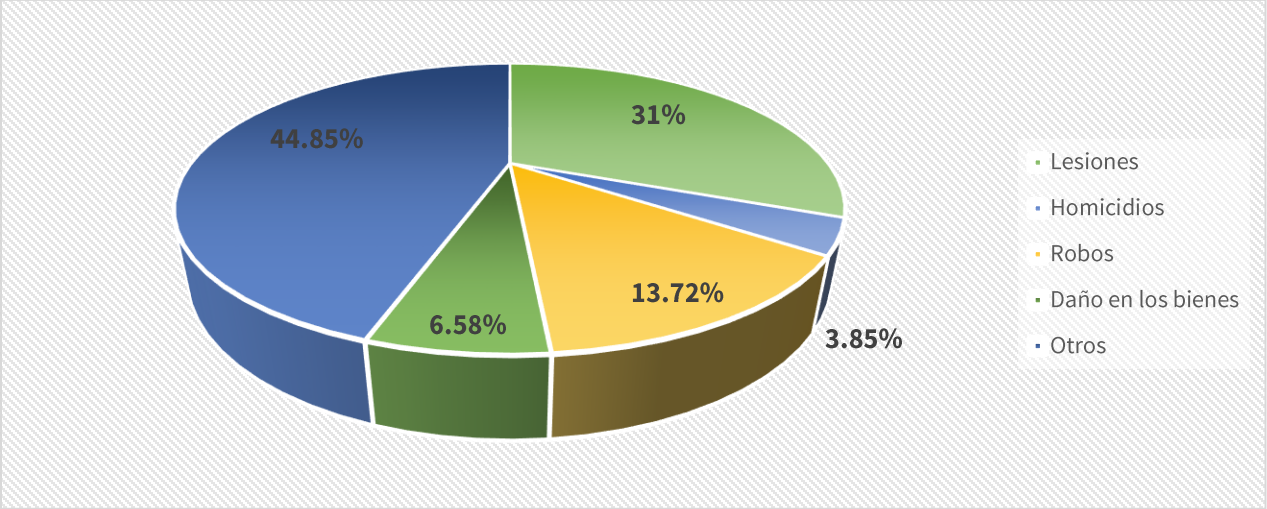
a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Durante el año 2020 se registraron un total de 729 delitos en el municipio, siendo las lesiones las de más incidencia, desde el año 2010 este delito, que refiere al causar una o varias lesiones a una persona de forma que se menoscabe su integridad corporal, su salud física o incluso su salud mental, suma 1,689 casos, representando el 33.11% del total de los delitos registrados desde ese año.

El incremento en la tasa de delito para el año 2020 en comparación con el 2010 fue de cerca del 400%, ya que mientras en el 2010 hubo una tasa de 1.69 delitos por cada 1,000 habitantes, para el 2020 aumento a 6.73 delitos por cada 1,000 habitantes. La causa de este incremento se debe a diversos factores tales como: la creciente expansión demográfica en el municipio, el nivel educativo de la población, las condiciones de trabajo poco propicias, etc.

Gráfica 8: Incidencia delictiva según tipo de delito 2020



Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM, Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2020.

Por otra parte, durante el año 2021 se cometieron un total de 457 faltas administrativas resultando el mismo número de personas detenidas, lo que representa 4.2 personas detenidas como infractoras por cada mil habitantes en el territorio municipal. Entre las infracciones con más incidencia se encuentran la alteración al orden público con el 71.9% del total de faltas administrativas, seguido de faltas a la moral y conducir en estado de ebriedad, ambos con el 7.4%.

Cuadro 137: Incidencia delictiva según tipo de delito 209-2021

Descripción de faltas administrativas	2019		2020		2021		Total general
	Faltas cometidas	Personas detenidas	Faltas cometidas	Personas detenidas	Faltas cometidas	Personas detenidas	
Alteración al orden publico	409	506	266	286	329	329	2125
Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública	35	44	14	14	12	12	131
Inhalar sustancias volátiles	70	85	32	35	33	33	288
Conducir en estado de ebriedad	21	23	20	26	34	34	158
Realizar sus necesidades fisiológicas en vía pública	10	12	4	7	15	15	63
Caza de fauna silvestre	2	5	0	0	0	0	7
Faltas a la moral	5	8	3	0	0	0	16
No respetar los señalamientos viales	57	58	77	73	34	34	333
Total	**609**	**741**	**416**	**441**	**457**	**457**	**3121**

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal 2022-2024.

El año 2019 presento el mayor número de faltas administrativas cometidas con un total de 609, representando el 41% del total de las faltas administrativas durante los últimos tres años y dando como resultado la detención de 741 personas.

La importancia de la denuncia surge por la necesidad de erradicar el delito, ya que cuando hay precedente es más fácil que se dé una condena justa, que no se presente el mismo delito por segunda vez y que se lleve un control de criminalidad.

No obstante, según datos proporcionados por la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, para el periodo comprendido entre el año 2012 y el 2021, se registraron un total de 3,574 denuncias recibidas ante esta unidad, mismas que se muestran en la siguiente tabla.

Cuadro 138: Número de denuncias, según tipo de delito, 2012-2021

N.P	Delito	(Denuncias)									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	Homicidio	3	5	4	2	3	7	26	21	32	17
	Doloso	2	1	3	2	1	5	26	10	14	6
	Culposo	2	1	1	2	0	2	0	11	18	11
2	Feminicidio	0	2	0	1	1	2	4	2	1	1
3	Delitos contra la Salud	4	2	2	4	6	5	12	2	36	0
4	Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Extorsión	0	3	0	2	4	1	6	5	6	5
6	Secuestro	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0
7	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Abigeato	2	2	4	5	6	2	5	0	0	0
9	Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Venta ilícita de bebidas alcohólicas	10	13	9	8	12	0	0	0	0	0
11	Maltrato animal	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
12	Delitos contra el ambiente	1	0	1	0	0	0	2	6	4	14
13	Ataques a las vías de comunicación y medios de transporte	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
14	Simulación de Vehículo Oficial							6	0	0	0
15	Uso Indebido de Uniformes							1	0	0	0
16	Violencia familiar	10	5	3	4	8	18	45	15	38	33
17	Delitos contra la libertad sexual	0	0	0	1	1	2	0	1		
	Abuso sexual	2	3	2	3	1	2	0	12	8	7
	Estupro	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Violación	2	2	4	3	1	1	0	9	8	4
	Acoso sexual								3	6	4
18	Robo a casa habitación	6	4	5	4	8	4	0	18	0	11
	Robo en Escuela	2	5	3	2	2	9	3	0	0	0
	Robo a transeúnte	8	7	9	8	10	3	0	6	22	7
	Robo de vehículo	5	7	2	5	17	32	39	33	31	
	Robo Con violencia	0	1	0	0	7	21	55			
	Robo Sin violencia	0	0	0	0	10	18	75		173	
	Robo Común	0	0	0	0	0	37	0	53		
	Robo a Negocio	3	1	2	0	2	7	1	9	3	10
	Robo a Vehículo	5	7	2	5	17	10	39	15	15	39
19	Lesiones	9	10	8	18	25	100	42	235		
	Dolosas	0	0	0	0	0	67		195		162
	Culposas	0	0	0	0	0	33		40	2	33
20	Delitos patrimoniales	0	0	0	0	0	33	0		14	
	Abuso de Confianza	0	0	0	0	0	2		11	16	4
	Daño en Propiedad Ajena	0	0	0	0	0	16		55		49
	Fraude	0	0	0	0	0	6		17	14	17
	Despojo	0	0	0	0	0	8		11	17	20
	Resto de los Delitos (otros)	0	0	0	0	0	120		184	285	273
	Subtotales	78	84	64	81	145	573	387	723	729	710
	Total de denuncias	**3574**									

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.

Se puede apreciar un aumento significativo en la comisión de delitos durante el periodo 2019-2021, aumentando casi al doble en comparación al último año (2018), especialmente los delitos que más incrementaron fueron: violencia intrafamiliar, robo y delitos contra el ambiente. Si bien es cierto que el número de denuncias ha ido en aumento en razón del número de comisión de delitos, estos datos se ven aumentados debido a que ahora se lleva un mejor control de la incidencia delictiva en el municipio, sumado a que la población es más consiente y tiene una mayor cultura de denuncia que en años anteriores.

Respecto a las puestas a disposición presentadas ante el oficial conciliador del municipio y ante el ministerio público se registran un total de 8,145 desde el año 2013 y hasta el 2020 tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 139: Puestas a Disposición, 2013-2020

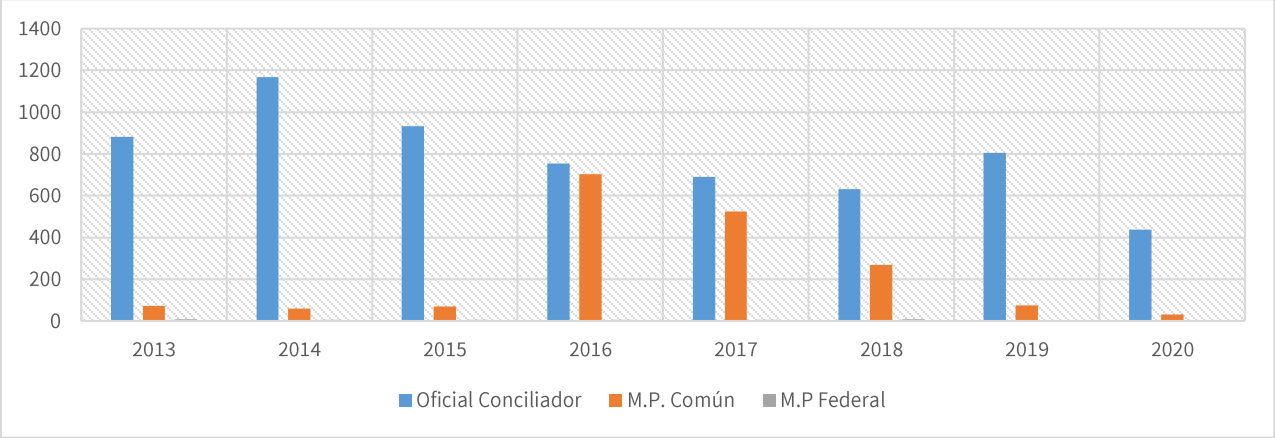
Año	Oficial Conciliador	M.P. Común	M.P Federal	L.N.M	PROFEPA	TOTAL
2013	882	72	8			962
2014	1167	60	6			1233
2015	932	69	6			1007
2016	753	702	6			1461
2017	690	523	5			1218
2018	632	269	7			908
2019	806	75	4			885
2020	437	31	3			471

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.

Puede observarse que las puestas a disposición ante el oficial conciliador en el municipio representan el 77.3% del total, desde el año 2013 y hasta el 2020, mientras que las presentadas ante el ministerio publico común y federal representan el 22.1% y 0.6% respectivamente.

También es de resaltar que para el año 2020 hubo una disminución en las puestas a disposición del 46.7%, en comparación al año 2019, presentándose solo un total de 471casos.

Gráfica 9: Puestas a Disposición, 2013-2020



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2022.

En función de los datos anteriormente mostrados, se tienen identificadas las zonas conflictivas dentro del territorio municipal, ya que hay comunidades que registran mayor número de delitos tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 140: Zonas conflictivas Villa Victoria 2021

Comunidad	Delito de mayor incidencia
Cabecera municipal	Robo de vehículo
	Robo a comercio
	Robo a transeúnte
	Violencia contra la mujer
San Pedro del Rincón	Robo a transeúnte
Cerritos del Pilar	Vandalismo
	Homicidio
	Violencia contra la mujer
Puerta del Pilar	Vandalismo
	Homicidio
	Violencia contra la mujer
Col. Gustavo Baz Prada	Robo a transeúnte
Dolores Vaquerías	Robo a transeúnte
Jesús María	Lesiones, robo a casa habitación
Los cedros	Vandalismo
	Homicidio
	Violencia contra la mujer

Comunidad	Delito de mayor incidencia
Palizada	Tala clandestina, abigeato
Turcio Tercera Sección	Tala clandestina, abigeato, portación de arma
Nuevo Bosque	Tala clandestina, abigeato
San Roque	Vandalismo
	Homicidio
	Violencia contra la mujer

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal 2022-2024.

Para disminuir y combatir el número de delitos, tanto en las zonas conflictivas, como en todo el municipio, se han implementado las estrategias de atención y operación pertinentes por lo que actualmente el municipio cuenta con 132 elementos policiales evaluados y certificados, 27 vehículos tipo patrulla, armas funcionales, equipos antimotin, radios, chalecos balísticos, toletes y candados de mano. Además, se encuentran instaladas, en puntos estratégicos del municipio, 99 cámaras de video vigilancia.

Adicionalmente, las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública cuentan con una superficie de terreno de 765 metros cuadrados con una construcción moderna y sofisticada para la realización de sus actividades, dicho inmueble consta de tres niveles con los siguientes espacios:

Primer Nivel: Consta de tres áreas de recepción, seis oficinas administrativas, dos áreas de galeras (hombres y mujeres), tres baños, un espacio para el archivo y un espacio para la recepción de detenidos por faltas administrativas.

Segundo Nivel: Consiste en tres oficinas administrativas, espacio utilizado de acuerdo a las necesidades, sala de juntas, dormitorios, regaderas y sanitarios para mujeres y hombres.

Tercer Nivel: Está diseñado para instalar y operar el C4 que estará en operación los 365 días del año.

Resultado de lo anterior se tiene el registro de diferentes indicadores de seguridad pública municipal siendo los siguientes:

Cuadro 141: Indicadores de la seguridad pública municipal, 2021

Indicador	Índice por cada 1000 habitantes
Índice de delitos por habitante	6.73 Delitos por cada mil habitantes.
Índice de personas detenidas como infractoras	4.2 Personas detenidas como infractoras por cada mil habitantes
Índice de denuncias por habitante	6.56 Denuncias por cada mil habitantes
Número de policías por habitante	1.22 Policías por cada mil habitantes
Número de patrullas por habitante	0.24 Patrullas por cada mil habitantes

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Comisaria de Seguridad Pública.

Actualmente el municipio no cuenta con un módulo del Ministerio Público, por lo que cuando la población requiere de estos servicios tiene que trasladarse a la Ciudad de Toluca o Valle de Bravo, para realizar los trámites respectivos, lo que en ocasiones disminuye las denuncias por comisión de delitos diversos, aunado a esto, la contingencia sanitaria a causa de la propagación del virus por Covid-19, ha sido factor para la disminución en las denuncias ciudadanas, por lo que ahora deben ser más habituales las denuncias de delitos considerados no graves a través de centro de atención telefónica y por medio del Sistema de Denuncia Vía Internet (SIDEVIT) de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Una de las principales problemáticas en materia de seguridad pública en el municipio es la poca proximidad que tiene la ciudadanía con los elementos de la policía municipal, por lo que es necesario implementar un modelo de policía que tengan mayor acercamiento con la población en general, logrando una mayor cobertura y fomentando diferentes mecanismos de participación ciudadana.

Las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Seguridad Pública Municipal, así como la profesionalización y capacitación a los elementos de seguridad pública son temas en los que también se debe trabajar, es menester para el Ayuntamiento de Villa Victoria, dar continuidad y mejorar los trabajos realizados, para

contar con un cuerpo policiaco eficaz y eficiente, integrado con personal capacitado y suficiente que esté certificado en control de confianza, así mismo se realizarán acciones destinadas a implementar nuevos programas para incentivar a la ciudadanía a ser parte esencial en la prevención y denuncia de delitos y a formar en ella una cultura de paz y concordia que evite actos de violencia contra cualquier grupo poblacional del municipio.

IX. II. DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos siempre se encuentran en permanente construcción, por ello se definen como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que, en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que son reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

Las labores de promoción y defensa de los Derechos Humanos están comprendidas en la estructura jurídica del ayuntamiento. La administración municipal debe emprender una transformación de estándares, lo que significa tomar como referencia el derecho internacional de los derechos humanos para modificar aspectos en su estructura gubernamental. De esta manera los servicios, programas y políticas públicas que realicen estarán encaminados a garantizar el cumplimiento progresivo de los derechos humanos de las personas hasta lograr la plena realización de los mismos. Además de realizar una armonización de sus reglamentos en estos términos.

En este contexto, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), es la unidad administrativa que tiene como función principal proteger, defender, promover, observar, y divulgar los derechos humanos de los ciudadanos a través de pláticas, conferencias, foros y talleres en las comunidades del municipio, así como brindar asesoría jurídica gratuita a la población que lo solicita, creando en todo momento una cultura de respeto para evitar posibles violaciones de estos, en particular hacia los grupos vulnerables.

Atender y dar seguimiento a las denuncias de la población, por presuntas violaciones a sus derechos individuales, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que resida en el municipio es una actividad esencial que desempeña la Defensoría en el municipio.

De acuerdo a datos la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Villa Victoria presenta un bajo reporte de denuncias en la materia, por lo que las principales actividades de este organismo, se centran en la asesoría, impartición de pláticas de divulgación y reuniones de trabajo. Durante el periodo 2019-2021 se recibieron un total de 13 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales se enlistan a continuación:

Cuadro 142: Quejas presentadas en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos por presuntas violaciones a derechos humanos, 2019-2021

N.P:	Queja	Fecha
1	Presunto maltrato a menor con discapacidad visual por parte de maestra de primaria.	03/05/2019
2	Negación de atención medica en clínica de salud en la comunidad Puerta del Pilar.	07/07/2019
3	Queja anónima en contra de comisariado ejidal por solicitar cuotas.	23/07/2019
4	Presuntas agresión y abuso de autoridad por parte de Delegado Municipal en una comunidad del municipio.	15/08/2019
5	Abuso de autoridad y amenazas por parte de maestra en contra de su alumno.	20/09/2019
6	Presunta discriminación laboral.	23/09/2019
7	Negación de atención médica a recién nacido en el hospital municipal Guadalupe Victoria.	25/09/2019
8	Presunto abuso de autoridad y agresiones físicas por parte de policías municipales.	05/11/2019
9	Intervención de forma injusta por parte del Oficial Conciliador.	10/11/2020
10	Negligencia médica.	04/05/2021
11	Negligencia médica.	06/08/2021
12	Abuso de autoridad por parte de policías municipales.	01/09/2021
13	Abuso de autoridad por parte de un Comité de Agua Potable en una comunidad del municipio.	27/09/2021

Fuente: Elaboración propia con información de Defensoría Municipal de los Derechos Humanos 2022-2024.

Para el año 2021 se registraron solamente 4 quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos en el municipio, representando una tasa anual de 0.036 quejas por cada mil habitantes, siendo 50% de ellas por abuso de autoridad y el resto por negligencia médica.

Existen otras acciones específicas, implementadas por la Defensoría Municipal, mediante las cuales podremos salvaguardar los derechos humanos, evitando la violación a los mismos y procurando hacer conciencia en la sociedad, donde los habitantes del municipio de Villa Victoria gocen de todos sus derechos.

Cuadro 143: Acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, 2019-2021

N.P:	Acciones a favor de la protección de los Derechos Humanos
1	Operativos mochila en escuelas del municipio, para propiciar un ambiente sin violencia.
2	Visitas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) para establecer vínculos con el municipio.
3	Visitas a los centros de salud del municipio para vigilar y garantizar el derecho a la salud de los victorenses.
4	Visitas a las escuelas del municipio para promover y difundir los derechos humanos.
5	Conciliaciones y mediaciones ante presuntas violaciones a los derechos humanos.
6	Capacitaciones recibidas por el personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
7	Capacitaciones impartidas por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
8	Orientación y asesorías jurídicas a particulares.
9	Inspección a galeras municipales.
10	Difusión mediante redes sociales de contenido en materia de derechos humanos.
11	Difusión de información mediante trípticos y banner.

Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos 2019-2021.

La falta de cultura en materia de derechos humanos por parte de la ciudadanía representa una problemática en el municipio, la falta de información y difusión son unas de las principales causas, por lo que la impartición de pláticas y cursos a los diferentes sectores de la población resultan ser una excelente fórmula para dotar de mayores conocimientos que propicien el respeto a los derechos humanos

Los servicios, las obras, las acciones, los recursos y los bienes que prevé la administración municipal deben ser pensadas para que aporten progresivamente al goce efectivo de los Derechos Humanos de las personas que habitan en el municipio. Por lo que es necesario establecer políticas igualitarias y erradicar las estructuras de desigualdad para alcanzar un municipio respetuoso con los derechos humanos.

IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por si mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador. En el caso del municipio, el Oficial Mediador-Conciliador de la administración municipal es el encargado de mediar y resolver los conflictos, de tal manera que durante el año 2021 se atendieron un total de 600 conflictos en los que se propuso fórmulas de acuerdos propiciando facilitar la comunicación entre los mediados y la negociación hasta alcanzar uno o varios acuerdos.

Cuadro 144: Total de mediaciones y conciliaciones 2021

Año	Tipo de conflicto	Mediaciones-conciliaciones
2021	Familiar	400
	Comunitario	200
	Total	600

Fuente: Elaboración propia con información de Oficialía Mediadora-Conciliadora 2022-2024.

Los conflictos familiares, conformados principalmente por problemas en el matrimonio y violencia intrafamiliar, representaron el 66.6% de las mediaciones en el municipio, mismos a los que se encontró una solución efectiva para tales controversias por medio de acuerdos honrados por las partes y ayudaron a restaurar la relación.

Las faltas administrativas son la principal causa de las puestas a disposición en el municipio, sumando en el año 2019 el mayor número de incidencia con un total de 885, siendo la alteración al orden público y los daños a la integridad de terceros los casos más recurrentes. Para el año 2020 y 2021 las puestas a disposición disminuyeron más del 40% en comparación al año 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 145: Puestas a Disposición, 2019-2021

Año	Puestas a disposición
2019	885
2020	471
2021	510

Fuente: Oficialía Mediadora-Conciliadora, 2022-2024.

Una de las problemáticas más habituales en materia de mediación y conciliación, es que muchas veces las determinaciones a las que se llega no resultan ser las más favorables para las partes involucradas, por lo que se deben emitir acuerdos y resoluciones con estricto apego a la ley y respetando los derechos de la ciudadanía.

La administración municipal y la sociedad en general tienen la obligación de dar la seriedad e importancia a la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos o terminación anormal de los procesos, la conciliación debe ser eficaz y tiene que cumplir los fines trazados por el gobierno municipal, esto ayudara a descongestionar el aparato jurisdiccional del Estado.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como principal objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar la imagen objetivo o bien el futuro deseado de los destinos del municipio.

Cuadro 146: Matriz de escenarios

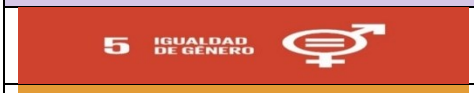
Matriz de escenarios Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia		
Tema y Subtema de Desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Seguridad con visión ciudadana	Los delitos que no son denunciados generan variaciones en la percepción de la inseguridad y victimización por parte de diferentes sectores sociales El aumento de población en territorio municipal demanda una mayor cobertura de elementos de seguridad pública. Se presentará mayor incidencia delictiva en las comunidades más desarrolladas del municipio.	Se impulsarán acciones para la instalación de un Módulo de Denuncia Express, de la PGJEM, o en su caso una oficina del Ministerio Público en el municipio. Se aumentará el número de elementos policiales dotándolos de las herramientas necesarias para logran una mayor cobertura en la población, garantizando su tranquilidad. Se implementarán políticas públicas en materia de seguridad pública, principalmente en las zonas más conflictivas del municipio, con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva y garantizar la seguridad ciudadana en todo el territorio.
Tema: Derechos Humanos	Gran parte de la población desconoce la normatividad en materia de derechos humanos, lo que propicia un menor número de demandas.	Se fomentará y concientizará a la población, dotándolos de los fundamentos necesarios para que denuncien cualquier violación a sus derechos. La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, deberá actuar con estricto apego a la normatividad vigente para defender los derechos humanos de la ciudadanía.
Tema: Mediación y conciliación	Las determinaciones a las que se llega la Oficialía Mediadora- Conciliadora no resultan ser las más favorables para las partes involucradas	Por lo tanto la Oficialía correspondiente debe emitir acuerdos y resoluciones con estricto apego a la ley y respetando los derechos de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		5.2
		11.2
	16.6 16.7 16.a	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.8
		17.17

Objetivo(s)

1. Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad en la materia, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.

Estrategia(s)

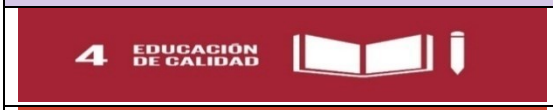
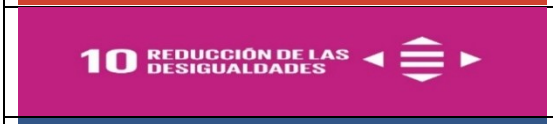
1.1. Propiciar las condiciones para que en el municipio prevalezca la tranquilidad, paz y la protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.
1.2. Implementar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para disminuir las conductas antisociales.

Línea(s) de acción

1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Seguridad Pública Municipal.
1.1.2. Realizar acciones orientadas a la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal.
1.1.3. Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.
1.1.4. Establecer acciones coordinadas con los cuerpos policiales federales y estatales para asegurar la integridad de la población.
1.1.5. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.
1.2.1 Ejecutar el Programa Municipal Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana.
1.2.2. Dar seguimiento y operatividad al Consejo Municipal de Seguridad Pública.

DERECHOS HUMANOS

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		4.5 4.7
		5.1
	10.2 10.3	
	16.3 16.7 16.9	16.a 16.8
		17.17

Objetivo(s)

1. Garantizar el pleno reconocimiento, ejercicio, respeto y protección de los Derechos Humanos de la población, así como, la protección jurídica de las personas y sus bienes.

Estrategia(s)

1.1 Implementar mecanismos orientados a la promoción y protección de los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables.
1.2. Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad.

Línea(s) de acción

1.1.1. Brindar asesoría y orientación a la población en materia de derechos humanos.
1.1.2. Atender y dar seguimiento a los casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos recibidas.
1.1.3. Fomentar una cultura de derechos humanos, mediante la impartición de pláticas, conferencias y cursos dirigidos al sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general.
1.1.4. Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
1.1.5. Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos de las personas.
1.2.1. Otorgar certeza jurídica en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil de las personas.
1.2.2. Contribuir a la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles de la población.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.3	16.b

Objetivo(s)

1. Procurar la convivencia social armónica y pacífica entre los habitantes del municipio, velando por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia cívica para la población.

Estrategia(s)

1.1. Ejercer las funciones de Mediación-Conciliación y Calificación con estricto apego a derecho, respetando la integridad y derechos de la población.

Línea(s) de acción

1.1.1. Realizar procedimientos de mediación y conciliación para las y los vecinos, habitantes, visitantes y transeúntes del municipio en conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, promoviendo una cultura de paz.
1.1.2. Llevar a cabo procedimientos de calificación por faltas o infracciones administrativas cometidas a la normatividad municipal.

CARTERA DE PROYECTOS

Cuadro 147: Obras y acciones

N.P.	Descripción de la obra	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana						
1	Construcción de oficinas en tercer nivel para comisaria municipal en la localidad de Villa Victoria	Villa Victoria	FEFOM	2022-2024	Brindar espacios dignos para la seguridad pública	Toda la comunidad

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos, 2022-2024

X. EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral y empoderamiento del género femenino, mediante la ejecución de políticas públicas que coadyuven a la igualdad sustantiva y fomenten una cultura de perspectiva de género entre la población, que coadyuve a la erradicación de todas las formas de violencia para las mujeres y niñas victorenses.

DIAGNÓSTICO

X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La fortaleza de un país se encuentra en sus municipios, es aquí, en donde se deben mejorar las políticas públicas con mayores recursos, transparencia, inclusión, garantizando la igualdad entre los hombres y las mujeres. Es por ello que para erradicar la presencia desigual de los hombres y las mujeres se han instrumentado mecanismos, llamados políticas públicas que, de acuerdo con Aguilar (2009, son acciones de un gobierno legitimado por la sociedad para resolver un problema público.

La violencia contra las mujeres comprende la vulneración de derechos fundamentales que afectan seriamente a la dignidad y a la igualdad de las personas. Gracias a la denodada lucha de los movimientos feministas y de mujeres, se han podido visibilizar estos hechos, haciendo que pasen a formar parte del ámbito público, instando ante los poderes públicos y la promulgación de leyes encaminadas a la eliminación de este tipo de violencia, y a que se implementaran medidas de protección integral a las mujeres víctimas de esta violencia patriarcal.

Ante la creciente dinámica poblacional y los cambios socioeconómicos que se han dado actualmente, el papel de la mujer en el desarrollo de los sistemas sociales y políticos, ha cambiado de orientación, debido a que a nivel global se han ido instrumentado estrategias y acciones denominadas políticas públicas encaminadas a generar una perspectiva de género incluyente, participa y equitativa, es decir, se busca que la actuación del gobierno se modernice y busque esquemas de inclusión de la mujer en la vida económica, social y política. Así mismo la Sociedad Civil se ha organizado para el diseño e implementación de mecanismos que permitan el desarrollo integral de las mujeres.

Sin embargo, pese a los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, las mujeres, siguen formando parte de la población vulnerable, a pesar de que representen el 51.7% de la población total del Estado de México, se siguen enfrentando a problemas de violencia de género, rezago educativo, y acceso igualitario a oportunidades de empleo. Para el caso de Villa Victoria, de la población total registrada 108,196, de acuerdo a los datos de la encuesta Intercensal del INEGI 2020, 55,057 son mujeres, es decir el 50.8 % de la población victorense, es del sector femenino contando con un índice de feminidad de 102.9 mujeres por cada 100 hombres en el municipio.

La población femenina se disgrega por grandes grupos de edad y en el municipio se concentra el mayor número en el rubro de 15-64 años, de igual manera, se puede apreciar que, respecto a la población femenina registrada en 2010, tuvo un incremento del 11.18%.

Cuadro 148: Mujeres por grupos de edad, 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	Villa Victoria			
	2020	2015	2010	2000
Total	55,057	53,049	47,712	37,249
0 - 4 años	6,074	6,053	6,121	5,342
5 - 14 años	11,994	12,815	12,242	10,625
15 - 64 años	33,939	31,188	26,952	18,294
65 años o más	3,040	2,961	2,312	1,432
No especificado	10	32	85	1,556

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2020, INEGI.

De igual manera, podemos observar que el 30.9% de las mujeres se encuentran en el grupo de edad de 30 a 59 años de edad, el 26.1% en el grupo poblacional de niñas y niños, el 22% en el grupo de jóvenes, el 13.3% en adolescentes y el 7.7% de mujeres son adultos mayores.

Cuadro 149: Mujeres por grupos de edad, 2020

Rubro	Grupo de edad	Población	%	Mujeres	%
Niñas y Niños	0-11	29,067	26.9	14,372	49.4
Adolescentes	12-17	14,596	13.5	7,320	50.2
Jóvenes	18-29	23,728	21.9	12,133	51.1
Adultos	30-59	33,046	30.5	16,978	51.4
Adultos Mayores	60 y más	7,745	7.2	4244	54.8
NE		14	0.0	10	71.4
Total		108,196	100.0	55,057	50.9

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La maternidad en edad temprana es otro de los temas que más preocupa en los municipios con características y costumbres arraigadas como lo es Villa Victoria, pues la deserción escolar se refleja en el promedio de escolaridad de 6.2 años, de acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, y por otra parte, la baja o inasistencia escolar por maternidad temprana es un factor incidente, ya que la población en edad fértil se concentra en mayor número entre los 15-29 años de edad, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 150: Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, 2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales	2020	2015	2010	2000
Total	29,003	27,236	23,745	15,949
15 - 19 años	5 862	5,464	5,656	3,842
20 - 24 años	5 072	5,223	4,443	3,144
25 - 29 años	4 823	4,260	3,667	2,608
30 - 34 años	4 003	4,058	3,162	2,168
35 - 39 años	3 626	3,108	2,805	1,808
40 - 44 años	2 955	2,961	2,261	1,320
45 - 49 años	2 662	2,162	1,751	1,059

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2020, INEGI.

En esta misma línea el porcentaje de mujeres de 12 a 29 años con al menos un hijo nacido vivo es de 7.1%, dato por encima de la media estatal registrada de 6.9%, según los datos del Inmujeres con cálculos de estadísticas del INEGI.

El rol de la mujer victorense ha cambiado de orientación, pues un número considerable de ellas ha tenido que asumir la jefatura del hogar, pues el reporte del Inmujeres menciona que el 22.4% de hogares victorenses está a cargo de la figura femenina.

Cuadro 151: Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar

Concepto	Villa Victoria 2020	Villa Victoria 2015	Estado de México 2015
Total de hogares	22.4	22.2	27.8
Hogares familiares	16.8	20.3	26.0
Hogares no familiares	59.7	53.8	46.6

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2020. Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2020. Microdatos Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.
Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Estas cifras, son preocupantes, pues esta actividad no se ve reflejada en la tasa de participación económica, pues de cada 100 mujeres solo 18.4 participan de manera activa en las actividades económicas del municipio respecto a lo reportado por la Encuesta Intercensal 2020 INEGI, escenario que puede ocasionarse por la falta de empleos y limitando la manutención del hogar a la espera de los programas sociales, es por ello que las actividades del gobierno se tienen que conducir hacia la búsqueda de alternativas que fomenten e impulsen el autoempleo en este sector, generando condiciones que propicien la implementación de una cultura de género, el respeto e igualdad de oportunidades.

Por otra parte, a pesar de que gran parte de los delitos en el municipio están focalizados hacia los hombres, la violencia de género toma particular importancia debido a la forma en la que los delitos son cometidos, la relación que guardan las mujeres víctimas con el agresor y los lugares en los que ocurren. Tan solo en Villa Victoria, durante los últimos dos años, se presentaron 105 delitos relacionados con la violencia de género, preponderando la violencia familiar con un 56.1% de casos durante los dos años, mientras que los feminicidios representan el 1.9%.

Cuadro 152: Delitos relacionados con la violencia de género 2020-2021

Años	2020	2021	Total
Abuso sexual	4	7	11
Acoso sexual	3	4	7
Feminicidio	1	1	2
Hostigamiento sexual	0	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	3	8	11
Violación equiparada	2	1	3
Violación simple	4	3	7
Violencia familiar	29	30	59
Violencia de género en otras de sus modalidades distinta a la violencia familiar	3	2	5
Total	**49**	**56**	**105**

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal 2022-2024.

La violencia contra la mujer genera un gran número de víctimas que, debido a la falta de información sobre cómo denunciar un delito, carecen de herramientas para exigir sus derechos. Esto provoca perjuicios a las víctimas y familiares, afectando a distintos sectores del municipio y contribuyendo a generar nuevas formas de violencia en la sociedad.

X.I.I. Empleo Igualitario para Mujeres

Ante la creciente demanda por parte de las mujeres hacia su incorporación en el mercado laboral, entendemos que forma parte de un proceso lento y progresivo, mismo que ha generado importantes modificaciones en la realidad económica mundial. Por un lado, los avances en la legislación ha sido un elemento fundamental para establecer las bases para la búsqueda de la igualdad en el mercado laboral.

A pesar de la relevancia que han tenido las políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades, sigue presente la desigualdad de género en el ámbito laboral, como lo es la segregación ocupacional, la discriminación salarial, la doble presencia, absentismo laboral, acoso sexual y la contratación temporal.

Cuadro 153: Porcentaje de mujeres ocupadas

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica[1]
		Población económicamente activa			Población no económica-mente activa	No especifi-cado	
		Total	Ocupada	Desocu-pada			
Total	79,115	50,584	49,333	1,251	28,255	276	63.94
Hombres	38,440	31,401	30,326	1,075	6,865	174	81.69
Mujeres	40,675	19,183	19,007	176	21,390	102	47.16

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de población y Vivienda, 2020, INEGI.

La dinámica de empleabilidad respecto a las mujeres corresponde al 38.52%, según datos del censo 2020 INEGI, es decir, las mujeres comienzan a cubrir espacios laborales, sin embargo, aún se encuentran 22.95% por debajo del porcentaje de ocupación de los hombres. Esto sin duda alguna marca un avance importante para las mujeres; porque además de hacer tareas hogar salen a trabajar y con ello forman parte de la población ocupada.

Es momento de que los gobiernos locales sigan trabajando en conjunto con los gobiernos estatales y federal para diseñar e implementar políticas estrategias para la vinculación de mujeres en el mercado laboral. Seamos entonces el gobierno de las mujeres.

En el municipio de Villa Victoria la gran mayoría de mujeres mayores de 18 años se dedican a las labores del hogar a causa principalmente de la falta de empleos en el municipio, por considerarse en su mayoría rural, y también debido a la perspectiva social donde el hombre es quien trabaja y da sustento al hogar y que predomina en la mayoría de las comunidades.

Cuadro 154: Grado de estudios

Sexo	Población de 3 años y más	Prees-colar	Primaria	Secun-daria	Prepara-toria o bachille-rato	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licencia-tura o equiva-lente	Posgrado
Total	100,602	5,217	44,267	26,891	8,383	271	2,681	249
Hombres	49,209	2,590	21,888	13,747	4,371	137	1,326	123
Mujeres	51,393	2,627	22,379	13,144	4,012	134	1,355	126

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de población y Vivienda, 2020, INEGI.

Al ser Villa Victoria, un municipio rural con ideologías sumamente conservadoras es evidente que afecta el nivel de instrucción de la población femenina, de acuerdo con los datos del censo 2020 INEGI, se ha tenido un incremento mínimo en la educación, las niñas que acuden al preescolar y primaria apenas superan por 1% y 0% respectivamente, a los hombres.

Es interesante que, en tránsito de nivel de secundaria a bachillerato, los indicadores nos muestran que las mujeres bajan algunos peldaños de entre 0.4% y 0.3%. Sin embargo, las mujeres que ocupan espacios en la universidad y los posgrados es superior en menor medida al que ocupan los hombres, de entre .03 y 00304.

Estos indicadores nos indican que vamos por buen camino y las mujeres no se están quedando rezagadas en cuanto a su instrucción, y estamos superando esas barreras conservadoras que se tenían hace 20 años con resto a las mujeres.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como principal objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar la imagen objetivo o bien el futuro deseado de los destinos del municipio.

Cuadro 155: Matriz de escenarios

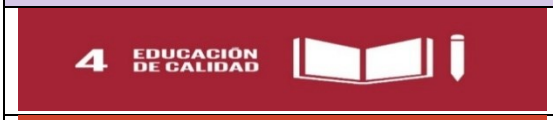
Matriz de escenarios Eje transversal 1: Igualdad de Género		
Tema y Subtema	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Las exigencias del sector femenino se orientan, a servicios y acciones que garanticen su desarrollo integral en el sector, económico, social y familiar.	Trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno a fin de dar apertura más estancias infantiles, implementar cursos de capacitación para el autoempleo (Mujeres en la Construcción, Bécate-Autoempleo, mecanismos de financiamiento para apertura de negocios, entre otros). Y la promoción y concientización de la erradicación de la violencia de género a nivel municipal.
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Mientras la percepción, la forma de pensar de la población, especialmente los hombres o quienes tienen la última decisión para contratar a una mujer, sea que las mujeres no son capases, no tienen los conocimientos requeridos, no sirven para puestos directivos, la situación de igualdad seguirá lenta.	La igualdad entre mujeres y hombres se dará siempre y cuando se cambie el paradigma machista que se encuentra arraigado en la sociedad.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		4.3 4.7
	5.1 5.2 5.5 5.c	5.3 5.6 5.b
	16.3 16.b	16.1 16.2

Objetivo (s)

1. Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas, mediante la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda de la igualdad sustantiva y el desarrollo integral del género femenino.

Estrategia (s)

1.1. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses.

Línea (s) de acción

1.1.1. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.
1.1.2. Brindar asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres y sus hijos en situación de violencia.
1.1.3. Dar atención y seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y niñas identificados.
1.1.4. Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer.
1.1.5. Orientar a la población adolescente sobre los riesgos del embarazo a temprana edad.
1.1.6. Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas que intervienen en la atención y recepción de mujeres y niñas víctimas de violencia.
1.1.7 Coordinar acciones de colaboración con autoridades federales y estatales, así como, con instituciones privadas y de la sociedad civil en beneficio de la población femenina.

Empleo Igualitario para Mujeres

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	5.4 5.5	5.a 5.c
	8.3	8.5

Objetivo (s)

1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses, a través de programas de capacitación, fomento al autoempleo y emprendimiento para contribuir a la autonomía financiera de este sector de la población.

Estrategia (s)
1.1. Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.

Línea (s) de acción
1.1.1. Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo y emprendimiento.
1.1.2. Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado.
1.1.3 Brindar orientación, asesoría e información a las mujeres sobre prácticas laborales discriminatorias y reducción de la doble jornada laboral.

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Municipio con Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

EJE TRANSVERSAL: Igualdad de Género

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo

Objetivo: Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas, mediante la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda de la igualdad sustantiva y el desarrollo integral del género femenino.

Descripción del Proyecto: Crear un plan de acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el municipio, que logre reunir al gobierno, organizaciones de la sociedad civil y al sector privado en un frente coordinado y colectivo que luche a favor de los derechos de la mujer.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS: 5.2, 5.1, 5.3



METAS: 16.1, 16.2, 16.3

PDEM

5.1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia: 5.1.2. Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

Línea de Acción: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PDM 2022-2024

Objetivo: 1. Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas, mediante la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda de la igualdad sustantiva y el desarrollo integral del género femenino.

Estrategia: 1.1. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses.

Línea de Acción: 1.1.1. Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805
Proyecto P.	020608050101

Impacto Estimado

Garantizar el acceso de la ciudadanía a una igualdad sustantiva y a una justicia especializada permitiendo a las mujeres y las niñas vivir una vida libre de violencia.

Unidades Administrativas Responsables

Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer

Beneficios

Erradicar la violencia contra la mujer.
Igualdad de trato entre mujeres y hombres.
Protección de los derechos humanos.
Acceso a una atención de salud integral para prevenir, reducir y eliminar las secuelas de la violencia.

Inhibidores

Noción limitada de los derechos de la mujer.
Procesos largos y poca articulación entre las instituciones que prestan servicios de atención a la mujer.

Beneficiarios/ población atendida: Población femenina del municipio.

Ubicación: Villa Victoria

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral	X	2022	2023	2024
TÉRMINO:	31/12/2024	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO		SI				

Proyecto Estratégico: Municipio con Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

EJE TRANSVERSAL: Igualdad de Género

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	2	2

Componente 1.1. (17) Acceso a una vida libre de violencia

Objetivo: 1. Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas, mediante la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda de la igualdad sustantiva y el desarrollo integral del género femenino.	Año de operación	2022-2024	**Responsable:**	
Estrategia: 1.1 Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres y niñas victorenses.	Seguimiento	Trimestral		Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
Línea de Acción: 1.1 Fomentar entre la población la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas y la importancia de la denuncia.		Semestral	X	**Corresponsable:**
		Anual		Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
Acciones específicas	Implementar un programa integral que garantice a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia para favorecer su seguridad, desarrollo y bienestar, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación, la promoción de la cultura de la paz y el impulso a su autonomía y procesos de empoderamiento.			Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Garantizar a las mujeres el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, preservando su integridad y seguridad.			
	Generar un modelo de sensibilización y capacitación sobre la problemática de la violencia contra las mujeres desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género.			

Componente 1.1. (17) Economía de las mujeres

Objetivo: 1. Mejorar la economía de las mujeres victorenses, a través de programas de capacitación, fomento al autoempleo y emprendimiento para contribuir a la autonomía financiera de este sector de la población.	Año de operación	2022-2024	**Responsable:**	
Estrategia: 1.1 Fomentar la implementación de programas orientados a empoderar al género femenino en el ámbito laboral.	Seguimiento	Trimestral		Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
Línea de Acción: 1.1 Impulsar la capacitación de las mujeres en programas de fomento al autoempleo y emprendimiento.		Semestral	X	**Corresponsable:**
		Anual		Departamento de Fomento al Empleo
Acciones específicas	Realizar campañas de difusión sobre la importancia del trabajo doméstico no remunerado.			Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
	Brindar orientación, asesoría e información a las mujeres sobre prácticas laborales discriminatorias y reducción de la doble jornada laboral.			
	Coordinar acciones de colaboración con autoridades federales y estatales, así como, con instituciones privadas y de la sociedad civil en beneficio de la población femenina.			

XI. EJE TRANSVERSAL 2:

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Objetivo: Consolidar el desarrollo institucional y una gestión pública eficiente y capaz, que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la administración de los recursos humanos y materiales, el uso eficiente del presupuesto y el ejercicio de la función pública en un marco de ética, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas, bajo una óptica de gestión por resultados, estableciendo la bases y directrices municipales en materia de combate a los probables hechos de corrupción.

DIAGNÓSTICO

XI.I. Estructura del Gobierno Municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y algunas otras disposiciones legales, establecen algunas unidades con las que obligatoriamente debe contar el municipio; no obstante, la organización de la administración es propuesta por la o el Presidente Municipal y ratificada por los integrantes del Ayuntamiento. La administración pública municipal, para cumplir con sus funciones y atribuciones, tiene la facultad de organizarse administrativamente, de tal manera que cuente con las dependencias que estime necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales.

La administración municipal desde su origen ha sufrido varias cambios y transformaciones, a los que se han tenido que irse adaptando, en cuanto a su estructura orgánica, considerando que anteriormente las necesidades resultaban ser menos apremiantes y exigentes, lo que permitía que las actividades se realizaran de una manera simple y sin mayor dificultad; no obstante, hoy en día, las exigencias son mayores, acordes a las modificaciones y actualizaciones a la legislación vigente. Para ello, con el firme propósito de dar cumplimiento a las atribuciones inherentes al ámbito municipal, la administración pública dispone de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales.

La estructura municipal ha ido adaptándose para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, a través de una estructura orgánica con operatividad y generando los espacios de actuación suficientes para atender las necesidades de la ciudadanía en temas diversos. El gobierno municipal, realizó una reestructuración, al aparato administrativo con la finalidad de hacer más funcional el quehacer gubernamental, por tal motivo es importante conocer su composición estructural y funciones de las dependencias administrativas.

Por ello, para el desempeño de sus actividades la actual administración municipal, se integra por 18 dependencias generales, clasificadas estas en 4 Unidades, 1 Secretaria del Ayuntamiento, 1 Tesorería, 1 Contraloría Interna, 9 Direcciones, 1 Comisaría de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica, las cuales se apoyan de los departamentos u oficinas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas; así mismo, el municipio cuenta con 2 organismos descentralizados el Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y por último, dos organismos desconcentrados, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, los cuales pueden apreciarse en el Organigrama General, que se presenta a continuación.

Gráfico 10: Organigrama General 2022-2024



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2022-2024.

Las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión la administración local, ha orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental.

De acuerdo con la visión del nuevo gobierno local, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con miras a recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de igual manera, transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto.

La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno.

Una parte importante para que las instituciones cumplan con sus funciones son los recursos físicos, por lo cual el gobierno municipal cuenta con infraestructura básica de mobiliario y equipo; en cuanto a bienes inmuebles para la atención ciudadana, de los cuales se tienen:

Cuadro 156: Infraestructura del Gobierno Municipal

N.P.	Nombre	Ubicación	Descripción
1	Edificio Administrativo Bicentenario	Cabecera Municipal	Cuenta con dependencias administrativas generales y auxiliares funcionales en las cuales se ofrecen diversos trámites y servicios, relacionados con licencias de construcción, apertura de comercios, recaudación de impuesto predial, agua potable, entre otros.
2	Sistema Municipal DIF	Cabecera Municipal	Cuenta con consultorios de atención médica, oficinas, en las cuales se ofrecen servicios relacionados con la salud, asistencia social, orientación, teniendo en su mayoría la infraestructura básica de mobiliario y equipo.
3	Casa de Cultura y Biblioteca Municipal	Cabecera Municipal	Cuenta con espacios para la realización de reuniones, presentaciones o exposiciones y se brinda el servicio de la biblioteca y actividades artísticas culturales.
4	Oficialías del Registro Civil No. 1, 2 y 3	Cabecera Municipal, Los Cedros Col. Dr, Gustavo Baz	Servicios del Registro Civil
5	Unidad de Capacitación Externa	Cabecera Municipal	Aulas equipadas para los servicios de capacitación para el autoempleo en temas de corte y confección, gastronomía, cultora de belleza, computación e inglés.
6	Estación de Protección Civil y Bomberos	Jesús María	Atención de los servicios de protección civil

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

La estructura organizacional del gobierno municipal se sustenta en el Manual General de Organización y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública. En el tema de los bienes muebles con los que cuenta el Ayuntamiento para el inicio de 2022, se tiene un registro de 2,470 bienes muebles en uso y un total de 14 bienes inmuebles. Los cuales son suficientes para el desempeño de las actividades y el ejercicio de la función pública, en su mayoría se encuentran en estado de uso bueno a regular.

Cuadro 157: Bienes Muebles, 2022

Concepto	Número
Bienes muebles patrimoniales	1,169
Bienes muebles Bajo Costo	209
Control Interno	1,092
Total	**2,470**

Fuente: Oficina de Control Patrimonial 2022-2024

Por medio de la infraestructura y los bienes muebles, se prestan servicios públicos, se atiende la demanda de trámites y servicios directos, de una manera eficiente y de calidad, lo que ha permitido que hasta el momento la administración municipal, no tenga la necesidad de concesionar alguno de los servicios públicos que brinda.

Las unidades administrativas con las que se cuenta, son suficientes para la atención de los temas municipales, cada una cuenta con el personal y los perfiles idóneos para el ejercicio de sus funciones, en tanto a infraestructura tecnológica se cuenta actualmente con el equipo necesario, el servicio de internet y la comunicación por medio de extensiones telefónicas.

XI.I.I. Reglamentación

En el artículo 115 constitucional fracción II, se establece la facultad reglamentaria de los municipios, considerando la expedición de los reglamentos como un elemento fundamental para normar el funcionamiento del gobierno, la administración y las actividades de la población del municipio.

El municipio actualmente cuenta con 36 reglamentos, de los cuales 3 se clasifican en reglamentos que regulan la organización y funcionamiento de la Administración Municipal, 5 regulan la organización y funcionamiento de los servicios públicos, 5 reglamentan el desarrollo urbano, 3 la seguridad pública y protección civil, 1 justicia administrativa, 5 reglamentan las actividades económicas de los particulares, 3 sobre la corresponsabilidad ciudadanía-gobierno, 6 corresponden al buen gobierno y 5 establecen el funcionamiento de los comités, consejos, comisiones y sistemas, cabe hacer mención, que dicha reglamentación se actualiza o modifica conforme a las

necesidades y exigencias se presentan; asimismo, fue expedido y publicado el Bando Municipal 2022, siendo actualizado año con año. A continuación, se muestran las categorías y reglamentos correspondientes:

I. Reglamentos que establecen la Organización y Funcionamiento de la Administración Municipal

Reglamento del Cabildo.
Reglamento Orgánico de la Administración Municipal.
Reglamento Interior para los Trabajadores de la Administración Municipal.

II. Reglamentos que Regulan la Organización y Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales

Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales del Sistema Municipalizado.
Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines.
Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
Reglamento de Panteones Municipalizados .
Reglamento del Rastro Municipal.

III. Reglamento Para El Desarrollo Urbano

Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.
Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales.
Reglamento de Imagen Urbana.
Reglamento de Catastro Municipal.
Reglamento Municipal para el Alineamiento de Caminos Rurales, Carreteras Federales y Estatales.

IV. Reglamentos para la Seguridad Pública y Protección Civil Municipal

Reglamento de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
Reglamento Municipal de Protección Civil.

V. Reglamentos para la Justicia Administrativa

Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y la Oficialía Calificadora.

VI. Reglamentos que Establecen y Regulan las Actividades Económicas de los Particulares

Reglamento de la Actividad Comercial, Industrial y Prestación de Servicios.
Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas.
Reglamento de Anuncios Publicitarios.
Reglamento de Mercados, Tianguis y Centros de Abasto.
Reglamento para la Prestación del Servicio de Agua en Pipas.

VII. Reglamentos sobre la Corresponsabilidad Ciudadanía-Gobierno

Reglamento de Participación Ciudadana.
Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable.
Reglamento Municipal de Turismo.

VIII. Reglamentos para el Buen Gobierno

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Reglamento Interior de Tecnologías de da Información y Comunicación.
Reglamento para la Mejora Regulatoria.
Reglamento de Archivo y Crónica Municipal.
Reglamento para el Seguimiento y Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

IX. Reglamentos que Establecen y Regulan la Organización o Funcionamiento de los Comités, Consejos, Comisiones y/o Sistemas

Reglamento del Consejo Municipal de Población.
Reglamento del Consejo Municipal de Turismo.
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Reglamento de la Comisión Municipal para Erradicación del Trabajo Infantil.
Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Los reglamentos existentes en función a las necesidades y exigencias, juegan un papel muy importante en la regulación de los servicios públicos y en general para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento. Se considera viable el análisis, a fin de evaluar en que temas municipales es necesaria la creación de nueva reglamentación.

XI.I.II. Manuales de Organización

Diagnóstico

Los manuales de organización y procedimientos en las administraciones locales, son herramientas indispensables para información y consulta de la ciudadanía, puesto que en ellos se definen las funciones y procesos que realiza cada unidad administrativa que la integra. La adecuada administración de los servicios públicos municipales, será impulsada mediante la gestión, identificando la capacidad administrativa en la prestación de los mismos y la eficiencia en la operación de los procesos administrativos.

Razón por la cual contar con dichos manuales, trae consigo la ventaja de la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones y a su vez la simplificación de tareas, la reducción de errores y tiempos en la ejecución de las funciones de las áreas.

Para fundamentar el actuar de las actividades de gobierno, la administración municipal de Villa Victoria, cuenta con una estructura de organización definida y con un Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal, que tiene como propósito fundamental mostrar a detalle la estructura orgánica, así como los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización, a través de la descripción de objetivos, funciones, autoridades, responsabilidades, líneas de comunicación, mando y coordinación que existen entre las unidades administrativas que la conforman.

Este documento es de observancia general y sirve como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman la administración municipal. Además, guía el desempeño de los servidores públicos, ordenando y controlando la realización de sus actividades cotidianas y por otra parte, permite brindar a la población información sobre la forma en la que se integra y las tareas que se desempeñan en el gobierno municipal.

Los elementos principales que integran este manual de organización son: antecedentes, marco jurídico, atribuciones, misión, visión, estructura orgánica, organigrama general, así como la descripción de objetivos, funciones y los organigramas de cada una de las unidades administrativas, tanto de dependencias generales como auxiliares.

Los manuales administrativos son medios valiosos para la comunicación de una institución, ya que sirven para registrar y transmitir la información respecto a la orientación, organización y funcionamiento de las dependencias o entidades. En lo que respecta a los Manuales de Procedimientos, en el municipio, se encuentran en proceso de elaboración.

XI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas

La necesidad de que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público y que se propicie la disponibilidad de la información; generando así una Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas, surge a partir del proceso de modernización de la administración pública, aunado a la realización del ciudadano en la esfera pública y la participación activa.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece como uno de los derechos fundamentales que tiene el ciudadano “el derecho a la información”, mismo que debe ser procurado por el estado mexicano.

Los mecanismos legales para asegurar la transparencia de la gestión pública, el respeto al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, cobran cada vez más importancia en la vida democrática de las instituciones, es por ello, que las acciones de los órganos garantes federal y estatal se orientan a la máxima publicidad, es decir que todo lo que se hace dentro del gobierno se tiene que publicar, las acciones, los procedimientos, los recursos, las obras y los procesos de toma de decisiones.

A nivel municipal, existen ordenamientos legales que dan origen y sustento a la trasparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, como se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 158: Marco Normativo Vigente

Ámbito	Normatividad
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley General de Archivos Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Estatal	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales del Estado de México y Municipios Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México
Municipal	Bando Municipal 2022 2. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fuente: Elaboración propia con base en la Legislación Vigente.

Una correcta implementación de los mecanismos de transparencia, ya sea como valor o practica administrativa, es un principio que fortalece la relación gobierno–sociedad, si bien la transparencia fomenta la confianza en el sector público, también genera resistencia y temores hacia el interior de las dependencias, pues implica la difusión de varias áreas de conocimientos como lo son contenidos normativos-jurídicos, políticos, económico-financieros, administrativos, tecnológicos, sociales y hasta culturales.

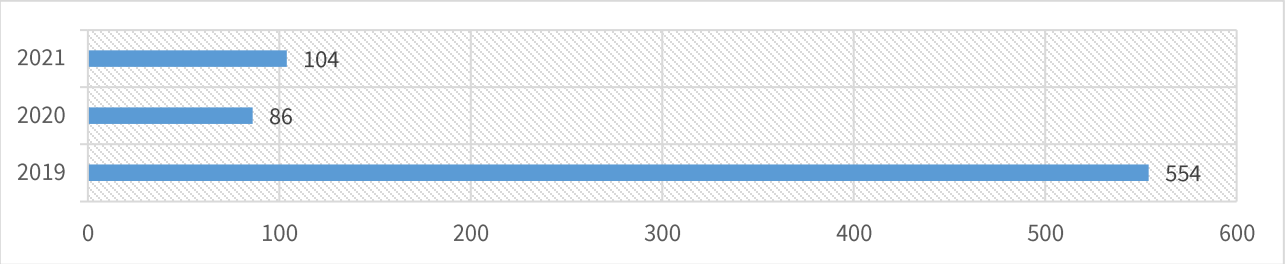
Así pues, el municipio para garantizar el derecho de acceso a la información de los particulares, así como la protección de sus datos personales, debe atender tres aspectos principales:

a) Atención de Solicitudes de Información Pública

Toda persona tiene derecho a solicitar información pública en posesión del Ayuntamiento, sin la necesidad de acreditar interés ni personalidad jurídica, misma que podrá hacer llegar de manera física o electrónica, para este último el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), cuenta con una plataforma digital que ofrece a los municipios para la recepción de solicitudes, llamada Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Para el periodo 2019-2021, el municipio recibió a través SAIMEX, un total de 744 solicitudes.

Gráfica 11: Solicitudes de información por año



Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2022-2024.

b) Cumplimiento de obligaciones normativas:

Como sujeto obligado, en atención a lo establecido por los artículos 92, 94 y 103 de la Ley Estatal, se debe publicar información pública de oficio, a través del Portal de Información Pública de Oficio (IPOMEX), para lo cual la Unidad de Transparencia se auxilia de 16 Servidores Públicos Habilitados de cada dependencia involucrada, información que debe ser alimentada y actualizada de manera periódica como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 159: Ordenamientos legales y estrategias de cumplimiento

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículo 92	2022-2024	Actualización de manera, mensual, trimestral, semestral y anual de la información correspondiente con la asesoría y supervisión de la Unidad de Transparencia del municipio.	Tesorería Municipal Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional UIPPE Unidad de Transparencia Secretaria del Ayuntamiento Oficina de Control Patrimonial Contraloría Interna Municipal Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud Dirección de Gobernación Dirección de Administración Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios Dirección de Obras y Servicios Públicos Defensoría Municipal de Derechos Humanos Departamento Recaudador
	Artículo 94	2022-2024	Actualización de manera, mensual, trimestral, semestral y anual de la información correspondiente con la asesoría y supervisión de la Unidad de Transparencia del municipio	Tesorería Municipal Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional UIPPE Unidad de Transparencia Secretaria del Ayuntamiento Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Gobernación Unidad de Protección Civil y Bomberos Departamento Recaudador
	Artículo 103	2022-2024	Actualización de manera permanente de la información.	Unidad de Transparencia

Fuente: Elaboración propia con base en la Legislación Vigente.

El gobierno municipal considera más allá de una obligación, la difusión de la información pública, un compromiso con el ciudadano para crear espacios de participación en los asuntos de carácter público, estableciendo vínculos de comunicación entre las instituciones del estado y la sociedad, para así propiciar la imagen de un gobierno incluyente y abierto que conlleve a ser un Municipio Garante de la Transparencia.

c) Protección de Datos Personales

El gobierno municipal, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, implementa mecanismos para garantizar la protección de los datos personales, mismos que son transferidos al solicitar algún trámite y/o servicio y a los que los servidores públicos le otorgan acceso en su carácter de ciudadano común.

Para ello, el municipio atiende las solicitudes relacionadas con los Derechos ARCO (Actualización, Rectificación, Cancelación y Oposición) de datos personales, por lo que se tiene un control de los requerimientos registrados vía plataforma digital y de manera personal. Adicionalmente, la administración municipal registra y actualiza periódicamente las bases de datos que se operan y administran en las dependencias municipales y en consecuencia se actualizan los avisos de privacidad correspondientes.

Finalmente, es importante señalar que el municipio, debe orientar sus acciones hacia la sensibilización de los servidores públicos cumpliendo con lo estipulado en la legislación en la materia, por un lado y por otro, con la plena convicción de publicar información adicional, es decir, actuando desde la transparencia proactiva y gestión de datos abiertos.

XI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es una de las malas prácticas que más daña a las administraciones públicas, pues en los casos menos solo implica la colusión de dos o más actores para hacerse llegar de recursos o bienes económicos o materiales a expensas del quehacer público, sin embrago, en el mayor de los casos la corrupción cuesta vidas, cuando se relaciona con el desvió de recursos destinados para la ejecución de obras, programas y/o acciones.

Si bien es cierto que para que exista la corrupción tiene que haber quien pide y quien reciba o en caso contrario quien ofrezca y quien reciba, en los casos se involucran tanto particulares como servidores públicos de cualquier nivel jerárquico. En nuestro país en los últimos años, han salido a la luz muchos casos de corrupción desde las más altas esferas de gobierno, que han ocasionado, sin lugar a dudas, una desconfianza ciudadana en las instituciones.

A partir de 2016, debido a la presión de la sociedad civil, se comenzaron a generar los mecanismos de combate a la corrupción con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sentar las bases del Sistema Nacional Anticorrupción. En el Estado de México, en concordancia se implementaron las mismas acciones.

En este contexto, se le da vigencia al Sistema Municipal Anticorrupción, a partir de la integración del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Teniendo la integración como se muestra a continuación:
Comité Coordinador Municipal:

1. Arq. Juan Carlos Piña Salgado, Representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal
2. Lic. Gabriela Ascencio Valdez, Titular del Órgano Interno de Control
3. C.P. Ángel Alfonso García Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Comité de Participación Ciudadana:

1. Arq. Juan Carlos Piña Salgado, Presidente
2. E. en C.P. y A.P. Diana Laura Pérez Juan
3. P. en C.P. y A.P. Ana Laura Tenorio Camacho

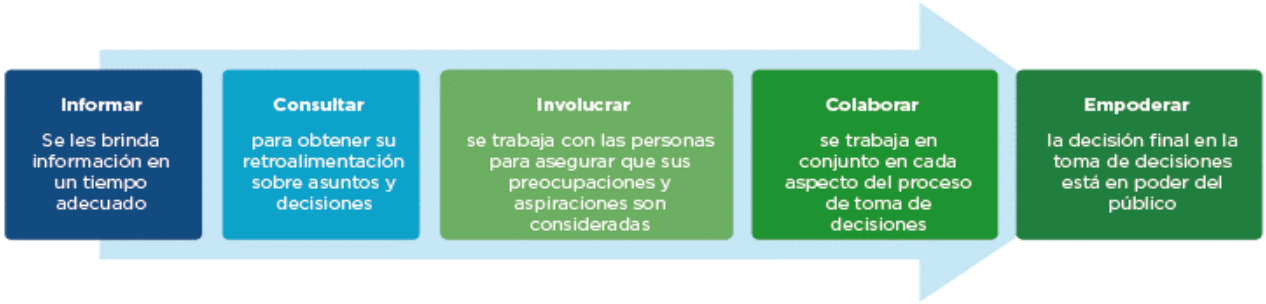
Cabe hacer mención, que se deben continuar con las acciones orientadas a dar el espacio y la autonomía necesarias, para que los integrantes de dicho sistema, puedan implementar mecanismos de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos que llegan al municipio.

XI.IV. Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Para el desarrollo de planes y programas de gobierno, la participación de la población es imprescindible, puesto que implica que la población se involucre en las decisiones que afectan sus vidas. A través de la participación se pueden identificar oportunidades y estrategias para llevar a cabo un cambio en sus vidas y en su entorno.

Además, de considerar que la participación involucra varios niveles, no solo se limita a emitir una opinión o realizar una solicitud para que sea atendida una demanda; estos se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 12: Niveles de Participación Social



Fuente: Elaboración Propia.

Para garantizar la participación ciudadana, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que intervienen representantes del sector público, social, civil y privado. Como resultado de sus principales trabajos, que es la fomentar e incentivar la participación de los grupos de la sociedad, se emitió la convocatoria para participar en el Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En este sentido, se abrieron al público diversos espacios de participación, el primero con la modalidad de foro público abierto, actividades focalizadas para distintos grupos poblacionales como niñas, niños y jóvenes.

De igual manera, es importante considerar, en este apartado las demandas sociales recabadas en la campaña político-electoral, ya que los propios habitantes son quienes identifican las problemáticas y necesidades de sus comunidades y son ellos también quienes solicitan y en ocasiones proponen las alternativas de solución.

Cuadro 160: Demanda social por pilar temático, 2022

Tema de Desarrollo y Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Población a atender
Pilar 1 Social			
Educación Incluyente y de Calidad 02050101 Educación Básica	Ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa y suministro de implementos.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Salud y Bienestar Social 02030201 Atención Médica; 020302010111 Apoyo Municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de los centros de salud y consultorios periféricos.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Alimentación y Nutrición para las Familias 02060501 Alimentación y nutrición familiar; 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	Ampliar las tiendas Diconsa y lecherías. Apoyos con canastas alimentarias.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia 02060804 Desarrollo Integral de la Familia 02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02060803 Apoyo a los adultos mayores	Dotación de implementos y/o aparatos funcionales.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal

Tema de Desarrollo y Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Población a atender
02060701 Pueblos indígenas 02060802 Atención a Personas con Discapacidad 01020401 Derechos humanos 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos			
Cultura Física, Deporte y Recreación 02040101 Cultura física y deporte	Acondicionamiento de los espacios destinados a la práctica del deporte	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Vivienda Digna 02020501 Vivienda 020205010101 Mejoramiento a la vivienda	Otorgamiento de programa pie de casa, apoyos con cemento y lamina para la construcción.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Pilar 2 Económico			
Empleo 03010201 Empleo	Apertura de espacios para nuevas fuentes de empleo.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Panteones 02020601 Modernización de los servicios comunales	Apoyo para la creación de nuevos panteones y materiales para mantenimiento de los ya existentes.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Pilar 3 Territorial			
Localidades Urbanas y Rurales 01080801 Política territorial	Asesoría para tramites de uso de suelo y licencias de construcción	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Movilidad y Transporte 090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte	Rehabilitación de la red carretera	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Manejo Sustentable y Distribución del Agua 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Construcción, rehabilitación y mejoras en los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Energía Asequible y No Contaminante 02020401 Alumbrado Público 03030501 Electrificación	Ampliaciones eléctricas para dotación del servicio	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Pilar 4 Seguridad			
Seguridad con Visión Ciudadana 01070101 Seguridad Pública 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Brindar el servicio de seguridad pública para salvaguardar la paz social.	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal
Eje Transversal 1 Equidad de Género			
Cultura de Igualdad y prevención de la Violencia contra las Mujeres 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención de mujeres en situación de violencia, apoyos económicos, programas de autoempleo y asesoría jurídica	Coordinación entre dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno, asociaciones privadas y sociales y población en general.	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base a las solicitudes recibidas.

Es fundamental que el gobierno siga implementando mecanismos de dialogo, respeto de libertades de la población en un estricto apego a derechos, para construir el gobierno desde la óptica de la corresponsabilidad ciudadanía-gobierno.

XI.V. Finanzas Públicas Sanas

La hacienda municipal cobra una gran importancia administrativa, social y política, ya que es una de las áreas en donde el gobierno municipal, debe poner mayor atención, pues es en este tema que se establece una relación con las autoridades fiscales y una relación de autoridad con los contribuyentes de derechos y obligaciones, asimismo,

requiere un cabal cumplimiento de la observancia de las leyes fiscales aplicables, así como de la concertación con los sectores social y privado del municipio.

Una adecuada planeación del presupuesto municipal, acompañado de mecanismos eficientes de recaudación y de contención del gasto corriente, servirá al municipio para contar con el máximo de recursos para atender la demanda social. Para promover el bienestar social el municipio, derivado del Sistema de Coordinación Fiscal, hace uso de los recursos propios, los de la Federación y el Estado y los ingresos extraordinarios, obtenidos por gestiones, para accesar a otros programas o fondos de financiamiento, algunas de las principales fuentes de recursos del municipio, se muestran a continuación:

Cuadro 161: Clasificación de los Ingresos Municipales

Ingresos	Concepto
Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
Estatales	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Ingresos propios	Los recaudados por concepto de Derechos, Impuestos, Aprovechamientos, Accesorios, Aportaciones de mejoras, Productos, entre otros

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2022-2024.

En la gestión adecuada de los recursos públicos deben existir óptimos niveles de disciplina financiera, que garanticen el cumplimiento de los compromisos en materia de gasto de inversión. No obstante, la autonomía financiera municipal, es muy escasa, este es un evento que a nivel nacional se replica, la mayor parte de los municipios, tienen una dependencia financiera de las aportaciones federales y estatales y nuestro municipio, no es ajeno a esta situación, a pesar de que la recaudación por ingresos propios ha ido en incremento a lo largo de los años, aun no es suficiente para poder hacer más. La distribución de los ingresos del municipio de 2014 a 2018, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 162: Evaluación de Ingresos municipales de 2017-2021

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%
Total de Ingresos	333,795	100	404,421	100	407,888	100	387,864	100	376,239	100
Impuestos	5,864	1.8	6,267	1.5	5,661	1.39	5,135	1.32	7,152	1.90
Derechos	4,443	1.3	7,961	2.0	7,011	1.72	5,307	1.36	5,850	1.55
Aportación de Mejoras	20	0.0	0	0.0	0	0	0	0	0	0
Productos	625	0.1	100	0.0	388	0.10	476	0.12	648	0.17
Aprovechamientos	1,369	0.4	75	0.0	75	0.02	50	0.01	47	0.01
Otros Ingresos	567	0.2	703	0.2	806	0.2		0		0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	321,265	96.2	389,312	96.3	393,944	96.58	376,892	97.17	362,540	96.35

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2022-2024

Puede apreciarse que los ingresos municipales procedentes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal llevaban una tendencia de crecimiento de 2017 a 2019, sin embargo, de 2020 y 2021 presentó un descenso considerable, mientras que en cuanto a los ingresos propios se muestran altibajos.

Cuadro 163: Comportamiento de los ingresos según su fuente, 2017-2021

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%
Total Ingresos	333,795	100	404,421	100	407,888	100	387.864	100	376,239	100
Ingresos Propios	12,530	3.8	15,109	3.7	13,944	3.42	10,972	2.83	13,699	3.65
Ing. de Aport. Fed y Estatal	321,265	96.2	389,312	96.3	393,944	96.58	376,892	97.17	362,540	96.35
Ingresos Extraordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2022-2024.

El gobierno municipal, habrá de implementar medidas siempre en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, más allá de los propios, por medio de la gestión, desarrollando proyectos exitosos que puedan ser acreedores de diversos fondos, para la atención de otros temas relevantes de la administración.

XI.V.I. Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Los ingresos propios, derivan en mayor parte del sistema de recaudación, que está estrechamente vinculado contribuyentes, ya sea por el pago de impuestos como el predial o derechos como el servicio de agua potable. Es por ello, que un sistema eficiente, se basa fundamentalmente en el registro y control del padrón de contribuyentes, siendo imprescindible la actualización permanente de este.

Sin embargo, es aquí donde el ciudadano cobra un papel relevante en el sistema financiero municipal, pues su aportación, se convierte en una herramienta de la administración, razón por la cual, existiendo los contribuyentes cumplidos para los que se deben generar mecanismos para seguir estimulando su compromiso y también los contribuyentes, quienes se vuelven un sector potencial, pues hay que direccionar acciones para lograr que se pongan al corriente con sus pagos, por medio de incentivos atractivos.

Villa Victoria, cuenta con dos padrones, uno que corresponde al Impuesto Predial y otro del Servicios de Agua Potable Municipalizado, los movimientos de dichos padrones se registran conforme el contribuyente acude al Departamento Recaudador y la Coordinación de Catastro, contando con una base de datos automatizada y un respaldo físico documental por medio del registro en tarjetas. Para el cierre de 2021, el municipio contaba con un total de 9,350 contribuyentes, mostrando una tendencia.

Cuadro 164: Padrón de contribuyentes, 2016-2021

Año	Predial			Agua		
	Total	Cuentas al corriente	Cuentas con rezago	Total	Cuentas al corriente	Cuentas con rezago
2016	7,929	4,300	3,629	1,177	633	544
2017	8,231	4,482	3,749	1,205	495	710
2018	8,498	4,680	3,818	1,225	546	679
2019	8,783	4,882	3,901	1,252	561	691
2020	9,003	4,787	4,216	1,294	580	714
2021	9,350	5,307	4,043	1,330	603	727

Fuente: Departamento de Recaudación Municipal, 2022-2024.

Es importante considerar que existe un porcentaje considerable que significa el 46% en el rubro de cuentas con rezago respecto al padrón total, lo que refleja que, en el municipio, no existe una cultura del pago, por parte de los contribuyentes, aunado a ello, hace falta el equipamiento necesario para la identificación de predios que no han realizado sus actualizaciones sobre sus edificaciones y siguen pagando tarifas bajas. Adicionalmente, existe el problema respecto a las tomas de agua potable clandestinas, ya que no existe un control administrativo que auxilie a la identificación de tomas de agua sin registro o las registradas que cuentan con derivaciones.

Por ende, se cuenta con un alto índice por concepto de cartera vencida mayor en la recaudación de derechos por concepto de agua potable, mientras que en predial es menor, no obstante, del incremento de contribuyentes, a la

par se muestra el incremento de cuentas en rezago o situación morosa, por ello las acciones del gobierno municipal se deben orientar al incremento de la recaudación, de manera que se contribuya a eficientar la recaudación propia y dichos recursos puedan ser utilizados en contraprestación a las demandas ciudadanas.

Es necesario que sean implementados mecanismos que coadyuven a mejorar la recaudación por ingresos propios como: la mejorar los sistemas automatizados de predial y catastro, capacitación al personal, implementar módulos itinerantes de cobranza, campañas de estímulos fiscales, procedimiento para la recuperación de los créditos en rezago, barridos en campo para la depuración y actualización de padrones, entre otras.

XI.V.II. Deuda Pública Municipal

En la búsqueda de otras fuentes de financiamiento, las instituciones públicas, cuentan con la opción de contratar créditos y/o empréstitos ya sea con instituciones bancarias como con dependencias del sector público, para el desarrollo principalmente de proyectos de inversión. Sin embargo, muchos municipios, prefieren mantenerse al margen de esta atribución, ya que trae consigo la generación de compromisos fiscales como el pago de intereses que en ocasiones pueden poner en riesgo el patrimonio municipal.

Este es el supuesto de Villa Victoria, ya que hasta la fecha, el gobierno municipal, no se ha visto en la necesidad de contratar deuda pública con alguna institución, si bien se tienen presupuestados recursos en el capítulo de gasto 9000, estos están destinados para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que no son más que asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del municipio y para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
Por ello, es importante que el gobierno municipal, tenga un conocimiento pleno del manejo de los recursos públicos y en esta medida pueda definir sus posibilidades de contratar créditos de desarrollo, plazos y montos a cubrir, sin mermar o detener los recursos destinados a otros programas.

XI.V.III. Estructura de Ingresos y Egresos

La asignación del gasto municipal, deberá garantizar la promoción del bienestar social y el avance en la transformación estructural de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, debiendo ser acorde con la magnitud de los ingresos públicos; es decir, mantendrán un nivel de erogaciones congruente con la disponibilidad de recursos, para así conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:
1. Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Tener un perfecto control del presupuesto de egresos es primordial, ya que de aquí depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad, por lo que se deberán de buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública.

Analizar la estructura de los egresos municipales, es de vital importancia para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos. El comportamiento de los egresos, puede apreciarse en el cuadro evolución de egresos del municipio de 2017-2021.

Cuadro 165: Evolución de egresos del municipio de 2017-2021

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	346,416	100	419,566	100	402,727	100	375,517	100	381,092	100
Servicios personales	119,258	34.3	125,202	29.8	123,697	30.7	137,393	36.6	140,048	36.7
Materiales y suministros	17,301	5.0	15,205	3.6	15,835	3.9	19,278	5.1	24,838	6.5
Servicios generales	20,380	5.9	27,662	6.6	33,082	8.2	32,489	8.7	34,676	9.1
Transferencias	16,494	4.8	15,654	3.7	18,209	4.5	19,266	5.1	21,069	5.5
Bienes muebles e inmuebles	883	0.3	4,592	1.1	8,490	2.1	3,344	0.9	824	0.2
Inversión pública	172,098	49.7	216,970	51.7	199,065	49.4	162,607	43.3	152,709	40.1
Inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública (ADEFAS)	0	0	14,277	3.4	4,345	1	1,137	0.3	6,925	1.8

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2022-2024.

Un dato que es importante resaltar es que de 2017 a 2019, se logró contener y reducir el gasto de operación, por lo que el gasto de inversión que tiene que ver con la edificación de obras públicas fue de poco más del 50% del presupuesto de egresos total; no obstante, para 2020 y 2021 se incrementó el gasto de operación y por ende se disminuyó el gasto de inversión.

Cuadro 166: Comportamiento de los egresos por objeto del gasto 2017-2021

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%	Miles de $	%
Total Egresos	346,416	100	419,566	100	402,727	100	375,517	100	381,092,	100
Gasto de Operación	173,434	50.1	183,725	43.8	190,123	43.7	208,426	55.5	220,631,	57.9
Gasto de Inversión	172,981	49.9	221,563	52.8	165,951	52.8	165,951	44.2	153,533	40.3
Deuda Pública			14,277	3.4	4,345	3.4	1,137	0.3	6,925	1.8

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2022-2024.

El municipio deberá seguir considerando las estrategias de contención del gasto de operación, de manera que se garantice un ejercicio transparente y legítimo de rendición de cuentas, a fin de comunicarle al ciudadano que se está invirtiendo la mayor parte del presupuesto municipal para la edificación de infraestructura.

XI.V.IV. Inversión

Una de las demandas más constantes de la población para el gobierno municipal, es la construcción de obras públicas y es que se considera uno de los aspectos más importantes, ya que presenta una estrecha vinculación con la dotación de servicios, se considera, además, un parámetro de medición por parte de los ciudadanos para evaluar y calificar su funcionamiento.

El gasto de inversión, es entonces eso que más se ve del trabajo de la administración pública, en este apartado de hará mención de los fondos recibidos para fortalecer el presupuesto municipal en materia de infraestructura y con la finalidad de fortalecer la capacidad del municipio para llevar a cabo más obras públicas.

Cuadro 167: Distribución de los Fondos Recibidos 2019-2021

Fuente de Financiamiento	2019		2020		2021	
	Obras	Inversión ($)	Obras	Inversión ($)	Obras	Inversión ($)
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del distrito Federal (FISMDF)	105	108,925,519.18	73	104,115,001.71	72	102,896,159.00
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	9	17,000,000.00	6	18,000,000.00	10	25,000,000.00
Fondo Estatal de fortalecimiento Municipal (FEFOM)	46	41,483,277.62	16	25,927,048.51	14	25,927,048.51
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del distrito Federal (FORTAMUNDF)			1	17,000,000.00		
Subtotal	160	167,408,796.80	96	165,042,050.22	96	153,823,207.51
Total de obras:		**352**		**Total de Inversión:**		**486,274,054.53**

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Obras y Servicios Públicos 2022-2024.

En lo que respecta al gasto de inversión, de las 750 obras públicas edificadas durante el periodo 2019-2021, 352 de ellas provinieron de diversas fuentes de financiamiento tanto federales como estatales, que representan una inversión de cercana a los 486 millones de pesos.

Uno de los fondos más importantes que recibe la administración local proveniente de los recursos del Ramo 33, es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el cual como lo marcan sus reglas de operación debe ser usado para dar cumplimiento a sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

XI.VI. Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La evaluación dentro de las instituciones públicas juega un papel importante puesto que permite medir los alcances y avances obtenidos en un periodo de tiempo determinado y con base en los resultados, definir nuevas estrategias de atención o re direccionamiento de rutas de actuación.

Bajo la máxima que establece que lo que no se mide no se puede mejorar, es necesario a nivel municipal consolidar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Para lo cual la administración municipal, se auxiliará de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien habrá de evaluar los principales procesos.

Resulta de suma importancia establecer y respetar la periodicidad de las evaluaciones a fin de contar con información reciente que permita antes de que termine el ejercicio fiscal, poder cumplir con lo programado, entre las frecuente sea el seguimiento y la evaluación, mayores serán las oportunidades para corregir errores y atender posibles desviaciones.

Cuadro 168: Principales Procesos Sujetos a Evaluación

N.P	PROCESOS A EVALUAR	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación de Metas (PbRM-08c)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en las metas programadas por proyecto presupuestario.
2	Evaluación de Indicadores (PbRM 08d)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en los indicadores de los programas presupuestarios.
3	Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	Semestral y Anual	Alcances obtenidos en el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo, por medio de reportes semestrales de avance, el Informe de Gobierno y el Informe Anual de Ejecución, haciendo uso de herramientas y plataformas digitales.
4	Programa Anual de Evaluación	Anual	Evalúa el diseño de los programas presupuestarios seleccionados.

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2022-2024.

Es imprescindible involucrar a los titulares de las áreas y al Presidente Municipal en los procesos de evaluación, ya que esto permitirá tomar decisiones desde el más alto nivel de mando, de manera adicional, por medio de la UIPPE, se habrán de evaluar los programas que vallan surgiendo, derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, destacando la atención de distintas materias.

XI.VII. Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

El proceso de planeación para el desarrollo municipal, no basta solo con la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Municipal del periodo correspondiente, sino que se deben identificar las bases para la instrumentación de dicho plan, especialmente en el proceso de programación y presupuestación municipal.

La Gestión por Resultados (GpR), es una metodología cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, así pues, surge el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual consiste en asignar presupuestos a las diversas áreas de la administración, con base en una serie de metas que se plantean realizar a lo largo del ejercicio fiscal respectivo, para ello, se cuenta con una estructura programática donde se establecen los

programas y proyectos presupuestarios susceptibles a implementar en los gobierno locales, esta se compone de una serie de numero llamados claves programáticas y se delimitan los objetivos de dichos programas.

Razón por la cual, el presupuesto con base en resultados, forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo, este mecanismo nos permite fortalecer la ética de los servidores públicos, pues se mide la capacidad y el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder determinar la eficiencia y eficacia de la institución en su conjunto.

La implantación de este modelo, se inscribe el en marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

En los cuadros siguientes, se muestra la matriz de corresponsabilidad programática, por dependencia general y auxiliar que integra la administración municipal, en congruencia con los programas y proyectos presupuestarios contemplados en el Presupuesto Municipal.

Cuadro 169: Matriz de corresponsabilidad programática de la Administración Municipal 2022-2024

Unidad administrativa	Dependencia general y auxiliar	Programa presupuestario	Programa presupuestario
Presidencia Municipal	A00 100	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Sindicatura	B01 112	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno 01050206 Consolidación de la administración pública para resultados 01030902 Reglamentación Municipal	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Regidurías	C01- C07 112	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	E02 122	01080401 Transparencia	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Oficina de Informática	E02 122	01080501 Gobierno Electrónico	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	S00 101	01050205 Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	A01 103	01080301 Comunicación Pública y	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la

Unidad administrativa	Dependencia general y auxiliar	Programa presupuestario	Programa presupuestario
		Fortalecimiento Informativo	sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Secretaría del Ayuntamiento	D00 110	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Unidad Jurídica	M00 155	01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Módulo de Prevención y Tratamiento de Adolescentes	D00 143	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
Oficina de Control Patrimonial	D00 114	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Oficialía del Registro Civil 1	D00 109	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora	D00 108	01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Contraloría Interna	K00 137	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita , promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.
Tesorería Municipal	L00 119	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Departamento de Catastro	L00 118	01080102 Modernización del Catastro Mexiquense	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Departamento Recaudador	L00 115	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dirección de Obras, y Servicios Públicos	F00 124	02020101 Desarrollo Urbano	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.
Área de Servicios Púbicos	F00 127	02020401 Alumbrado Público	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
	F00 128	02020601 Modernización de los Servicios Comunales	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
	F00 145	02020601 Modernización de los Servicios Comunales	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás

Unidad administrativa	Dependencia general y auxiliar	Programa presupuestario	Programa presupuestario
			infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dirección de Desarrollo Urbano	F01 123	01030801 Política Territorial	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Departamento de Agua Potable y Saneamiento	F00 156	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dirección de Administración	E00 121	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Departamento de Recursos Humanos	E00 120	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario	N00 146	02020601 Modernización de los Servicios Comunales	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Departamento de Desarrollo Agropecuario	N00 130	03020101 Desarrollo Agrícola	Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Departamento de Fomento al Empleo	N00 140	03010201 Empleo	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Departamento de Regulación Comercial, Industrial Y Servicios	N00 132	03040201 Modernización Industrial	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	N00 131	03040201 Modernización Industrial	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Dirección de Turismo	N00 149	03070101 Fomento Turístico	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dirección de Medio Ambiente	G00 137	02010401 Protección al ambiente	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Unidad administrativa	Dependencia general y auxiliar	Programa presupuestario	Programa presupuestario
Dirección de Medio Ambiente	G00 126	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población
Dirección de Gobernación	J00 144	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud	I01 139	01050206 Consolidación de la administración pública para resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
	I01 151	02060701 Pueblos Indígenas	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Departamento de Apoyo a la Vivienda	I01 107	02020501 Vivienda	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
Oficina de IMEVIS	I01 107	01080101	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud	O00 141	02050101 Educación Básica	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
	O00 153	02030201 Atención Médica	Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
Unidad de Protección Civil y Bomberos	T00 105	01070201 Protección Civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Comisaría Municipal de Seguridad Pública	Q00 104	01070101 Seguridad Pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	A00 159	01070101 Seguridad Pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	A02 102	01020401 Derechos Humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los

Unidad administrativa	Dependencia general y auxiliar	Programa presupuestario	Programa presupuestario
			ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	A00 152	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual General de Organización y la Estructura Programática Municipal del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022.

En este proceso de formulación intervienen todas y cada una de las unidades administrativas mencionadas, la Tesorería Municipal y la UIPPE, con estricto apego a los establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta de Gobierno No. 72 de fecha 14 de octubre de 2021.

XI.VII.I. Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Para que el gobierno municipal cumpla con los objetivos planteados, es imprescindible el recurso humano, pues de acuerdo a las capacidades, aptitudes y actitudes con que cuente cada servidor público dependerá la correcta realización de las funciones encomendadas.

En tanto a personal, se refiere, actualmente, se cuenta con una plantilla de personal administrativo de 348 empleados, esta cifra no incluye los cargos de elección popular.

Cuadro 170: Personal adscrito a la Administración Municipal, según sexo, 2022

Régimen de contratación		Total	Hombres	Mujeres
1.	Confianza	302	207	95
2.	Base o sindicalizado	46	31	15
3.	Eventual	0	0	0
4.	Honorarios	0	0	0
5.	Otro	0	0	0
Total		**348**	**238**	**110**

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración y Departamento de Recursos Humanos, 2022-2024.

La entidad municipal y los múltiples procesos que en ella se dan, requiere de actores con perfiles, específicos, preparación y capacitación constante, para dar continuidad a los programas, es decir, requiere dar un poco más allá de los que se espera de ellos, para crear administraciones públicas de vanguardia, con políticas orientadas a la capacitación y el desarrollo del personal. El personal arriba descrito cuenta con los niveles de estudio, de acuerdo a los datos del Departamento de Recursos Humanos:

Cuadro 171: Personal adscrito a la Administración Pública Municipal, según nivel de escolaridad, 2022

Nivel de escolaridad		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno	25	23	2
2.	Preescolar o primaria	36	28	8
3.	Secundaria	53	43	10
4.	Preparatoria	56	38	18
5.	Carrera técnica o carrera comercial	52	24	28
6.	Licenciatura	123	80	43
7.	Maestría	3	2	1
8.	Doctorado	0	0	0
Total		**348**	**238**	**110**

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración y Departamento de Recursos Humanos, 2022-2024.

El personal con estudios de licenciatura representa el 35%, mientras que 31% de los servidores públicos cuenta con estudios de nivel medio superior, en tanto, que el 25.5% tiene instrucción básica de nivel secundaria y primaria y por último el 7% no cuenta con instrucción, en estos dos últimos supuestos, se encuentra el grueso del personal de servicios generales, limpia y recolección.

La profesionalización de los servidores públicos, permite desempeñar eficientemente sus funciones. Al respecto, se promoverá un programa de capacitación y desarrollo organizacional que permita profesionalizar los cuadros administrativos para cumplir con eficiencia las tareas encomendadas.

Así pues, la profesionalización se desarrolla a la par de la transformación de los procesos de gestión, desarrollo administrativo, calidad e innovación gubernamental. Con ello, el modelo de gestión de la administración municipal de Villa Victoria, pretende caracterizarse por la orientación de los procesos hacia la satisfacción de los usuarios, postulados principales de la Nueva Gerencia Pública.

Las directrices de la administración provienen de las líneas de primer mando del gobierno municipal, por lo que resulta, necesario conocer el perfil técnico-profesional de los titulares de cada una de las dependencias incluidas en el organigrama general de la administración 2022-2024.

Cuadro 172: Perfil técnico-profesional de servidores públicos municipales de la Administración Municipal 2022–2024

Unidad administrativa	Nivel técnico profesional	Alineación del perfil con el puesto laboral
Presidencia Municipal	Bachillerato	Cuenta con más de 33 años de experiencia en el sector público
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Licenciatura	12 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Licenciatura	8 años de experiencia en el sector público y cuenta Certificación de Competencia Laboral.
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	Secundaria	25 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Unidad de Protección Civil y Bomberos	Preparatoria	21 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Secretaría del Ayuntamiento	Maestría	25 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral
Contraloría Interna	Licenciatura	12 años de experiencia en el sector público y cuenta Certificación de Competencia Laboral.
Tesorería Municipal	Maestría	15 años de experiencia en el sector público y cuenta con la Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Obras y Servicios Públicos	Licenciatura	13 años de experiencia en el sector público y cuenta Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Desarrollo Urbano	Licenciatura	9 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Administración	Licenciatura	9 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario	Licenciatura	27 años de experiencia en el sector público y cuenta con Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Turístico.	Maestría	8 años de experiencia en el sector público y cuenta con Certificación de Competencia Laboral.

Unidad administrativa	Nivel técnico profesional	Alineación del perfil con el puesto laboral
Dirección de Medio Ambiente	Licenciatura	3 años de experiencia en el sector público y se encuentra en su Certificación de Competencia Laboral.
Dirección de Gobernación	Licenciatura	12 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección de Desarrollo Social	Licenciatura	1 año de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Coordinación Educación y Cultura	Licenciatura	12 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Coordinación de Salud	Licenciatura	3 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	Licenciatura	18 años de experiencia y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral.
Comisaría de Seguridad Pública	Licenciatura	22 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación y Certificado Único Policial.
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Licenciatura	16 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Licenciatura	8 años de experiencia en el sector público, cuenta con constancias de capacitación y con Certificación de Competencia Laboral.
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Licenciatura	3 años de experiencia en el sector público, cuenta con constancias de capacitación.
Dirección General del Sistema Municipal DIF	Licenciatura	21 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los titulares de la Administración Municipal 2022-2024

La profesionalización de los servidores públicos, exige el desarrollo de habilidades que garanticen el cumplimiento de sus funciones, para ello la administración municipal, aprovecha los recursos y potencialidad de su personal, mediante la adopción de programas enfocados a lograr la certificación de áreas administrativas.

Para lograrlo, es indispensable que los servidores públicos, hagan un autodiagnóstico y una autoevaluación, de los procesos, servicios y funcionamiento de las áreas; sin dejar de lado la capacitación permanente, ya que ello coadyuvará en el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones, traducido en una atención de calidad a la ciudadanía.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que establece en su artículo 100 fracción I, la existencia de un catálogo de puestos para las instituciones públicas, se cuenta con el Catálogo General de Puestos-Tipo de la Administración Pública Municipal.

En cuál se muestra la descripción de puestos distinguiendo el grupo, el nivel de gestión de posiciones jerárquicas y el de las especialidades en la gestión de una administración municipal; los perfiles y descripciones de puestos; objetivos generales, relaciones internas y/o externas, competencias o capacidades de desempeño, experiencia necesaria, entre otras; esto con el afán de contar con un instrumento que ayude a normalizar las funciones desarrollas por cada uno de los puestos existentes.

XI.VII.II. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Concentrar la información sobre el actuar de la administración municipal, es una de las atribuciones de la UIPPE, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, esta actividad permite la transformación de registros administrativos en datos duros y estadísticas, que son un importante insumo para atender los asuntos municipales.

Contar con un sistema organizado de información municipal, que concentre los logros, avances y resultados, servirá para: dar respuesta con prontitud a las solicitudes de información, la elaboración y actualización de diagnósticos para la planeación municipal, la construcción del diseño de indicadores y la sistematización de la estadística municipal por tema de atención.

En atención a las nuevas tendencias de la administración, como lo son los Datos Abiertos (Open Data), resulta relevante contar con bases de datos en formatos accesibles y manejables para el ciudadano como el xls, doc, txt, entre otros, de manera que el particular pueda utilizar la información sin limitaciones y que en la mayoría de las

ocasiones le permitirá realizar estudios o investigaciones y en el mejor de los casos proponer alternativas de solución de los problemas municipales.

Por tanto, la administración municipal, deberá fortalecer los procedimientos de recopilación, clasificación y procesamiento de la información de los alcances logrados. De igual manera, establecerá mecanismos de coordinación con instituciones públicas como el INEGI y el IGECEM, a fin de atender requerimientos de información sobre los registros administrativos municipales.

XI.VIII. Coordinación Institucional

Para el desarrollo de este tema es necesario identificar el sistema de seguimiento y acompañamiento institucional, así como las acciones de cooperación y coordinación en las diversas materias de actuación, que permita la atención de los problemas municipales. En este contexto, no basta la autonomía municipal, no obstante, que el municipio es la esfera de gobierno más cercana al ciudadano, las necesidades de estos, son bastas y en ocasiones discrepan de una región del municipio a otra, por ende, los recursos municipales, no resultan suficientes para garantizar el bienestar social y la mejora de la calidad de vida.

Es aquí donde cobra importancia el esquema de coordinación institucional, con dependencias de gobierno federal y estatal, así como las de la sociedad civil y el sector público.

Se requieren de estrategias multidimensionales y multidisciplinarias, así como la generación de sinergias para potencializar la atención de los temas de desarrollo, el propósito principal de esta coordinación recae principalmente en no prestar una atención dispersa a los grupos de la población, evitar la duplicidad de funciones y transparentar y eficientar el uso de los recursos públicos.

Razón por la cual el municipio requiere de instaurar lazos de colaboración al interior de la administración, intergubernamental, con los demás órdenes de gobierno y con actores privados y sociales, con la firme intención de plantear alternativas de solución efectivas de los problemas imperantes en el territorio.
Así pues, es necesario, delimitar un sistema de atención interinstitucional, que permita lograr una intervención coordinada y satisfacer las demandas de la población, mismo que puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 173: Esquemas de Coordinación, 2022

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
Pilar 1 Social: Villa Victoria Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Población y su Evolución Sociodemográfica.	INEGI CONEVAL	COESPO IGECEM	Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación	
	Alimentación y Nutrición para las Familias	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	SEDESEM DIFEM	SMDIF	Banco de Alimentos Cáritas del Estado de México I.A.P
	Salud y Bienestar Incluyente	Secretaría de Salud (SS). Secretaria de Bienestar IMSSS	Secretaría de Salud ISEM ISSEMYM	Coordinación de Educación, Cultura y Salud SMDIF	Asociación de Médicos A.C Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia
	Educación Incluyente de Calidad	Secretaría de Educación Pública INIFE INEA	Secretaría de Educación IMIFE SEIEM	Coordinación de Educación, Cultura y Salud Dirección de Obras y Servicios Públicos.	Universidad Autónoma del Estado de México Fundación Dondé
	Vivienda Digna	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). SEDATU	Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Departamento de Apoyo a la Vivienda Dirección de Desarrollo Social. Dirección de Obras y Servicios Públicos.	Apoyando Hogares Vulnerables A.C. Asociación Civil De Aspiración A Un Hogar A.C.

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
	Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	Secretaría de Bienestar Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas SIPINNA NACIONAL INJUVE	IMEJ CEDIPIEM DIFEM CEDIPIEM SEPINNA	Dirección de Desarrollo Social, Educación, Edu SIPINNA MUNICIPAL Departamento de Atención a la Juventud Dirección de Asuntos indígenas SMDIF	Aquí Todos Somos Uno A.C. Asociación por Amor y Amistad un “Rayito de Luz” I.A.P Pulso Joven, A.C Movimiento Nacional de Defensa de las Comunidades Indígenas Mexicanas A.C. Programa IMCA Desarrollo Comunitario Asistencial Social A.C.
	Cultura Física y Deporte	CONADE	Secretaría de Cultura	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Grupo Unido por la Salud el Deporte y la Amistad A.C. Steel Race A.C.
Pilar 2 Económico: Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador	Desarrollo Económico	Secretaría de Economía (SE) Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). CONAMER SAGARPA	Secretaría de Desarrollo Económico CEMER ICATI EDAYO SEDAGRO	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario Dirección de Turístico Coordinación General de Mejora Regulatoria	1GWT9 Mexicana De Desarrollo Sustentable COPARMEX
	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). BANOBRAS	Secretaría de Agua y Obra Pública	Área de Servicios Públicos, Rastro Municipal Dirección de Gobernación	Asociación de Comerciantes Asociación de Tianguistas
	Innovación, Investigación y Desarrollo.	CONACYT Secretaría de Economía	Secretaría de Desarrollo Económico Instituto Mexiquense del Emprendedor COMECYT	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario Dirección de Turístico	
Pilar 3 Territorial: Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente	Ciudades y Comunidades Sostenibles	SEDATU SAGARPA SCT RAN INAH SECTUR	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano Secretaría de Movilidad SEDAGRO Secretaría de Turismo IGECEM Junta de Caminos	Dirección de Obras y Servicios Públicos Coordinación de Catastro Municipal, Departamento de Dirección de Turístico	Desarrollo para las Comunidades A.C Fundación Vamos todos en Pro al Desarrollo Urbano, Campesino Indígena y Rural A.C
	Energía Asequible y No Contaminante	SENER CFE	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Obras y Servicios Públicos	Grupo RET Fundación Mexicana para el Reciclaje Tecnológico a Favor de la Educación, A.C
	Acción por el Clima	SEMARNAT SENER	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección de Medio ambiente	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, A.C. Asociación Mexicana de Innovación Sustentable
	Vida de los Ecosistemas Terrestres.	SEMARNAT CONAFOR	Secretaría del Medio Ambiente PROBOSQUE	Dirección de Medio ambiente Dirección de Desarrollo Urbano	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, A.C.
	Manejo Sustentable y Distribución del Agua	CONAGUA SEDATU	CAEM Secretaría de Agua y Obra Pública	Departamento de Agua Potable y Saneamiento Dirección de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Urbano	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, A.C.

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
	Riesgo y Protección Civil	CONAGUA Coordinación Nacional de Protección Civil	Coordinación General de Protección Civil PROBOSQUE SUEM	Unidad de Protección Civil y Bomberos Dirección de Medio Ambiente Comisaria de Seguridad Pública	Unidad de Manejo Forestal Acciones Para Mejores CRUZ ROJA
Pilar 4 Seguridad: Villa Victoria con Seguridad y Justicia	Seguridad con Visión Ciudadana	Comisión Nacional de Seguridad FGR Policía Federal SEDENA SEMAR	Secretaría de Seguridad	Comisaria de Seguridad Pública Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Unidad de Protección Civil y Bomberos	Fundación Mexicana de Estudios sobre la Inseguridad A.C.
	Derechos Humanos	CNDH	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México CODHEM	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Federación Nacional Para La Defensa De Los Derechos Humanos A.C.
	Mediación y Conciliación	Suprema Corte de Justicia de la Nación FGR	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México FGJEM	Oficialía Mediadora Conciliadora Oficialía Calificadora Defensoría Municipal de los Derechos Humanos Comisaria de Seguridad Pública	Asociación Para Resolución de Conflictos A.C.
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.	INMUJERES Secretaría del Bienestar Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas	CEMBySS FGJEM Fiscalía para la Atención a la Violencia de Género Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas	Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer Defensoría Municipal de los Derechos Humanos Comisaria de Seguridad Pública	Actitud femenina A.C. Asociación “Mujeres Profesionistas” Derechos Y Equidad Por La Mujer Y La Familia A.C. (DEMUJEF) Mujer Unida por Trabajo y Educación Dignos A.C
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Estructura del Gobierno Municipal	Secretaría de Gobernación INAFED	IHAEM Contraloría del Poder Legislativo	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Administración UIPPE	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Colegio Mexiquense. A.C.
	Transparencia y Rendición de Cuentas.	INAI	INFOEM	Unidad de Transparencia Contraloría Interna UIPPE	CONFÍO A.C. Mexicanos Contra la Corrupción A.C IMCO A.C
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Secretaría de la Contraloría Sistema Estatal Anticorrupción	Contraloría Interna Unidad de Transparencia	Mexicanos Contra la Corrupción A.C
	Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elementos Clave de Gobernabilidad.	Secretaría de Gobernación	COPLADEM	Unidad de Transparencia Contraloría Interna UIPPE	
	Finanzas Públicas Sanas	SHCP CNSF Auditoria Superior de la Federación	Secretaria de Finanzas OSFEM Contraloría del Poder Legislativo	Tesorería Municipal Contraloría Interna Unidad de Transparencia	IMCO A.C Mexicanos Contra la Corrupción A.C
	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	INAFED	COPLADEM IHAEM Secretaria de Finanzas	UIPPE	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Colegio Mexiquense. A.C.
	Eficiencia y Eficacia del Sector Público	Secretaría de Gobernación INAFED	IHAEM Contraloría del Poder Legislativo	Dirección de Administración Departamento de Recursos Humanos	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

Pilar y/o Eje Transversal	Tema de Desarrollo	Dependencias de Gobierno Federal	Dependencias de Gobierno Estatal	Dependencias de Gobierno Municipal	Organizaciones Sociales y Privadas
Eje Transversal 4: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno	Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	CONAMER INAFED SCT	DGSEI CEMER	Oficina de Informática Unidad de Transparencia Coordinación General de Mejora Regulatoria	Federación de Asociaciones Mexicanas de Informática, AC Centro de Actualización Profesional e Innovación Tecnológica (CAPIT)

Fuente: Elaboración Propia.

Los objetivos primordiales de esta coordinación, recaen principalmente en compartir información para mejorar los servicios e identificar situación de no colaboración entre las dependencias.

XI.VIII.I. Fortalecimiento Municipal

Adicionalmente, al tema de Inversión anteriormente desarrollado, donde se mencionan algunos fondos federales y estatales a los cuales tiene acceso el municipio derivado del Sistema de Coordinación Fiscal. Dentro del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), establece los criterios objetivos, no discrecionales para distribuir estos recursos en los 125 municipios que integran el Estado de México, estableciendo al mismo tiempo sus reglas de operación.

Una de las principales fuentes de financiamiento, de dicho programa es el Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM), considerado a nivel estatal, como el segundo fondo más importante que reciben los municipios para generar y atender temas de infraestructura urbana, de servicios y la seguridad pública.

Para el periodo 2019-20121 el municipio, recibió los montos que a continuación se enlistan, recursos con los que lo logró en estos tres años la edificación de 76 obras públicas.

Cuadro 174: Distribución del FEFOM 2019-2021

AÑO	OBRAS	INVERSIÓN ($)
2019	46	41,483,277.62
2020	16	25,927,048.51
2021	14	25,927,048.51
Total	**76**	**93,337,374.64**

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras y Servicios Públicos 2022-2024.

De las 76 obras realizadas, los principales rubros de atención fueron, vías de comunicación, educación, panteones, alumbrado público, infraestructura urbana y centros sociales.

Cuadro 175: Obras Ejecutadas con FEFOM 2019-2021

Año	Vías de comuni-cación	Educación	Alumbrado Público	Seguridad Pública	Infr. Urbana	Deporte	Turismo	Total
2019	20	15	1		10			46
2020	4	3		1	7	1		16
2021	3	2		1	7	2	1	1
Total	**27**	**18**	**1**	**2**	**24**	**3**	**1**	**76**

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Obras y Servicios Públicos 2022-2024.

El 35.5% de las obras ejecutadas fue para atender las demandas en el tema de mejoramiento de las vías de comunicación a través de acciones como la rehabilitación de caminos y la construcción de pavimentos hidráulicos, mientras que el 31.5% correspondió a infraestructura urbana.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como principal objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar la imagen objetivo o bien el futuro deseado de los destinos del municipio.

Cuadro 176: Matriz de escenarios

Matriz de escenarios Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
Tema y Subtema de Desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Estructura del Gobierno Municipal	El uso permanente de los bienes y edificios públicos de manera permanente, traen consigo un desgaste natural, que de no atenderse podrán limitar el ejercicio de la función pública. La población municipal irá en incremento a la par de la diversificación de sus problemas, por lo que requerirá de nuevas áreas administrativas para la atención de problemas específicos.	El municipio dará manteniendo preventivo y correctivo a los edificios públicos e implementará mecanismos de optimización del uso de los bienes muebles. El municipio se adaptará a las necesidades de su población, lo que se verá reflejado en la eficacia y eficiencia de los procesos ejecutados en cada área, lo cual mejorará definitivamente en los servicios y atención a los victorenses.
Subtema: Reglamentación	Una parte considerable de las dependencias municipales, cuentan con sus reglamentos que delimitan su actuar. La creación e implementación de nuevos temas municipales, traerá consigo la necesidad de nueva reglamentación.	La administración municipal mantendrá actualizado el Bando Municipal y el Código Reglamentario con la finalidad de mantener su vigencia y enmarcar su actuación en la legalidad.
Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	De no contar con manuales de procedimientos administrativos, correspondientes a las diferentes áreas de la administración pública municipal, su actuar se verá limitado, existirá duplicidad de funciones y no se delimitarán jerarquías ni líneas de mando.	Brindar el seguimiento para la elaboración del Manual de Procedimientos. Las modificaciones a la estructura orgánica se ven reflejadas en la actualización del manual general de organización
Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas 01080401 Transparencia	El municipio se convierte en un órgano garante de la transparencia y acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el municipio, bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, seriedad, honestidad y profesionalismo, fomentando en todo momento la relación ciudadanía-gobierno y la mejora continua de los procesos.	Atención a las actividades que contribuyan a facilitar el acceso a la información pública y proteger los datos personales, mediante de la promoción oportuna y dinámica de la cultura de la transparencia en el municipio. Trabajo coordinado con el INFOEM.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Los integrantes del Comité Coordinador y del Comité Ciudadano, trabajan en el diseño de un plan de trabajo, que permita implementar políticas municipales en la materia.	El municipio cuenta con mecanismo, confiables y eficaces de combate a la corrupción.
Tema: Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de la Gobernabilidad.	La población se involucra y hace llegar las demandas sobre sus necesidades más apremiantes al gobierno municipal.	Al contar con espacios de participación la ciudadanía participa de manera responsable y consciente y se involucra, estableciendo las bases de la gobernabilidad en el municipio.
Tema: Finanzas Públicas Sanas	La administración municipal continuará dependiendo en gran medida de las aportaciones federales y estatales. El desarrollo del municipio puede verse condicionado a las asignaciones presupuestarias de los órdenes federal y	El gobierno municipal implementa acciones que fortalezcan la recaudación fiscal del municipio, para fortalecer la autonomía financiera del municipio. El municipio, recibe las aportaciones federales y estatales con una tendencia estable, que le

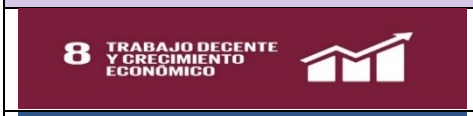
Matriz de escenarios Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
Tema y Subtema de Desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
	estalas, las cuales pueden presentar tanto una tendencia a la alta como a la baja.	permiten cumplir con sus programas y compromisos adquiridos con la ciudadanía
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	De continuar operando con los mecanismos y esquemas de captación, se seguirá teniendo deficiencias en el proceso de recaudación de ingresos. La cartera vencida podrá ir en incremento por ambos conceptos, respecto al pago de predial y agua potable.	El municipio implementa acciones encaminadas a modernizar los procesos de captación, mantener actualizado el padrón de contribuyentes e incentivar la cultura de pago.
Subtema: Deuda Pública Municipal	El municipio se mantendrá en el supuesto de la no contratación de Deuda Pública para la atención de demandas sociales.	Villa Victoria, contará con finanzas públicas sanas, que no estarán comprometidas ni supeditadas al pago de interés por créditos adquiridos.
Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	El gobierno municipal, continuará con el uso racional de los recursos económicos y procurando políticas de racionalidad y austeridad en el rubro del gasto corriente.	El municipio, no presentará problemas de conciliación contable, ya que los egresos no serán mayores que los ingresos, para ello, se tendrá el especial cuidado del manejo de los recursos.
Subtema: Inversión	El municipio seguirá recibiendo fondos federales y estatales para fortalecer su capacidad de atención a la demanda ciudadana en materia de obra pública.	La administración eficiente y una planeación adecuada del gasto permitirán seguir construyendo obras públicas de alto impacto.
Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	La administración municipal, consolidará el SEGEMUN, como un mecanismo que le permitirá conocer los alcances de sus acciones.	El gobierno municipal, contará con información precisa y tangible respecto a sus avances, lo que le permitirá lograr sus objetivos y atender la demanda de la población.
Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	Para garantizar la instrumentación y cumplimiento del PDM, la administración municipal adopta la Estructura Programática, necesaria para la atención de cada uno de los temas planteado, por si y a través de sus organismos descentralizados	El PDM, se cumple cabalmente de manera periódica, pues se instrumentó en correlación con el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal.
Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos	De no tener capacitación constante dirigida a los servidores públicos, las funciones y acciones se verán limitadas en su actuar.	El municipio genera las condiciones para la capacitación y profesionalización de su personal. Se gestionan con diferentes dependencias capacitaciones acordes a las necesidades de la administración pública municipal.
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	El municipio cuenta con un Sistema de Información Estadística Municipal. La evaluación se realiza de una manera más ágil y sencilla.	Al contar con información ordenada y sistematizada, el municipio puede direccionar sus programas de gobierno de manera focalizada y podrá establecer diagnósticos más precisos sobre temas relevantes.
Tema. Coordinación Institucional	De no establecer esquemas de coordinación la atención de los problemas municipales, se verá mermada y limitada a los recursos municipales.	El municipio mantiene una estrecha coordinación de trabajo con dependencias públicas, privadas y sociales, lo que le permite contar con más recursos para la atención de la demanda social.
Subtema: Fortalecimiento Municipal	El desarrollo de las obras públicas en el municipio, se limitará en función del presupuesto asignado por el gobierno estatal al municipio respecto al FEFOM.	El municipio seguirá recibiendo recursos del FEFOM, por lo que Una administración eficiente y una planeación adecuada del gasto permitirán seguir construyendo obras públicas de alto impacto.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Estructura del Gobierno Municipal

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.8
	16.6	16.3 16.8

Objetivo (s)

1. Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública, con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.
2. Consolidar un gobierno democrático que propicie la participación social en un marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de las y los victorenses.

Estrategia (s)

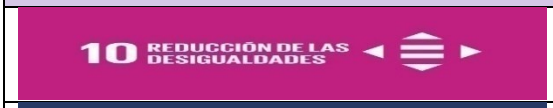
1.1. Instaurar acciones de modernización administrativa que permitan eficientar la administración de los recursos materiales, financieros y humanos de la administración municipal.
1.2. Desarrollar mecanismos que permitan ejercer la función pública en un marco de certeza legal y en concordancia con el desarrollo político del municipio.
2.1. Deliberar sobre los asuntos colectivos y las políticas públicas del municipio a través de los acuerdos aprobados por las y los integrantes del Ayuntamiento.

Línea(s) de acción

1.1.1. Planear, organizar e integrar los recursos humanos, materiales y de servicios de todas las áreas de la administración municipal.
1.1.2. Realizar los procedimientos de registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración municipal.
1.2.1. Atender los procesos y/o requerimientos legales en los que se vea involucrada la administración municipal.
1.2.2. Manejar los asuntos políticos y de gobierno municipal, en un marco de legalidad, civilidad y tolerancia.
2.1.1. Conducir las políticas generales del gobierno municipal.
2.1.2. Coadyuvar a través de la Sindicatura Municipal, en las tareas de procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, con respecto al patrimonio y a la vigilancia de la función pública, en coordinación con las autoridades municipales correspondientes.

Reglamentación

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	10.5	10.3
		17.14 17.15

Objetivo (s)

1. Ejercer las atribuciones municipales marcadas en la Fracción II del artículo 115 constitucional, en tanto a la expedición y aprobación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.

Estrategia (s)

1.1. Contar con la reglamentación suficiente para regular la organización y funcionamiento de la administración municipal, los servicios públicos y las actividades de las y los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.

Línea (s) de acción

1.1.1. Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal.
1.1.2. Actualizar y/o modificar el contenido de los Reglamentos Municipales existentes, y en su caso, generar aquellos que se consideren necesarios.
1.1.3. Expedir y difundir las circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el territorio municipal.

Manuales de Organización y Procedimientos

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		17.14 17.15

Objetivo (s)

1. Delimitar canales de comunicación, líneas de actuación y niveles de autoridad, así como la identificación de procesos al interior de la administración municipal, por medio de la generación de documentos administrativos que sirvan como instrumento de información y consulta respecto al quehacer gubernamental.

Estrategia (s)

1.1. Contar con los Manuales de Organización y Procedimientos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Elaborar y/o actualizar los manuales generales de organización y procedimientos administrativos del gobierno municipal.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		9.c
	16.6 16.10	
	17.18	

Objetivo (s)

1. Garantizar a la población el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, en un marco de transparencia y máxima publicidad, salvaguardando el patrimonio documental de la administración municipal.

Estrategia (s)

1.1. Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, acceso a la información pública y protección de datos personales.
1.2. Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación en materia de manejo y administración de archivos.
1.3. Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo de las acciones del gobierno municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1 Realizar la publicación de la información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
1.1.2 Dar atención a las solicitudes de información pública.
1.1.3 Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.
1.1.4 Publicar en la página web del Ayuntamiento, la información gubernamental, que por mandato legal se disponga, adicional a lo establecido en legislación en materia de transparencia.
1.2.1. Implementar mecanismos para garantizar una correcta administración y conservación de los documentos que integran los archivos de trámite, concentración e histórico del municipio.
1.3.1. Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales.
1.3.2. Generar actividades encaminadas a la consolidación de la imagen institucional del gobierno municipal.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.5 16.6	16.10

Objetivo (s)

1. Consolidar una política pública municipal de fiscalización, vigilancia y control del ejercicio de la función pública.

Estrategia (s)

1.1. Establecer mecanismos orientados al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción en cumplimiento a la normatividad vigente.
1.2. Desarrollar políticas encaminadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas graves y no graves y los hechos de corrupción de las personas servidoras públicas y de particulares.

Línea (s) de acción

1.1.1. Dar operatividad a los Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.1.2. Implementar acciones de combate contra la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.
1.2.1. Realizar funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno, para verificar que sean sustentados en principios y valores éticos institucionalizados.
1.2.2. Atender y dar seguimiento a los procesos de auditorías internas y externas.
1.2.3. Ejecutar actividades de prevención, investigación y en su caso, sanción de presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción en términos de la legislación vigente de las personas servidoras públicas y de particulares.

Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.7	16.6 16.8 16.16
		17.14

Objetivo (s)

1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, informando a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Estrategia (s)

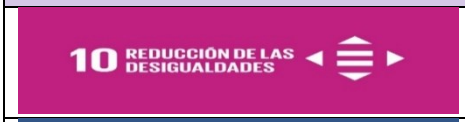
1.1 Instrumentar mecanismos que permitan la participación de la población en el ejercicio del gobierno municipal.

Línea (s) de acción

1.1.1. Integrar planes y programas de gobierno considerando las necesidades y prioridades de la población como parte del proceso de participación social y democrática.
1.1.2. Recopilar y dar seguimiento a la demanda social.
1.1.3. Realizar reuniones con grupos organizados y sociedad civil del municipio.

Finanzas Públicas Sanas

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	10.4	10.5
	16.16	
		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)

1. Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Estrategia (s)

1.1. Impulsar mecanismos que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.

Línea (s) de acción

1.1.1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.
1.1.2. Dar atención a los requerimientos de los Órganos de Fiscalización.

Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.1
		11.3
	17.8	17.9 17.16 17.18

Objetivo (s)
1. Fortalecer el sistema de recaudación a través de la implementación de mecanismos que permitan incentivar una cultura de pago en la población del municipio.

Estrategia (s)
1.1. Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para robustecer la hacienda municipal.

Línea (s) de acción
1.1.1. Implementar campañas y acciones de estímulos e incentivos fiscales que permitan a las y los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales.
1.1.2. Impulsar el uso de tecnología y acciones de modernización para facilitar la recaudación municipal, así como, la capacitación constante de los servidores involucrados.
1.1.3. Actualizar el padrón de contribuyentes.
1.1.4. Promover acuerdos y convenios con dependencias federales y estatales en materia de recaudación.

Deuda Pública Municipal

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.1	17.3

Objetivo (s)
1. Cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

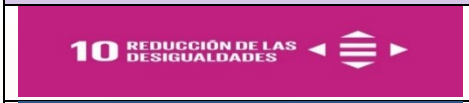
Estrategia (s)
1.1. Implementar mecanismos que permitan el manejo eficiente de los recursos asignados.

Línea (s) de acción

1.1. Realizar una administración adecuada y responsable de los recursos presupuestados en el capítulo de gasto 9000 Deuda Pública

Estructura de Ingresos y Egresos

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	10.4	10.5
	16.16	
		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)
1. Garantizar el correcto uso y destino del presupuesto de egresos municipal aprobado, bajo el esquema de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.
Estrategia (s)
1.1. Administrar de una manera eficiente, en un marco de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.

Línea (s) de acción
1.1.1. Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente.
1.1.2. Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los egresos municipales.

Inversión

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	9.1 9.a	
	11.1	11.3
		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)
1. Fortalecer la capacidad del municipio para desarrollar infraestructura que contribuya al bienestar de la población.

Estrategia (s)
1.1. Administrar eficientemente el gasto de inversión proveniente de los fondos federales y estatales y recursos propios del municipio.

Línea (s) de acción
1.1.1. Ejecutar el Programa Anual de Obra.

Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		10.3 10.5
	16.6	
	17.19	17.9 17.14

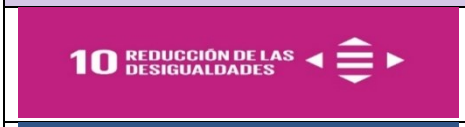
Objetivo (s)
1. Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.

Estrategia (s)
1.1. Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional.

Línea (s) de acción
1.1.1. Ejecutar y dar seguimiento a los sistemas de información, planeación y evaluación municipal.

Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		10.3 10.5
	16.6	
	17.19	17.9 17.14

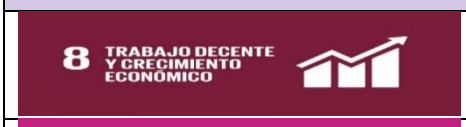
Objetivo (s)
1. Garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.

Estrategia (s)
1.1. Establecer procesos de programación y presupuesto alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas derivados basado en el uso adecuado de la estructura programática municipal.

Línea (s) de Acción
1.1.1. Elaborar en conjunto con las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), a efecto de integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el Presupuesto basado en Resultados.

Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	8.8	8.3 8.5
		10.3
		16.6 16.b

Objetivo (s)
1. Garantizar que todas las unidades administrativas se integren con el personal con perfiles adecuados para el cumplimiento de sus actividades y la consecución de sus objetivos institucionales.

Estrategia (s)
1.1. Contar con personas servidoras públicas capacitadas y profesionalizadas para el ejercicio de las labores de la administración municipal.

Línea (s) de acción
1.1.1. Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación, respecto a los puestos de la administración municipal, que deben contar con Certificación de Competencia Laboral.
1.1.2. Implementar un programa de capacitación que incluya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias.
1.1.3. Brindar las facilidades para que las y los servidores públicos municipales continúen con su instrucción.

Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		16.6
	17.18 17.19	17.9

Objetivo (s)
1. Implementar un sistema de evaluación mediante la instrumentación de mecanismos técnico-metodológicos para evaluar el Plan de Desarrollo y sus Programas derivados.

Estrategia (s)
1.1. Contar con una herramienta que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal.

Línea (s) de acción
1.1.1. Recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados del Plan de Desarrollo y sus Programas derivados, priorizando el uso de plataformas digitales y tecnologías de la información y comunicación.

Coordinación Institucional

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.16 17.17	17.9

Objetivo (s)
1. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales.

Estrategia (s)

1.1. Identificar los temas que requieran e incluyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno.

Línea (s) de acción

1.1.1 Diseñar un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Fortalecimiento Municipal

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
	9.1 9.a	
	11.1	11.3
		17.1 17.3 17.5 17.17

Objetivo (s)

1. Contribuir al bienestar de la población victorense, a través de la operación y ejecución del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Estrategia (s)

1.1. Administrar eficientemente el gasto proveniente del FEFOM para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública.

Línea(s) de acción

1.1.1. Distribuir los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de manera racional.

XII. EJE TRANSVERSAL 3:

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento institucional y el desempeño de la administración municipal mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación y la adopción de prácticas de modernización administrativa, a fin de eficientar la prestación de trámites y servicios, las funciones del gobierno municipal y la atención de la demanda ciudadana, estableciendo alianzas de colaboración y concertación con las esferas pública, privada y social.

DIAGNÓSTICO

XII. I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Las alianzas de colaboración juegan un papel muy importante en el logro de los objetivos de un gobierno municipal, consolidar relaciones de cooperación a través de las diferentes figuras de asociación le permite a los municipios desarrollarse y crecer en temas como: salud, bienestar social, educación, servicios públicos, seguridad pública, obras, desarrollo económico, por mencionar algunas, logrando así, un municipio consolidado, a través de la gestión y coordinación con los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada.

Dichas alianzas se consolidan mediante la firma de convenios con los el gobierno federal y estatal y con el sector privado. El objeto de los convenios de colaboración es establecer las bases de cooperación entre las partes que participan para que lleven a cabo, de manera conjunta, la planeación y ejecución de actividades y estrategias dirigidas un bien común.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 2 y 31, fracción II, le confieren al Ayuntamiento, atribución por medio de la representatividad del Presidente Municipal, de establecer y signar convenios de colaboración para el desarrollo del municipio.

En este sentido, es necesario lleva a cabo un registro de los convenios establecidos con dichas instituciones, a modo de brindar a los ciudadanos la certeza de que existe una alianza con los ámbitos federal y estatal para consolidar el Desarrollo Municipal, por lo que a continuación se presentan los convenios en los cuales participo el municipio durante el periodo 2019-2021:

Cuadro 177: Convenios 2019-2021

Np	Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Fecha de inicio
1	Colaboración Centro de Control de Confianza del Estado de México	Centro de Control de Confianza del Estado de México/Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal	Acreditar a los elementos de seguridad pública municipal “Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza”	22/01/2019
2	Colaboración Centro de Control de Confianza del Estado de México	Centro de Control de Confianza del Estado de México/Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal	Acreditar a los elementos de seguridad pública municipal “Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza” Permanencias FORTAMUNDF	22/01/2019
3	Colaboración Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México CECyTEM	CECyTEM/Ayuntamiento de Villa Victoria	Servicio social y Prevención del delito con Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	11/03/2019
4	Especifico de adhesión Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Ayuntamiento de Villa Victoria	Otorgamiento del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los municipios y Demarcaciones Federativas FORTASEG	15/03/2019
5	Colaboración Fundación NEMI A.C.	Fundación NEMI A.C. /Ayuntamiento de Villa Victoria	Participar activamente en el desarrollo social a través de programas escolares y comunitarios	27/03/2019
6	Colaboración Centro de Control de Confianza del Estado de México	Centro de Control de Confianza del Estado de México/Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal	Aplicaciones de control de confianza de nuevos ingresos y permanencias (Recurso FORTASEG 2019)	04/04/2019
7	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	Curso “Competencias Básicas de la Función Policial” y “Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial”	10/04/2019
8	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	“Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (Aspirantes)” y “Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (Equivalentes)”	12/04/2019
9	Coordinación Dirección de Concertación y Participación	Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de	Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia en Materia Ambiental ECOTEL	26/04/2019

Np	Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Fecha de inicio
	Ciudadana de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México	México/Ayuntamiento de Villa Victoria		
10	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	Capacitación en Materia de Seguridad Pública “Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (Aspirantes)	02/07/2019
11	Coordinación Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	COPLADEM/Ayuntamiento de Villa Victoria	Coordinar acciones en materia de planeación para el desarrollo.	26/07/2019
12	Colaboración con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Contrato de Comodato	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social/Ayuntamiento de Villa Victoria	Coordinar acciones y Contrato de Comodato	01/08/2019
13	Convenio de Colaboración ICATI	ICATI/Ayuntamiento de Villa Victoria	Establecer una Unidad de Capacitación Externa (UCE)	07/01/2020
14	Convenio de colaboración Residuos Sustentables del Sureste S.A de C.V.	Residuos Sustentables del Sureste S.A de C.V. /Ayuntamiento de Villa Victoria	Servicio de depósito y disposición de residuos urbanos	10/01/2020
15	Convenio de colaboración con Secretaria del Medio Ambiente Manejo Integral de Residuos	Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México/Ayuntamiento de Villa Victoria	Manejo integral de los residuos sólidos en el municipio	11/03/2020
16	Convenio de colaboración con Secretaria del Medio Ambiente Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de México	Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México/Ayuntamiento de Villa Victoria	Gestión para mejorar la calidad del aire	11/03/2020
17	Convenio de Colaboración Centro de Control de Confianza del Estado de México	Centro de Control de Confianza del Estado de México/Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal	Evaluaciones de control y confianza	24/02/2020
18	Convenio de colaboración Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública /Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	26/05/2020
19	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal en Activo	10/08/2020
20	Colaboración Centro de Control de Confianza del Estado de México	Centro de Control de Confianza del Estado de México/Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal	Evaluaciones de control de confianza	10/09/2020
21	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	ADENDUM Curso “Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (Aspirantes)”	25/09/2020
22	Colaboración Centro de Control de Confianza del Estado de México	Centro de Control de Confianza del Estado de México/Secretaría Técnica de Seguridad Pública Municipal	Evaluaciones de control y confianza Nuevos ingresos y permanentes	10/03/2021
23	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	Capacitación en materia de seguridad pública “Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (Aspirantes)”	08/03/2021
24	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	Capacitación en materia de seguridad pública “Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial”	08/03/2021
25	Colaboración Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Universidad Mexiquense de Seguridad)	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia/Ayuntamiento de Villa Victoria	Capacitación en materia de seguridad pública “Cadena de Custodia”, “Diplomado Mandos Medios de Seguridad Pública (Alta Dirección)”, “Justicia Cívica” y “Perspectiva de Género”.	08/03/2021

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria del Ayuntamiento 2022-2024.

El gobierno municipal firmo un total de 25 convenios durante el periodo 2019-2021, de los cuales algunos se mantienen vigentes y otros se renuevan constantemente cada periodo de tiempo determinado.

Respecto a los convenios susceptibles a firmarse durante la presente administración 2022-2024, se proyecta un aproximado del mismo número de convenios firmados en la pasada administración, contando principalmente con los que habitualmente cada año se celebran en materia de control de confianza y capacitación de los elementos de seguridad pública municipal. Dichos convenios estarán sujetos a los lineamientos operativos emanados de las leyes correspondientes y aplicables.

Aunque el municipio ha participado en numerosos convenios de colaboración se necesita llevar a cabo esfuerzos deliberados para coordinar más acciones en materia de salud, educación, infraestructura urbana o rural, o en cualquiera otra materia que tenga impacto directo con la población y atienda sus necesidades.

XII.I.I. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

La transformación y apertura de la cooperación internacional y el creciente interés de las empresas hacia los problemas sociales y ambientales configuran un momento propicio para llevar a cabo iniciativas conjuntas entre el Estado, el Sector Privado y las Organizaciones No Gubernamentales. Las alianzas entre estos frentes mencionados deben construirse con base en principios, valores y una visión y metas compartidas que prioricen al municipio y a la población.

El gobierno municipal de Villa Victoria, genera instrumentos públicos de alianza por medio de la firma de convenios con el gobierno federal, estatal y/o otras instituciones del sector privado y de la sociedad civil, con el firme propósito de coordinar acciones y proyectos que beneficien a la población del municipio. La formalización de dichas alianzas permitirá afianzar de manera sostenible de acuerdo a lo que establece la Agenda 2030, las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

En razón de lo anterior, la participación ciudadana, protagonizada por autoridades auxiliares, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, será clave para promover el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción, obras públicas y demás programas y proyectos derivados del Plan de Desarrollo Municipal y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es un factor importante de gobernabilidad. Es por ello que resulta importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos y a la creación de modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle, personas con diversas discapacidades y grupos indígenas, entre otras. Según el registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Gobierno del Estado de México, en Villa Victoria existen 11 organizaciones, las cuales se enlistan a continuación:

Cuadro 178: Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) Villa Victoria

N.P.	Nombre	Objeto Social
1	Construyendo un Mejor Futuro para las Mujeres Mazahuas	Asistenciales
2	Crecimiento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado De México	Asistenciales
3	Fundación Mexicana Andci	Asistenciales
4	Gestión Social y Organización para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos E.S.M.	Asistenciales
5	Grupo De Mujeres Indígenas Mazahuas	Asistenciales
6	Plan de Ayala de Villa Victoria	Asistenciales
7	Quimee, See Mujeres Mazahuas	Asistenciales
8	Red Nacional de Integración Indígena	Asistenciales
9	Todos Unidos Trabajando por tu Bienestar, Salud y Educación	Económicas
10	Unidad Independiente Social Federal	Asistenciales
11	Unión Rural para el Desarrollo Comunitario del Estado de México	Asistenciales

Fuente: Listado de Organizaciones de la Sociedad Civil. Secretaría General de Gobierno. Estado de México.

De igual modo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), promueve la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de

desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

En este sentido se desarrollarán mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos estatales mediante la generación de espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades.

Una de las problemáticas en el municipio es que muchas veces los actores privados y sociales se mantienen distantes del sector público, por lo que es necesario involucrarlos y trabajar conjuntamente para beneficio de la población en general.

Por otro lado, el municipio tiene la oportunidad de trabajar coordinadamente con el Gobierno Federal y Estatal, a través de sus diversas dependencias, además de hacer uso de la gestión para obtener recursos y apoyos diversos ante dependencias de gobierno federal y estatal y ante órganos internacionales.

XII. II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La tecnología está avanzando a pasos agigantados en el mundo y con ello también lo ha hecho las comunicaciones, por lo que es necesario adaptarse a las nuevas exigencias de la población y al uso de nuevas herramientas tecnológicas, en este contexto surge el gobierno digital. El e-Gobierno, también conocido como gobierno digital, utiliza las tecnologías de información y comunicación para ayudar a los gobiernos a ser más accesibles a los electores, mejorar los servicios y a ser más eficientes, y a estar cada vez más conectados con otras partes de la sociedad.

La implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) ha producido importantes cambios en el ámbito público; desde la forma de organización personal e institucional hasta el proceso de comunicación y aprendizaje. El uso de las TIC´s en la Administración Pública implica dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a estas, tanto a la Administración como a la ciudadanía, que permitan dar acceso a la información disponible y que propicien establecer canales de comunicación y de participación activa entre ellos.

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios tiene el propósito de avanzar hacia un verdadero gobierno digital que permita a los funcionarios públicos consolidar, en un conjunto de información único, los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como poner a disposición de la población servicios públicos por medios electrónicos accesibles. Es por ello que el municipio tiene la obligación de establecer una política municipal para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación, además de implementar el Gobierno Digital en la prestación de los trámites y servicios que la Administración Pública Municipal ofrece a la ciudadanía.

En este contexto, Villa Victoria cuenta con un limitado uso de las TIC´s, aunque los esfuerzos por implementar el gobierno electrónico en el municipio han sido constantes, dándoles continuidad actualmente con la Estrategia Digital Nacional implementada por el gobierno federal y desarrollando estrategias de gobierno electrónico a la vanguardia y aplicando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al funcionamiento del sector público, con el objetivo de brindar mejores servicios al ciudadano e incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI, para el año 2020 solo el 6.8% de la población de Villa Victoria contaba con servicio de internet, mientras que el 6.4% tienen computadora, laptop o tablet. Por lo que el municipio aún se encuentra por debajo del umbral de acceso de internet de 50% de las viviendas, circunstancia que priva a la población de un habilitador efectivo de derechos como el de la educación, la salud, a la información, entre otros. En este sentido es necesario pugnar por regulaciones de carácter municipal que habiliten o faciliten el despliegue de redes de telecomunicaciones a las comunidades que más lo requieren en el territorio municipal.

Cuadro 179: Bienes y Tecnologías de la Información según disponibilidad, 2020

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Ámbito	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Algún aparato o dispositivo para oír radio	Villa Victoria	59468	48586	91
	Edo. Méx.	12637896	4263358	18198
Televisor	Villa Victoria	94083	13985	77
	Edo. Méx.	16129961	773652	15839
Computadora, laptop o tablet	Villa Victoria	6913	101134	98
	Edo. Méx.	6922998	9979445	17009
Línea telefónica fija	Villa Victoria	3300	104755	90
	Edo. Méx.	7978406	8923455	17591
Teléfono celular	Villa Victoria	82942	25129	74
	Edo. Méx.	15272357	1631482	15613
Internet	Villa Victoria	7367	100683	95
	Edo. Méx.	9731309	7170298	17845
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	Villa Victoria	15692	92382	71
	Edo. Méx.	5877582	11025225	16645
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	Villa Victoria	817	107254	74
	Edo. Méx.	2963094	13940292	16066
Consola de videojuegos	Villa Victoria	830	107222	93
	Edo. Méx.	2227914	14672404	19134

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El uso de las herramientas tecnológicas genera una eficiencia en el desarrollo del municipio, encaminado a estar a la altura de las exigencias que demanda la globalización, propiciando también incrementar la calidad y productividad de los trabajadores involucrados. Es por ello que para el año 2022 la administración municipal cuenta con 464 bienes informáticos, los cuales se describen a continuación:

Cuadro 180: Bienes Informáticos, 2019, 2021

Bienes informáticos	Año	Cantidad	Características	
Equipos de cómputo			Windows	Office
Computadoras de escritorio	2019	151	30% con Windows 7, 35% con Windows 8, 30% con Windows 10 y 5% con Windows Vista-XP	70% con Office 2013, 20% con Office 2010 y 10% con Office 2016
	2022	201	8% con Windows 7, 13% con Windows 8 y 79% con Windows 10	7% con Office 2010, 42% con Office 2013 y 51% con Office 2016
Laptops	2019	36	30% con Windows 7, 35% con Windows, 30% con Windows 1 y 5% con Windows Vista-XP	70% con Office 2013, 20% con Office 2010 y 10% con Office 2016
	2022	48	8% con Windows 7, 13% con Windows 8 y 79% con Windows 10	7% con Office 2010, 42% con Office 2013 y 51% con Office 2016
Impresoras	2019	126		
	2022	111	14 Samsung, 79 HP, 17 Epson y 1 Zebra	
Multifuncionales	2019	12		
	2022	50	48 Epson, 2 Brother	
Teléfonos (extensión)	2019	55		
	2022	50	5 Fanvil x1, 45 Fanvil x3	
Escáner	2019	7		
	2022	4	4 Escáneres HP	
	2019	387		
Total	**2022**	**464**		

Fuente: Elaboración propia con información de la Oficina de Informática 2022-2024.

En razón de lo anterior, es de resaltar que para el año 2022 se adquirieron un total de 77 bienes informáticos más, en comparación al año 2019, destacando que se cuenta con 249 equipos de cómputo, 33% más que en el 2019, lo que representa más y mejores herramientas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y obtener mejores resultados para el desarrollo gubernamental del municipio.

Por otra parte, es sumamente importante conocer la infraestructura de servicios tecnológicos en materia de conectividad y acceso a internet en la administración pública municipal, misma que se distribuye en diferentes espacios de la siguiente manera:

Cuadro 181: Infraestructura de Servicios Tecnológicos. 2019, 2022.

Ubicación	Año	Concepto		
		Modem	Access Point	Redes (Cableado Ethernet e inalámbricas)
Edificio Administrativo Bicentenario	2019	7	1	14
	2022	10	4	20
Presidencia Municipal	2019	2	1	5
	2022	2	1	5
SMDIF	2019	1	0	3
	2022	1	0	3
Total	2019	10	2	22
	2022	13	5	28

Fuente: Elaboración propia con información de la Oficina de Informática 2022-2024.

La falta de automatización de los trámites y servicios y el poco uso de las herramientas tecnológicas para llevarlos a cabo representan una problemática en el municipio, en razón de esto se deben automatizar nuevos trámites y servicios y es necesario contar con una nueva infraestructura de tecnologías de la información y comunicación para dar una mejor más eficiente y eficaz la ciudadanía.

Si bien el gobierno municipal de Villa Victoria ha dado un gran paso en la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el desarrollo de sus actividades, principalmente con la instalación del Comité Municipal de Gobierno Digital y la ejecución del Programa Sectorial de Tecnologías de la información, aún hay mucho por hacer, se debe garantizar un mayor acceso a estas herramientas con mayor cobertura en el municipio y se tienen que implementar nuevas formas de comunicación aprovechando al máximo los sitios de internet y el uso de las redes sociales. Estos esfuerzos, en busca de consolidar un gobierno electrónico, no deban orientarse exclusivamente a la creación de grandes canales de información, sino a incrementar la calidad y productividad de los servidores públicos involucrados.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

La prospectiva al ser una herramienta de planeación municipal, es de gran utilidad para identificar las particularidades que pueden impactar los diferentes rubros de desarrollo del municipio en el largo plazo, teniendo como principal objeto el de implementar acciones orientadas para alcanzar la imagen objetivo o bien el futuro deseado de los destinos del municipio.

Cuadro 182: Matriz de Escenarios

Matriz de escenarios Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno		
Tema y Subtema de Desarrollo	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Alianzas para el Desarrollo	El gobierno municipal firmo un total de 25 convenios durante el periodo 2019-2021, de los cuales algunos se mantienen vigentes y otros se renuevan constantemente cada periodo de tiempo determinado.	El gobierno municipal se consolida mediante la gestión, coordinación y articulación, formalizando convenios de colaboración, participación y concertación con los diferentes ámbitos de gobierno, la iniciativa privada, la academia y el sector social, generando sinergia para alcanzar las metas y cumplir con los objetivos planteados y resolver problemáticas identificadas en los diagnósticos temáticos. En este sentido la administración municipal implementa acciones y esfuerzos deliberativos en diversos temas de actuación para alcanzar un desarrollo integral del municipio.
Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	La administración municipal generara instrumentos públicos de alianza por medio de la firma de convenios con el gobierno federal, estatal y/o otras instituciones del sector privado y de la sociedad civil	El gobierno municipal trabajara coordinadamente con autoridades auxiliares, organizaciones privadas y de la sociedad civil para atender y resolver problemáticas en el municipio.
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	Si no se renueva la infraestructura tecnológica y se implementa el uso de nuevas herramientas, se mostrará un retraso en los avances en materia de gobierno electrónico.	La administración pública municipal implementa el uso de nuevas TIC´s, para eficientar el desarrollo de sus actividades y generar más espacios de comunicación con la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
	17.16 17.17	17.9

Objetivo(s)
1. Consolidar alianzas con actores de diversos ámbitos de actuación para dar dirección a los programas y proyectos establecidos por la administración municipal.

Estrategia(s)
1.1. Determinar los esquemas de colaboración prioritarios para dar atención a problemáticas específicas.

Línea(s) de acción
1.1.1. Definir estrategias para el establecimiento de alianzas con los diferentes actores de la sociedad.

Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.16 17.17	17.9

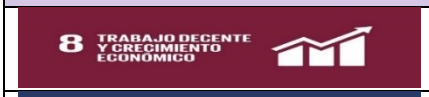
Objetivo(s)
1. Formalizar alianzas de colaboración y concertación con las esferas pública, privada y social en beneficio de la población victorense y para fortalecer el quehacer de la administración municipal.

Estrategia(s)
1.1. Definir y establecer las alianzas necesarias para la instrumentación de planes y programas del gobierno municipal.

Línea(s) de acción
1.1.1. Entablar reuniones con los actores públicos, privados y sociales.
1.1.2. Realizar la firma de convenios de colaboración y concertación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
		8.2
	17.8	17.18

Objetivo(s)
1. Consolidar un gobierno digital municipal, a través de la mejora de la gestión interna y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia(s)
1.1. Impulsar y desarrollar las acciones pertinentes para fortalecer un gobierno digital, transitando de un gobierno informativo a un gobierno electrónico transaccional y con procesos internos automatizados.

Línea(s) de acción
1.1.1. Identificar los trámites y servicios que tienen mayor demanda ciudadana a fin de que sean los trámites prioritarios a automatizar.
1.1.2. Realizar el mantenimiento y las actualizaciones al portal web del Ayuntamiento.
1.1.3. Atender los lineamientos para la adquisición de infraestructura de tecnologías de la información y comunicación.
1.1.4. Implementar políticas municipales para el uso y aprovechamiento racional de los bienes informáticos de la administración municipal.
1.1.5. Dar operatividad al Comité Interno de Gobierno Digital.
1.1.6. Ejecutar y dar seguimiento al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para efectos del apartado de seguimiento y evaluación por pilar temático y eje transversal, abarcando cada tema y subtema de desarrollo, es preciso señalar que en el apartado de anexos se encuentran las matrices de indicadores para resultados, en las que se pueden consultar los indicadores y parámetros de medición, que dan cuenta de los alcances logrados en la ejecución de programas y proyectos presupuestarios, políticas públicas, obras y acciones, por ello, se indica consultar dicho apartado.

En este contexto, se debe tener presente que el proceso de planeación contempla como una de las fases de este proceso, el seguimiento y evaluación, con el fin último de identificar los avances de ejecución del documento rector e implementar acciones preventivas y correctivas según sea necesario.

Para ello, el gobierno municipal hace uso del Presupuesto Basado en Resultados, mediante la elaboración de los Programas Operativos Anuales, llevándose a cabo periódicamente la evaluación de metas e indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados, según corresponda el tema de desarrollo.

De igual manera, cabe hacer mención que a través del Sistema de Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX).

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Antes de iniciar a identificar los criterios de evaluación, es importante tener presente las **etapas del proceso de planeación** y en específico las relacionadas con el Plan de Desarrollo Municipal, siendo las siguientes:

1. Formulación: aquí se define la misión y la visión, la parte diagnóstica y pronostica, se delinean los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las obras y acciones, toda esta estructura tiene una alineación y congruencia entre sí, es decir, al identificar la problemática que impera en el municipio en cualquier tema de desarrollo, se debe definir por tanto un objetivo (s) o imagen ideal, posteriormente establecer la estrategia (s), y luego se especifican las acciones más concretas para alcanzar el cumplimiento de la estrategia de desarrollo y en su caso establecer obras de alto impacto para dar respuesta a tal situación.

2. Implementación: en esta etapa, se hace uso de planeación a corto plazo, mediante la elaboración del Programa Operativo Anual, programando las acciones, metas, plazos, responsables y asignación de presupuesto, para el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y obras públicas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en otras palabras las unidades administrativas según su responsabilidad ejecutan las acciones que les corresponden de acuerdo al tema de acción, asimismo, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se encarga de verificar que las actividades se estén llevando a cabo de acuerdo a lo plasmado en el PDM y que exista congruencia y cumplimiento con el Sistema de Planeación Democrática.

3. Control: esta etapa el Presidente Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, la UIPPE y el COPLADEMUN verifican que las actividades y acciones implementadas por el gobierno municipal se rijan conforme a la normatividad correspondiente, a lo establecido en el PDM y los programas derivados, este procedimiento permite la detección oportuna y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias en la formulación, instrumentación, con el firme propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y el ejercicio de los recursos de manera adecuada.

4. Evaluación: En esta etapa, se hace una valoración de los resultados de la implementación del PDM, como son las acciones, las estrategias, obras públicas y programas derivados, teniendo como finalidad determinar el grado de eficiencia y eficacia con la que se han ido cumpliendo los objetivos previstos, posibilitando la detección de desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y objetivos contenidos en el plan. Este proceso es apoyado con la evaluación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), a través de las fichas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

De esta manera se enfatiza, que la evaluación es la etapa final del proceso de planeación, porque es aquí donde es posible conocer el grado de cumplimiento de manera cualitativa y cuantitativa haciendo uso de indicadores. Es decir, establecer parámetros de medición tanto de los objetivos como de las metas planteadas en el plan que necesariamente tendrán vinculación con el presupuesto basado en resultados (PbR), encontrando deficiencias y debilidades y por tanto las aciertos y fortalezas que nos permiten, no solo dar solución a la problemática identificada; sino que es una forma de retroalimentar, mejorar y perfeccionar su desempeño.

El gobierno municipal en materia de evaluación le corresponde diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento, que permita medir su desempeño en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos, para ello, es importante, consolidar un *sistema de información*, que sea la base para la alimentación de indicadores estratégicos y de gestión, por un lado y por otro, constituyan los medios o fuentes de verificación.

Bajo este esquema, la **evaluación,** es vital para que las unidades administrativas orienten sus políticas y acciones al logro de los objetivos de sus programas, considerando la medición continua. Esto significa verificar, si se está cumpliendo con los objetivos y metas programadas, mediante un análisis de los resultados obtenidos, como producto de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

En atención a la Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se deberá llevar a cabo dos tipos de evaluación por un lado la estratégica y por otro la programática-presupuestal, mismas que señalan la obligación de rendir cuentas sobre el estado de guarda la administración y a su vez se estipula que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendirse el informe de gobierno y la segunda al presentar el informe de ejecución que se integra con la cuenta pública.

De igual manera, en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo estos dos grandes enfoques.

La **Evaluación Estratégica** (de logros e identificación de resultados), está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales, por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Programa Operativo Anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma, medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública.

Es importante apuntar, que para realizar la **evaluación estratégica del PDM**, se enviará de manera periódica al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), un reporte de los alcances, logros y avances de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y obras y acciones de alto impacto que se establecieron en el PDM de manera general y detallada por Pilar Temático y Tema de Desarrollo y los avances de la Agenda 2030, mediante el uso del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), el cual es promovido por el COPLADEM, con ello se dará cumplimiento a la evaluación estratégica, contando con el acompañamiento por parte de esta dependencia gubernamental.

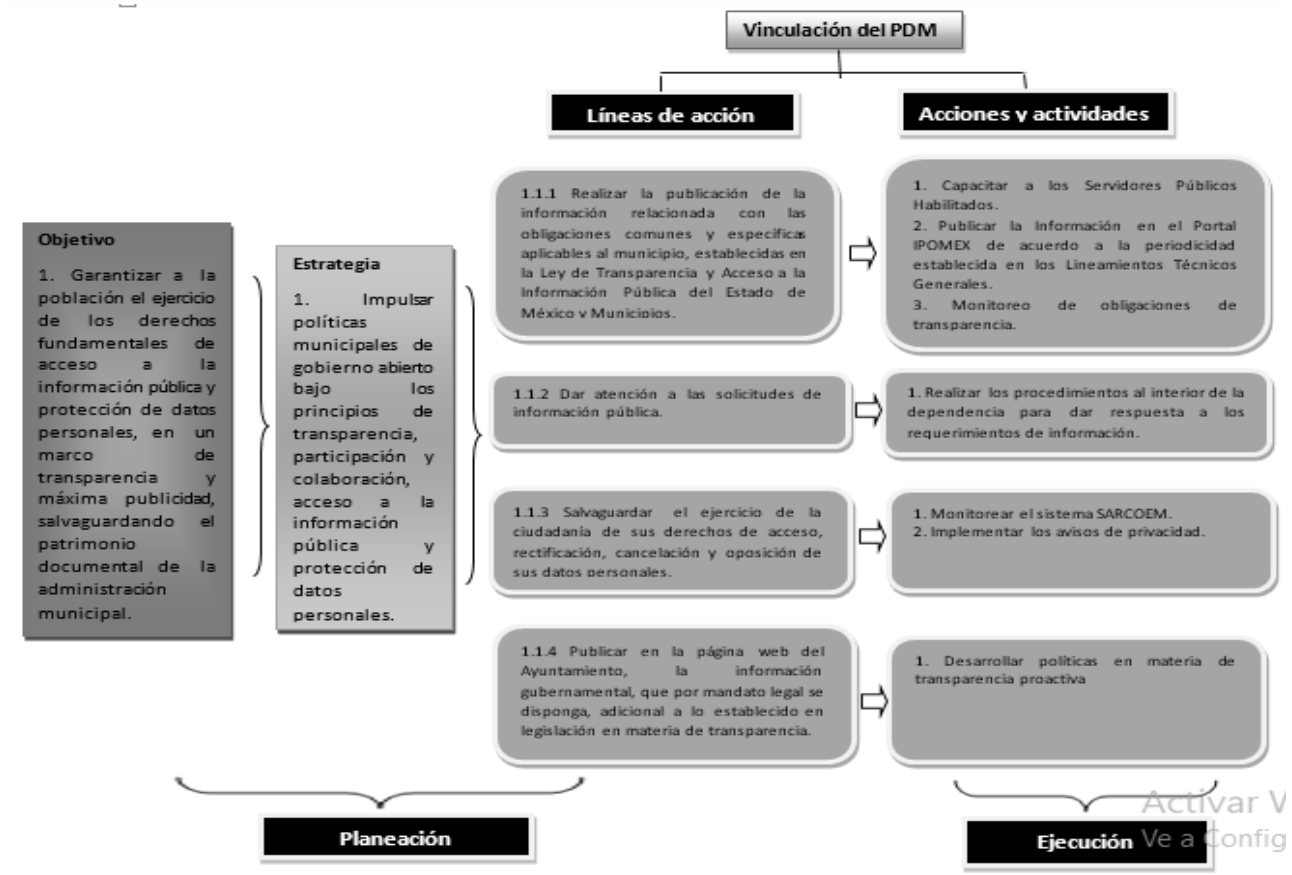
Cabe hacer mención, que dentro de las bondades que ofrece el uso de estas plataformas, se encuentra la emisión de distintos reportes: 1. Reporte General, Reporte por Pilar y Eje, Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030 y Reporte de Obras y Acciones.

A continuación, se presenta un esquema para ejemplificar la primera parte de la Evaluación Estratégica del programa 01080401 Transparencia, identificando por un lado los elementos fundamentales de planeación, que son los objetivos, estrategias y líneas de acción y por otro, la ejecución o implementación de obras, acciones o actividades específicas para el cumplimiento cabal de las líneas de acción, mismas, que se encuentran integradas en el Programa Operativo Anual y con ello, se muestra que existe congruencia entre lo planeado y lo ejecutado, al existir la vinculación entre el propósito del objetivo, indicando el “cómo” conseguirlo o alcanzarlo estableciendo una dirección a través de la (s) estrategias y a su vez de la (s) líneas de acción, siendo estas últimas actividades de segundo

nivel que hacen realidad la existencia del programa, haciendo referencia a lo descrito en el segundo proceso de planeación anteriormente descrito.

En síntesis, la Evaluación Estratégica, permite identificar el desempeño de las unidades administrativas del gobierno municipal y por lo tanto el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales de cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Programa Operativo Anual derivado del Plan de Desarrollo Municipal (ver Gráfico 12).

Gráfico 13: Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: Elaboración propia con base en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Es importante resaltar que la Evaluación Estratégica, al igual que la vinculación entre las actividades y las líneas de acción, seguirá el mismo proceso para todos los programas que derivarán del Plan de Desarrollo Municipal.

Por otra parte, la **Evaluación Programática-Presupuestal** (de avance de acciones relevantes), se refiere a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Operativo Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, bajo el diseño de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Para ello, todas las unidades administrativas que integran el gobierno municipal, realizarán trimestralmente una evaluación, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas, mediante el uso del formato PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, plasmando los alcances logrados, identificando si existen variaciones por debajo o por encima de lo programado.

En este sentido, la Metodología del Marco Lógico, es una herramienta de planeación estratégica, que permite llevar a cabo la evaluación a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, que evalúa 4 aspectos fundamentales de los

temas de desarrollo: fin, propósito, componentes y actividades, en donde se incluyen indicadores estratégicos y de gestión.

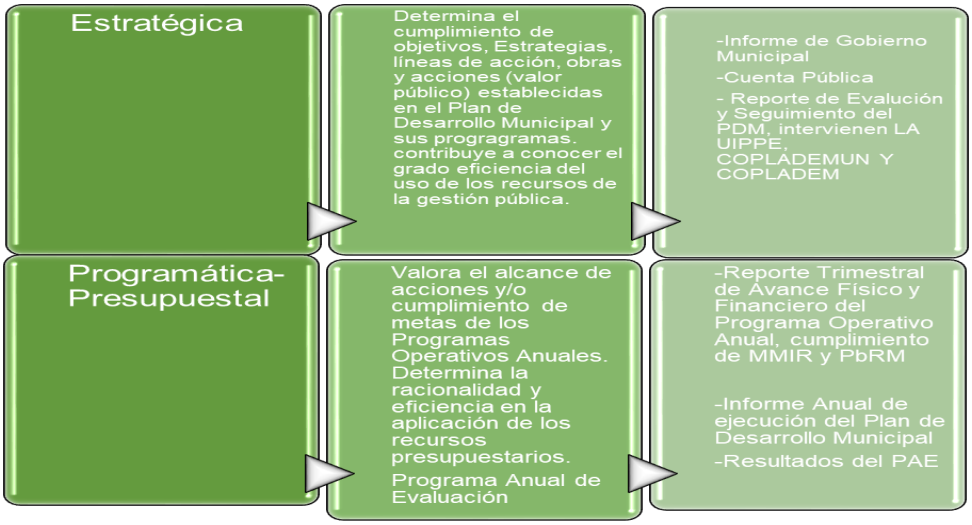
Entendiendo a los **indicadores estratégicos**, como los parámetros que miden el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas, donde sus resultados se identifican con el impacto y beneficio directo en el ámbito territorial, social, económico y administrativo.

Mientras que los **indicadores de gestión** miden el logro de los objetivos con la finalidad de identificar la contribución que el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una de las acciones programadas en el presupuesto.

Para ello, se utiliza el formato PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos, donde se lleva periódicamente el monitoreo de las variables que integran al indicador, el comportamiento y resultados obtenidos, en función de las metas a alcanzar trazadas en la Ficha técnica de diseño de indicadores.

En congruencia con lo anteriormente dicho, se muestra un esquema concerniente a la evaluación municipal y los documentos que corresponden a cada una de ellas.

Gráfico 13: Esquema de la evaluación municipal

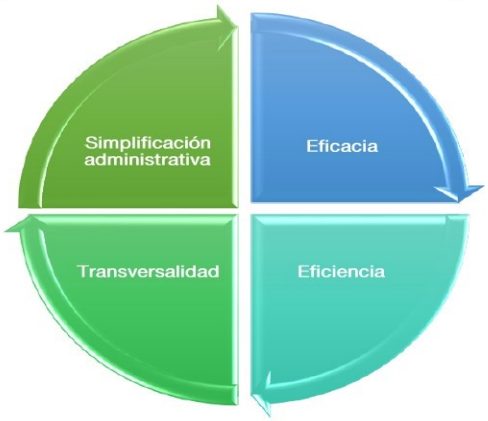


Fuente: Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, 2022

Finalmente, es necesario considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

1. Simplificación administrativa: lo que significa disminuir los procesos administrativos, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, para ello la Oficina de Informática apoya a las diversas unidades administrativas para la adquisición y uso de la misma.
2. Eficacia: considera la atención en tiempo y forma de la estrategia de desarrollo del PDM, constituida por los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, siendo responsables todas las áreas que integran la administración municipal.
3. Transversalidad: implica la participación de diversas áreas y sectores, para la atención integral y multidisciplinaria en el cumplimiento del proceso de evaluación. Para ello, la UIPPE es la encargada de trabajar coordinadamente con las unidades administrativas para la formulación, la ejecución, el seguimiento que implica el control y la evaluación, acompañados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; asimismo, es importante la participación social, de organizaciones civiles y privadas.
4. Eficacia: es la herramienta de análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática- presupuestal, para ello, es necesario el trabajo coordinado entre la Tesorería Municipal, la UIPPE, la Contraloría Municipal y en su caso de alguna unidad administrativa según corresponda. A continuación, se muestra el esquema de los componentes de la Evaluación Estratégica.

Gráfico 14: Componente de la Evaluación Estratégica



Fuente: Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Por otra parte, es indispensable conocer los procesos para la programación, presupuestación y control de la gestión municipal, para ello, el gobierno municipal para cada ejercicio fiscal, realizará a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en colaboración con la Tesorería Municipal y todas las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), el cual constituye un componente del Presupuesto Basado en Resultados, considerando que el **proceso de programación y presupuestación municipal** es la base para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal.

En el POA se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas de actividad, indicadores y proyectos de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y la alineación con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para alcanzar resultados específicos en el ejercicio fiscal de que se trate, determinando lo que se va a hacer, cómo y cuándo se efectuará, para ello, se hace uso de los formatos: PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a.

Es importante señalar, que la integración y programación del POA, parte del techo financiero que la Tesorería Municipal, asigna a cada unidad administrativa, en cada programa y proyecto presupuestario para el desarrollo de las actividades distribuidas por trimestre.

Para lo cual se hará uso de la Estructura Programática Municipal (EPM) de manera correcta, para garantizar la orientación de metas y acciones con el enfoque de resultados y con un ejercicio de los recursos públicos de manera objetiva y racional. La EPM es la herramienta de administración pública que sistematiza, ordena y clasifica las acciones, mediante la adopción de categorías y elementos programáticos con los que se identifica el trabajo de las unidades responsables y de esta manera se puede medir y monitorear sus resultados. Para ello es necesario consultar el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

Adicionalmente, la UIPPE en todo momento se coordinará con la Tesorería Municipal para la integración correcta del presupuesto anual y con ello se dará vigencia al Sistema de Planeación Democrática, buscando la congruencia entre lo establecido en el Plan Desarrollo Municipal y las acciones, metas e indicadores del Programa Operativo Anual y la asignación de recursos.

Así es como la UIPPE en coordinación con las unidades administrativas, lleva a cabo el proceso de programación de metas por actividad, calendarizándolas a lo largo del ejercicio fiscal y a la par la Tesorería Municipal realiza el proceso de presupuestación.

Posteriormente, las unidades administrativas generales y auxiliares responsables de la ejecución e instrumentación de algún programa presupuestario, efectúan sus actividades programadas, una vez iniciado este proceso la UIPPE lleva a cabo el seguimiento, el control y la evaluación programática y presupuestal del POA, en términos de resultados tanto cuantitativos como cualitativos.

ANEXOS

1. ANÁLISIS FODA POR PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES

El proceso de planeación estratégica hace uso del análisis FODA, el cual consiste en identificar las problemáticas, potencialidades, virtudes y riesgos existentes en el municipio, tanto del ámbito interno como del externo, obteniendo información fundamental para la toma de decisiones en el largo plazo, lo que significa la elaboración y ejecución de la estrategia de desarrollo municipal.

El proceso de planeación estratégica es funcional siempre y cuando las debilidades se vean reducidas, las fortalezas ampliadas, por un lado y por otro, se atienda puntualmente el impacto de las amenazas y se aprovechan las oportunidades capitalizándolas para alcanzar los objetivos y definir las estrategias. Bajo este contexto, se desarrolla el análisis FODA de Villa Victoria lo que permite tener una visión de la problemática actual para definir lineamientos y la formulación de escenarios a nivel de pilar temático y ejes transversales.

A continuación, se muestran las matrices del análisis FODA, las cuales sirvieron como base para desarrollo el apartado del diagnóstico por Pilar Temático y Ejes Transversales.

Análisis FODA del Pilar Social: Villa Victoria Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica Programa de EP: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	De acuerdo con los datos del INEGI 2020 Villa Victoria cuenta con una población aproximada de 108,196 habitantes, de los cuales 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres. El municipio es netamente rural, ya que 94.5% de las localidades tienen población menor a 2,500 mil personas. Para el 2020 el número de localidades en un rango de tamaño de 2,500 a 4,499 habitantes aumento a 7.	Revisar Estadísticas sociodemográficas de la región para realizar un diagnóstico que permitirá conocer la dinámica demográfica del municipio., la cual está conformada por personas de distintas características, que comparten entre otras cosas el territorio, historia, idiomas, costumbres, entre otras.	Los flujos migratorios masivos hacia la Ciudad de Toluca o México. El abandono del campo determina de manera gradual el desarrollo municipal, al tener influencia directa en el entorno económico, social y urbano. El nivel de vida es bajo originado por circunstancias sociales, económicas y culturales	Discriminación a los habitantes de las comunidades con un grado de marginación más alto. Migración de los ciudadanos victorenses a otra ciudad, estado, o inclusive a otro país en busca de mejores oportunidades, económicas y sociales. Concentración de población en una sola localidad.
Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias Programa de EP: 02060501 Alimentación y nutrición familiar	El sistema DIF identifica estos grupos vulnerables, distribuye equitativamente los programas en pro de estas familias y da seguimiento a los beneficiados.	Gestionar y ejecutar Programas encaminados a la alimentación de las familias de escasos recursos	El bajo poder adquisitivo de las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad. Existen empleos muy mal pagados y altos costos en los productos de consumo básico.	Las familias al no adquirir un ingreso considerable para la adquisición de alimentos están en riesgo de desnutrición, así como de contraer enfermedades crónicas degenerativas por la falta de alimentos. Migración en busca de un mejor empleo.
Tema: Salud y Bienestar Incluyente Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Programa de EP: 02030201 Atención Médica	En Villa Victoria existe un Hospital General. El municipio cuenta con 28 unidades médicas que cubren la demanda de la población municipal. El 60% de la población es derechohabiente, principalmente incorporados a algún Seguro de Salud	El municipio tiene la oportunidad de gestionar su participación en los programas que instrumenten las instancias estatales, federales de salud. Campañas de salud de servicios especializados por parte de instancias estatales y federales.	La mayoría de las unidades médicas no cuenta con el personal suficiente (médicos, enfermeras y paramédicos), el equipo y medicamentos necesarios para ofrecer los servicios de salud. No se brinda el servicio las 24 horas.	La población se ve en la necesidad de trasladarse a Toluca y Valle de Bravo para obtener este servicio. El número de médicos por cada mil personas es uno. Presencia latente de problemas de salud.

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Educación Incluyente y de Calidad Subtemas: Acceso Igualitario a la Educación Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Programa de EP: 02050101 Educación Básica	La Cabecera Municipal concentra los servicios educativos, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior. Se cuenta con escuelas, de los diferentes niveles. Se implementa un programa de becas para estimular a la población estudiantil. Programa para llevar a cabo acciones de mejora en el equipamiento educativo.	Gestionar ante instancias gubernamentales Federales y Estatales. El promedio de alfabetismo en el municipio es de 88.96% en la población mayor de 15 años de edad. Fortalecer y promover los programas pro de la educación.	La oferta educativa del centro universitario es limitada. A nivel medio superior y superior se identifica el mayor índice de deserción escolar. A nivel preescolar existe una inasistencia escolar considerable. A nivel regional, el municipio ocupa el octavo lugar en lo que se refiere a los grados de escolaridad (6.6 grados), por debajo de la media estatal. La falta de recursos materiales.	La población estudiantil al tener poca oferta educativa, se desplazará hacia otros lugares para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior. No identificar plenamente la población objetivo, permite que los programas de apoyo a la educación no tengan el impacto esperado. Obtener una respuesta negativa a las gestiones solicitadas
Tema: Vivienda Digna Programa de EP: 02020501 Vivienda	En el municipio existen 24,232 viviendas habitadas. La densidad es de 57.11 viviendas por kilómetro cuadrado. El 5.75% de las viviendas cuentan con piso de tierra. Se cuenta con personal capacitado para realizar las actividades, así mismo se aplican cuestionarios socioeconómicos para analizar las condiciones en las que vive la gente y poder saber las necesidades de cada uno.	Existen las instancias y dependencias a nivel estatal y federal que apoyan en el ámbito rural, el mejoramiento de la vivienda, con materiales y financiamiento que consoliden la vivienda, en las cuales se pueden gestionar apoyos y con elevar la calidad de vida de la población.	Existen rezagos en cuanto a la disposición de servicios públicos como agua y drenaje.	Existen personas que viven en viviendas hechas de material perecedero es vulnerable al medio ambiente adverso y por tanto repercute en el deterioro de su calidad de vida.

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo Humano, Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia Subtemas: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos Población Indígena. Personas con discapacidad. Migrantes y Cooperación Internacional. Programa de EP: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060806 Oportunidades para los jóvenes 02060803 Apoyo a los adultos mayores 02060701 Pueblos indígenas 02060802 Atención a Personas con Discapacidad	En el municipio se llevan a cabo Pláticas de difusión sobre el bienestar familiar. Se da tratamiento y seguimiento en los casos donde se presenten conflictos intrafamiliares. Se cuentan con espacios disponibles para ofrecer enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los valores mediante orientación y asesoría También se implementan actividades de integración social como deportivas, culturales, jornadas de servicios comunitarios, entre otros más. En el municipio aproximadamente habitan 8,974 personas considerados como hablantes de la lengua indígena. El 96% de este grupo de población habla Mazahua. Se cuenta con espacios disponibles para ofrecer enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los valores mediante orientación y asesoría El Sistema DIF Municipal da seguimiento y atención a las personas con discapacidad.	Preservar familias unidas a tevés dela consolidación de programas e impartición de pláticas que permitan garantizar el bienestar social. Gestionar apoyos tendientes a fomentar y conservar los usos y costumbres de los pueblos indígenas a través de las instancias federales y estatales. Existe coordinación con personal de Gobierno Estatal y Federal (C.D.I, CEDIPIEM), con la finalidad de gestionar apoyos Incorporar a las personas con discapacidad a programas asistenciales y dar orientación a los familiares de estos para otorgar un trato digno. Elaborar un padrón de migrantes y establecer acuerdos interinstitucionales con autoridades locales y Consulares para abogar por los derechos migrantes.	Existe un desconocimiento de los derechos y obligaciones de estos sectores de la sociedad. Falta de oportunidades de desarrollo personal y empleo. Índice de deserción escolar alto. Villa Victoria es uno de los municipios con un alto grado de marginación y lamentablemente el sector Indígena es uno de los más desprotegido. Falta de recursos económicos Insuficiente infraestructura en atención a las personas con discapacidad. No se da la información y atención necesaria a los discapacitados. No se cuenta con una información exacta de cuantas personas hay con discapacidad en el municipio, y el tipo de la misma. Altas tasas de emigración en mujeres y hombres en su edad productiva y condición física óptima. Nivel económico bajo.	Existe maltrato intrafamiliar, violación de los derechos y derivado de ello existe la desintegración familiar. Deserción escolar y por tal razón no poder adquirir un empleo digno. De no fomentar a las nuevas generaciones el valor de conservar su lengua materna, sus tradiciones, danza, música, vestido, artesanías, etc. Se perderán gradualmente. En las Instituciones que se gestionan dichos apoyos tardan mucho en liberar el recurso Temor al sentirse rechazados las personas con discapacidad, por ello se aíslan y no se incorporan a las actividades cotidianas de la sociedad. En ocasiones la población en general no respeta los señalamientos y equipamientos destinados para este sector. Los migrantes abandonan a sus familias, provocando la desintegración de las mismas.
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación Programa de EP: 02040101 Cultura física y deporte	El municipio cuenta con dos unidades deportivas y con infraestructura deportiva, (campos de fútbol) en la mayoría de las localidades. Se encuentra legalmente constituido el Instituto Municipal del Deporte el cual ha venido funcionando satisfactoriamente. Brinda atención al público en general para el uso de las instalaciones deportivas ya existentes. Cuenta con un ingreso de las participaciones para la atención de las demandas deportivas, en cuanto al impulso, promoción y fomento a la cultura física y deporte.	Gestionar recursos ante las tres esferas de gobierno, así como empresas públicas y privadas para infraestructura deportiva. Fomentar la creación de Asociaciones Deportivas creando registros ante RENADE. Atender cada una de las convocatorias regionales, estatales y nacionales implementando en cada una de ellas un programa que anteceda de manera municipal para atraer y captar a dignos representantes de cada disciplina deportiva Solicitar la donación de predios para uso deportivo.	A pesar de que se cuenta con infraestructura deportiva y recreativa resulta ser insuficiente. Algunas canchas deportivas se encuentran en malas condiciones. La conservación y el mantenimiento están sujetos a la disponibilidad de tiempo y recursos económicos. Falta de terrenos para construcción de instalaciones deportivas. Inexistencia de programas de rehabilitación de espacios deportivos.	Si el Instituto Municipal del Deporte no se coordina adecuadamente con las diferentes dependencias e instancias se corre el riesgo de que se limite o restringa el apoyo al deporte. El deporte no se reconoce como una prioridad. El presupuesto varia acerca de los ingresos del municipio, pudiendo en su caso disminuir los subsidios para gastos de operación. Ausencia y desinterés en la participación ciudadana en las actividades físicas y deportivas. Traslado de eventos regionales a otros municipios para la realización de sus actividades.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Gobierno Solidario, Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Análisis FODA Pilar Municipio Económico: Villa Victoria Competitivo, Productivo e Innovador

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo Económico Subtemas: Desarrollo Regional. Actividades Económicas por Sector Productivo. Empleo, características y Población Económicamente Activa Exportaciones Financiamiento Programa de EP: 03010201 Empleo 03040201 Modernización Industrial 03020101 Desarrollo Agrícola	A nivel regional existe mayor presencia económica en Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende, por ser concentradores de actividades turísticas, comercio y servicios, situación que permite tener mejores remuneraciones El municipio tiene en promedio una población económicamente activa de 63.93% y una población ocupada de 97.5%, de la cual el 15.8 comprende el Primer Sector (Agricultura, ganadería, pesca), el 38.2% al Segundo Sector (Industria de la construcción, manufacturera, artesanal, etc.), y el 42.11% corresponde al Tercer Sector (Servicios de comercio, Turismo, etc.).	Fortalecer la actividad Artesanal y Cultural en el Municipio. Realizar ferias de empleo. Involucrar al sector Público y Privado para la inversión de productos agrícolas. Otorgar asesorías y generar las condiciones adecuadas para la creación de nuevos establecimientos y de esta manera generar mayor número de empleos en la zona. Capacitar a los jóvenes a través de programas gubernamentales, para así dignificar las Carreras Técnicas y logrando que exista una mayor flexibilidad en cuanto al tema de experiencia laboral. Impulsar la capacitación en productores del campo.	Falta de Gestión ante Instituciones Públicas y Privadas que fortalezcan la actividad económica Baja productividad y calidad en los productos Carente nivel de apoyos que impulsen a la creación de micro, pequeñas medianas empresas. Poca Infraestructura y desequilibrio en la fuerza laboral. Precariedad en recursos económicos y salarios mal remunerados. Escaso desarrollo en la Industria Manufacturera La oferta de mano de obra excede en gran medida a la demanda. Poco apoyo y nula asesoría al sector primario. Nulo desarrollo económico Necesidad de que haya una planeación urbana para un Corredor Industrial que regule la actividad económica sustentable. Escaso financiamiento para implementar proyectos que generen empleo.	Desequilibrio por la situación financiera que atraviesa el país. La población se concentre en un mismo sector, demandando cada vez más empleo Migración de la fuerza laboral a las grandes ciudades. Bajo consumo en los productos locales. Incrementa el índice de informalidad laboral y de pobreza Salarios precarios en la sociedad que está inmersa en el desempleo. Baja productividad de los empleados. Mínimo desarrollo económico para el municipio.
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales Subtemas: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis Rastros Municipales Parques, Jardines y su Equipamiento. Panteones. Programa de EP: 02020601 Modernización de los Servicios Comunales	El municipio cuenta con un mercado municipal ubicado en la Cabecera y con varios tianguis. El municipio cuenta con un Rastro el cual está equipado con una sala recién tecnificada y acondicionada para la matanza de ganado bovino. La imagen municipal se ve fortalecida por el embellecimiento y remodelación de parques y jardines. El Municipio cuenta con 36 cementerios, los cuales satisfacen la demanda de la población municipal.	Rehabilitar y crear las condiciones para que el mercado funcione adecuadamente y de esta manera ser una fuente de abastecimiento a las demandas y necesidades de los hogares del municipio. Mejorar las condiciones o bien reubicarlo, a fin de tener una certificación tipo TIF. De acuerdo a las normas de equipamiento, se cuenta con terreno y espacios suficientes para dar el servicio.	El Mercado no cuenta con la infraestructura adecuada para brindar un excelente servicio. En términos generales se encuentra subocupado y carece de una imagen apropiada para la población municipal. El Rastro Municipal no reúne las condiciones zoosanitarias, de seguridad y ubicación para su buen funcionamiento. Hace falta infraestructura y equipamiento. En el caso de 8 panteones incluyendo el de la Cabecera se encuentran saturados debido a que atienden al 58% de todo el municipio. En la mayoría de los cementerios faltan sanitarios, andadores definidos y energía eléctrica	Por la cercanía con la Ciudad de Toluca y Zitácuaro, cierto porcentaje de la población prefiere desplazarse hacia mercados regionales más especializados y con los cuales es difícil competir bajo los esquemas actuales. Pueden surgir lugares clandestinos de matanza de ganado. Una imagen con poca riqueza de vegetación. Saturación Incremento de la contaminación ambiental. Saturación de panteones.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo Programa de EP: 03010201 Empleo	El municipio tiene en promedio una población económicamente activa de 63.93% y una población ocupada de 97.5%.	Generar nuevas oportunidades de empleo, creando la apertura de mercados laborales. Analizando el capital humano especializado y derivado de ello asignar remuneraciones conforme a sus capacidades. Elevar el nivel de competitividad del municipio a través de la tecnificación de procesos productivos	Falta de oportunidades de empleo, ya que la mayoría es población juvenil con ideas innovadoras pero con falta de experiencia en este sector,	Aumento de índices de desempleo. Disminuye el empleo formal e incrementa los empleos informales y mal remunerados

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Municipio Progresista. Actualización de los Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Análisis FODA del Pilar Territorial: Villa Victoria Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles Subtemas: Localidades Urbanas y Rurales Uso del Suelo Movilidad y Transporte Patrimonio Natural y Cultural. Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano 01030801 Política Territorial 03070101 Fomento Turístico	El municipio de Villa Victoria es netamente rural, ya que el 94.5% de las localidades tienen población menor a 2,500 personas. En este contexto, Villa Victoria concentra su población urbana básicamente en las localidades de Jesús María, la Cabecera Municipal y las Peñas. Del territorio municipal, poco más del 70.95% está destinado al uso agrícola, el 13.33% de pecuario, el 6.92% representados por cuerpos de agua, mientras que el 2.5% es para el uso urbano. La localización geográfica de Villa Victoria es de cierta manera estratégica, porque es el paso para Valle de Bravo y Michoacán. La autopista Toluca-Valle de Bravo y por otro lado la carretera federal Toluca-Zitácuaro se encuentra en buenas condiciones. A nivel regional Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende presentan mayor densidad carretera. La imagen urbana se ve fortalecida con la remodelación de la plaza cívica y el edificio administrativos, el jardín municipal, etc. Se llevan a cabo eventos culturales como el Festival Muerte Viva que dan un referente a Villa Victoria para ser destino turístico. Distintivo atractivos turísticos tanto naturales, culturales e históricos. Se cuenta con espacios naturales suficientes, patrimonio cultural, histórico y gastronómico, buena conectividad (vías de comunicación), aptos para desarrollar actividades encaminadas al turismo	Se cuenta con suficiente superficie, como para ordenar y planear las actividades y desde luego las zonas urbanas. Dar facilidades para la incorporación de empresas e inversionistas para generar empleo. Dotar de infraestructura a los lugares con mayor marginación. Analizar las zonas de crecimiento y susceptibles a urbanizarse y de esta manera hacer un plan de centralización en estas zonas. Actualizar el plano de uso de suelo. La carretera federal y la autopista son seguras y permiten desplazarse ágilmente a Villa Victoria y a los municipios de la Región. Llevar a cabo una reubicación del servicio de transporte público en la cabecera municipal. El gobierno estatal promueve intensamente el turismo y con ello contribuir en el bienestar de la población. Participar y gestionar apoyos a través de programas orientados al fomento de esta actividad. De acuerdo a las características del municipio se pueden potencializar algunos aspectos para detonar la economía municipal en este sector. Establecimiento de relaciones de trabajo con instituciones públicas y privadas. Implementar un programa de preservación sustentable de los recursos turísticos, naturales y culturales	Desigualdad económica y de oportunidades. Existen pocas fuentes de empleo. Perdida del suelo fértil, expuesto a la erosión hídrica y eólica. Con el desmonte de zonas de vegetación, se corre el riesgo de pérdida de biodiversidad. Los tramites en la Secretaría General de Desarrollo Urbano son muy tardados, Falta de transporte para las revisiones, no hay anuncios en las vías de comunicación y la gente no respeta los derechos de vía. Falta de educación vial.	Incremento de la densidad de población, lo que origina disminuir la capacidad de respuesta para mejorar y proporcionar servicios Aumenta el índice de inseguridad. Crecimientos irregulares en vialidades no catalogadas como corredores urbanos en usos de suelo no permitidos, Desacato de la gente y omisión de la normatividad vigente. Surgimiento de asentamientos irregulares. A falta de educación vial y derivado del congestionamiento se pueden provocar accidentes viales. Dadas las características de las vialidades existentes, Villa Victoria puede ser considerado como un municipio de paso hacia otros destinos como Valle de Bravo, Zitácuaro, etc. perdiendo competitividad en la región. En razón de que la actividad turística municipal se encuentra subexplotada, los turistas prefieren visitar otros atractivos de la Región y con ello alejándose recursos que pudieran quedarse en el municipio (por ejemplo, Valle de Bravo). Falta de Infraestructura y Estructura Turística en el municipio y por consecuente un bajo ingreso de este sector al municipio.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Energía Asequible y No Contaminante. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público Programa de EP: 02020401 Alumbrado público	El 97.15% de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el servicio. El alumbrado público cubre aproximadamente el 88% del municipio, destacando la cobertura de las zonas urbanas. Se cuenta con personal técnico capacitado para reparación, mantenimiento, mejora y colocación de equipos de iluminación.	Realizar foros para la difusión del aprovechamiento de recursos naturales e implementación de tecnología. Gestionar recursos a los distintos órdenes de gobierno, así como a instituciones privadas para ampliar estos servicios y brindar seguridad Dotar de infraestructura y equipo moderno a la instancia municipal correspondiente, a fin de mejorar la prestación del servicio de alumbrado público. Hacer llegar los servicios a zonas donde no existe, a través de gestiones ante la CFE Ampliación de zonas iluminadas en calles principales y menos delincuencia Propiciar el acceso a una energía asequible, factible, sostenible y moderada para los habitantes del municipio.	En las vías primarias se presenta tránsito vehicular pesado en la Av. Lázaro Cárdenas en el tramo del libramiento a la presidencia municipal, saturando esta vialidad y creando intersecciones conflictivas entre ellas se encuentran la entrada y salida de la desviación de la Cabecera Municipal. La actividad turística representa un potencial desaprovechado, haciendo evidente la falta de promoción, desarrollo, conservación e inversión en los atractivos turísticos del municipio. Falta de cultura en el servicio de calidad en el municipio, Poca información, promoción, comercialización y cultura turística. Deterioro ambiental, por tanto, se reduce la riqueza natural. Quizás este sea uno de los servicios más castigados, donde las necesidades básicas son apremiantes y los recursos son escasos, gran parte de las lámparas en existencia no funcionan adecuadamente. Muy poco material y lámparas para dar abasto en todo el municipio, el recurso asignado es insuficiente. Las condiciones físicas de la mayoría de las lámparas instaladas son viejas y dañadas. En muchas comunidades hay carencia de alumbrado público. Las condiciones atmosféricas y cambios climáticos son un determinante para brindar un buen servicio de electrificación	La energía eléctrica de la cual se abastece al municipio presenta deficiencias en el voltaje (sube y baja), lo cual influye para que el Servicio de Alumbrado Público y electrificación no sea eficiente y de calidad, principalmente en las localidades rurales. El tamaño del municipio y sus comunidades no permite proporcionar el servicio público adecuado. La falta de alumbrado público en determinadas zonas provoca que se lleguen a suscitar actividades ilícitas, como vandalismo.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Acción por el Clima Subtemas: Calidad del Aire Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento, y Disposición Final de Residuos Sólidos Programa de EP: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos	El servicio de recolección de basura cuenta con personal capacitado para recolectar y separar los residuos sólidos generados en las viviendas. La cobertura de recolección de los residuos sólidos municipales es del 86% del territorio municipal.	El gobierno del Estado propone que los residuos sólidos urbanos, se recolecten, traten y trasladen adecuadamente hacia el sitio de disposición final. El municipio realiza la disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Zinacantepec. Implementar y dar seguimiento al Programa Municipal de Gestión Integral y Separación de Residuos Sólidos Urbanos. Dar capacitaciones para una correcta separación de residuos sólidos y reducción de estos mismos; y así contrarrestar el deterioro ambiental.	El servicio de recolección cuenta con pocas unidades de recolección. De la misma manera una de las limitantes es que no existe cultura de clasificación y separación de los residuos sólidos desde la fuente de origen (viviendas, comercios, industria, etc.). Algunos de estos residuos son flaméales, lo cual puede provocar incendios. El aumento acelerado de la población y falta de concientización del deterioro ambiental.	Las localidades que no cuenta con el servicio, deposita su basura en las barrancas, laderas, etc. contaminando el suelo, agua, aire y generando focos de infección que afectan a la salud de la población. El tiradero a cielo abierto terminara su vida útil. Deterioro de los ecosistemas. El tener un tiradero de basura a cielo abierto, propicia la contaminación del recurso suelo, agua y aire, teniendo un gran impacto en ellos. Al uso de agroquímicos en las tierras de cultivo, acentúa en mayor medida la contaminación de estos

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres. Subtemas: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales Recursos Forestales Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional) Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente	El municipio cuenta con una vasta cantidad de recursos naturales y cuerpos de agua que poseen un gran valor ecológico y escénico, como es el caso de la Presa de Villa Victoria. Presencia de áreas naturales protegidas como el caso del Parque Nacional Bosencheve y el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria. Personal capacitado para el adecuado manejo, programación y operación de acciones inclinadas al cuidado y preservación del medio ambiente. Villa Victoria cuenta con 3,521hectáreas de recursos forestales (que representan el 8.29% del territorio municipal. De ellos el 56% es de Pino-Encino, el 36% de Oyamel y el 8% otros. Se realizan campañas de reforestación	El gobierno estatal plantea en el Estado Progresista un Desarrollo Sustentable y protección al ambiente en la entidad basado en la conciencia ambiental y protección a la biodiversidad, criterios aplicables al municipio con la finalidad de revertir la tendencia del equilibrio ecológico. El ecoturismo como forma de oferta turística y de educación y sensibilización de respeto al medio ambiente, gestión ante dependencias para el control adecuado de aguas residuales, programa de ayuda a la reforestación y restauración de zonas degradadas. Existe la posibilidad de gestionar ante las instancias correspondientes árboles de diversas especies promoviendo e impulsando campañas de reforestación, bajando recursos y beneficios de los diferentes programas estales y federales, haciendo participes a la población en general. Implementar programas municipales para la protección ambiental y generar en la población una cultura de respeto a nuestro entorno. Fomentar líneas de atención para la denuncia del daño ambiental.	La sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales, (principalmente la tala inmoderada) y la contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire, a través de las descargas de aguas residuales y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos han quebrantado lamentablemente el esquema del equilibrio ecológico y por ende, la belleza paisajística de Villa Victoria. Déficit estructural alarmante en cuanto a la limpieza del agua e infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales Las zonas boscosas del municipio se ven fuertemente amenazadas por incendios, la extracción de leña para la producción de resina, por la tala clandestina e inmoderada y por cambio de uso de suelo ya sea por el establecimiento de asentamientos irregulares o bien por actividades agropecuarias, lo que propicia la pérdida de biodiversidad y la disminución de la masa forestal. Se gestionan pocos árboles para plantar en terrenos baldíos y cuando se reciben estos no se les da un seguimiento adecuado para efectuar que realmente fueron plantados en las zonas correspondientes.	A nivel regional la situación es muy similar, por ello, la amenaza latente es la de reducir drásticamente la riqueza municipal en materia de recursos naturales, hasta el grado de que se presenten fuertes desequilibrios ambientales. Contaminación de acuíferos, perdida de suelos motivados por la erosión que produce riesgos de desertización, escases de información sobre reciclarla basura a nivel familiar De no tomar cartas en el asunto de la tala clandestina e inmoderada, disminuirá aún más la masa forestal y con ella la biodiversidad y evidentemente reduciendo la capacidad de captación y filtración de agua. Altos niveles de erosión y deslavamiento de las tierras, provocando escases de agua y una alteración climática.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Manejo Sustentable y Distribución de Agua. Subtemas: Agua Potable. Sistemas de Captación de Agua Pluvial Tratamiento de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado Programa de EP: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 02010301 Manejo de Aguas Residuales y Alcantarillado	El municipio cuenta con las condiciones favorables en materia del recurso agua, lo que permite contar con el volumen suficiente para abastecer del vital líquido a todo el municipio, además de que se cuenta con la fuente más importante, la presa de Villa Victoria. El 86% de las viviendas cuentan con disponibilidad de agua potable, mientras que el 66.8% cuentan con drenaje En la actualidad generalmente las zonas urbanas cuentan con el servicio de drenaje representando relativamente una fortaleza. El municipio cuenta con cuatro plantas tratadoras de aguas residuales, ubicadas en la Col. Gustavo Baz, Las Peñas, Cabecera Municipal y el Espinal. Mantenimiento a las líneas de drenaje y sistema de alcantarillado, con las plantas existentes se está tratando la mayor cantidad de agua posible haciéndolas trabajar al límite de su capacidad	Obtener beneficios a través de obra pública con recursos federales y estatales, por el agua suministrada de la Presa Villa Victoria que es tratada y potabilizada en la Planta del Sistema Cutzamala. Está en proceso de constitución un órgano administrador del servicio de agua potable a fin de tener un sistema municipalizado. El municipio tiene la oportunidad de gestionar ante instancias estatales y federales a fin de ejercer recursos de programas y fondos (CAEM, CNA, etc.). Para el fortalecimiento de la infraestructura municipal existente en materia hidráulica. El gobierno de la entidad propone obras de saneamiento intermunicipal para entubar las aguas residuales generadas en los asentamientos humanos. El municipio tiene la oportunidad de coordinarse con la CNA y la CAEM para llevar a cabo acciones tendientes para que funcionen las plantas tratadoras de aguas residuales, y estas mismas puedan reutilizada. Diseñar una estrategia sanitaria de gran alcance en coordinación con otras instancias.	El servicio de agua potable que prestan los comités vecinales, es deficiente y hay poco mantenimiento. Una gran limitante para la introducción de este servicio son las características del territorio municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc. Las aguas residuales de las viviendas son arrojadas a los ríos llegando hasta nuestra principal fuente de recurso hídrico, la Presa de Villa Victoria. Una gran limitante para la introducción de este servicio son las características del territorio municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc. La infraestructura existente para el abastecimiento de agua no es suficiente para abastecer las necesidades de la población.	Si se continúa sobreexplotando la presa, los niveles bajaran drásticamente hasta el grado de afectar seriamente el Medio Ambiente y con ello enfrentar problemas de escases del vital líquido. En la región, la población continúa respetando sus costumbres y tradiciones de sepultar a sus difuntos en sus pueblos o lugares de los cuales son originarios, por ello la población sigue y seguirá demandando más cementerios a lo largo y ancho del municipio. A pesar de la existencia de las plantas tratadoras de aguas residuales y debido a su deficiente funcionamiento, la infraestructura de los asentamientos humanos sea deficiente. Las aguas residuales de las viviendas del municipio se descargan principalmente en los ríos, lagunas, barrancas, terrenos y generalmente desembocan a la Presa de Villa Victoria, amenazando de manera drástica con la contaminación del vital líquido y generando problemas de salud pública y del entorno ecológico. Desabasto del servicio, no contar con personal capacitado, no tener plantas tratadoras. Inundaciones en puntos críticos del municipio durante precipitaciones, coladeras y registros tapados, fosas sépticas saturadas a punto de reventar y generar enfermedades respiratorias, más del 50% de estas aguas se vierten a la presa en crudo sin ser tratadas o al aire libre

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Riesgo y Protección Civil. Programa de EP: 01070201 Protección Civil	Se cuenta con el área de Protección Civil y Bomberos la cual cuenta con 16 elementos, 3 vehículos para emergencias, una ambulancia y un camión de bomberos. Se hacen simulacros en instituciones públicas como privadas. Equipo especializado para realizar cualquier tipo de rescate, capacitaciones constantes en la materia. se cuenta con el Reglamento Municipal de Protección Civil, Atlas de Riesgo	El municipio a través del área de Protección Civil puede coordinarse con las dependencias correspondientes del Gobierno del Estado para fortalecer e implementar acciones dirigidas a salvaguardar a la población municipal que habita en zonas que pudieran considerarse alto riesgo. Apoyo de unidades de emergencia SUEM, PC ESTATAL, asesoría en la actualización de programas o planes de contingencia,	No existen las herramientas ni el equipo suficientes para tener una capacidad de respuesta eficiente. Carencia de personal, comunicación, línea de teléfono, unidades de emergencia.	Tanto el municipio como la región no se encuentran exentos de registrar alguna eventualidad o emergencia que desde luego representa un factor externo para el municipio. Por lo tanto, es necesario estar preparados para ello. Fenómenos naturales de gran intensidad. Falta de infraestructura, como hidrantes que sirvan de apoyo para los servicios. Aprobación de solicitudes de materiales para realizar las actividades correctamente.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Sociedad Protegida

Análisis FODA del Pilar Seguridad: Villa Victoria con Seguridad y Justicia.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana. Programa de EP: 01070101 Seguridad pública	Modernización del servicio con la presencia de cámaras de vigilancia manejadas por personal capacitado. Disposición de las diversas autoridades educativas para la colaboración en la realización de actividades de prevención de conductas antisociales; además se cuenta con la participación de los padres de familia que desean el bienestar de su familia y apoyan al módulo a cumplir sus objetivos Se cuenta con una Oficialía Conciliadora y Calificadora. Reglamento Interno en Materia de Seguridad Pública, Profesionalización constante, Identificación de la Zonas Conflictivas dentro del Municipio, se tiene dividido el municipio en cuatro regiones, coordinación con otras instituciones en materia. Conocimiento del área para llevar a cabo los trámites correspondientes Existe el respaldo del gobierno del estado.	La Comisaria de Seguridad Pública y la Unidad Municipal de Protección Civil se coordinen con las dependencias estatales y federales respectivas a fin de implementar acciones en la materia y garantizar de alguna manera la protección y el bienestar de la población victorense. Asesoría y colaboración de la Receptoría Regional de Almoloya de Juárez y conjuntamente se gestionan talleres, brigadas y eventos encaminados a la prevención de conductas antisociales en el adolescente, participación de las instituciones educativas brindando un espacio en sus instalaciones con la finalidad de trasmitir mensajes de prevención y la realización de actividades recreativas y de esparcimiento Hacer uso correcto de las redes sociales para difundir campañas de seguridad. Realizar campañas de concientización para así recuperar la autoridad y buena imagen del policía.	La Dirección de Seguridad Pública no cuenta con el número de elementos, equipo y armamento necesarios para llevar a cabo su labor más eficiente. Falta de unidades para cubrir al 100% el municipio, combustible insuficiente para la realización de los recorridos, falta de elementos. Se han ido perdiendo algunos valores morales, por consecuencia se ha desprestigiado la figura de autoridad hacia los elementos de seguridad. Las Comunidades incurren en problemas sociales que tienen su origen en el seno familiar, haciendo mención que el factor económico es uno delos principales obstáculos para poder realizar adecuadamente la prevención y el tratamiento de los adolescentes, otro factor es la apatía por parte de los padres de familia.	No garantizar, la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población. La falta de equipo y de personal. Bajo ingreso económico de las personas impide asistir a sus citas y llevar a término su tratamiento. Falta de interés. La sociedad pretende hacer justicia por su propia mano. La imagen de la autoridad policiaca se ha desacreditado.
Tema: Derechos Humanos Programa de EP: 01020401 Derechos Humanos	El municipio cuenta con La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la cual atiende al público en forma permanente. Se brindan pláticas, asesorías y canalizaciones en pro de los derechos humanos. Nivel de Preparación Profesional adecuada ya que el Defensor Municipal cuenta con los conocimientos en materia.	La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos tiene la oportunidad de coordinar acciones con la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno del Estado y de esta manera fortalecer y garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos. Programación de visitas a instituciones educativas, para capacitar a estudiantes, docentes y padres de familia en materia de Derechos Humanos.	Un determinado sector de la población municipal (especialmente la que vive en localidades apartadas) ignora la existencia de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y por ende sus acciones y beneficios que ofrece, aspecto que influye en cierto grado para que no denuncien las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos. La población no tiene el valor de exigir sus derechos y por ello prefieren aislarse o dejar que violen los mismos.	En el municipio no existe la cultura de la denuncia, porque en la mayoría de los casos los afectados, desisten de llevar a cabo cualquier procedimiento legal para hacer valer sus derechos individuales, o bien recurren a hacer justicia por su propia mano. Falta de recursos para la realización de las actividades. Se llega a vulnerar a grupos sociales como niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Mediación y Conciliación. Programa de EP: 01030903 Mediación y conciliación municipal	Se cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora. El personal de la unidad se encuentra capacitado y certificado.	Programas públicos en apoyo a la seguridad del municipio. Impartir pláticas, conferencias y talleres en instituciones educativas, estudiantes, padres de familia y docentes con el fin de fomentar valores en los educandos y así evitar conflictos a futuro.	La falta de educación hace que los jóvenes tengan pocas oportunidades y a su vez puede provocar que tomen malas decisiones. Se presentan los casos de matrimonios entre jóvenes a temprana edad.	Derivado de los matrimonios a temprana edad se presentan caso como violencia intrafamiliar, carente desarrollo económico, menores abandonados, desintegración del núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva. Actualización de los Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Análisis FODA del Eje Transversal: Igualdad de Género

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres. Programa de EP: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Villa Victoria cuenta con el Instituto Para la Protección de los Derechos de la Mujer. El rol de la mujer victorense ha cambiado de orientación, pues un número considerable de ellas ha tenido que asumir la jefatura del hogar, pues el reporte del INMUJERES menciona que el 22.4% de hogares victorenses está a cargo de la figura femenina. Se cuentan con centros de talleres para mujeres para que realicen actividades productivas y así puedan desarrollarlas en pro de su economía.	Trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno a fin de Crear instancias infantiles, dónde las madres de familia puedan dejar a sus hijos mientras ellas laboran en su empleo, Implementar cursos de capacitación de actividades productivas para que ellas emprendan su propio negocio y con ello contribuir a un buen desarrollo económico Promover la concientización de la erradicación de la violencia de género a nivel municipal.	Desconocimiento de los Derechos de la mujer y del marco legal laboral. Falta de recurso económico para implementar nuevos proyectos que generen productividad en las mujeres. La pobreza y falta de conocimiento son factores determinantes para que este grupo sea considerado vulnerable ya que no se les da la importancia y el valor dentro del sector laboral. Las comunidades están muy alejadas, lo que obstaculiza que las mujeres accedan a tomar estos talleres.	Existe una discriminación a este grupo social lo cual impide que las mujeres puedan realizar un trabajo digno de acuerdo a sus capacidades. Hay pocas oportunidades de trabajo y en otras ocasiones son muy mal pagados. Las jefas de hogar no tienen con quien dejar a cargo a sus hijos los cual les impide generar un ingreso económico extra al hogar.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Análisis FODA del Eje Transversal: Gobierno Moderno capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura del Gobierno Municipal Subtemas: Reglamentación Manuales de Organización y Procedimientos Programa de EP: 01030902 reglamentación	Se cuenta con un compendio de reglamentos y el Bando Municipal. La estructura orgánica de la administración municipal está conformada de manera jerárquica y apegada al marco legal. La administración pública municipal cuenta con un manual de organización municipal.	Apegarse a la normatividad correspondiente. Elaboración de reglamentos, manuales de organización y procedimientos y eficientar la atención al público. Que la aplicación de leyes y reglamentos sean un acto de justicia.	Hacen falta manuales de organización de las dependencias, limita de alguna manera su funcionamiento Falta de seguimiento en la aplicación y actualización de los reglamentos vigentes.	Consolidación de modelos tradicionales de realización de tareas. Duplicar y entorpecer funciones repercutiendo directamente en el funcionamiento de la administración municipal y por ende en la calidad de atención al público en general. Desconocimiento de las leyes, reglamentos y normas internas por parte de la población.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas. Programa de EP: 01080401 Transparencia	Se cuenta con el personal capacitado, los sistemas de información y las herramientas tecnológicas para dar atención a las necesidades en la materia, de igual manera como refuerzo se cuenta con la página web de la administración municipal la que se actualiza y publica información relacionada al cumplimiento de dichas obligaciones, como reportes a la CONAC, boletines, directorios, información turística, entre otras.	Relación estrecha y permanente con el Instituto de Transparencia del estado, la atención de invitaciones a capacitación y cursos, la legislación estatal y federal en la materia.	Escasa cooperación la escasa de las distintas unidades administrativas para facilitar la información que se tiene que subir a sistema o para proporcionar las respuestas para las solicitudes de información, en este sentido la disponibilidad de la información en ocasiones puede ser una limitante pues es probable que las solicitudes presentadas requieran información que el sujeto obligado no genere.	El nulo interés de la ciudadanía en la materia, lo que se traduce en la recepción de escasas solicitudes de información, o que estas sean poco claras o precisas impide que la Unidad pueda dar respuesta a las mismas, disponibilidad de los órganos garantes para implementar acciones coordinadas en la materia en el municipio.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Programa de EP: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	En Villa Victoria cada servidor público actúa con ética, teniendo en cuenta sus responsabilidades y generando conciencia de sus actos, promoviendo la erradicación de dicho problema.	Fortalecer las herramientas de fiscalización y rendición de cuentas Se debe reestructurar y fortalecer los órganos de Contraloría Interna. Llevar a cabo el sistema de profesionalización docente. Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas en coordinación con el Sistema Anticorrupción.	Desconocimiento de lo ordenamientos jurídicos correspondientes por parte de los Servidores Públicos. Escasa participación ciudadana con nuestras obligaciones, no se previne, controla, pero, sobre todo, no se sancionan los hechos de corrupción. Detrimento de la Hacienda Pública Municipal	Que los servidores públicos antepongan su interés particular sobre el interés público. Ofrecimiento por parte de la ciudadanía de dádivas, regalos y/o cualquier otro incentivo a servidores públicos para realizar trámites y/o servicios.
Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad. Programa de EP: 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.	La comunicación se constituye en una Instancia fundamental para el ejercicio de gobierno, es por ello que Villa Victoria se hace uso de medios publicitarios y mecanismos de participación ciudadana. Los servidores públicos correspondientes escuchan las necesidades de la gente y brindan atención necesaria.	Promover foros de participación ciudadana, atendiendo inquietudes y emprendiendo proyectos para dar solución a los problemas que más aquejen a la sociedad.	Presupuesto limitado y/o descoordinación de actores públicos involucrados en la ejecución de programas y/o mecanismos de participación.	Acceso limitado a la información a través de medios publicitarios Hay desinterés por parte de la ciudadanía para estar plenamente informada de la gestión municipal y administración pública.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Finanza Públicas Sanas Subtemas: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes Deuda Pública Municipal Estructura de Ingresos y Egresos Inversión Programa de EP: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Contar con un sistema automatizado para realizar el cobro de impuestos. Se implementan campañas de regularización y descuentos para el pago de impuestos, asimismo se brinda una buena atención al contribuyente y se promueve la participación de la ciudadanía. Se hace uso racional y prioritario de los recursos económicos. Los recursos se destinan de manera eficiente para cubrir las necesidades, ejerciéndolo de manera prioritaria. Se cuenta con personal suficiente y capacitado para manejar el Sistema de Administración Tributaria proporcionado por el IHAEM	Hacer usos de medios publicitarios para difundir las políticas y medios de recaudación. Implementar una aplicación tecnológica en el portal del ayuntamiento que permita realizar pagos. Responsabilidad y transparencia en el manejo del erario público. Gestionar cursos de capacitación y actualización del personal ante el Gobierno del Estado (Instituto Hacendario) con el fin de fortalecer la hacienda municipal. Aplicaciones tecnológicas para incrementar la recaudación. Oportunidad de coordinación con las áreas de Catastro y Agua Potable con la finalidad de depurar y actualizar dichos padrones.	Presentar una cartera de contribuyentes morosos y omisos. El municipio no tiene un padrón de contribuyentes actualizado. Falta de una cultura recaudatoria que favorezca las finanzas municipales. Falta de control en el gasto corriente. Las aportaciones federales y estatales ocupan el primer lugar en los ingresos percibidos por el municipio. Los ingresos captados por impuestos son reducidos. Falta de un espacio adecuado, equipo de cómputo, personal administrativo y una brigada de notificadores, recursos materiales, económicos para la difusión de campañas de regularización que permitan realizar las actividades que se tienen programadas	La situación económica del país, impida que la ciudadanía haga sus pagos correspondientes a los impuestos, tal situación incrementará el número de morosos. No tener acceso al financiamiento federal y estatal La situación económica del país. La resistencia de la ciudadanía por realizar el pago de impuestos. Reducción considerable de las aportaciones federales y estatales. Falta de una cultura de pago de impuesto, poca veracidad en la declaración en su manifestación.
Tema: Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño. Programa de EP: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Se cuenta con la UIPPE, que es el área en encargada de operar el SEGEMUN, cuenta con el personal capacitado para la realización de las actividades.	Orientar las acciones municipales en un enfoque de administración por resultados e incentivar la cultura de la evaluación como mecanismo de mejora.	En ocasiones no se cuentan con la información suficiente o en su defecto no se ejercen las atribuciones, para realizar la evaluación de los indicadores tipo marcados en el Manual.	Limitación del presupuesto para alcanzar las metas programadas.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público. Subtemas: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica Programa de EP: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Crear programas de capacitación acordes a las necesidades laborales y profesionales de los servidores públicos. Conocimiento del área para llevar a cabo las actividades, Plantilla de personal eventual y sindicalizado constantemente se actualiza. Se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal.	Contar con instituciones externas para implementar programas de certificación de los procesos, así como la continua capacitación del personal. Aprovechar al máximo la experiencia de los funcionarios municipales de la administración municipal. Coordinación con la dirección de Administración, Presidencia Municipal, Tesorería y contraloría Interna Municipal con la finalidad de realizar el trabajo de manera coordinada Gestión de capacitaciones para todos los empleados ante diferentes dependencias de gobierno del estado.	Falta de profesionalización del personal. Escasa capacitación y actualización del personal. Los expedientes del personal de la administración no se tienen actualizados. Los constantes retardos del personal administrativo, así como las incapacidades del personal de limpia y la apatía del personal para asistir a las capacitaciones. Los responsables de los programas presupuestarios, no se comprometen y organizan para cumplir con sus metas anuales.	Que la estructura sea rebasada por la demanda social. Rotación y despidos de los servidores públicos municipales. Falta de personal en el área de limpia impide que se tenga limpio el municipio. Reducción de presupuesto y el posible despido de algunos empleados. Limitación del presupuesto para alcanzar las metas programadas.
Tema: Coordinación Institucional Subtemas: Fortalecimiento Municipal. Programa de EP: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	El conjunto de Departamentos y Direcciones que componen la Administración, trabajan con responsabilidad. Existe un sistema de seguimiento el cual acompaña a temas compartidos como educación, salud o seguridad entre el ayuntamiento y dependencias públicas, llevándolos a cabo de una mejor manera.	Establecer mecanismos que garanticen la coordinación institucional entre las diferentes áreas de gobierno. Implementar Políticas Públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuya a orientar los recursos públicos. con mayor eficacia Conducir políticas públicas de manera integral.	Falta de cooperación entre las áreas que puedan llevar en conjunto ciertas actividades o programas. El no establecer acuerdos concretos y haya una falta de organización entre las áreas correlacionadas provoca que no se logren las metas.	Existencia mínima de mecanismos necesarios que permitan sinergias con otras dependencias tanto internas como externas para la consecución de los fines institucionales. Ineficiencia en la ejecución de los programas

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Eje Transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Actualización de los Anexos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Cuadro 254: Análisis FODA del Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Tema: Alianzas para el Desarrollo. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos. Programa de EP: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	El municipio de Villa Victoria tiene una estrecha relación con los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas religiosas y ciudadanas, de tal forma se establece estrategias y acciones que garanticen la democracia y participación.	Fortalecer alianzas de colaboración entre el sector público y privado con el fin de dar mayor atención a las problemáticas y de esta manera incrementando las fuentes de financiamiento innovadoras. Con la implementación de alianzas las condiciones de vida estarán en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. Buscar apoyos en conjunto a otras instancias gubernamentales a través de alianzas para dar rumbo a los programas y proyectos que el gobierno municipal defina.	Escases de información sobre los convenios que son susceptibles para firmar.	Escasa colaboración de dependencias públicas, privadas y sociales. Poco interés de diversos actores para la firma de convenios con la entidad municipal.
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones. Programa de EP: 01080501 Gobierno electrónico	Se cuenta con Oficina de Informática la cual se encarga de planificar y promover el desarrollo de sistemas tecnológicos administrativos automatizados, soporte y mantenimiento de las tecnologías de hardware y software a las diferentes unidades administrativas de la institución	Gestionar recursos para contar con un mejor servicio de internet, Adquirir equipos de cómputo con características adecuadas para el correcto desempeño de las actividades de cada área.	Deficiencia en la atención de respuesta ciudadana. Una gran cantidad de equipos de cómputo se encuentran deficientes o con los requerimientos mínimos para su funcionamiento. Falta de Infraestructura en telecomunicaciones.	El Ayuntamiento se encuentra atrasado en cuanto a la optimización de trámites. La ciudadanía tiene que trasladarse desde las comunidades más alejadas a las oficinas del Ayuntamiento para realizar sus trámites correspondientes.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Eje Transversal: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, 2019.

2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados
Temas: a) Población y su Evolución Sociodemográfica y b) Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Programa presupuestario:	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema (s) de desarrollo:	Población y su Evolución Sociodemográfica Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
PROPÓSITO:					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
COMPONENTES:					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
ACTIVIDADES:					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático realizados	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Programa presupuestario:	Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
PROPÓSITO:					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
COMPONENTES:					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos Alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser partícipe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables realizadas	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
ACTIVIDADES:					

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Programa Presupuestario:	Atención Médica
Objetivo del Programa Presupuestario:	Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Salud y Bienestar Incluyente

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores				Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:	Medios de verificación	
FIN:					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
PROPÓSITO:					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
COMPONENTES:					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas..	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos adquiridos/Número de insumos requeridos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
ACTIVIDADES:					
1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores				Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:	Medios de verificación	
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos fijas /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades difundidas.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos..	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Programa Presupuestario:	Educación Básica
Objetivo del Programa Presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Educación Incluyente y de Calidad

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo:**		
FIN:					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
PROPÓSITO:					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el gobierno federal.
COMPONENTES:					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
ACTIVIDADES:					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

VIVIENDA DIGNA

Programa Presupuestario:	Vivienda
Objetivo del Programa Presupuestario:	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:		
FIN:					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social	N/A
PROPÓSITO:					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
COMPONENTES:					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
ACTIVIDADES:					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:		
2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Programa presupuestario:	Desarrollo Integral de la Familia
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
FIN:					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
PROPÓSITO:					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
COMPONENTES:					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
	realizados.				establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
ACTIVIDADES:					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de Asesoría Jurídica otorgadas.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Asesorías Jurídicas otorgadas	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados otorgadas.	La población solicita al SMDIF patrocinio Jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas /Total de denuncias por maltrato	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
		y/o abuso recibidas) *100		violencia y/o abuso.	integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
FIN:					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
PROPÓSITO:					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos / /Infantes atendidos con programas que favorecen	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.

		la protección de sus derechos) en el año anterior)-1) *100		protección de sus derechos.	
COMPONENTES:					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
ACTIVIDADES:					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1 Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.

3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

Programa Presupuestario:	Oportunidades para los Jóvenes
Objetivo del Programa Presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:		
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
PROPÓSITO:					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
COMPONENTES:					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos a proyectos de jóvenes otorgados /Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados/Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
ACTIVIDADES:					

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:		
1.1 Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2 Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumbre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas / Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3 Recepción y Dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:		
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividades recreativas y deportivas	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas

Programa presupuestario:	Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	(Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
PROPÓSITO:					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
COMPONENTES:					
1. Apoyos municipales para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
ACTIVIDADES:					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores /Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales,	Porcentaje de	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de	Trimestral Gestión	Registros administrativos,	Los adultos mayores muestran interés por participar en las

deportivas, y manuales a adultos mayores	actividades impartidas a adultos mayores.	actividades para adultos mayores programadas) *100		evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Población indígena

Programa Presupuestario:	Pueblos Indígenas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Población Indígena

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de Verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo:**		
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
PROPÓSITO:					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
COMPONENTES:					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.

5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados.	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
ACTIVIDADES:					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios comerciales artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2 Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3 Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de convocatoria para la promoción literaria.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1 Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica.	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2 Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/Participación esperada) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.

3.3 Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1 Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1 Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas /Exposiciones Programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2 Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de la Promoción artística.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos

Personas con discapacidad

Programa presupuestario:	Atención a Personas con Discapacidad
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
PROPÓSITO					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de	Porcentaje de población con discapacidad	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	beneficiada a través de programas de asistencia social.	social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100			los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
COMPONENTES					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad /Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
ACTIVIDADES					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
					prevención de la discapacidad.

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa Presupuestario:	Cultura Física y Deporte
Objetivo del Programa Presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Pilar temático/Eje Transversal:	Pilar 1 Social
Tema de Desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
Fin:					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
COMPONENTES:					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.
ACTIVIDADES:					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportista por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR ¡Error! Marcador no definido.

DESARROLLO ECONÓMICO

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Desarrollo Económico; b) Desarrollo Regional y c) Empleo, características y población económicamente activa (ver matriz).

Programa Presupuestario:	Empleo
Objetivo del Programa Presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la a oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Pilar temático/Eje Transversal:	Económico
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico / Empleo, características y población económicamente activa

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo.	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
COMPONENTES:					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo.
ACTIVIDADES:					
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Desarrollo Regional

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Desarrollo Económico; b) Desarrollo Regional y c) Empleo, características y población económicamente activa

Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregado.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyo agrícola atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizante presentadas por los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados (a) Centrales de abasto, mercados y tianguis, b) parque, jardines y su equipamiento c) Panteones)

Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunales
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Pilar 2: Económico
Tema de Desarrollo:	02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Centrales de abasto, mercados y tianguis, Parques, jardines y su equipamiento, Panteones

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio. Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
PROPÓSITO:					

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
COMPONENTES:					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
ACTIVIDADES:					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal..	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Rastros municipales

Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunales
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Pilar 2: Económico
Tema de Desarrollo:	04	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales/ Rastros municipales

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio. Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
COMPONENTES:					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
ACTIVIDADES:					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal..	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Parques, jardines y su equipamiento

Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunales
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Pilar 2: Económico
Tema de Desarrollo:	02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales / Parques jardines y su equipamiento

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio. Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
COMPONENTES:					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
ACTIVIDADES:					
1.1 Licitación de la construcción de los	Porcentaje de licitaciones para la	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los	La iniciativa privada muestra interés en la

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100		nuevos centros de esparcimiento público municipal.	convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal..	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Panteones

Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunales
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Pilar 2: Económico
Tema de Desarrollo:	02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales / Panteones

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio. Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento	Tasa de variación en el	((Centros de esparcimiento público municipal en	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre	Los ciudadanos acuden a los

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
público en buenas condiciones de funcionamiento.	funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100		las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
COMPONENTES:					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
ACTIVIDADES:					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos	((Acciones de mantenimiento al rastro	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de	La ciudadanía hace uso de los servicios

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
	realizados al rastro municipal.	municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100		mantenimientos realizados al rastro municipal.	prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Programa Presupuestario:	01030801	Política Territorial
Objetivo del Programa Presupuestario:		Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Territorial
Tema de Desarrollo:	01	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
PROPÓSITO:					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
COMPONENTES:					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
ACTIVIDADES:					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Movilidad y Transporte para la población

Programa presupuestario:	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y vallidadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

Patrimonio Natural y Cultural

Programa presupuestario:	Fomento Turístico
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados/	(Programas de carácter divulgatorio implementados /Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas turísticas en el padrón turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas /Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de Apoyos entregados en materia de fomento turístico	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Programa Presupuestario:	**02020401**	Alumbrado Público
Objetivo del Programa Presupuestario:		Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	**F00**	Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático/Eje Transversal:	**03**	Territorial
Tema de Desarrollo:	**04**	Energía asequible y no contaminante. Electrificación y alumbrado público

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
PROPÓSITO:					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
ACTIVIDADES:					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de luminarias	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE /Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de

Calidad del Aire

Programa Presupuestario:	**02010401**	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	**03**	Territorial
Tema de Desarrollo:	**09**	Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
COMPONENTES:					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
ACTIVIDADES:					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados /Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Programa Presupuestario:	**02010101**	Gestión Integral de Residuos sólidos
Objetivo del Programa Presupuestario:		Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Pilar temático/Eje Transversal:	**03**	Territorial
Tema de Desarrollo:	**04**	Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
PROPÓSITO:					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
COMPONENTES:					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas /Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
ACTIVIDADES:					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos /kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos /Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados /Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales /Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Programa Presupuestario:	**02010401**	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	**03**	Territorial
Tema de Desarrollo:	**04**	Vida de los ecosistemas terrestres Protección al medio ambiente y recursos naturales

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual /Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
PROPÓSITO:					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
COMPONENTES:					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma / Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
ACTIVIDADES:					
1.1Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados /Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Para el caso del tema de desarrollo Manejo sustentable y distribución del agua, junto con sus subtemas a) Agua potable y b) Sistemas de captación de agua pluvial se hace uso de la Matriz de Indicadores para Resultados de manera Transversal, mediante el programa presupuestario Manejo eficiente y sustentable del agua.

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua, Agua potable, Sistemas de captación de agua pluvial

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas /Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas /Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/ Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas /Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada /Volúmenes de agua potable para consumo de	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
		la población programada para cloración) *100			
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque /Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
		potable en proceso de supervisión) *100		supervisión de agua potable.	líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos /Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial /Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Para el caso del tema de desarrollo Manejo sustentable y distribución del agua, en particular sus subtemas a) Tratamiento de aguas residuales y b) Drenaje y alcantarillado se hace uso de la Matriz de Indicadores para Resultados de manera Transversal, mediante el programa presupuestario Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.

Programa Presupuestario:	**02010301**	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General:	**F00**	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático/Eje Transversal:	**02**	Territorial
Tema de Desarrollo:	**04**	Servicios Públicos Tratamiento de aguas residuales Drenaje y alcantarillado

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
PROPÓSITO:					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles permisibles de contaminación en las descargas de aguas residuales en el año actual /resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
COMPONENTES:					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida /Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual /Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento
ACTIVIDADES:					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento /Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos /Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales /Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas /Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas /Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados /Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Programa Presupuestario:	**01070201**	Protección Civil
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y

		catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Pilar temático/Eje Transversal:	**03**	Territorial
Tema de Desarrollo:	**03**	Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES:					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil/ Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas /Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
ACTIVIDADES:					

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos .	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos Realizadas /Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados /Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
2.5 Curso taller para “evitar un niño quemado”.	Porcentaje de cursos para “evitar un niño quemado” impartidos	(Cursos para evitar un niño quemado” impartidos / Cursos para “evitar un niño quemado” programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos /Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos /Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Programa Presupuestario:	**01070101**	Seguridad Pública
Objetivo del Programa Presupuestario:		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Pilar temático/Eje Transversal:	**04**	Seguridad
Tema de Desarrollo:	**01**	Seguridad con visión ciudadana.

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
PROPÓSITO:					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
COMPONENTES:					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito..	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
ACTIVIDADES:					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	((No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencias, oficios de gestión. Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

DERECHOS HUMANOS

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados a) Migrantes y cooperación internacional y b) Derechos Humanos

Programa Presupuestario:	**01020401**	Derechos Humanos
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Pilar temático/Eje Transversal:	**04**	Seguridad
Tema de Desarrollo:	**02**	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
PROPÓSITO:					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
COMPONENTES:					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
ACTIVIDADES:					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
1.2 Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Programa Presupuestario:	**01030903**	Mediación y Conciliación Municipal
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Pilar temático/Eje Transversal:	**04**	Seguridad
Tema de Desarrollo:	**03**	Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
PROPÓSITO:					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	(Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
COMPONENTES:					
1. Mecanismos para la recepción			Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas	Los ciudadanos presentan ante la

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100		vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
ACTIVIDADES:					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados
a) Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres y b) Empleo igualitario para mujeres

Programa Presupuestario:	**02060805**	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Pilar temático/Eje Transversal:	**01**	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Tema de Desarrollo:	**01**	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
PROPÓSITO.					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
COMPONENTES:					
Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
ACTIVIDADES:					
Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.

Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Estructura del Gobierno Municipal

Programa Presupuestario:	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Objetivo del Programa Presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Estructura del Gobierno Municipal Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Coordinación Institucional Alianzas para el Desarrollo

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual /Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
PROPÓSITO:					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido /Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
COMPONENTES:					
1. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
ACTIVIDADES:					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados /Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido /Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual /Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas /Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas /Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.
4.3 Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria /Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

Reglamentación

Para el caso de los temas correspondientes a Reglamentación y Manuales de Organización y Procedimientos se hace uso de la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del Programa Presupuestario:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Reglamentación Municipal Manuales de Organización y Procedimientos

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
FIN:					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
PROPÓSITO:					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico–administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados	(Documentos jurídico – administrativos aprobados /Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
COMPONENTES:					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas /Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones	(Capacitaciones en materia	Semestral Gestión	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones

	realizadas en materia reglamentaria.	Reglamentaria realizadas /Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100			en materia del marco jurídico y Reglamentación
ACTIVIDADES:					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas /Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas /Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Programa Presupuestario:	Transparencia
Objetivo del Programa Presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo:**		
FIN:					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
PROPÓSITO:					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información Atendidas /Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Portal SAIMEX	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
COMPONENTES:					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas /Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión Resueltos /Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
ACTIVIDADES:					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas / Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo:		
1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales / total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión /Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**		
FIN:					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
PROPÓSITO					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
COMPONENTES:					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción /Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción Identificados /Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas /Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
ACTIVIDADES:					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas /Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual /Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
PROPÓSITO:					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual /Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la Construcción de Políticas Públicas.
COMPONENTES:					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas /Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas /Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
ACTIVIDADES:					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas /Reuniones con organizaciones civiles o sociales	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales /Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI´s asisten a las reuniones institucionales programadas.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Para el caso del tema correspondiente al Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes se hace uso de la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados correspondiente al programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos y que se presentó en el tema Finanzas públicas sanas (ver matriz transversal).

Programa Presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del Programa Presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo:**		
FIN:					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual /Ingresos propios municipales del año anterior)-1)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
PROPÓSITO:					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual /Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
COMPONENTES:					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual /Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
ACTIVIDADES:					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual /predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.

Objetivo o resumen narrativo:	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo:		
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal Actual /Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual /Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)- 1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remiso	Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas /Total de invitaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Créditos fiscales recuperados /Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Deuda Pública Municipal

Programa Presupuestario:	Deuda Pública
Objetivo del Programa Presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
Pilar temático/Eje Transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas Deuda Pública Municipal

Objetivo o resumen narrativo:	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo:**		
FIN:					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
PROPÓSITO:					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
COMPONENTES:					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados /Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
ACTIVIDADES:					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento /Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización Mensual /Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

Para el caso del tema correspondiente a la Estructura de Ingresos y Egresos se hace uso de la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados correspondiente al programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos y que se presentó en el tema Finanzas Públicas Sanas, al igual que la correspondiente al programa presupuestario de Consolidación de la Administración Pública para Resultados (ver matriz transversal), de igual forma se contempla la siguiente MIR.

Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema (s) de desarrollo:	Finanzas públicas Estructura de Ingresos y Egresos

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio /ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
PROPÓSITO:					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
COMPONENTES:					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado /Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
ACTIVIDADES:					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/ Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS /Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente Mes /Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable.

Inversión

Programa presupuestario:	Gasto Social e Inversión pública
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema (s) de desarrollo:	Finanzas públicas sanas Inversión

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Anual Estratégico	N/A
PROPÓSITO:					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual /Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
COMPONENTES:					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados /Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
ACTIVIDADES:					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados /Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados	(Expedientes técnicos de obra aprobados /Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos.	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura /Recursos gestionados para proyectos de infraestructura) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Matriz Transversal de Indicadores para Resultados

Para el caso del tema correspondiente a la Eficiencia y Eficacia en el Sector Público se hace uso de la Matriz Transversal de Indicadores para Resultados correspondiente al programa presupuestario Planeación y presupuesto basado en resultados y que se presentó en el tema Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño, (ver matriz transversal).

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas /Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
PROPÓSITO:					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas /Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
COMPONENTES:					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio /Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
ACTIVIDADES:					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente /Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN Cumplidos / Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Coordinación Institucional

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental regional.
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.
Pilar o Eje transversal:	Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema (s) de desarrollo:	Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	*PIBMj= POi Mj PIBEiPOiE* *PIBMj*= Producto Interno Bruto del Municipio *j*. *POiMj*= Población ocupada del sector de actividad económica *i* del Municipio *j*. *PIBEi*=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica *i* del Estado de México. *PO*iE= Población ocupada del sector de actividad Económica *i* del Estado de México. *i*= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. *j*=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
PROPÓSITO:					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual /Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
COMPONENTES:					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégicos realizados /Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDADES:					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios Intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable /Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad Realizados /Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Pilar o Eje transversal:	Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**				
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN:					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
PROPÓSITO:					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC´s)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
COMPONENTES:					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s.	(Mantenimientos realizados a las TIC´S/Total de mantenimientos a las TIC´s programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's. Bitácoras de mantenimiento.	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
ACTIVIDADES:					

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100.	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1 Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC´s.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC´s atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestrall Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC´s.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Fuentes consultadas

- Benington, J. 2011, “From Private Choice to Public Value”, en Benington, John y Moore, Mark, Public Value Theory & Practice, Inglaterra: Palgrave-MacMillan.
- Cabrero, E. (coordinador). 2000 “Gerencia Pública Municipal: conceptos básicos y estudios de caso”. México: Miguel Ángel Porrúa- CIDE.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2020 “Índice de Marginación por Localidad”. México: CONAPO, 2020.
- Gobierno del Estado de México. 2017. “Atlas Estatal de Riesgos”. Dirección General de Protección Civil. México: GEM.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Planeación y Gasto Público. “Manual Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024”. México: Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México. 2017. “Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023”. México: GEM.
- Gobierno del Estado de México. 2017. “Plan de Desarrollo 2017-2023. Región XV Valle de Bravo, Programa Regional”. México: GEM.
- Gobierno del Estado de México. 2006. “Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.” Secretaría de Medio Ambiente, México: GEM.
- Guerrero, O. 2004 “La Nueva Gerencia Pública”. México: Fontamara.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2022. “Bando Municipal 2022”. Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2022-2024.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019. “Catálogo General de Puestos Tipo”. Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019. “Reglamentos Municipales”. Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019. “Manual General de Organización de la Administración Municipal 2019-2021”. Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2019. “Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2019-2021”. Villa Victoria, México: H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2019-2021.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1980. X Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1990. XI Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1995. I Conteo de Población y Vivienda. México: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2000. XII Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2005. II Conteo de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2010. Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2015. Encuesta Intercensal. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2010. Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Martínez, G. 1992 “La Administración Estatal y Municipal en México”. México: INAP.
- Osborne, D. y Gaebler, T. 1994. “La Reinvención del Gobierno”. España: Paídos.
- Pérez, M. 1994. “Erecciones Municipales, Villas, Ciudades, Anexiones y Segregaciones Territoriales del Estado de México”. México: LII Legislatura.
- Pichardo, I. 2004. “Modernización Administrativa: propuesta para una reforma inaplazable”. México: Colegio Mexiquense-UNAM.
- Salazar, J. 2009. “Elementos básicos de la Administración Municipal” (3ª ed.). México: IAPEM.
- Sánchez, J. 2007. “Estudio de la Ciencia de la Administración”. México: IAPEM-IAPQROO- Miguel Ángel Porrúa.
- Sánchez J. 2004. “Reforma, Modernización e Innovación en la historia de la Administración Pública en México”. México: Miguel Ángel Porrúa.

Legislación Consultada:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- *Ley de Disciplina Financiera* de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Planeación.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2022~2024

© Derechos Reservados
Ayuntamiento de Villa Victoria 2022-2024
Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Villa Victoria,
Estado de México, C.P. 50960,
Tel: (726) 25 152 38 y 25 160 06.

Impreso y Hecho en México
Marzo de 2022

La reproducción total o parcial de este Plan, por cualquier medio, se puede realizar sin autorización previa de la fuente, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente

villavictoria.edomex.gob.mx

La elaboración de este documento estuvo a cargo de la
Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Lic. en P.T. Eduardo Santana Quintero
P. en C.P. y A. P. Erick Martínez Salgado

DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional

Iván Castillo Romero
L.D.G. José David Arriaga Rojas


Villa Victoria
Nos une